



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 20 de marzo de 2025

NÚM. 63

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 61 CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- 11-25/PRO-00007. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 11-25/MOC-00002. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar o promover las medidas necesarias para posibilitar que los ayuntamientos estén habilitados para determinar una reserva de un máximo del 20% de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares de complemento y militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, acumulando las plazas reservadas no cubiertas al resto de las convocadas, cumpliendo todos los requisitos establecidos en la Ley Foral de las Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.
- 11-25/MOC-00013. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra complemente la actual «Estrategia Navarra de Alimentación Saludable» con medidas que eliminen los riesgos de la población, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

- 11-25/MOC-00029. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico con las medidas para la simplificación y la reducción de cargas administrativas para reducir la burocracia en la Administración Pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.
 - 11-25/MOC-00041. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Plan «ReArm Europe» e insta al Gobierno de España a rechazar este plan belicista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.
 - 11-25/MOC-00043. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reconocer los riesgos de la profesión de las Policías de Navarra y, en su caso, realizar la declaración de profesión de riesgo en los mismos términos que los miembros de la Policía Nacional o de la Guardia Civil en el RDL 1087/2015, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.
 - 11-25/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dismantelar el Polígono de Tiro de las Bardenas y elaborar de un plan de desarrollo socioeconómico para las entidades congozantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
 - 11-25/MOC-00046. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo una definición clara y objetiva de las plazas de difícil cobertura en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.
 - 11-25/MOC-00047. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a actualizar el informe «Estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra», presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
 - 11-24/ELCC-00001. Elección de un consejero o una consejera del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 3 de marzo de 2025, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrún Urpegui en el Parlamentario Foral señor Alzórriz Goñi. También comunica que, ante el nuevo accidente laboral sucedido el día 18 de marzo en Buñuel y ante el último asesinato por violencia de género, ocurrido en Burgos, se va a guardar un minuto de silencio. (Pág. 6).

Los parlamentarios forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

11-25/PRO-00007. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 6).

En el turno de defensa de la proposición de ley foral interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 6).

En un debate de totalidad interviene en el turno a favor el señor Jiménez Román (GP Mixto). (Pág. 8).

En el turno en contra, toman la palabra los señores Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra), Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa), Asiain Torres (GP Geroa Bai), la señora Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 8).

El señor Sánchez de Muniáin Lacasia interviene en el turno de réplica. (Pág. 17).

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. (Pág. 18).

Se procede a la votación y se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 47 votos a favor y 3 abstenciones. (Pág. 19).

Se somete a votación la proposición de ley foral, que queda rechazada por 17 votos a favor, 30 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 19).

11-25/MOC-00002. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar o promover las medidas necesarias para posibilitar que los ayuntamientos estén habilitados para determinar una reserva de un máximo del 20 % de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares de complemento y militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, acumulando las plazas reservadas no cubiertas al resto de las convocadas, cumpliendo todos los requisitos establecidos en la Ley Foral de las Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román. (Pág. 19).

Interviene el señor Jiménez Román para defender la moción. (Pág. 19).

En el turno a favor, toman la palabra los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra). (Pág. 20).

La señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) y el señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) intervienen en el turno en contra. (Pág. 21).

Turno de réplica para el señor Jiménez Román. (Pág. 22).

Se somete a votación el punto número 1 de la moción, que queda rechazado por 5 votos a favor y 45 en contra. Los puntos números 2 y 3 de la moción también quedan rechazados por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 22).

11-25/MOC-00013. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra complemente la actual «Estrategia Navarra de Alimentación Saludable» con medidas que eliminen los riesgos de la población, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 22).

El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, Unión del Pueblo Navarro y Geroa Bai han presentado sendas enmiendas a la moción. (Pág. 22).

Para defender la moción, interviene el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 23).

El señor López Córdoba y las señoras López Mañero (GP Unión del Pueblo Navarro) y Aramburu Bergua (GP Geroa Bai) defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios. (Pág. 24).

A continuación, en el turno a favor toma la palabra la señora Esporrín Las Heras (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 29).

La señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra) interviene en el turno en contra. (Pág. 31).

Turno de réplica del señor González Martínez. (Pág. 32).

Se somete a votación la moción. En primer lugar, se aprueban los puntos números 1, 2 y 3 por 30 votos a favor y 20 en contra; y, en una segunda votación, se aprueba la enmienda presentada por Geroa Bai por 30 votos a favor, 5 en contra y 15 abstenciones. (Pág. 33).

11-25/MOC-00029. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico con las medidas para la simplificación y la reducción de cargas administrativas para reducir la burocracia en la Administración Pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín. (Pág. 33).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda. (Pág. 33).

La señora Royo Ortín defiende la moción. (Pág. 33).

Para defender la enmienda toma la palabra el señor Ansa Echegaray (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 35).

En el turno a favor interviene el señor Jiménez Román. (Pág. 36).

Las señoras Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra), Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) y Regúlez Álvarez, y el señor Garrido Sola hacen uso de la palabra en el turno en contra. (Pág. 36).

La señora Royo interviene en el turno de réplica. (Pág. 39).

Se rechazan los puntos números 1 y 2 de la moción por 5 votos a favor, 30 en contra y 15 abstenciones. También se rechaza el punto número 3 por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 40).

11-25/MOC-00041. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Plan «ReArm Europe» e insta al Gobierno de España a rechazar este plan belicista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez. (Pág. 40).

El señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) toma la palabra para defender la moción. (Pág. 40).

Las señoras Jiménez Aragón y Regúlez Álvarez intervienen en el turno a favor. (Pág. 42).

La señora Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), la señora García Malo y el señor Jiménez Román toman la palabra en el turno en contra. (Pág. 45).

Turno de réplica del señor Guzmán Pérez. (Pág. 49).

Se vota el punto número 1 de la moción, que queda rechazado por 12 votos a favor, 30 en contra y 8 abstenciones. El punto número 2 también queda rechazado por 19 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 51).

11-25/MOC-00043. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reconocer los riesgos de la profesión de las Policías de Navarra y, en su caso, realizar la declaración de profesión de riesgo en los mismos términos que los miembros de la Policía Nacional o de la Guardia Civil en el RDL 1087/2015, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 51).

El Presidente comunica que el señor García Jiménez retira su enmienda. (Pág. 51).

Defiende la moción el señor Esparza Abaurrea. (Pág. 52).

En el turno a favor, toman la palabra los señores García Jiménez y Jiménez Román. (Pág. 52).

En el turno en contra, intervienen la señora Jurío Macaya, el señor Araiz Flamarique, la señora Regúlez Álvarez y el señor Garrido Sola. (Pág. 53).

El señor Esparza Abaurrea interviene en el turno de réplica. (Pág. 59).

Se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 17 votos a favor, 30 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 45 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

11-25/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desmantelar el Polígono de Tiro de las Bardenas y elaborar un plan de desarrollo socioeconómico para las entidades congozantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 60).

El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa ha presentado una enmienda. (Pág. 61).

En el turno de defensa de la moción interviene el señor Asiain Torres. (Pág. 61).

El señor Guzmán Pérez defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 63).

La señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) interviene en el turno a favor. (Pág. 64).

Los señores Zapatero Soria (GP Unión del Pueblo Navarro), Lecumberri Urabayen, García Jiménez y Jiménez Román toman la palabra en el turno en contra. (Pág. 66).

El señor Asiain Torres hace uso de su turno de réplica. (Pág. 70).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 72).

11-25/MOC-00046. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo una definición clara y objetiva de las plazas de difícil cobertura en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez. (Pág. 72).

La señora San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro) defiende la moción. (Pág. 72).

En el turno a favor intervienen la señora Royo Ortín y el señor Jiménez Román. (Pág. 75).

En el turno en contra toman la palabra la señora Esporrín Las Heras, el señor González Martínez, la señora Aramburu Bergua y el señor López Córdoba. (Pág. 76).

Seguidamente, turno para la réplica de la señora San Martín Rodríguez. (Pág. 80).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 81).

11-25/MOC-00047. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a actualizar el informe «Estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude

fiscal en Navarra», presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 81).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado dos enmiendas, una de modificación y otra de adición. (Pág. 81).

Defiende la moción, por el grupo proponente, la señora Unzu Garate. (Pág. 81).

Para defender las enmiendas toma la palabra el señor Araiz Flamarique. (Pág. 83).

Los señores Esparza Abaurrea y Asiain Torres, la señora García Malo y el señor Garrido Sola hacen uso de la palabra en el turno a favor. (Pág. 85).

El señor Jiménez Román interviene en el turno en contra. (Pág. 90).

A continuación, toma la palabra la señora Unzu Garate en el turno de réplica. (Pág. 90).

El resultado de la votación es 47 votos a favor y 2 en contra, por lo que queda aprobada la moción. (Pág. 91).

11-24/ELCC-00001. Elección de un consejero o una consejera del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra. (Pág. 91).

El Presidente informa de las normas que regirán la elección, aprobadas por la Mesa en sesión celebrada el 13 de enero de 2025. (Pág. 92).

La Secretaria Primera procede a llamar a los Parlamentarios para la votación secreta y por papeletas. (Pág. 92).

Tras el escrutinio, queda designada como nueva vocal del Consejo de Navarra doña Inés Olaiola Nogales. (Pág. 92).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Legebiltzarkide jaun-andreok, parlamentari jaun-andreok, hasiko gara bilkurarekin. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Se abre la sesión. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2025eko martsoaren 17an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuen. Tengo que comunicar también que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 3 de marzo de 2025, y conforme a lo dispuesto en el artículo 105.3 del Reglamento de la Cámara, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Biurrun Urpegui en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi, que expresará el sentido de su voto a instancia de la Presidencia. Comunico también que, en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento y ante el nuevo accidente laboral sucedido el pasado 18 de marzo en Buñuel, y también el último asesinato por violencia de género confirmado ayer en Burgos, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio.

(Los parlamentarios forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko.

11-25/PRO-00007. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, señorías, con el punto primero del orden del día: Debate sobre la proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. De conformidad con el artículo 179.4, al tratarse de una proposición de ley foral, comenzaremos con un debate de totalidad. A tal fin, advierto a sus señorías que no se han presentado enmiendas a la proposición. Por tanto, comenzamos con el turno de defensa. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene quince minutos máximo para la defensa de la proposición.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días, muchas gracias, Presidente. Hoy vamos a presenciar cómo el Partido Socialista de Navarra de Chivite va a votar en contra de una propuesta del Gobierno de Pedro Sánchez. Y ade-

más lo va a hacer incluso antes de que el propio Pedro Sánchez la someta a aprobación donde procede, que es en las Cortes Generales, salvo sorpresa, señor Alzórriz, que estaré muy dispuesto a recibirla, porque además serán bueno para los ciudadanos de Navarra. Ya les veo que no están nada preocupados, sin embargo. Ni están preocupados los del Partido Socialista de Navarra de Chivite ni los del PSOE de Sánchez, porque, efectivamente, van a desestimar esta proposición de ley en virtud de un motivo superior. Y esa razón superior es que van a volver a seguir los dictados de Bildu y de sus socios de gobierno, y tanto allí, en la capital, como aquí, ese motivo, esa razón superior, es suficiente para desarbolar cualquier postulado, propuesta o motivo ideológico. Para Sánchez, y por lo tanto para Chivite, antes es obtener a cualquier precio el salvoconducto para mantenerse en el poder que cualquier principio o valor o sentido de la coherencia. Y lo que vamos a ver hoy va a ser una prueba que va a evidenciar esta claudicación de los principios y de las ideas.

Vamos con la proposición de ley. ¿Dónde y cuándo nace? Nace el 13 de enero del presente año como propuesta de modificación legal novedosa planteada por el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, como he comentado. Además, la destaca él mismo como su medida principal, envuelta bajo el eslogan «Más vivienda, mejor regulación y mayores ayudas», y yo no tengo nada más que añadir a este eslogan. Esta propuesta establece la exención del cien por cien de los rendimientos obtenidos por las rentas de alquiler de vivienda. Eso sí, para ello, los propietarios que deseen beneficiarse de esta apreciable bonificación fiscal deben hacer cierto esfuerzo de contención de precios, situando las rentas a cobrar en el rango de valores del índice de referencia de precios manejado y publicado por el ministerio. Asimismo, el Presidente aseguró de forma explícita que tal exención operará sin distinción de que la vivienda se encuentre en una zona de mercado tensionado o no.

¿Y por qué nos parece bien esta medida? En primer lugar, porque supone un incentivo real, un incentivo tangible para aquellos propietarios de vivienda que estén pensando en arrendarla en un momento en que la escasez de oferta es la principal causa del incremento de precios, y en el cual los incentivos existentes —los existentes en Navarra, en nuestra legislación de IRPF— tienen tantas limitaciones que pierden ese supuesto efecto estimulante que persiguen. Nos parece también adecuado que se exija cierta moderación en el precio de renta para poder disfrutar de la exención y que ese esfuerzo se encuentre en esa horquilla de valores del índice de referencia, por ser este un indicador adecuado a las condiciones catastrales de cada una de las viviendas.

La proposición de Sánchez va en la línea que planteamos nosotros en su día, según la cual debemos apoyar a los pequeños propietarios cuando alquilan su vivienda, con independencia de que esta se encuentre o no en zona tensionada o sin que estén condicionados a entregar su vivienda y ponerla a disposición de Nasuvinsa. Pero, además, hay un motivo añadido para aprobar esta modificación legal, y es que, si se aprobase en el plano nacional esta propuesta de exención, solo podrían beneficiarse, como es obvio, los contribuyentes de régimen común, ya que debido a nuestra potestad tributaria, de naturaleza foral, no se aplicaría en nuestra legislación. Así que, si esta propuesta viese la luz, de nuevo los contribuyentes navarros, también en esta materia, se situarían en peor condición fiscal, ya que en ningún caso los incentivos al alquiler en Navarra alcanzan el cien por cien. Y, además, están condicionados por la ubicación de la vivienda en una zona de limitaciones de precios y también por la obligación de entregar la vivienda a una sociedad pública. Incentivo este último que tiene un alcance limitadísimo, porque apenas lleguen a un millar las viviendas que ha podido reunir durante casi veinte años de existencia la bolsa de alquiler, viviendas que en su mayoría no están libres, no están desocupadas, no están a disposición de futuros alquileres, sino que se encuentran ocupadas. Por lo tanto, existen motivos fundados para incorporar esta proposición de ley a nuestra legislación fiscal en materia de IRPF.

¿Qué requisitos establece esta modificación legal para que se pueda acceder a esta exención? Pues en primer lugar, claro, poner la vivienda en alquiler, que esté destinada a residencia habitual —por lo tanto, excluimos los alquileres por habitaciones o excluimos los destinados al alquiler turístico—, que el contrato de arrendamiento esté inscrito en el Registro de contratos de arrendamiento de vivienda en Navarra para que se pueda ejercer la correspondiente inspección, tanto de las condiciones de la vivienda y del contrato como de los precios y que se mantenga el precio de renta en ese rango de valores del sistema estatal de precios de referencia.

Y vamos a ver ahora los motivos por los que el Gobierno de Navarra expresa su disconformidad con esta proposición de ley. En primer lugar, se cuestiona que esta exención pueda realmente incentivar y, por tanto, incrementar la oferta de alquiler, ya que —dice el Gobierno— convendría esperar primero a ver el efecto que producen las deducciones aprobadas en la ley de medidas fiscales. Sin embargo, a la vista de que algunos de los incentivos aprobados en la ley de medidas fiscales aún no han podido aplicarse por no haber ni tan siquiera culminado el proceso de declaración de zona tensionada y que los existentes, como he comentado, están condicionados al alquiler de Nasuvinsa, está claro que, en cambio, si aplicamos

esta exención que proponemos —es una exención generalizada como la que propone el Gobierno de España—, la incentivación se va a producir de manera más inmediata y de manera más eficaz.

Se nos dice también por parte del Gobierno que el sistema estatal de precios de referencia de alquiler no es válido para Navarra, porque se calcula, entre otros datos, en función de datos tributarios que tienen como base el régimen común. Bastaría integrar los datos de alquiler provenientes de la Hacienda Foral o incluso articular un sistema de referencia propio para ajustar esta posible información de referencia. Pero es que aún hay un argumento más que desdice esta objeción del Gobierno de Navarra, y es que el mismo Gobierno de Navarra utiliza esta referencia estatal para establecer la limitación de precios en la normativa de mercados tensionados. Así que no parece nada serio asumir que tal índice no es válido para establecer esta exención que proponemos, pero en cambio sí es adecuado cuando el Gobierno lo usa para su propia reglamentación. De nuevo, el Gobierno informa su disconformidad consigo mismo. Todo muy fiable. Todo muy serio.

En un aspecto del informe del Gobierno sí que estamos plenamente de acuerdo. Es en el párrafo que afirma: «La mayor diferencia entre el incentivo propuesto y el existente radica en que la reducción propuesta —la que proponemos— es del cien por cien». Aquí sí estamos de acuerdo. En efecto, es una reducción mayor que la existente y, por lo tanto, con mayor atractivo para los arrendadores. Es también cierto que más tarde el Gobierno afirma en su informe que quizá sea excesiva, pero a esta afirmación se contraponen el hecho de que, de aplicarse esta medida en el régimen común, de nuevo cualquier ciudadano propietario de vivienda se encontrará en mejores condiciones si tributa fuera de Navarra. Es decir, ocurrirá que Navarra será la comunidad donde menos esté incentivado el alquiler de vivienda.

Por todos estos motivos, entendemos que procede aprobar esta modificación de nuestra legislación de IRPF, porque, en efecto, la dificultad de acceso a la vivienda es un asunto complejo que merece ser enfrentado desde muchos aspectos. Y este es uno de ellos. Y, por último, para quienes usan la muletilla de «ustedes no hacen propuestas» como método para descalificar nuestra crítica, aquí tienen una propuesta concreta y razonada para mejorar la situación, y además no tienen razones poderosas para desacreditarla pues la ha presentado Pedro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. Vamos con los turnos de los grupos a favor y en contra de la proposición de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con

el turno del Grupo Mixto, turno a favor. Señor Jiménez Román, tiene quince minutos máximo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde aquí. Buenos días a todos. En Vox entendemos que el de la vivienda es un problema general y por eso queremos esa reducción de tantísima tributación. Hoy caen sobre los navarros más de veinte impuestos —impuestos, tasas, contribuciones, etcétera—, y el problema que tenemos con la vivienda es un problema general, debido sobre todo a esas Administraciones especuladoras, diríamos incluso que recolectoras. Parece que el parche al problema general es la tiritita que le han puesto con la señalización de esas zonas tensionadas.

Desde la adquisición por compra, la vida y la posterior venta, incluso, de la vivienda están presentes las Administraciones. Impuestos, más impuestos y más impuestos, cada uno con distinto nombre, pero el espíritu es el mismo, el denominador común es la recolección. Antes había ayudas, había viviendas. Hoy no se puede acceder ni en compra ni en alquiler. Los progres, que viven muy bien, quieren que los navarros vivan en viviendas incluso compartidas, estilo corralas. Les suenan las corralas ¿no? Por eso estamos de acuerdo, aunque no sea la solución integral, en lo solicitado por esta proposición: el incremento de la exención fiscal hasta el límite del cien por cien de esos rendimientos de los arrendamientos urbanos cuando su objeto sea el destino a vivienda habitual y, lógicamente, reúna las condiciones legales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Vamos a continuación con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lucero Domingues, tiene quince minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, egun on a todas y todos. Navarra y España tienen un problema grave con el acceso a la vivienda, y creo que nadie en esta Cámara pone esto en duda o lo ha puesto en algún momento. Jóvenes, familias y colectivos vulnerables se enfrentan día tras día a una realidad muy dura: precios imposibles de asumir, escasez de oferta asequible y una incertidumbre constante sobre dónde y cómo vivirán en los próximos años. Pero la cuestión, como siempre en política, no es señalar lo obvio, sino ver cómo actuamos para cambiar esta realidad. Y es precisamente ahí, señorías, donde empiezan las diferencias fundamentales. En el Partido Socialista hemos tenido claro que no existen fórmulas mágicas, atajos o recetas milagrosas. Las soluciones requieren rigor, seriedad, estudio y planificación a largo plazo. Requieren saber exactamente qué estamos haciendo, por qué lo hacemos y qué consecuencias tendrá mañana, no solo hoy. En definitiva, requiere una visión

estratégica y sostenible. Y desde luego, la proposición que nos trae hoy aquí UPN no cumple con ninguno de estos criterios fundamentales.

El señor Sánchez de Muniáin ha subido aquí hoy con su tono habitual, más faltón y burlesco que propositivo, y ha tratado de convencernos, como buenamente ha podido, de que la exención del cien por cien en ingresos derivados del alquiler es la clave para que el aumento de la oferta... Perdón, es que no... (PAUSA) Nos ha intentado convencer como buenamente ha podido de que los ingresos derivados de esta exención van a conseguir que aumente la oferta de viviendas y que se reduzcan los precios. Ha pintado, por supuesto, una medida fiscal como la panacea absoluta, como un bálsamo milagroso. Y lo ha hecho como si no conociéramos ya con lamentable claridad cuáles han sido las consecuencias reales de políticas similares. Pero lo primero que cabe preguntarse al escuchar a UPN es: ¿tiene UPN algún estudio riguroso que respalde esta propuesta?, ¿algún dato sólido, algún informe objetivo, alguna evaluación independiente? Pues no, no nos ha mostrado ninguno.

Lo segundo que cabe preguntarse es si en UPN han calculado cuánto le va a costar al fisco esta exención del cien por cien; tampoco nos ha aportado ni una aproximación de cifras. Y, por supuesto, la consecuencia inmediata de estas omisiones es cómo pretenden ustedes financiar, señorías de UPN, todas esas políticas públicas de vivienda que con tanto ahínco exigen a este Gobierno si al mismo tiempo buscan reducir drásticamente los ingresos públicos; tampoco nos ha respondido el señor Sánchez de Muniáin a esta cuestión Y no responden porque, señorías, esto no es una propuesta seria ni un debate riguroso sobre vivienda. Esto es simple y llanamente populismo fiscal barato, la misma receta caduca de siempre de la derecha más liberal: reducir impuestos, debilitar lo público y confiar ciegamente en que el mercado, esa mano invisible que todo lo regula mágicamente, arregle los problemas sociales. Pero, señorías, si el mercado resolviera sus problemas solo, hoy no estaríamos debatiendo esta propuesta aquí.

El problema fundamental es que conocemos perfectamente lo que ocurre cuando gobierna la derecha y aplica sus recetas para solucionar los problemas de la vivienda. Tenemos buena memoria y recordamos perfectamente la ley del suelo del señor Aznar. Las derechas entonces nos prometieron que, liberalizando el suelo, bajarían los precios, se facilitaría el acceso a la vivienda y lograrían que cualquier persona pudiera comprarse una casa con facilidad. ¿Y qué pasó realmente? Que la vivienda no solo no se abarató, sino que se disparó hasta límites nunca vistos; que la accesibilidad no mejoró, sino que se hizo imposible; y que al final se infló una burbuja de dimensiones históricas que

acabó estallando y llevándose por delante buena parte de nuestra economía, las ilusiones y oportunidades de miles de familias y buena parte del estado del bienestar que tanto esfuerzo nos había costado construir.

No contentos con eso provocaron una crisis de proporciones históricas. Cuando estalló la burbuja, las derechas volvieron a responder con lo mismo de siempre: la tijera. Recortes en todo, en absolutamente todo: recortes en vivienda, recortes en educación, recortes en sanidad, recortes en dependencia, recortes en servicios sociales. Todo mientras se pedían rescates públicos para... Es que estoy escuchando mucho follón hoy por aquí, ¿eh?, están nerviosos, parece que no les gusta que les pongan frente al espejo. Recortes en todo. Y ahora vienen aquí otra vez con la misma receta de siempre, diciéndonos que bajando los impuestos mágicamente resolverán el problema. Señorías, conocemos perfectamente cómo termina esta historia y no vamos a permitir que se repita.

Pero más allá de esta cuestión me llama poderosamente la atención el argumento que hoy han escogido para defenderla. Nos dicen —agárrense, señorías— que es porque el Gobierno de España ha anunciado algo similar. De repente, al señor Sánchez de Muniáin y al señor Esparza Pedro Sánchez les parece un referente a seguir. Yo no sé si es que se han vuelto socialistas, comunistas, no sé si ha hablado aquí el señor Sánchez de Muniáin o ha hablado Maduro, pero lo que tiene cuajo es que cuando precisamente ustedes, precisamente UPN, llevan toda la legislatura clamando en esta Cámara que tenemos el peor gobierno de la historia democrática, que desde que en Moncloa está Pedro Sánchez se rompe España y que es imprescindible cambiarlo todo, parece mentira que digan que, ahora sí, el Gobierno de España es digno de imitar. Ah, es que, claro, solo conviene cuando sus intereses electorales se alinean o cuando se adaptan a sus recetas de siempre: recortes fiscales indiscriminados. Porque cuando hablamos de aprobar la primera ley estatal de vivienda en la historia de España su voto fue en contra; cuando regulamos las zonas tensionadas para proteger a inquilinos y familias su voto fue en contra; cuando aprobamos medidas fiscales realistas y socialmente justas en Navarra, como con la ley de medidas fiscales el pasado diciembre, su voto también fue en contra.

La realidad es que, al final, solo les interesa lo que pueden utilizar como excusa para seguir aplicando, insisto, sus recetas de siempre, lo que hemos visto que no funciona. Mientras ustedes proponen que quienes más tienen y quienes especulan no paguen impuestos, este Gobierno está construyendo vivienda pública, este Gobierno ejecuta la mayor inversión en rehabilitación de viviendas de su historia, este Gobierno trabaja eficazmente en las

zonas tensionadas, y todo eso, señorías, se paga con dinero público. Por lo tanto, debilitar nuestra capacidad fiscal es debilitar la única herramienta real que garantiza el derecho a una vivienda para todas y todos a un precio asequible.

Pero es que, además, y lo ha dicho usted, señor Sánchez de Muniáin, Navarra ya cuenta con incentivos fiscales bien diseñados, con criterios justos y de equidad, con reducciones del 70 % —a quienes aporten su vivienda a través de Nasuvinsa—, que podrán ser de hasta el 90 % en las zonas de mercado residencial tensionado. Y no solo eso, es que además Nasuvinsa garantiza el pago puntual y seguro de los alquileres, ofreciendo, por lo tanto, certidumbre y estabilidad tanto a propietarios como a inquilinos. Y esto no es teoría, esto ya funciona, está aprobado y tiene resultados tangibles que cualquiera puede comprobar. Por eso no podemos entender que UPN insista en reinventar la rueda, proponiendo medidas improvisadas que lo único que hacen es beneficiar a las mismas personas de siempre, sin aportar ninguna garantía social ni mecanismos que aseguren una reducción efectiva y real de los precios de la vivienda.

Desde el Partido Socialista defendemos justo lo contrario: seguir profundizando en políticas públicas eficaces, responsables, solidarias, pero sobre todo bien diseñadas. Políticas que demuestren resultados concretos, medibles y sostenibles en el tiempo. Porque frente a las ocurrencias fiscales de UPN, apostamos por reforzar el compromiso público en materia de vivienda con medidas claras y ambiciosas. Y este es precisamente el camino que Navarra debe recorrer. Un camino que funciona y que queremos fortalecer todavía más en los próximos años, porque, por supuesto, queda mucho por hacer en materia de vivienda.

Por eso, frente a las propuestas fáciles que esconden regalos fiscales, defendemos políticas públicas sólidas, comprometidas con la gente, como en las que ya trabaja el Gobierno de Navarra: más vivienda pública; más rehabilitación; más ayudas a nuestra juventud; más incentivos fiscales bien definidos, justos, sociales y claramente dirigidos a quienes los necesitan; más regulación efectiva de las zonas tensionadas; más colaboración público-privada real; más innovación. Porque eso sí que es verdadera política de vivienda, porque eso sí reduce realmente los alquileres y mejora la vida de la gente, porque eso sí garantiza, en definitiva, el derecho a una vivienda digna a un precio asequible.

La proposición que UPN nos trae hoy aquí no tiene nada que ver con esta visión de futuro que proponemos desde el Partido Socialista. No es seria, no es responsable, no responde a ningún objetivo social y ni siquiera puede considerarse una auténtica propuesta en materia de vivienda. Es simple y llanamente populismo fiscal barato. Por

todo ello, señorías, desde el Partido Socialista votaremos «no» a esta proposición, porque el acceso a la vivienda digna no se construye con ocurrencias, sino con intervención pública efectiva, con responsabilidad social y política y nunca con regalos a rentistas. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Luce-ro. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Zabaleta Aramendia jauna, hamabost minutu dituzu jarrera finkatzeko.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Etsebizitza eskuragarria izateko arazo handia dagoen arren, higiezinaren salerosketa handia dago oraindik. INEren arabera, 2024ko urrian 69.418 transakzio inskribatu ziren erregistroetan Estatuan, 2023ko urrian baino % 51,3 gehiago. 2007ko maiatzetik hilero izan den kopururik altuena da, higiezinaren burbuila bete-betean kokatutako hilabetea erraz gaudituz. Hau da, etsebizitza asko ari da salerosten. Eta datuak hor daude. Nafarroan ere, Nastaten datuak begiratu gero, argi ikusten da hemen ere hori gertatzen dela. Eta galdera, orduan, da: etsebizitzak saltzen ari badira, nork erosten ditu?

[Muchas gracias, señor Presidente. Aunque hay un gran problema para acceder a una vivienda, las compraventas de inmuebles todavía son numerosas. Según el INE, en octubre de 2024 se inscribieron en el Estado 69.418 transacciones, un 51,3 % más que en octubre de 2023. Se trata de la cifra mensual más alta desde mayo de 2007, superando con facilidad el mes situado en plena burbuja inmobiliaria. Es decir, se están vendiendo muchas viviendas. Los datos están ahí. En Navarra también, si observamos los datos del Nastat, se ve claramente que aquí también está ocurriendo lo mismo. Y, entonces, la pregunta es: si se siguen vendiendo viviendas, ¿quién las está comprando?].

Espainiar Estatuan, azken bi urteetan, etsebizitzen % 56 —% 56— hipotekarik gabe erosi dira. Gainera, azken urteetan Jabetza Erregistroan izena eman duten etsebizitzen ia erdiak gutsienez zortzi higiezin dituzten enpresen esku daude. Eta azken hamarkadan % 20 hazi da jabe handien kopurua. Hau da, gertatzen ari dena da erosleak, batez ere neurri handi batean, dagoeneko jabetzak dituztenak direla. Eta etsebizitarik ez duten herritar asko eta askok ezin dutela etsebizitza eskuratu. Eta zer egiten dute etsebizitza horiek pilotatzen dituzten megajabeek eta funts putreek? Nagusiki alokairuaren merkatura bideratzen dituzte etsebizitzak, negozio mamitsuak egiteko. Etsebizitza merkatuak egun sortzen dituen errentagarritasunak izugarriak baitira. Izan ere, guk eskubide bat ikusten dugun tokian, beste batzuek negozioa ikusten dute.

[En el Estado español, en los dos últimos años, el 56 % de las viviendas —el 56 %— se han comprado sin hipoteca. Además, casi la mitad de las viviendas inscritas en el Registro de la Propiedad en los últimos años están en manos de empresas con al menos ocho inmuebles. Y en la última década, el número de grandes propietarios ha crecido un 20 %. Es decir, lo que está pasando es que los compradores son, sobre todo, los que ya tienen propiedades. Y que muchos ciudadanos sin vivienda no pueden acceder a ella. ¿Y qué hacen los grandes propietarios y fondos buitres que van acumulando esas viviendas? Las destinan principalmente al mercado de alquiler para realizar jugosos negocios. Las rentabilidades que genera actualmente el mercado de la vivienda son enormes. Porque donde nosotros vemos un derecho, otros ven negocio].

Nafarroa Garaian berdin gertatzen ari da, eta jabearen profila aldatzen ari da. Dagoeneko 11 enpresa taldek hartzen dituzte alokairurako bideratutako hamar etsebizitzatik bi. Hau da, Adania Grupo Empresarial edo Blackstone funts putrea bezalako talde handiak gero eta etsebizitza gehiago pilotatzen ari dira Nafarroa Garaian. Horretaz ari gara etsebizitzaren merkantilizazioa aipatzen dugunean. Izan ere, etsebizitza negozio hutsa den bitartean, ez da inoiz eskubide gisa bermatuko. Horregatik, politika fiskalak ezartzerakoan, ongi dago kasu batzuetan onura fiskalak ezartzea, adibidez, Nasuvinsaren alokairu poltsa bultzatzeko, programa horren esku uzten diren etsebizitzen errentei kenkariak ezarritik. Baina onura fiskalak neurririk gabe eta irizpide argirik gabe egiten badira, espekulatuzaileen mozkinak are handiagoak egiteko soilik balioko dute, eta gainera nafar guztien diruarekin lagunduta.

[En la Alta Navarra está sucediendo lo mismo y el perfil del propietario también está cambiando, ya que once grupos de empresas disponen de dos de cada diez viviendas alquiladas. Es decir, grandes grupos como Adania Grupo Empresarial o el fondo buitres Blackstone están acumulando cada vez más viviendas en la Alta Navarra. A eso nos referimos cuando hablamos de mercantilización de la vivienda. Porque mientras la vivienda sea un mero negocio, nunca se garantizará como un derecho. Por ello, a la hora de establecer políticas fiscales, está bien que en algunos casos se establezcan deducciones fiscales, por ejemplo, para impulsar la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, deducciones que se aplican a las viviendas que se encomiendan a este programa. Pero, si los beneficios fiscales se hacen sin medidas y sin criterios claros, solo servirán para que los beneficios de los especuladores sean aún

mayores y, además, ayudados por el dinero de toda la ciudadanía navarra].

Por ello, sí, estamos de acuerdo en que, a la hora de diseñar políticas fiscales, está bien que en determinados casos se establezcan beneficios fiscales; por ejemplo, para impulsar la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, con reducciones a las rentas de las viviendas que se pongan a disposición de este programa. Y decía el señor Sánchez de Muniáin que apenas llegan a un millar las viviendas en esa bolsa. Es cierto, y por eso hay que impulsarla, porque, efectivamente, si incentivamos la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, ayudamos a evitar la especulación, porque los precios los fija el Gobierno de Navarra, se evita el fraude fiscal, se ofrece seguridad jurídica, y como bien ha dicho antes el portavoz del Partido Socialista, se garantiza que el propietario cobre las rentas y además recupere la vivienda en el mismo estado en el que la dejó.

Pero si los beneficios fiscales se hacen sin medida y sin un criterio claro, estos beneficios fiscales solo servirán para que los beneficios de los especuladores sean aún mayores, subvencionados además con el dinero de todos los navarros y todas las navarras. Porque digo yo que en algún momento tendremos que hablar también de aumentar la carga fiscal en algunos casos ¿no? Por ejemplo, mientras exista la emergencia habitacional, mientras haya gente que no pueda acceder a una vivienda digna, tener viviendas vacías tiene que resultar caro, y lo decimos bien claro. En estos momentos, cuando estamos en una emergencia de la vivienda, tener viviendas vacías tiene que resultar caro. Y no nos referimos a las segundas viviendas. ¿Qué ocurre, por ejemplo, con los cientos de viviendas de los bancos que están deshabitadas esperando a ser vendidas? ¿Por qué tienen que pagar los mismos impuestos estos bancos que una familia trabajadora por su piso habitual? Pero, claro, eso a la derecha no le interesa. Solamente hablan de rebajar impuestos como si fuera la fórmula mágica para solucionar todos los problemas. Por cierto, que esto que proponen también es intervenir el mercado. Lo que pasa es que en este caso lo hacen a favor de los propietarios, en este caso no les parece tan mal. Incluso al portavoz del Grupo Mixto también le parece bien, fíjese. Y es que plantean una reducción de hasta el cien por cien sin discriminar a quién se le aplica, con unas determinadas condiciones, sí, eso es cierto, pero sin discriminar quién sea el sujeto pasivo. Y me pregunto: ¿es lo mismo una jubilada, por ejemplo, que alquila su segunda vivienda en un pueblo de Navarra que el fondo buitre Blackstone, que alquila decenas de pisos para especular? Por cierto, ¿recuerdan qué hizo Blackstone hace bien poco aquí, en Pamplona? Se lo voy a recordar. En el año 2020, en plena pandemia, creó un importante conflicto social al querer subir casi un 50 % los alquileres a 392 viviendas

de Pamplona que habían dejado de ser de protección oficial, y tras la mediación del Gobierno de Navarra se logró que esa subida, en lugar de ser de unos 200 euros, fuera de 60 euros. Nuevamente, a esto nos referimos cuando hablamos de la mercantilización de la vivienda. ¿Se le tiene que aplicar la misma reducción del cien por cien a una persona particular que a un gran tenedor como Blackstone? ¿Es justo? ¿Conocen ustedes alguna otra actividad mercantil que tenga una reducción del cien por cien en sus rentas?

Repasemos un poco cuál ha sido la evolución de este artículo 25.2 de la Ley Foral del IRPF de Navarra en los últimos años. La Ley Foral 20/2022, que introdujo modificaciones para el año 2023, establecía: el rendimiento neto positivo calculado con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior se reducirá un 60 % cuando proceda del arrendamiento de viviendas intermediado a través de Nasuvinsa y un 40 % cuando no supere el valor del Índice de Sostenibilidad de Alquileres —el ISA— y esté debidamente registrado. Al año siguiente, la Ley Foral 22/2023, que introdujo modificaciones para el año 2024, disponía un 70 % de reducción cuando proceda del arrendamiento de viviendas intermediado a través de Nasuvinsa. Y, por último, la Ley Foral 20/2024, que introdujo modificaciones para este año, el año 2025, decía: el rendimiento neto positivo calculado con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior se reducirá un 70 % cuando proceda del arrendamiento de viviendas intermediado a través de Nasuvinsa y el 90 % cuando el contrato de arrendamiento recaiga sobre viviendas situadas en una zona de mercado residencial tensionado, y también un 50 % cuando la vivienda esté situada en una zona de mercado residencial tensionado y el rendimiento proceda del arrendamiento con destino a vivienda permanente.

¿Qué quiero decir con todo esto? Pues que ha habido una evolución en estas reducciones, y la reducción que se aplica a las viviendas de la bolsa de alquiler de Nasuvinsa en el 23 era del 60 %, en el 24 del 70 % y en el 25 puede ser de hasta el 90 %. En el caso de los contratos de alquiler de mercado libre de vivienda permanente han pasado de un 40 % a un 50 %. Es decir, también hay incentivos fiscales en términos generales, no solamente para la bolsa de alquiler o para las zonas de mercado residencial tensionado. El Parlamento lleva, por tanto, al menos tres años consecutivos aumentando las reducciones fiscales. Por cierto, no es lo mismo una reducción fiscal que una exención fiscal, porque estoy oyendo a diferentes portavoces mezclar... No, la exención fiscal no se aplica en la base imponible y la reducción fiscal, sí.

Muchas veces se habla también de infierno fiscal, pero ¿qué infierno fiscal? Si hay reducciones excepcionales de hasta el 90 %. Por cierto, hace

solamente tres meses que se aprobaron las últimas modificaciones tributarias que se tendrían que aplicar este mismo año, en el año 2025. Por tanto, todavía ni siquiera ha dado tiempo a que se apliquen, todavía no se ve el efecto que han tenido y ustedes ya están presentando otra modificación.

Además, hay que decir que la modificación de la ley foral del IRPF que presenta UPN es técnicamente defectuosa, es errónea, sí. ¿Por qué? Porque UPN vuelve a ignorar el régimen foral de Navarra. Ha dicho usted que han copiado la medida de Pedro Sánchez. Es que en ese copiar-pegar se les ha olvidado que aquí tenemos un régimen foral. Y, efectivamente, establecen un requisito para que se apliquen estas reducciones, y es que la renta del arrendamiento esté situada en el rango de valores del sistema estatal de referencia de precios de alquiler de vivienda. Sin embargo, estos valores, y es verdad que lo ha dicho, se obtienen a partir de la información facilitada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, es decir, fuentes tributarias del territorio fiscal común, del cual, evidentemente, no forman parte ni Navarra ni la Comunidad Autónoma Vasca porque tenemos un régimen tributario propio, un régimen foral propio, con lo cual no se podría aplicar este requisito. Y ahora, a toro pasado, después de leer el dictamen del Gobierno, dicen: hombre, bastaría con realizar algunas modificaciones legales. Sí, pero es que no las prevén; en su modificación no las prevén. Y así, tal cual viene redactada, la propuesta de UPN no se puede aplicar. Por lo tanto, por todos lo expuesto, Euskal Herria Bildu votará «no» a esta proposición de ley foral. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta Aramendia jauna. Geroa Bai talde parlamentarioaren tsanda da orain. Hamabost minutuz, Asiain Torres jauna, zurea da hitza.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Oso argiak eta biribilak dira Gobernuaren argudioak, UPNk proposatutako Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergari buruzko Foru Legearen Testu Bategina aldatzen duen foru-lege proposamena kontuan hartzeko desadostasuna azaltzeko; izan ere, proposamen horrek 25. artikulua 2. paragrafoa aldatu nahi du, etsebizita iraunkorrerako higiezin errentamendutik datorren etekin garbi positiboari ehuneko 100eko murrizketa ezartzeko.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Son muy claros, y rotundos, los argumentos del Gobierno en la desconformidad a la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, planteada por UPN, que pretende modificar el apartado 2 del artículo 25 para establecer una reducción

del cien por cien del rendimiento neto positivo que proceda del arrendamiento de inmuebles con destino a vivienda permanente].

Lehenik eta behin, auzitan jarritz proposamenaren Zioen Azalpenean adieraztea Nafarroan indarrean dauden alokairurako pizgarri fiskalek muga handiegiak dituztela, eta, beraz, ez direla nahikoak lortu nahi diren helburuak lortzeko, eta proposatutako aldaketa bat datorrela Espainiako Gobernuko lehendakartzak berriki iragarritakoarekin. Horri zehazki erantzuten zaio ezen, Nafarroan indarrean dauden alokairurako pizgarri fiskalei dagokienez, komeni dela agerian uztea abenduaren 26ko 20/2024 Foru Legeak onartu dituela pizgarri horiek, 2025eko urtarrilaren lelik aurrerako ondorioekin; beraz, segurtasun juridikoaren mesedetan, ez dirudi zuzurra denik lege-aldaketa bat onartzea, horiek aplikatzeko astirik eman gabe.

[En primer lugar, poniendo en cuestión que en la Exposición de Motivos de la Proposición se señale que los incentivos fiscales al alquiler vigentes en Navarra están sometidos a excesivas limitaciones que condicionan su aplicación y que por tanto resultan insuficientes para lograr los objetivos perseguidos, y que la modificación propuesta está alineada con la anunciada recientemente desde la presidencia del Gobierno de España. A lo que se responde, tajantemente, que en relación con los incentivos fiscales al alquiler vigentes en Navarra, conviene recordar que han sido aprobados por la Ley Foral 20/2024, de 26 de diciembre, con efectos a partir de 1 de enero de 2025, por lo que, en aras a la seguridad jurídica, no parece prudente aprobar una modificación legislativa sin haber dado tiempo siquiera a la aplicación de los mismos].

Gehiago daude. Eta honako hau adierazten da: «zioen azalpenean adierazitakoaren aurka, ez da ikusten indarrean dauden pizgarri fiskalen aplikazio baldintzatzen duten muga handiegiak dituztenik edo, gutsienez, proposatutako pizgarria baino muga handiagoak dituztenik. Are gehiago, ez dirudi oso egokia errentamenduen errenta etsebizitzaren alokairu-prezioen erreferentziako estatu-sistemaren balio-mailan egotea, zerga-lurralde komun osoa baita sartua, hau da, lurralde nazional osoa, Euskal Autonomia Erkidegoa eta Nafarroako Foru Erkidegoa izan ezik. Etsebizitzen Alokairu Prezioen Estatuko Erreferentzia Sistema ez dago, gaur egun behintzat, Nafarroan dauden etsebizitzi buruzko daturik».

[Hay más. Y se apunta: «contrariamente a lo que señala la exposición de motivos, no se aprecia que los incentivos fiscales vigentes estén sometidos a excesivas limitaciones que condicionen su aplicación o, al menos, no a mayores limitaciones que el incentivo propues-

to. A mayor abundamiento, el requisito de que la renta del arrendamiento esté situada en el rango de valores del sistema estatal de referencia de precios de alquiler de vivienda no parece muy acertado, pues lo constituye todo el territorio fiscal común, es decir, todo el territorio nacional excepto País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra. En el Sistema Estatal de Referencia de Precios de Alquiler de Vivienda no hay, al menos a día de hoy, datos disponibles para las viviendas situadas en Navarra».

Eta beste arrazoi batekin amaitzen da: «Proposatutako pizgarriaren eta dagoenaren arteko alderik handiena, beraz, proposatutako murrizketa % 100ekoa izatean datza. % 100eko murrizketak gehiegizkoa dirudi adierazitako helburuak lortzeko, eta bidezko zerga-sistema batek oinarri izan behar duen gaitasun ekonomikoaren printzipioaren kaltetan da. Gainera, % 100eko murrizketa horrek pizgarri handiago bat jasotzeko aukerarik gabe utziko luke bitarteko errentamendua, eta horrek eragotzi egingo luke Nafarroako Gobernuaren alokairu-poltsa handitzeko helburua». Horrez gain, neurriaren denbora-eremuarekin lotutako zailtasunak daude, eta ez naiz horretan sartuko. Horraino Nafarroako Gobernuaren arrazoiak. Argudioak, gure ustez, nahikoak dira kontra agertzeko. Baina pixka bat harago joan gaitezke.

[Y finaliza con otra razón más: «La mayor diferencia entre el incentivo propuesto y el existente radica, por tanto, en que la reducción propuesta es de un 100%. Una reducción del 100% parece excesiva para alcanzar los objetivos señalados y va en detrimento del principio de capacidad económica en que se debe basar un sistema tributario justo. Además, la citada reducción del 100% dejaría sin opción de recibir un mayor incentivo el arrendamiento intermediado, lo que impediría perseguir el objetivo de incrementar la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra». Amén de las dificultades relacionadas con el ámbito temporal de la medida, en la que ya no voy a entrar. Hasta ahí las razones, los argumentos del Gobierno de Navarra, suficientes ya, a nuestro entender, para posicionarnos en contra. Pero es que podemos ir un poco más allá].

Generoso, dadivoso, se nos presenta hoy UPN. Pide ahora una reducción del cien por cien cuando en diciembre, en la votación de la ley de modificaciones fiscales, se abstuvo, no aprobó lo que se estipulaba en aquella. Se abstuvo en «la reducción del 50 % sobre el rendimiento neto positivo derivado del arrendamiento cuando la vivienda esté situada en una zona de mercado residencial tensionado» o en «el incremento del 20 %, a sumar al 70 % ya establecido, por el alquiler de las vivienda mediadas por Nasuvinsa cuando se encuentren también

en zona tensionada», medida derivada precisamente de la preocupación del Gobierno de Navarra en relación con la dificultad de acceso a la vivienda y que se ponía de manifiesto en los nuevos incentivos que se establecían en el supuesto de arrendamiento de inmuebles con destino a vivienda. Con esas medidas se trataba de favorecer el arrendamiento de vivienda permanente situada en zonas de mercado residencial tensionado frente a los arrendamientos turísticos, de temporada o por habitaciones, con incentivos que podían —se ha dicho ya— llegar hasta el 90 % de reducción del rendimiento neto. Evidentemente, la medida no era clara ni eficaz ni suficiente para UPN, pues se abstuvo, pero no se abstuvo por esa medida, sino por la presión de UAGN por las medidas para el sector primario, porque, si no, su voto hubiera sido negativo.

Zonas tensionadas —sí, lo sé, señor Esparza—, zonas tensionadas que, quiero recordar, acogen a 21 municipios de la Comunidad Foral y al 70 % de su población. Zonas que quedaban recogidas en la Ley Foral 17/2024, de modificación de la Ley Foral 10/2010, del Derecho a la Vivienda en Navarra. En su preocupación por la carencia de vivienda para los navarros y navarras, UPN votó en contra, como no podía ser de otra manera. Un poco más de suerte tuvimos con la Ley Foral 7/2023, de modificación de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, del Derecho a la Vivienda de Navarra, ya que Navarra Suma se abstuvo. Era una ley que perseguía principalmente tres medidas: en primer lugar —aclara en el texto de la ley foral de vivienda—, las consecuencias que acarrea la no gestión de arrendamientos protegidos en el caso de promociones que no hayan superado su periodo de protección; en segundo lugar, facilitar que promociones de arrendamiento protegido que han superado su periodo de protección se puedan vincular de nuevo al sistema de alquiler público, además de aportar ayudas para la rehabilitación de estos inmuebles en el caso de ser necesario; y, en tercer lugar, regular expresamente el procedimiento por el cual el departamento competente en materia de vivienda, con base en la facultad otorgada por la Ley Foral del Patrimonio, pueda adquirir viviendas o promociones con el objeto de destinarlas a arrendamiento asequible en función de la disponibilidad presupuestaria.

La misma suerte corrió —es decir, se abstuviéron— la Ley Foral 28/2022, por la que se determinan los módulos aplicables a las actuaciones protegibles en materia de vivienda en Navarra para el año 2023. Navarra Suma —repito— se abstuvo en una ley que buscaba fijar la actualización de los módulos ponderados y sin ponderar de vivienda protegida por la excepcionalidad de la situación generada por la guerra de Ucrania, que a su vez propició el encarecimiento del mercado energético y de materias primas, lo que motivaba la imperiosa necesidad de

actualizar dichos módulos para evitar la paralización de la promoción de vivienda protegida.

Y peor suerte corrió la Ley Foral 20/2022, para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra, ya que Navarra Suma votó en contra. En contra de dotar a la Administración de nuevos mecanismos como la calificación indefinida de la vivienda protegida para poder preservar los esfuerzos públicos que se vienen realizando en su promoción, de definir figuras como el Índice de Sostenibilidad de Alquileres o de la creación, como extensión del Registro de viviendas de Navarra, del Registro de contratos de arrendamientos de Navarra, con la finalidad de disponer de un diagnóstico real sobre los precios de arrendamientos y de instrumentos útiles para poder definir zonas especialmente tensionadas en el mercado del alquiler y adoptar posibles medidas para su regulación, entre otras cuestiones. Y no voy a entrar en el detalle de todas aquellas medidas relacionadas con la vivienda incluidas en las leyes de modificaciones fiscales de las dos legislaturas anteriores, a las que UPN sistemáticamente votó en contra. Ninguna de ellas era válida, ninguna.

El derecho humano a una vivienda adecuada tiene una importancia fundamental para el disfrute de todos los demás derechos económicos, sociales y culturales del individuo. La vivienda es la sede del individuo, la sede de sus derechos sociales, sede necesaria, pero no suficiente, que permite a cualquier persona o individuo constituirse como ciudadano. La vivienda es lo que permite a los ciudadanos constituirse como tales y, por ende, como miembros de una sociedad. Sin vivienda no hay ciudadanía, y sin ciudadanía no hay sociedad ni, valga la redundancia, estado social alguno. En la vivienda, en su calidad de hogar, se une la dimensión de resguardo y refugio y una dimensión más íntima y relacional, donde se proyectan nuestras necesidades más básicas relativas a seguridad, afecto, aceptación, etcétera. Es indudable que sin un techo adecuado y seguro no se cuenta con la necesaria calidad de vida, lo que atenta directamente contra la salud física y mental. Asimismo, la no disponibilidad de una vivienda, o bien la pérdida de ella, supone un deterioro tal de las condiciones de vida que no solo dificulta factores tan diversos como la formación de nuevos hogares y estructuras familiares, la emancipación juvenil o la movilidad geográfica, sino que en último término puede conducir a situaciones de exclusión social. La vivienda contribuye a que una persona o unidad familiar pueda desarrollar con autonomía y responsabilidad su aportación a la construcción social de la que todos y todas formamos parte.

Todo eso y más, señorías, es una vivienda, y no son, señorías, extractos de un libro de filosofía barata: es parte del preámbulo de la Ley Foral

sobre el Derecho Subjetivo a la Vivienda en Navarra. Derecho a la vivienda, señorías de UPN, ahora y hace diez años.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Alderdi Popularra talde parlamentarioaren izenean, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Popular, tiene la palabra la señora Royo Ortín por quince minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Muy buenos días, señoras y señores parlamentarios. UPN nos trae hoy una proposición de ley de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley foral del IRPF. Con relación a esta propuesta, y podría parecer que sobra, señor Sánchez de Muniáin, el Partido Popular le va a decir lo siguiente: primero, que está permitiendo y ha votado a favor de que esta propuesta se debata, a pesar de que tiene un informe en contra, cosa que ustedes no están permitiendo con algunas propuestas de otras leyes que nosotros hemos hecho en este Parlamento, haciendo maniobras dilatorias para que no se debatan esas propuestas de ley que el Partido Popular ha planteado. Podría parecer baladí que yo dijese esto y que sobrase, pero en estos momentos es lo que estamos viviendo en este Parlamento: no se pueden debatir todas las propuestas. Por eso, como usted hablaba de coherencia, yo le pido que lo mismo que nosotros estamos permitiendo que se debata esta propuesta y hemos votado a favor, permitan ustedes que las propuestas que hace el Partido Popular también se puedan debatir en este Parlamento, porque hacer maniobras dilatorias para que no se debatan es un ejercicio de abuso de poder.

Entrando en el fondo de este asunto, le voy a decir que ustedes proponen que se facilite el acceso a la vivienda y reducir la presión fiscal. Vemos que, en relación con las medidas que facilitan el acceso a la vivienda, teniendo en cuenta que la vivienda es una prioridad para la sociedad navarra y por eso es también una prioridad para el Partido Popular, se plantean básicamente dos posturas: una es la de los partidos de izquierda y extrema izquierda, que consiste en declarar zonas tensionadas, y la otra es la postura de otros partidos, como el Partido Popular, que lo que defiende claramente es un incremento de la oferta, construir más viviendas y destinarlas al alquiler, sobre todo protegido. Esta segunda es, desde luego, más difícil de llevar a cabo y conlleva más tiempo, pero resulta más eficaz, mientras que la primera es mucho más efectista en el corto plazo, pero no sólo no soluciona, sino que agrava la situación.

Navarra contabiliza 15.054 solicitantes de vivienda protegida, la cifra más elevada de los últimos trece años. Una demanda que no se cumple ni de lejos. Y con esta realidad en mente la solución, desde luego, no pasa por limitar los precios, pues

ya se ha comprobado que no ha dado buenos resultados en otras ciudades europeas, como tampoco lo ha dado, por ejemplo, en Barcelona, donde en las zonas tensionadas el precio apenas disminuyó en torno a un 5 % y lo que sí aumentó fue el número de viviendas que dejaron de estar alquiladas sobre un 17 %. El mercado inmobiliario en compra y alquiler se haya sumido en una profunda crisis, ya que la ley de vivienda agrava la escasez de oferta disponible. Por ello, cualquier solución pasa por los tres niveles de administración, que son la estatal, la autonómica y la municipal. El control de alquileres activado en Cataluña en 2020 provocó una reducción de la oferta de pisos y un descenso medio del precio, sobre todo en los más caros, pero hizo subir los más baratos.

También hay otros estudios internacionales que concluyen que hay cuatro efectos del control de alquileres. En primer lugar, se reduce la inversión para el mantenimiento de esta vivienda, pues si se bajan los beneficios, se recortan claramente los costes; hay menos incentivo para sacar viviendas en alquiler y disminuye la oferta; se produce una deficiente asignación, ya que al haber más demanda que oferta, el arrendador puede elegir y sesgar la elección, fomentando prácticas discriminatorias; y, por último, los propietarios tratan de que su alquiler no esté en el segmento regulado y se dispara para la economía sumergida.

Para el Partido Popular, aumentar la oferta es la medida que más puede facilitar el acceso a la vivienda, y no se puede renunciar a ninguna vía: construir inmuebles, rehabilitar edificios antiguos, movilizar viviendas vacías. El suelo para construir viviendas tarda entre siete y diez años en estar disponible para urbanizar debido a los trámites administrativos. Por eso hay que agilizarlo. Y el Banco de España aboga por la rehabilitación, la colaboración público-privada en la promoción del alquiler, la ayuda a la financiación y la cesión del suelo público para el desarrollo de viviendas en alquiler social o asequible. Así que una medida como esta, como la que ustedes han propuesto, efectivamente, puede incrementar la oferta, ya que habrá más interés por los propietarios si sus ingresos son mayores al no tener que tributar nada por estas, pero aquí viene el punto tercero, que es donde nosotros ponemos los límites y decimos, de alguna manera, que tiene que haber alguna pega a esta propuesta que ustedes hacen. El Partido Popular en política fiscal estaría a favor de que estas rentas no tributasen si en Navarra estuviésemos en la situación de que quienes cobran el salario mínimo interprofesional estuviesen exentos, pero no es el caso. Con lo cual, con esta propuesta que ustedes traen se podría dar la circunstancia de que estuvieran tributando quienes solo cobran el salario mínimo interprofesional, mientras que las rentas del alquiler no tributasen. A nosotros esta situación

nos parece sumamente desventajosa para las rentas bajas y discriminatoria. Por eso, nosotros no vamos a aprobar esta postura, tampoco vamos a votar en contra, pero nosotros trajimos hace unas semanas aquí una propuesta para eximir a quienes cobran solamente el salario mínimo interprofesional de que tributasen, y ustedes votaron en contra. A nosotros no nos parece razonable que, como digo, estén tributando las rentas bajas y no lo hagan las rentas de los alquileres, porque entendemos que se tiene que contribuir al mantenimiento de los servicios públicos con un mínimo de proporción. Por ello, aquí, el orden de los factores sí altera el producto, y de haber estado aprobada la anterior norma y anterior modificación o por lo menos paralela, podríamos haberla apoyado, pero en esta situación desde luego que no.

Por último, otra justificación que ustedes han puesto encima de la mesa es que la ha propuesto Pedro Sánchez. Hombre, para ustedes, desde luego, puede parecer una justificación válida, pero para nosotros también es motivo y excusa para no tenerla tan en cuenta.

Para terminar, muy brevemente, ya le digo que nosotros estamos a favor de que, efectivamente, se pueda reducir la tributación de quienes pongan sus viviendas en alquiler, desde luego que sí, pero siempre y cuando, en paralelo, las rentas bajas del salario mínimo interprofesional, que es la propuesta que trajo el Partido Popular, estén eximidas de pagar impuestos. Por mi parte, nada más que añadir. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Royo Ortín. Vamos con el turno del Grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene quince minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehen-dakari jauna. Gracias, buenos días a todos y a todas. Según se desprende de la exposición de motivos de su proposición de ley, el objeto de la modificación es aumentar la oferta de vivienda en alquiler para contener la subida de los precios y facilitar el acceso a una vivienda digna. Señalan ustedes, además, dos cosas, que los incentivos fiscales al alquiler vigentes en Navarra están sometidos a excesivas limitaciones que condicionan su aplicación y que, por tanto, resultan insuficientes para lograr los objetivos perseguidos —por cierto, no define cuáles son esos objetivos, se lo digo porque a lo mejor los objetivos que usted y tiene y los nuestros difieren bastante—, y también que la modificación que proponen está alineada con la anunciada recientemente desde la Presidencia del Gobierno de España, algo que para ustedes justifica que aquí se debería votar lo mismo, obviando que el Estado no tiene competencias como tienen las autonomías y que son las autonomías goberna-

das por la derecha las que no están cumpliendo la ley de vivienda.

En relación con los incentivos fiscales al alquiler vigentes en Navarra, voy a repetir lo que dice el informe, y que se lo ha explicado muy bien el señor Asiain: «...han sido aprobados por la Ley Foral 20/2024, del 26 de diciembre, con efectos a partir del 1 de enero de 2025». Estamos a 20 de marzo, han pasado 79 días, no ha pasado ni un trimestre. Así que, decir que los incentivos fiscales vigentes en Navarra están sometidos a excesivas limitaciones que condicionan su aplicación y que, por tanto, resultan insuficientes para lograr los objetivos perseguidos ni nos parece prudente ni, como ha dicho el señor Asiain y dice el informe, en aras de la seguridad jurídica aprobar una modificación legislativa sin haber dado tiempo siquiera a la aplicación de los mismos... Creo que tienen que estar de acuerdo en que no se puede afirmar que estos incentivos están sometidos a excesivas limitaciones y que son insuficientes cuando no ha habido tiempo material realmente para ver el impacto. No ha habido tiempo material. El incentivo propuesto en la ley actual es del 50 %; ustedes proponen el cien por cien. Me voy a volver a repetir. Aquí cabe señalar dos cosas. La primera, la reducción del cien por cien —se lo han dicho todos los compañeros— es excesiva para alcanzar esos objetivos buscados, que, repito, no sé si van a ser los mismos para ustedes que para nosotros. Para nosotros esos objetivos son poner en el mercado de alquiler habitual las viviendas que en un momento dado podrían derivarse a otros mercados no regulados, como el alquiler de temporada, alquiler de habitaciones o alquiler turístico. Pero, sobre todo, la segunda —lo dice el informe— va en detrimento del principio de capacidad económica en el que se debe basar todo sistema tributario: el que más tiene más tiene que pagar. El principio contempla que los ciudadanos paguen en función de su riqueza y de los medios de los que dispongan. Con su propuesta nos saltamos totalmente este principio y lo que debería ser un incentivo se convierte —permítanme los jurídicos— en una exención.

Pero es que, además, corremos un riesgo serio, y es fomentar la especulación. Si igualas todo por arriba, ¿dónde está la supuesta bajada de precios para los inquilinos? ¿Dónde está? Porque su ley no lo explica. Esto no nos asegura que bajen los precios de ninguna manera. Solo porque se pongan más viviendas en alquiler habitual no se regulan los precios, porque el mercado no se regula solo, y esto no se lo digo yo, ni siquiera se lo dice mi grupo, ni siquiera responde a una ideología concreta, señor Sánchez de Muniáin, es que esto ya lo hemos vivido. Es que ya lo hemos vivido. Nunca, jamás, ha habido más oferta inmobiliaria en compra o en alquiler que a principios de este siglo. Nunca. Y los precios nunca bajaron. Nunca bajaron, jamás,

nunca. Hasta que explotó la burbuja. Les recomiendo que miren los datos, además de los precios de alquiler, y apliquen la subida del IPC para ver la situación en la que nos encontramos ahora y la situación en la que nos encontramos, por ejemplo, en 2006, y le aseguro que se sorprenderá. Una medida como la suya solo asegura que los rentistas paguen menos de lo que les corresponde a las arcas públicas a cambio de nada. A cambio de nada. Sin embargo, hay una pieza en este puzzle del problema de la vivienda que sí asegura esa reducción de precios, y es esa a la que usted le tiene tanta manía, incrementar la bolsa de alquiler, porque cuantas más viviendas se puedan gestionar desde lo público, más incidencia tendremos en el mercado y, por tanto, más incidencia tendremos en la oferta y más incidencia tendremos en los precios. Esto es así. Una reducción del cien por cien del IRPF como la que proponen ustedes deja fuera de toda posibilidad ofrecer un incentivo mayor para aquellos que quieran, por ejemplo, destinar sus viviendas al arrendamiento gestionado por el Gobierno de Navarra a través de la bolsa. Y eso impediría el objetivo de incrementar la bolsa de alquiler del Gobierno de Navarra para poder asegurar, por tanto, la contención de precios, que —repito— sí se asegura con la bolsa de alquiler, y ese objetivo, señor Sánchez de Muniáin, es el nuestro, y ese objetivo, se lo digo desde ya, para nosotros es irrenunciable. Irrenunciable.

Sobre la propuesta de medidas fiscales aprobada por el Gobierno de Navarra, no es una mera reducción de impuestos, tiene una finalidad: favorecer el afloramiento de los contratos de alquiler de vivienda habitual y permanente que ahora mismo no se declaran a la Hacienda Foral, algo que, por desgracia, es una práctica bastante habitual en todo el Estado. El reconocimiento de los incentivos fiscales, además de la inspección y el control, son las medidas que pueden favorecer el afloramiento de estos contratos. Yo me voy a limitar a dar unos datos. Según el Gestha de septiembre del año pasado, se estima que el alquiler sumergido en el Estado supone un 21,1 %; en 2006, por cierto, en plena burbuja, sin limitación de precios —ancha es Castilla—, era del 60 %. Le repito, ya tenemos la experiencia, no repetimos errores. Aunque no disponemos de datos oficiales de Navarra sobre esto, sí que se pueden contrastar dos fuentes. Si ustedes miran el Instituto Nacional de Estadística, en el año 23, en la Encuesta de Condiciones de Vida, el número de hogares en régimen de alquiler en Navarra ascendía a 36.200. Sin embargo, si miramos el Nastat, cuyos datos se obtienen de los modelos tributarios de la Hacienda Foral de Navarra, el número de viviendas declaradas en alquiler es de 24.225, es decir, 36.200 frente a 24.000, un 30 % de diferencia entre una y otra.

Creemos que es obvio que establecer medidas que incentiven económicamente la formalización

de contratos de alquiler para vivienda habitual y permanente es fundamental para evitar que los propietarios prefieran eso a realizar otros diferentes, como el alquiler de temporada, para estudiantes o el uso fraudulento de contratos; pero un cien por cien de reducción del IRPF, como propone el señor Sánchez de Muniáin, no es un incentivo, es un regalo, es una invitación a seguir como estamos. O sea, ¿que a lo mejor hacemos aflorar algún contrato? Pues claro, a lo mejor, con esas condiciones, no me cabe duda. ¿De manera inmediata y eficaz, como dice usted? Tengo dudas, porque la gente, sobre todo los que los que quieren hacer trampas, son bastante cautelosos, a lo mejor conseguimos más contratos que se destinen a vivienda habitual, pero es que no pone ni un solo freno a la infame escalada de precios que estamos viviendo. Ni uno; a no ser que me haya dejado de leer algo en su proposición de ley —eso es— y aparte de las exenciones a propietarios se hayan vuelto ustedes más comunistas que nosotros y propongan regular el mercado. Lo voy a repasar. Ah, no, no me hace falta leerlo: no proponen ninguna.

¿Queremos aumentar la oferta de vivienda en alquiler? Sí, pero de alquiler habitual y permanente, y para ello nos hemos dotado de herramientas y acabamos de declarar en Navarra 21 zonas de mercado tensionado. Por cierto, señora Royo, usted dice que no funciona. Ha dicho que en Barcelona no funciona: en dos trimestres, en Cataluña se ha reducido el precio tres puntos y medio, y en Barcelona solamente, en dos trimestres, un 6,5 %. O sea, ustedes se hinchan a repetir que no funciona; pues bueno, a los datos: dos trimestres. Se han explicado, además, por parte del Gobierno, medidas —y creo que también las ha repetido el señor Zabaleta— que se van a tomar en estas zonas para favorecer el poner vivienda en el mercado de alquiler. Y aunque sé que a ustedes no les gusta, tenemos que tomar medidas que controlen la escalada de precios, animando a que los propietarios que tienen una segunda vivienda la destinen al alquiler permanente y habitual de las familias —y ahí entra esa reducción del 50 %—, pero, además, tenemos que tomar medidas desde lo público para que sirvan para aumentar aún más el número de viviendas en el mercado de alquiler, como el incremento de la bolsa de alquiler, y ahí entraría un mayor incentivo fiscal para los propietarios. Todo ello, y con esto acabo, teniendo presente que cuando pueda evaluarse con rigor el impacto de las medidas fiscales que se han aprobado hace apenas 79 días, como le digo, podremos valorar si han sido acertadas o no. Quizá haya que limitar a qué propietarios o a un número determinado de inmuebles o de rentas, o quizás ir un paso más allá, como han dicho otros portavoces, pero hasta entonces, vamos a ver cómo funciona. Obviamente, votaremos en contra de su proposición. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, López Córdoba jauna. Vamos con el turno de réplica del grupo proponente de la proposición de ley, UPN. Tenemos al señor Sánchez de Muniáin por un tiempo de diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias nuevamente. La infame escalada de precios ha llevado a que hoy hayamos conocido cómo Navarra ya es la quinta comunidad donde más ha subido el precio de la vivienda: en compra, eso sí, pero también en alquiler. Eso y 20.800 —el último dato— personas y familias esperando una vivienda protegida, récord histórico, que se ha cuadruplicado en diez años. Eso hace que estemos orgullosos y satisfechos de habernos pronunciado, con los argumentos con los que nos hemos pronunciado, en contra de todas esas políticas que han llevado a esta situación en el acceso a la vivienda en Navarra y que las han hecho ustedes. Estamos plenamente orgullosos de, con los argumentos debidos, haber denunciado que esta política que han llevado, esta normativa que han llevado, estas viviendas que no han construido, este suelo que no califican, estas viviendas protegidas que no hacen nos han llevado a esta situación y, por lo tanto, lo seguiremos haciendo. Lo vamos a denunciar y vamos a seguir haciendo propuestas como esta y como otras, como ustedes bien saben. A partir de ahí, queda la decisión en sus manos, pero, desde luego, la deriva que lleva la vivienda en Navarra con sus actuaciones es la que todos los ciudadanos navarros estamos contemplando.

Me ha puesto muy nervioso, efectivamente, como puede comprobar el portavoz socialista, que haya calificado esta medida de populismo fiscal, cuando es una medida de Pedro Sánchez, como ya hemos insistido hasta la saciedad. No creo que se atreva a decirle a don Pedro Sánchez que es un populista fiscal, pero bueno. Nos ha dicho que nosotros somos los de la ley del suelo de Aznar, pero luego los del partido de Aznar van a votar más con ustedes que con los que proponemos esta medida, o sea que arréglese un poco o componga un poco sus argumentos, porque creo que los tiene bastante bastante descompuestos hasta el momento. Le podríamos decir más cosas. Dicen que no tenemos ningún estudio: es una proposición de ley. ¿O es que no se acuerda de que las proposiciones de ley, a diferencia de los proyectos de ley, que sí tienen que venir informados con estudios, tienen que pasar el trámite parlamentario correspondiente y llegar aquí con los requisitos formales correspondientes, como es esta? ¿O es que no se acuerda de que ustedes han camuflado proyectos de ley como proposiciones de ley para evitar los informes y los estudios? Eso sí es trampa. Coger un proyecto de ley del Gobierno y traerlo aquí como si fuera una proposición de ley de los partidos es una trampa. ¿Por qué se hace? Para evitar los informes que tienen que hacer y no hacen,

porque, claro, ¿qué pasa?, que cuando lo hacen resulta que algunos informes les dicen que para abajo. Y eso es.

Respecto a la posición del Partido Popular, pues me parece un poco bochornosa, qué quiere que le diga. Me parece bochornosa porque es por una rabieta parlamentaria. «Es que como no hicieron lo que queríamos que hiciesen con no sé qué ley cuyo plazo todavía está abierto, como no hicieron lo que queríamos en la ley del salario mínimo, pues ahora les votamos esto». Me parece bochornoso, porque les desconecta de la realidad. ¿Y por qué les desconecta de la realidad? Porque con eso demuestran que el acceso a la vivienda les importa lo que les importa; porque les importa más que UPN les haga caso en sus historias con la ley de no sé qué, de otra ley que nada tiene que ver con la vivienda, que esto. Entonces eso es una rabieta, y por una rabieta no se puede dejar al margen una medida como la de incentivar el mercado de la vivienda. En todo caso, pronúnciense sobre la medida, pero no sobre otras, porque es que, si no, su posición queda bastante flojita y bochornosa ante todo este hemicycleo.

El portavoz de EH Bildu nos ha dicho que, como dice el informe, resulta que esto de tomar como referencia el índice de precios de referencia del Ministerio de Vivienda, como está en una parte recogida con datos de régimen común, no opera en Navarra. Bueno, pues sí opera. Cualquiera de nosotros podemos poner nuestros datos de vivienda en ese índice y nos señala el rango de precios. Pero es que, además, si ya se lo he dicho, ya se lo he explicado, ustedes han aprobado las zonas tensionadas y para la normativa de zonas tensionadas se va a utilizar ese índice de referencia. ¿Es así o no es así, Consejera? Se va a utilizar; luego, si vale para uno valdrá para el otro, ¿no? ¿O vale cuando lo utiliza el Gobierno, pero no cuando lo propone la oposición? Hombre, ya está desmontado. Es que lo utilizan.

Y por lo demás, pues claro, se ha pronunciado, menos sobre esta medida, con el discurso de Bildu: que si los bancos, que si los grandes tenedores. Pero, claro, es que existen los bancos y los grandes tenedores, sí existen, pero ese no es el problema de la vivienda en Navarra, porque el 92 % de los propietarios de vivienda son pequeños propietarios. Son pequeños propietarios, ni son bancos ni son grandes tenedores. Y ahí va dirigida esta medida, a que esos pequeños propietarios puedan recuperar la confianza en el alquiler y que a cambio puedan obtener —eso sí, si aceptan rebajar algo el precio de vivienda— una exención importante en un momento de presión de la vivienda. Eso es lo que pretende esta medida.

Al portavoz de Geroa Bai le puedo decir muy poco. Lo único que le puedo decir es que se ponga el vídeo, porque va un capítulo detrás, porque ha

leído aquí el informe de disconformidad del Gobierno, pero ya en mi primera intervención he intentado desmontar los argumentos de ese informe del Gobierno, y va usted y los vuelve a leer. Bueno, pues luego coge usted el vídeo y mira desde el principio la intervención y ya se contesta. No voy a perder más tiempo en repetir por qué no comparto los informes del Gobierno. Por lo tanto, pues eso y poco más le tengo que decir.

A partir de ahí, vamos a ver cómo, efectivamente, hoy el Partido Socialista va a votar en contra de una medida del Gobierno de Pedro Sánchez, y luego irá a Madrid y votará a favor. En Madrid votarán sí, y aquí votan no, y con su voto van a favorecer que para el conjunto de los españoles se mejoren estas condiciones y dejarán de nuevo en peores condiciones a los contribuyentes navarros. Y una Presidenta que favorece o que se comporta así en este y en más asuntos que afectan a la Comunidad Foral, pues no está ejerciendo como la Presidenta del Gobierno de Navarra. Usted no es una Presidenta del Gobierno de Navarra, usted será una delegada del Gobierno de Sánchez en Navarra o ejercerá como una delegada del Gobierno de Sánchez en Navarra, en este y en más temas: en la quita, en el Convenio, y en más cosas. Pero estará ejerciendo como una delegada del Gobierno de Sánchez, no como una Presidenta del Gobierno de Navarra. Y lo que decimos es: ejerza sus funciones, defienda los intereses de Navarra, no solo los intereses de quien le ha puesto ahí. Eso es lo que le recriminamos. Cuando se dice una ocurrencia, ¿pues no fue una ocurrencia que cuando el otro día la alcaldesa de Egüés presentó un plan de vivienda con unos planos, con una modificación estructurante, usted fuera por ahí, por la calle corriendo y dijera: pues yo voy a hacer 4.000 viviendas y, además, públicas, y hoy va y dice que va a hacer 5.000 viviendas y no van a ser todas públicas. Hombre, pues al final todas esas críticas se vuelven contra usted. Y a lo que usted le encaminamos, y le sugerimos, y le apoyaremos si lo hace así, es a que ejerza como Presidenta del Gobierno de Navarra y no como lo que está ejerciendo hasta ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

SR. PRESIDENTE: Concluido el debate, vamos a proceder con las votaciones. ¿Estamos todos y todas ya en nuestros sitios? Bien. Vamos a ir al punto b): aprobación, si procede, de la tramitación

directa y en lectura única y votación de la proposición de ley foral. Primero se somete a votación la tramitación, sabiendo, como saben sus señorías, que la no aprobación supone el rechazo de la correspondiente proposición. Comenzamos, por lo tanto, con la votación de la tramitación. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 47 votos a favor, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral. Y, a continuación, conforme al artículo 179.3 del Reglamento de la Cámara, votamos el conjunto del texto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 17 votos a favor, 30 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la proposición de ley foral de modificación del Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por el Grupo Parlamentario UPN.

11-25/MOC-00002. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar o promover las medidas necesarias para posibilitar que los ayuntamientos estén habilitados para determinar una reserva de un máximo del 20 % de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares de complemento y militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, acumulando las plazas reservadas no cubiertas al resto de las convocadas, cumpliendo todos los requisitos establecidos en la Ley Foral de las Policías de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Emilio Jiménez Román.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar o promover las medidas necesarias para posibilitar que los ayuntamientos estén habilitados para determinar una reserva de un máximo del 20 % de las plazas convocadas para el acceso libre para militares de complemento y militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, acumulando las plazas reservadas no cubiertas al resto de las convocadas, cumpliendo todos los requisitos establecidos en la Ley Foral de Policías de Nava-

rra, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Al amparo del artículo 220.3, no se han presentado enmiendas a la moción, por lo que vamos directamente al turno de defensa. Por quince minutos, tiene la palabra el señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Parece que han tocado el toque de alarma o generala, porque que sale todo el mundo corriendo. No se preocupen que, de momento, el reclutamiento está parado. Aquí está Vox, y tengo el honor de representarlos. Y tengo que decir que cuánto miedo y qué falta de escrúpulos legales para quitarnos hasta nuestro nombre, pero no nos van a quitar la honra. Eso para empezar.

Vox Navarra saluda y agradece la presencia del presidente de ATME, y les felicita, su compañero, por su magnífica labor. Le pido que la haga extensiva a nuestros soldados y marineros, y en mi nombre, un viejo compañero suyo, exactamente igual. Hoy Vox trae a este Parlamento una moción que hace tiempo que se debería haber traído y debatido, una moción que expondré con cariño por el aprecio que tengo a nuestras Fuerzas Armadas y a la escala de tropa. Como verán, las alabanzas que he manifestado por nuestros soldados ya figuran en la reseña de la moción de la que ya disponen. De entrada, voy a centrarme en la vida, preocupaciones, vicisitudes de esa escala de tropa y marinería. Y para el que les habla es emocionante —ya sé que a ustedes no les interesa—, porque con 17 años ya era soldado de la unidad más condecorada de España: Regulares I —mis Regulares I—, de Ceuta.

Como sabrán, el pilar básico del Ejército lo constituyen el personal de tropa y marinería, es decir, soldados y cabos. Es el escalón más bajo, que requiere —por su dureza, nivel de fatiga y disciplina— personas fuertes. Valores y principios de conducta como la disciplina, valor, abnegación, austeridad, responsabilidad y sacrificio forman parte esencial de nuestros soldados. Los hemos visto en misiones internacionales, misiones de paz, y nacionales, en todo tipo de sucesos extraordinarios: catástrofes, dana, extinción de incendios, como el que ocurrió aquí hace unos años, covid, retirando nieve, en el volcán de Canarias. Y siempre siempre en el cumplimiento de la misión que las Fuerzas Armadas les encomiendan, sin importarles las dificultades a las que se tienen que enfrentar. Traigo aquí unas fotografías, porque la memoria a veces es débil, y aquí están ayudando y quitando barro. No se ve muy bien, pero estos son nuestros soldados. Estos son nuestros soldados.

Nuestros militares cumplen, incluso con la ofrenda de la propia vida, si fuese necesario, con el derecho y el deber de defender a España, y se debe garantizar que el servir a la patria en las Fuerzas Armadas sea un alto honor y constituya un mérito por los sacrificios que implica. Sobre sus incerti-

dumbres —seguramente las conocen todos ustedes—, si no se ha conseguido la permanencia a los 45 años, deben abandonar el Ejército. A los 45 años. A hombres y mujeres que llevan sirviendo más de veinte años, formados, con vocación de servicio, se les obliga a marcharse. Y algunos se preguntarán qué harán a esa edad, 45 años. Es la pregunta que se hacen muchos, y lo que genera la máxima inquietud y zozobra para ellos y sus familias. La pensión que les queda es escasa, la mayoría tienen familia y no disponen de vivienda por posibles cambios de destinos. Un soldado tiene unas retribuciones algo superiores a un mileurista, con lo que tiene dificultades para sobrevivir con su familia y para ahorrar o invertir cuando les toque marcharse. Dependiendo de las unidades —montaña, paracaidismo, la Legión, etcétera—, disponen de muy poco tiempo para prepararse para la vida civil. En fin, tampoco les quiero aburrir con las dificultades y obstáculos de un soldado. Sí les voy a leer un par de párrafos de un magnífico artículo que se llama A pie y sin dinero, pero el amo del mundo: «A pie y sin un ochavo en los bolsillos, calados hasta los huesos y con el estómago frío; en la vista una nube de hielo y en el dedo que oprime el gatillo, un sabañón. (...) Quien no haya sido soldado quizá ignore lo que es sentirse amo del mundo, a pie y sin dinero. A pie paseamos por donde quisimos, porque el que no va a pie no se entera, y os lo dice un vagabundo. Y sin dinero izamos nuestra bandera donde nos dio la gana y donde nos mandaron, porque la victoria no es algo que se compra, sino que se conquista, y os lo dice un pobre».

La legislación nacional ha previsto la reserva de plazas para el ingreso en la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Servicio de Vigilancia Aduanera o el reconocimiento del tiempo servido en el Ejército como mérito para el acceso a las Administraciones Públicas. No voy a leer toda la legislación, porque ya la tienen ustedes. La ley dispone que el Ministerio de Defensa promoverá acuerdos de colaboración para que en las convocatorias de acceso a las Policías Locales se reserven plazas para los militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio —en el artículo 20.2—. Por su parte, la Ley de la Carrera Militar extiende esa reserva de plazas militares a militares de complemento. También la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, habilita que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar se considere como mérito en los sistemas de selección.

Vuelvo a repetir que no me voy a entretener con la legislación de la Comunidad Foral de Navarra —entiendo que ya la conocen— y los cambios o modificaciones que serían necesarios para cumplir estos objetivos. Comunidades autónomas como la de Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y

León, La Rioja, Madrid, Murcia, Andalucía, y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla ya recogen estas medidas en sus respectivas leyes autonómicas, posibilitando la reserva. Ayer mismo salió un artículo que recoge la aprobación en una moción de Alcalá de Henares donde de 550 plazas, 110 se reservan para los militares, y fue aprobada por Vox, PP y PSOE. Repito: Vox, PP y PSOE. Noticia de ayer, 19 de marzo de 2025.

Las asociaciones, gracias a su labor —tenemos aquí al presidente de ATME y de UMT—, están haciendo y activando que a esas tropas no se les abandone, porque luchan sobre todo por el fin de la temporalidad de aquellos que mantienen compromisos temporales, como los que son de carrera sin proyección real profesional.

Por tanto, y lo reitero por si alguno no se ha enterado o no he sido capaz de explicarme, lo que se pretende con esta moción es que, mediante las oportunas modificaciones en la normativa de seguridad pública de Navarra, en las convocatorias para el ingreso en los cuerpos de Policía Local, a través de la categoría de policía, se pueda determinar una reserva de un máximo del 20 % de las plazas convocadas para el acceso libre para militares de complemento y militares de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso en aquellos cuerpos, y que las plazas reservadas no cubiertas se acumulen al resto de las convocadas.

En definitiva, España no debe abandonar a quienes han dedicado los mejores años de su vida a servir a la patria en los Ejércitos y en la Armada. En consecuencia, tanto la nación como Navarra deberían garantizar que el honor de servir a la patria y a las Fuerzas Armadas y el tiempo de servicios por los sacrificios que han implicado constituyan un mérito y un reconocimiento también laboral, por lo que Vox Navarra propone los puntos que aparecen en su moción. Muchas gracias por la atención que han tenido.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Señorías, les recuerdo que los móviles tienen que estar en silencio durante la sesión. Vamos a continuar con los turnos de posicionamiento de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para su posicionamiento, señor Esparza Abaurrea, tiene diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Desde UPN queremos agradecer la labor, el trabajo, el compromiso de quienes ejercen la profesión militar. Para nosotros es claro, porque hacen una enorme labor en defensa de nuestro país, en defensa de España, y, por tanto, de

nuestros derechos y libertades, de las libertades y de los derechos de todos los que estamos también hoy aquí, en esta Cámara, del conjunto de los ciudadanos. El ejercicio militar se desarrolla por todo el mundo, esta es la verdad. Representan la imagen de España allá donde van, ayudando siempre, en muchas ocasiones en misiones que son arriesgadas, jugándose la vida por nuestro país. Así que, desde luego, y para empezar, nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento.

Yo voy a pedir la votación por puntos; espero que se nos permita. Estamos de acuerdo en el punto 2 y en el punto 3 de esta moción. Nos parecen bien. De hecho, el punto 3 lo llevábamos incluso en el programa electoral. El punto 2 dice que se reconozcan méritos por haber prestado servicio en las Fuerzas Armadas para las pruebas de acceso a las Policías Locales. La verdad es que nos parece razonable y lo apoyaríamos. Sin embargo, en el punto 1 sí que tenemos algunas reservas. El punto 1 plantea que se reserve un máximo de un 20 % de las plazas de una convocatoria para policías locales a estos perfiles. La realidad es que ya tienen esa reserva cuando son convocatorias para Policía Nacional y para Guardia Civil. La realidad, a nuestro juicio, es que la Policía Local es un cuerpo yo creo que más específico, de una demarcación más limitada. No creemos que sea necesaria la reserva, y además creemos que cuando se habla de entidades locales se tiene que ir de la mano de las entidades locales. Creemos que una cuestión como esta debería venir de la mano de los ayuntamientos, no solo de los ayuntamientos de Navarra, sino de los ayuntamientos del conjunto de España. Y en cuanto al tercer punto, desde luego, pedir más coordinación en formación en materia policial, seguridad y emergencias con centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional o de la Guardia Civil nos parece tan necesario, como he dicho al principio, que lo hemos llevado nosotros en nuestro propio programa electoral. Entonces, bueno, esta sería nuestra posición. Si se permite la votación por puntos, votaremos sí a los puntos 2 y 3; el 1, por los motivos que he explicado, no lo compartimos. Nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Esparza. Continuamos con el turno a favor. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Quiero reafirmar aquí nuestro compromiso con el Ejército de nuestro país. Yo creo que nos tenemos que sentir más que orgullosos por la labor que desempeñan en defensa y en garantía de nuestro Estado de derecho, sobre todo de nuestra seguridad y, efectivamente, de nuestras libertades, y sirva, como digo, esta moción para mostrar nues-

tro máximo orgullo y nuestro compromiso con esa labor incansable, de esfuerzo, de dedicación que realizan todos y cada uno de los que ejercen la profesión de militares en nuestro país y, evidentemente, fuera de nuestras fronteras, garantizando la seguridad del conjunto de los españoles.

Votaremos a favor de los tres puntos, porque además es un compromiso que el Partido Popular ha asumido en reiteradas ocasiones y que llevaba también en su programa electoral, porque creemos en desarrollar un nuevo modelo de reserva militar para que se haga realidad ese compromiso que tenemos, que también es un compromiso de la ciudadanía, con la defensa nacional. Y para ello consideramos importante lo que establece la propia moción, que se reserven plazas en diferentes convocatorias para los militares.

Sin más, votaremos, como digo, a favor de los tres puntos que establece la moción porque los compartimos. Este es un compromiso claro y reafirmado por todo el Partido Popular, sobre todo, como bien ha dicho el portavoz de Vox, en aquellas comunidades en las que está gobernando el Partido Popular, donde hay un compromiso, acompañado, claro está, con diferentes hechos que garantizan la voluntad de este partido. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor García. Iniciamos ahora el turno en contra. Tiene la palabra la señora Jurío, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidenta. Reconociendo, en primer lugar, el Partido Socialista la función que los miembros pertenecientes al Departamento de Defensa ejercen en favor de la paz y la seguridad de nuestro país, no vamos a intervenir en la moción presentada por el Grupo Mixto y vamos a votar no.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Jurío. Continuamos ahora con el señor Araiz, del Grupo Parlamentario EH Bildu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Hitzaldi militarista hau entzun ondoren, guk kontra bozkatuko dugu.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, Regúlez Álvarez andrea, zurea da hitza.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Beti bezala, aurka.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Por parte del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, ¿cuál es su posición, señor Garrido Sola?

SR. GARRIDO SOLA: Manteniendo nuestro compromiso, votaremos no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. Vamos a continuación con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, el Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, para la réplica tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a UPN y PP por entender la democracia. Y me van a permitir que dé la espalda, pero sinceramente me causa dolor, y no por mí, no porque no se apruebe esta moción, sino por estos hombres y por estas mujeres. Quizás no he explicado bien qué situación tienen, qué vicisitudes familiares y propias tienen, y quizá por eso no intervienen otros grupos. Yo creo que ha quedado muy claro que aquí hay muchos grupos que rebozan cariño a nuestros soldados. Eso sí, cuando se necesita se les llama, da igual dónde sea: a apagar incendios, como el de Tafalla y toda esa zona, adonde por negligencia de una Consejera llegaron tarde, por lo que se quemó gran parte de nuestra tierra; quitando barro; ayudando en el covid... bueno, en situaciones extraordinarias de paz. Pero bueno, eso no lo entienden. Yo espero que cuando no tengamos soldados —a este paso faltarán soldados—, aquí la mayoría se aliste. La zona de reclutamiento está aquí cerca, está a trescientos metros, y pueden ir ustedes a apuntarse a ir a la guerra, porque tienen la obligación de defender a España. La obligación, no el derecho, la obligación. Por tanto, espero que pasen después la ficha de afiliación y vayan a defender a España cuando no tengamos soldados. Porque a este paso no los vamos a tener.

Yo creo que el problema que hay aquí es como el banco pintado. Relacionan Fuerzas Armadas y Franco. Sacan a Franco a pasear. Y ahora dicen: militares... franquistas, y es por el desconocimiento absoluto que tienen de sus Fuerzas Armadas. Desconocimiento absoluto.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continúe, señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Muchas gracias, Presidente. Nuestras Fuerzas Armadas realmente son una institución muy querida por el pueblo, cosa que aquí, desgraciadamente, no se refleja. Es una institución moderna, disciplinada, donde impera la ley, también. Y se respeta la ley, cosa que tengo dudas de que se haga en otros sitios. El mandato de la ley parece que se deja depende qué... Y poco puedo decir, porque ya he dicho que en Alcalá de Henares el PSOE ha votado que sí, porque entiendo a estos trabajadores, porque son trabajadores, no estoy hablando de oficiales, de generales, no, no, estoy hablando de la mano de obra, de la más dura. Aquí los que han hecho el servicio militar saben qué es ser soldado, saben qué significa. El

trabajo de mayor riesgo y fatiga lo cumple un soldado, y le da igual el frío que el calor. Por tanto, yo creo que habría que demostrar un poco de cariño a estas personas, habría que ayudarles. Son, simplemente, obreros. Es el escalón inferior del Ejército. Y nada más. Solamente darles las gracias a UPN y PP. Yo no tengo ningún problema en votar por puntos. Lógicamente, nosotros vamos a aprobar los tres puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Jiménez Román. La moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto contiene tres puntos. ¿Uno a uno? De acuerdo. Dos votaciones, entonces. Primer punto en primer lugar, y los puntos 2 y 3 en segundo lugar. Comenzamos, por tanto, con la votación del punto primero de la moción presentada. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 5 votos a favor, 45 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto primero de la moción. Vamos a continuación a votar conjuntamente los puntos 2 y 3 de la moción del Grupo Parlamentario Mixto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazados también los puntos 2 y 3, queda rechazada, por tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

11-25/MOC-00013. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra complemente la actual «Estrategia Navarra de Alimentación Saludable» con medidas que eliminen los riesgos de la población, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra complemente la actual Estrategia Navarra de Alimentación Saludable con medidas que eliminen los riesgos de la población, presentada por el señor González Martínez, de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Les informo de que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, se ha presentado una enmienda de sustitución de los puntos 2 y 3 por parte de Contigo-Zurekin; otra enmienda también de sustitución por parte del

Grupo Parlamentario UPN, y finalmente una enmienda de adición de un punto 4 por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Comenzamos con el turno de defensa. González Martínez jauna, defentsarako hamabost minutu dituzu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. El tema de la obesidad infantil es un tema recurrente. Lo hemos debatido en alguna otra sesión y creemos que la propuesta de resolución que planteamos desde Euskal Herria Bildu también va dirigida a intentar hacer frente a un problema que consideramos que es importante y que tiene una tendencia, además, bastante negativa. Es una iniciativa que no es novedosa; es decir, hemos analizado lo que se está haciendo en otras partes de la Unión Europea, también lo que se ha hecho a nivel estatal y lo que se ha hecho a nivel de comunidades, y nos sirvió de referencia un intento que hizo el Ministerio de Consumo en 2023 para intentar sacar adelante un real decreto ley que intentaba incidir en los riesgos y amenazas que a veces la publicidad tiene en ciertos hábitos de consumo. La cuestión es que ya en marzo, este marzo de 2025, ha hecho ya tres años desde aquel intento que el Ministerio de Consumo desarrolló. Ahí proponía regular la publicidad de los alimentos y bebidas no saludables dirigida a niñas, niños y adolescentes. La norma incluía varios aspectos, pero uno era, sobre todo, el de limitar la publicidad orientada a menores de 16 años de productos como chocolate, pasteles, galletas, zumos, helados; es decir, alimentos y bebidas con un alto contenido en sodio, azúcares, edulcorantes, grasas, ácidos grasos saturados y otros tipos de productos que se consideran poco saludables para la salud de la población infantil y juvenil.

Desde este intento de hace tres años la norma se ha paralizado. Hubo un informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia muy en contra de regular esta publicidad, y provocó que esta norma se quedase un poco en *stand-by*. Sabemos que ahora el Ministro Bustinduy también está intentando sacar adelante una normativa que haga frente a esto, pero considerábamos importante, y necesario además, que desde otros ámbitos que no sean los estatales se hiciese fuerza para regular aspectos que a nuestro entender, al entender de Euskal Herria Bildu, son importantes para la salud de nuestra población infantil y juvenil. Hay que recordar que el sobrepeso y la obesidad constituyen actualmente un problema gravísimo de salud a nivel mundial y que, en Navarra, el 15,6 % de los menores de 18 años tienen sobrepeso y el 7,7 % obesidad; es decir, prácticamente uno de cada cuatro niños y niñas de nuestra Comunidad tienen ese riesgo ya adquirido en su salud.

La alta prevalencia del exceso de grasa corporal está asociada además a variables demográficas, como el sexo masculino —en concreto, los chicos—, la edad, hereditarias, factores socioeconómicos, presentándose principalmente en la población de menor renta. Ha habido un cambio también en los estilos de vida: la falta de adherencia a las dietas tradicionales, como puede ser la mediterránea, y el aumento del sedentarismo explican también una evolución negativa de todos estos problemas de salud que en los países desarrollados está convirtiéndose en una pandemia. El problema requiere, por tanto, abordar factores inherentes a los determinantes sociales de la población que padece el exceso de grasa: colectivos y barrios desfavorecidos en ingresos, empleo, accesibilidad y disponibilidad de alimentos saludables, instalaciones para poder desarrollar deportes, tiempo para realizar actividad física, etcétera. Dada, desde luego, la complejidad multicausal del problema, este, a nuestro entender, requiere de políticas integrales multiministeriales a nivel estatal, tal como recoge el plan contra la obesidad infantil 2022-2030, y también multidepartamentales y locales, que incidan desde luego en las políticas de comercialización de alimentos, de condiciones laborales, sociales, educativas, sanitarias, deportivas, diferentes, desde luego, a las desarrolladas hasta ahora.

Por eso, con esta moción, desde Euskal Herria Bildu solo pretendíamos dirigirnos a unos aspectos muy concretos de este problema. Por un lado, pensamos que es necesario reforzar la Estrategia Navarra de Alimentación Saludable, centrada sobre todo en una educación en nutrición y hábitos de vida activa y sana, con medidas que eliminen los riesgos de la población, como pueden ser restringir el acceso a este tipo de productos, también el control de las campañas publicitarias que promueven el consumo de alimentos no saludables para niños, niñas y adolescentes. Y solo quiero recordarles un estudio de la organización de consumidores OCU, publicado en abril de 2021, que concluyó que nueve de cada diez anuncios de los que se emiten en los distintos medios de comunicación son de productos no saludables, fundamentalmente chocolates, galletas, bollería industrial, comida rápida, cereales para el desayuno.

La evidencia científica muestra, desde luego, una asociación entre la publicidad y las conductas de los niños, niñas y adolescentes respecto a los productos anunciados: recuerdo, preferencias de compra y, sobre todo, el aumento del consumo a corto plazo de estos productos. Las niñas, los niños y adolescentes constituyen una población especialmente vulnerable en las estrategias publicitarias y de fidelización de alimentos y bebidas, por lo que, a nuestro entender, al entender de Euskal Herria Bildu, deben ser protegidos de forma especial.

Las niñas, los niños, los adolescentes están expuestos a publicidad de alimentos y bebidas no saludables a través de los medios de comunicación: televisión, radio, dispositivos electrónicos conectados *online* y con un nivel de impacto asociado al tiempo de visionado de programas, incluso de juegos. La Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea han instado de forma reiterada a proteger a los menores del efecto de esta publicidad de alimentos no saludables, y consideran que la cesión de esta responsabilidad a convenios de autorregulación, como ocurre en el Estado español con el Código PAOS, ha demostrado ser, desde luego, muy poco efectiva. A nivel estatal se ha intentado varias veces regular la publicidad alimentaria dirigida a niños, niñas y adolescentes, restringir los anuncios de estos productos no saludables, y la verdad es que hasta ahora no hemos sido lo suficientemente eficaces para concretarlo en una normativa propia. El propio Comité de Nutrición y Lactancia Materna de la Asociación estatal de Pediatría suscribe la necesidad de una limitación de la publicidad de estos alimentos no saludables dirigidos a niños y niñas y adolescentes, y, sobre todo, que abarque todos los medios y todas las estrategias de *marketing* que desarrollan estas empresas.

En otros países de nuestro entorno, ¿cómo se regula esta publicidad? Sabemos que, en Noruega, por ejemplo, está vigente una prohibición —autorregulada, sí— de la comercialización de estos alimentos y bebidas para los menores de 13 años, y afecta tanto a los medios de comunicación como a las redes sociales, a las plataformas digitales; en Portugal, se prohibió en 2019 la publicidad de alimentos con grandes cantidades de sal, azúcar, grasas saturadas; y en el Reino Unido se endureció también su regulación a partir del 2021 para limitar este tipo de anuncios dirigidos a los menores de edad.

Por ello, por sus efectos negativos sobre la salud y por el gran incremento que se está produciendo de la obesidad, quizá sea la hora de plantearnos si no sería justificable una regulación mucho más estricta en este tipo de alimentos. Y por eso nuestras proposiciones van dirigidas a ello. Por un lado, planteamos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra complete y refuerce la Estrategia Navarra de Alimentación Saludable, centrada desde luego en la educación en nutrición y en hábitos de vida sana; también le instamos a garantizar entornos alimentarios saludables alrededor de los centros educativos, adoptando políticas de zonificación que limiten la presencia de establecimientos de comida poco saludable cerca de escuelas, rutas escolares, parques infantiles, tal y como recomienda el Colegio Oficial de Nutricionistas y como se ha hecho con otras amenazas, como pueden ser las casas de

apuestas o los entornos de ciertos productos adictivos. Y luego, en el tercer punto, instamos al Gobierno del Estado a desarrollar una normativa con rango de ley que regule la publicidad de alimentos y bebidas dirigida al público infantil y que proteja a este colectivo de estos productos comestibles ultraprocesados, bebidas energéticas y azucaradas a través de las medidas que considere oportunas. Creemos que merece la pena el esfuerzo, merece la pena consensuar medidas, y creemos que ante el reto al que nos enfrentamos tenemos que buscar el consenso de todos para poder ser eficientes en un objetivo que creemos en Euskal Herria Bildu que compartimos todos los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor González. Como se ha anunciado al inicio, se han presentado tres enmiendas a la moción. Para la defensa de la primera de ellas tiene la palabra el señor López, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Presidenta, ¿es por orden de presentación o por...?

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Sí, sí, perfecto, yo tampoco lo sabía. Gracias, Presidenta. En Navarra, aunque es cierto que no estamos tan mal como en otros sitios, también tenemos un problema con el sobrepeso de nuestros peques y de nuestros jóvenes. La evidencia científica ha demostrado desde hace ya tiempo, y además de manera muy contundente, que la obesidad infantil es un factor de riesgo importante para el desarrollo temprano de diversas enfermedades graves en la edad adulta. Estamos hablando de diabetes tipo 2, de hipertensión arterial, de dislipidemia, de enfermedades cardiovasculares, de trastornos músculo-esqueléticos e incluso también de ciertos tipos de cáncer. También se sabe que, además, el exceso de peso en niños y adolescentes puede conllevar afecciones psicológicas y sociales: tienen riesgo de experimentar baja autoestima, problemas de imagen corporal, aislamiento social o problemas de salud mental como ansiedad o depresión. Los datos en Navarra, repito, puede que no sean tan preocupantes como en otros sitios, pero esto no debe hacer que seamos autocomplacientes con este tema, porque estamos hablando de un 15 % de menores con sobrepeso y casi un 8 % de menores con obesidad. Hay un estudio reciente que reveló que, si un niño presentaba exceso de peso a los 8 años, la probabilidad de tener sobrepeso u obesidad en la adolescencia era quince veces mayor que aquellos que no tenían exceso de peso a esa edad.

Teniendo estos datos y, estando demostrado que no es bueno para la salud, creo que es obvio que deberíamos tomar medidas para evitar que nuestros pequeños y nuestras pequeñas carguen con esa mochila. Y lo cierto es que tenemos una ventaja: si

conocemos las causas de este problema, tenemos la respuesta para saber dónde debemos incidir. ¿A qué se debe este incremento de peso?, ¿cuáles son esas causas? Hay varias, la verdad, pero principalmente la alimentación deficiente. Muchas veces no comen lo más sano, algunas veces puede ser en el cole, aunque en Navarra estamos bastante avanzados en ese aspecto, pero normalmente suele ser en casa. Hay un exceso de sedentarismo con tanta pantallita y demás, eso lo sabemos. Otros factores, sin duda, los más importantes para nuestro grupo y, sin duda, los que más deberían preocuparnos como sociedad, son, por desgracia, los factores sociales, factores que determinan que una niña o un niño no pueda tener acceso a algo tan básico como una dieta saludable o a algo tan normal para otros niños como la cercanía a una instalación deportiva, factores que afectan seriamente a su salud. Esto es un punto que tenemos que trabajar, por favor. No olvidemos los determinantes de la salud, no podemos dejar que la calidad de nuestra salud, de nuestra vida, ni la de nuestros pequeños y pequeñas dependa de un código postal.

Pero, volviendo al tema, repito, conocidas las causas, se pueden poner soluciones. Cuando se habla de medidas para controlar el sobrepeso y la obesidad —hay muchas, todas las conocemos— siempre suena, empezando por el cole, que es como su segunda casa, controlar el menú del comedor —como digo, Navarra está muy avanzada en ese aspecto—, enseñar a comer sano desde pequeños, ofrecer información a las familias sobre dietas saludables, fomentar el ejercicio, recetas deportivas, la necesaria intervención para mejorar las condiciones de vida y reducir los determinantes sociales y muchos más.

La que se nos presenta hoy aquí, por parte de Euskal Herria Bildu, se centra en un aspecto muy importante: la alimentación saludable y, sobre todo, el control de los alimentos ultraprocesados ricos en azúcares y grasas saturadas. La proliferación de este tipo de alimentos, la publicidad sin regulación, el fácil acceso a los mismos, colaboran de manera alarmante, sobre todo por la vulnerabilidad de los y las jóvenes a la publicidad, a un aumento de consumo entre nuestros chavales y nuestras chavalas. Imagino que todos recuerdan los debates que se han tenido en torno a las casas de apuestas, a su cercanía de los centros escolares, a la aficción de la publicidad en la juventud. Salvando las distancias obvias de que los temas son diferentes, el concepto de base es el mismo: proteger a nuestros menores. Y es que existe un consenso internacional, porque esto es verdad, sobre lo poderosa que es la influencia de la publicidad en las elecciones de los y las jóvenes, también en las elecciones alimentarias.

Desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa queremos, por un lado, poner este debate en primer plano, pero también queremos destacar y poner en valor el trabajo que el Departamento del Gobierno de Navarra está haciendo en este ámbito. El Decreto Foral 3/2019, de 16 de enero, por el que se establecen medidas de fomento de estilos saludables de alimentación y del ejercicio físico en las escuelas infantiles y en los centros escolares, nos proporciona un marco de trabajo que consideramos excelente y de colaboración entre el Departamento de Salud y el Departamento de Educación. Además, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra tiene el programa Estilos de Vida dentro del Plan de Salud 2022-2025, que creemos que cuadra perfectamente con el primer punto de la moción presentada por Euskal Herria Bildu, que desde nuestro grupo entendemos que podría ser incluso un complemento a ese programa.

Me quiero detener un momentito en el tema del etiquetado de alimentos, porque creemos que sí que funciona. Los sistemas de etiquetado frontal han resultado ser una de las estrategias más eficaces para ayudar a los consumidores y consumidoras a comprender de forma rápida y sencilla la información de los productos alimenticios y ayudarles a tomar decisiones más saludables. Algunos estarán de acuerdo, otros no, pero todos tenemos el ejemplo del Nutriscore, ¿verdad?, que es un sistema de codificación por colores muy simple y muy intuitivo, que va del verde al rojo. Algunos parece que no están de acuerdo. Va del verde al rojo para calificar la calidad de los productos alimenticios. Yo no sé a ustedes, pero, desde luego, es un sistema que funciona, quiero decir, yo no sé qué les pasará a los demás, pero mis hijos desde que se lo enseñaron en el cole lo tienen grabado a fuego. O sea, si a su padre le gustan unos cereales que no se acercan al verde, su padre se queda sin cereales. Y permitan que cuente esta anécdota, pero es para demostrar que funciona. Es un sistema que funciona.

En lo que respecta al segundo punto del acuerdo, creemos que el Estado, que es quien tiene competencia en lo que se refiere a medidas de protección ambiental a través de su normativa estatal, debe seguir incidiendo en esta protección siguiendo la línea del decreto foral que hemos hablado y del Programa 16 del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria y garantizar un entorno alimentario saludable no solo en los centros escolares, sino en todos los entornos de estos centros educativos.

Por último, como tercer punto, nos sumamos al llamamiento que hace la moción para que se regule la publicidad de alimentos que está destinada al público infantil. No voy a volver a incidir en la vulnerabilidad de la chavalería, porque ya lo he explicado hace un momento y lo ha explicado perfectamente el portavoz de EH Bildu. Además, invi-

tamos a dar un paso más solicitando que los productos que son perjudiciales para la salud tengan un gravamen fiscal, como ya lo tienen otros productos, porque hay otros productos que lo tienen y no nos llevamos las manos a la cabeza.

En cuanto a la enmienda que nuestro grupo ha presentado —y con esto acabo—, es una enmienda muy sencilla, porque básicamente se puede decir que es prácticamente una corrección de erratas, ya que cuando hablamos de que el Estado debe poner gravámenes a este tipo de productos, tenemos que referirnos al conjunto de los mismos y no a aquellos a los que se hace referencia únicamente en el punto 2 en los entornos educativos, por lo que simplemente hemos eliminado esa parte del punto 2 y la hemos puesto en el punto 3. Por nuestra parte, es todo. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Eskerrik asko, señor López. Vamos ahora con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra la señora López.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Buenos días. Señor González, el tema que trae en esta moción, la obesidad y el sobrepeso infantil y juvenil, su vinculación con la salud y el impacto que tiene la publicidad en el consumo de determinados productos y bebidas que los provocan o, al menos contribuyen a ello, tiene mucha importancia, nos preocupa y nos resulta de un gran interés. De hecho, podría considerarse uno de los principales desafíos en materia de salud pública, y eso, fíjense, pese a que Navarra se encuentra entre las comunidades con menor tasa de obesidad infantil, según el estudio *Abordaje de la obesidad infantil. Comparativa entre comunidades autónomas*, publicado en febrero de 2024 en la Revista Española de Salud Pública. Y lo es así en Navarra desde hace décadas, en buena parte por proyectos y políticas pioneras impulsadas ya en su momento por gobiernos de Unión del Pueblo Navarro.

El sobrepeso y la obesidad infantil tienen severas consecuencias físicas, mentales y sociales, por no olvidar la relación directa con el nivel adquisitivo de las familias. Aquellas de niveles socioeconómicos más bajos tienden a tener mayores casos debido al acceso limitado a alimentos saludables y a actividades deportivas y de ocio. El 55 % de los niños y las niñas con obesidad serán adolescentes con obesidad. Además, el 80 % de los adolescentes con obesidad serán adultos con obesidad, por lo que es necesario atajar este problema cuanto antes. Su origen no se debe únicamente a una alimentación inadecuada, sino que también afectan en mayor o menor grado factores genéticos, estilos de vida —por ejemplo, el sedentarismo, no dormir las horas adecuadas— o factores sociodemográficos, entre otros. Y es algo en lo que se debe implicar no

solo a los propios niños y adolescentes, sino también a los educadores, a las empresas, a los medios de comunicación, a las plataformas digitales, a la propia Administración Pública y por supuesto, a sus familias.

Fíjense, al preparar esta moción, me llamó mucho la atención que uno de los principales problemas que revela el estudio Aladino 2019 es que hay un porcentaje muy importante de padres y madres —en concreto, un 69,1 %— que no perciben que sus hijos e hijas tengan un problema de peso, cuando sí lo tienen. Por tanto, insisto, la obesidad y el sobrepeso infantil y juvenil nos preocupan, y le agradecemos, señor González, que haya traído aquí este tema, pero siento decirle también que, en mi opinión, su moción nos ha resultado un poco un batiburrillo de ideas y de propuestas para las que, además, en su mayoría, Navarra no tiene competencia.

En el punto 1 se propone que el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra restrinja o prohíba el acceso a determinados productos y bebidas a la población infantil. Y yo le pregunto: el instituto, el ISPLN, ¿puede hacerlo?, ¿tiene competencias? En caso de que las tuviera, ¿cómo lo iba a hacer? Por otro lado, no es lo mismo, obviamente, restringir que prohibir. Y parece que a usted le da lo mismo que se haga una cosa que la otra. En ese mismo punto plantea marcar criterios nutricionales básicos para su comercialización y fortalecer las normas sobre etiquetado nutricional, pero la competencia del etiquetado es de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Por tanto, tampoco sabemos muy bien qué se puede hacer desde Navarra en dicho ámbito

Vamos al segundo punto. Usted habla, por un lado, de adoptar medidas de zonificación que limiten la presencia de establecimientos de comida poco saludables cerca de escuelas, rutas escolares y parques infantiles. Y por otro lado, en el mismo punto, defiende una política fiscal de gravámenes a estos productos. En relación con lo primero, estos alimentos y bebidas se venden también en supermercados, panaderías, bares, cafeterías, estancos. ¿Qué vamos a hacer?, ¿cerrar todos los que están cerca de lugares frecuentados por menores?, ¿prohibir que se establezcan nuevos establecimientos? En cuanto a la política fiscal, no sé a qué medidas o gravámenes se refiere. El IVA, además de que es competencia estatal, ya se subió del 10 al 21 %, y nosotros no estamos por poner nuevos impuestos, no estamos de acuerdo y no apoyaríamos tampoco este punto de la moción. Sí estaríamos de acuerdo, sin embargo, si de lo que se trata es de rebajar los impuestos a alimentos básicos y saludables como manera de fomentar su consumo. De hecho, UPN ha registrado una serie de enmiendas al nuevo real decreto ley ómnibus, que se va a debatir próxima-

mente en el Congreso de los Diputados, medidas como suprimir el IVA de alimentos básicos como pan, leche, frutas y verduras, suprimir el IVA de carne y pescado o reducir el IVA al 5 % en aceites y pastas alimenticias.

Y sobre el tercer punto de la moción, como saben, ya se ha dicho, el actual Ministro de Consumo está trabajando en un real decreto que supone dar continuidad al iniciado por su antecesor, el señor Garzón, que quedó en el tintero básicamente por las diferencias con el Ministerio de Agricultura, además de que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia emitió un informe con bastantes reparos al borrador. Por tanto, habría que ver, en primer lugar, de qué medidas estamos hablando para poder posicionarnos. En cualquier caso, el artículo 124.3 de la Ley General de Comunicación Audiovisual, la ley 13/2022, posibilita que el Gobierno establezca reglamentariamente restricciones en cuanto al contenido de los mensajes o su horario de emisión, con la finalidad de garantizar la protección de los menores en caso de que no se hayan adoptado códigos de conducta o de que la autoridad audiovisual competente concluya que han demostrado no ser suficientemente eficaces. Nosotros, antes que prohibir, somos partidarios de reforzar medidas educativas y de sensibilización, de seguir apostando por la autorregulación y la corregulación, de evaluar lo que se está haciendo y de reformular las medidas y códigos de conducta si no están teniendo los efectos deseados.

En cualquier caso, y más allá de que, como digo, no nos parecen adecuadas y viables las propuestas de esta moción, creemos también que, mejor que ir aprobando medidas sueltas, el Gobierno de Navarra debe abordar la reducción de la obesidad infantil de una manera integral en un plan que acometa, de manera conjunta y coordinada, las diferentes perspectivas implicadas en la obesidad y el sobrepeso infantil y juvenil. Un plan con objetivos, medidas e indicadores concretos; claro está, también con un presupuesto que se pueda ir evaluando de manera periódica y, en su caso, corrigiendo.

En ese sentido, el Gobierno de España impulsó el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil 2022-2030, elaborado en colaboración con la Gasol Foundation, del que he tomado algunas ideas y datos para esta intervención. En dicho plan se afirma textualmente que «podrá servir de marco de referencia a las comunidades autónomas y entidades locales para la elaboración de sus planes o estrategias adaptadas a su contexto, en función de sus prioridades y de las medidas que ya se encuentren implementando para reducir la obesidad infantil». A nosotros nos parece que Navarra podría elaborar su propio plan e incluir en él los diferentes aspectos que ahora se están abordando, pero de manera separada, aspec-

tos en los que, como digo, ya se está trabajando, y otros en los que no se está haciendo y que se podrían incorporar. Y eso es lo que proponemos con nuestra enmienda.

Algunas comunidades españolas tienen iniciativas similares que se iniciaron incluso antes de la aprobación del plan nacional. Me refiero, por ejemplo, a Murcia o al País Vasco, por citar a las dos que los han elaborado de manera más reciente, pero hay otras comunidades que también las tienen. Y, además, creemos que hay que traer propuestas realistas y realizables, medidas que a poder ser podamos llevar a cabo aquí, en Navarra, de forma efectiva, que dependan de nosotros de acuerdo con nuestras competencias, con nuestras necesidades, con nuestros recursos y con el trabajo que ya hemos realizado. En este punto yo quiero recordar que Navarra ha implementado desde hace muchos años diversos programas para evitar la obesidad y el sobrepeso en niños y adolescentes, entre otros los Juegos Deportivos de Navarra, que están celebrando su edición número 38. Además, en el curso escolar 2005-2006, el Instituto Navarro de Deporte y Juventud, a través del Centro de Investigación y Medicina del Deporte, puso en marcha una campaña de promoción de hábitos saludables en diferentes centros escolares. Posteriormente, en 2018, se actualizó y amplió a través del proyecto transfronterizo ANETO, y ahora se ha propuesto recuperar ese proyecto, ese programa, gracias a una moción de mi compañero Javier Trigo que se aprobó en este Parlamento hace unas semanas. Desde hace años se desarrolla también el plan escolar de frutas y verduras entre los escolares de Navarra, en 2019 se aprobó el Decreto Foral 3/2019, de 16 de enero, por el que se establecen medidas de fomento de estilos saludables de alimentación y del ejercicio físico en las escuelas infantiles y en los centros escolares no universitarios de Navarra, que incluye medidas de gran calado. Actualmente también el Instituto de Salud Pública tiene en marcha la estrategia navarra de alimentación saludable, que incluye la educación en nutrición y la promoción de estilos de vida activos y saludables, y ha elaborado diversos materiales informativos como una guía para la planificación de los menús escolares. Y no me cabe duda de que desde las entidades locales también se han desarrollado proyectos que buscan el mismo objetivo de reducir la obesidad y el sobrepeso infantil y juvenil. Iniciativas todas ellas importantes, iniciativas que suman, pero que podrían tener un mayor impacto si se coordinasen y se complementasen con otras en un plan estratégico de ámbito regional del que se hiciera seguimiento.

Ya termino. Con plan o sin plan, una de las cuestiones que habría que realizar es un buen análisis de cómo estamos en estos momentos en Navarra en materia de obesidad y sobrepeso infantil y

juvenil. Ello incluye tener datos actualizados y analizar su evolución; algo que no me consta que exista o, al menos, si existe, no me consta que sea público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora López Mañero. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para la defensa de su enmienda, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Aramburu Bergua.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. La importancia de la cuestión que plantea la moción, para nosotras, es evidente. De entre los muchos datos contrastados, por ejemplo, en el Estado español a la alimentación insana se le atribuye de un 40 a un 55 % de las dolencias cardiovasculares, un 45 % de la diabetes y de un 31 a un 40 % de algunos cánceres; por tanto, es un problema grave de salud.

Presentamos nosotros una enmienda a esta moción que podría ser —digo yo— el punto cero de la moción. Digo esto porque, a pesar de que en el primer punto se hace referencia a que el Instituto de Salud Pública y Laboral complementa la actual estrategia navarra de alimentación saludable, la realidad es que hoy por hoy no existe una estrategia de este estilo. Es verdad que se llevan a cabo diversas actuaciones en esta materia. Por ejemplo, dentro del Plan de Salud Pública 2022-2025 en el programa de estilos de vida saludables se trabajan, entre otros, la alimentación y la actividad física como estilos de vida prioritarios; a través del asesoramiento técnico y económico se apoyan proyectos comunitarios que impulsan la alimentación saludable y sostenible en la línea de prevención y promoción de la salud, por un importe total de 269.000 euros, y en el ámbito sanitario se elabora material educativo para la población y trabajar con esta desde los centros de salud. Sin embargo, en Geroa Bai vemos necesario disponer de una verdadera estrategia de alimentación saludable y, en ese sentido, incorporamos por medio de una enmienda a los presupuestos de este año una partida de 50.000 euros que lo hiciera posible. El objetivo de esa enmienda era contar con profesionales del Colegio Oficial de Dietistas Nutricionistas de Navarra y ahora en la enmienda que presentamos a la moción, y puesto que Geroa Bai ya procuró la financiación, instamos al departamento a que ejecute esta partida.

Los objetivos de la estrategia irían desde atender a la población en sus demandas de nutrición y dietética a planificar intervenciones en la alimentación basadas en la evidencia tanto con personas sanas como enfermas y tanto en los servicios de alimentación hospitalaria como en las recomendaciones dietéticas que se indican a la población en general desde Atención Primaria y Salud Pública, impulsando, además, los sistemas alimentarios sostenibles. Por tanto, la estrategia deberá dar res-

puesta a problemas, entre otros, como el tratamiento nutricional de enfermedades ya desarrolladas, como la diabetes y otras; a los trastornos de la conducta alimentaria integrada con la Estrategia de Salud Mental, y el sobrepeso y la obesidad identificados en la base de todas las patologías crónicas cardiovasculares y de cáncer, además de otros problemas ginecológicos, osteomusculares, de salud mental, etcétera, y con una especial atención a la obesidad infantil y a colectivos con factores de vulnerabilidad psicosocial.

En esta línea, el alcance de la estrategia para nosotras era desarrollar las bases de la alimentación en hospitales y centros sociosanitarios, pero también en comedores sociales, de empresas, en centros escolares y muchos otros. Por tanto, creemos que será el marco general en el que se incardinan iniciativas o medidas como las de la moción. Una moción que se centra preferentemente en las repercusiones negativas que los hábitos alimentarios tienen en niños, niñas y adolescentes, y en campañas publicitarias que promueven el consumo de alimentos no saludables para las personas menores de edad. Los efectos de la alimentación no saludable que no se pueden obviar en el sistema inmunológico o en el desarrollo cognitivo y emocional, por mencionar algunos, y grave. Esto es grave porque la OMS, por ejemplo, cifra en alrededor de 60 el porcentaje de la población infantil con sobrepeso que lo mantendrá en la edad adulta, con los daños en su salud y el coste sanitario y económico que todo esto conlleva.

En el Estado ya se llevan a cabo iniciativas para combatir este problema. Desde 2005 se está desarrollando la Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad, la estrategia NAOS. Existe, además, el plan de acción del Gobierno para la implementación de la recomendación de Europa, por la que se establece una garantía infantil europea que incluye también está como un área prioritaria. Existe también el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil 2022-2030, coordinado por el Alto Comisionado del Gobierno de España contra la Pobreza Infantil.

Y en Navarra, pues también se llevan a cabo actuaciones. El Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra impulsa la alimentación saludable en los comedores escolares con una guía, por ejemplo, que se publicó en 2021. La Sección de Promoción de la Salud y Salud en Todas las Políticas, del mismo Instituto, en colaboración con la Unidad de Dietética del Hospital Universitario, personal de INTIA, del Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra y de Escuelas Infantiles de Pamplona-Iruña, tiene actualizada su serie de materiales informativos para promover la salud, que elaboró en 2023.

Finalmente nos parece que es también de destacar que Navarra cuenta desde 2019 con un decreto foral que tiene por objeto establecer medidas de promoción de la alimentación saludable entre la población escolar, contribuyendo así a la lucha contra la obesidad infantil y juvenil en los centros docentes, y que pretende, además, asegurar que los centros docentes sean espacios protegidos de la publicidad de los alimentos y de la venta de alimentos de alto contenido calórico, así como determinar las características nutricionales de los alimentos comercializados en los centros y de los menús en los comedores escolares. Recoge también una serie de medidas de promoción de la salud nutricional y prevención de la obesidad infantojuvenil, y establece que las escuelas infantiles y los centros escolares serán espacios protegidos de la publicidad.

Se ha hecho y se hace mucho, pero, evidentemente, para Geroa Bai queda también mucho por hacer en esta materia. Seguro que puede mejorarse más lo que se hace en los centros escolares, porque siempre hay margen de mejora. Pero, sobre todo, como bien plantea la moción, hay mucho que mejorar en todos los demás espacios y en todos los demás entornos en los que se desenvuelven las personas menores y en la publicidad que reciben, o que, más bien, sufren, a través de los medios de comunicación, de la televisión, de Internet y de las redes sociales; un aspecto realmente preocupante.

En el Estado la OCU refiere que nueve de cada diez anuncios dirigidos a niños y niñas tienen un perfil nutricional poco saludable, con altos contenidos de azúcar, sal y grasas saturadas. Por tanto, nos parecen muy adecuados los puntos que plantea la moción tanto aquellos que son competencia del Gobierno de Navarra como los que dependen directamente del Estado, como la regulación protectora del público infantil y de la publicidad de alimentos y bebidas que se dirigen a él, junto con el establecimiento de unas medidas fiscales que graven productos ultraprocesados y bebidas energéticas y/o azucaradas. A este respecto, en concreto, entidades expertas en infancia, como la Plataforma de Infancia, abogan por una norma que reúna criterios que a Geroa Bai, desde luego, le parecen muy adecuados. Criterios como proteger a niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años, basarse en los perfiles nutricionales de la región europea de la Organización Mundial de la Salud, eliminar cualquier ambigüedad y ser fácil —la norma, digo— de aplicar y de supervisar por parte de las autoridades.

Consideran estas asociaciones, estas entidades que trabajan en el ámbito de la infancia, que es necesaria una norma que, lo dicen textualmente, «prohíba cualquier forma de publicidad o comunicación comercial de alimentos o bebidas con alto

contenido en sodio, azúcares, edulcorantes, grasas y ácidos grasos saturados», dirigida específicamente al público infantil. Es una demanda que, desde luego, viniendo de quien viene y teniendo presente el interés de las personas menores, que es la base de toda actuación que implica a la infancia, pues, desde luego, nosotras en Geroa Bai no la vamos a cuestionar.

En conclusión, en Geroa Bai consideramos la cuestión que aborda la moción muy importante, pensamos que las enmiendas que ha presentado Contigo-Zurekin corrigen algunos errores que contenía, pensamos también que nuestra enmienda la completa con un marco más general, y votaremos, por tanto, afirmativamente a la moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos a continuación con los turnos de posición de los grupos y agrupaciones parlamentarias forales, salvo los enmendantes. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Esporrín Las Heras, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, egun on. Pues, efectivamente, el sobrepeso y la obesidad son cada vez más frecuentes en nuestra sociedad en general, e igualmente en los niños y niñas adolescentes. Los datos de Navarra que se recogen en la propia moción son altamente preocupantes, ya que ambas situaciones tienen un impacto negativo en la salud física y mental de los adolescentes tanto a corto como a largo plazo. La obesidad y sus complicaciones constituyen un problema importante de salud pública. Por esto, es necesaria la prevención en edades muy precoces, la detección en las familias de riesgo y la evaluación clínica y antropométrica seriada en las consultas de Pediatría. Se trata de un problema complejo, ya que relaciona varios factores tanto genéticos como medioambientales y alimenticios que pueden llevar a desarrollar graves problemas de salud en un futuro.

Un gran número de jóvenes con sobrepeso y obesidad desarrolla una condición conocida como resistencia a la insulina. Esta se caracteriza por el hecho de que el páncreas debe producir cantidades cada vez mayores de esta hormona para poder mantener dentro de la normalidad los niveles los niveles de azúcar en sangre. Con el paso del tiempo el páncreas se agota, la insulina producida ya no es suficiente y la glucemia comienza a elevarse, originando así la diabetes mellitus, una de las principales enfermedades crónicas capaz de producir un gran número de complicaciones que afectan a la calidad de vida de quien la padece. El incremento progresivo de la obesidad se asocia con complica-

ciones a corto y largo plazo, entre las que destacan, como he dicho, las alteraciones del metabolismo lipídico, la hipertensión arterial, la diabetes mellitus tipo 2, síndrome metabólico, esteatosis hepática, litiasis biliar, problemas psicológicos, problemas respiratorios y también ortopédicos.

El sobrepeso y la obesidad también se asocian con el desarrollo de la enfermedad cardiovascular. Los niveles de grasa en sangre, colesterol y triglicéridos, y la presión arterial pueden elevarse favoreciendo el desarrollo de cambios en la pared de las arterias, y estos con el tiempo llevarán al desarrollo de infartos cardíacos, accidentes cerebrovasculares, etcétera. Estas condiciones han sido, son y probablemente sigan siendo la primera causa de muerte en los países industrializados a nivel mundial. La adopción de un estilo de vida saludable es la mejor forma de prevenir el sobrepeso y la obesidad. Hay que orientar a los adolescentes en la importancia de mantener un estilo de vida saludable y procurar que formen parte activa de las decisiones sobre su alimentación y actividad física, creando un estilo en el que puedan continuar al llegar a la edad adulta. Hay que crear y mantener un régimen de alimentación saludable que incluya todos los tipos de alimentos, en especial fuentes de fibra como las frutas y verduras, distribuido en tres comidas principales y una o dos meriendas.

Cuando una persona joven tiene un desbalance entre las calorías que consume y las que gasta, es decir, cuando ingiere gran cantidad de calorías y no realiza suficiente actividad física, pues, lógicamente, ocurren varios cambios en su metabolismo que hacen que este exceso de energía se almacene como grasa en el cuerpo. Y es recomendable optar en la alimentación por grasas saludables que aporten también ácidos grasos de tipo omega 3, que son protectores cardiovasculares, contenidos en el aceite de oliva y en algunos pescados.

La ingesta de azúcares, harinas refinadas y grasas es frecuente en los alimentos que conforman la llamada comida rápida, que además suele ir acompañada de bebidas gaseosas y azucaradas. Y dado que su consumo puede ser frecuente en los adolescentes, hay que enseñarles otros tipos de alimentos sencillos y de rápida preparación que pueden consumirse en las escuelas o fuera del hogar, con menos calorías y mayor valor nutricional. Y por supuesto, la actividad física realizada de forma regular es la medida que tiene un importante papel en la prevención de la obesidad, por lo que es importante llevarla a cabo bien sea practicando deporte o realizando actividades al aire libre.

En relación con los adolescentes con sobrepeso y obesidad, especialmente quienes tienen familiares directos con este problema como padres o hermanos, se ha comprobado que en muchas familias en las cuales todos los miembros tienen el mismo

régimen alimenticio, y de vida más o menos, pues todos tienen el mismo problema, y por ello deben buscar ayuda en un especialista de nutrición, y en ningún caso omitir o saltarse comidas o incluso hacer restricciones de alimentos por iniciativa propia o siguiendo dietas de moda que, al final, no conducen a nada.

En Navarra existen múltiples planes. Tenemos planes, decretos, guías de alimentación, protocolos, programas comunitarios a nivel nacional y también en nuestra Comunidad que afectan a esta materia, incidiendo fundamentalmente en el ámbito escolar, en lo cual estamos completamente de acuerdo, porque entendemos que es desde la infancia cuando se deben ir adquiriendo los buenos hábitos en la alimentación y en el estilo de vida. Pero, en cualquier caso, si consideramos que se debe incrementar la normativa, como se pide en esta moción, en la que lo relacionamos con la estrategia navarra de alimentación saludable. Nos parece bien que se haga al igual con extender programas de leche, fruta y verdura, por ejemplo, a todos los centros educativos. Estamos totalmente de acuerdo, aunque nos consta que desde Educación se está haciendo una gran labor en esta materia. Vemos cómo nuestros niños están muy sensibilizados, sobre todo en comer todos los alimentos, los que comen en el comedor, almuerzos y demás.

Consideramos que todavía queda mucho por hacer y que podemos mejorar, como, por ejemplo: las normas sobre el etiquetado. El señor González ha dicho que era suficiente, nosotros consideramos que en el etiquetado, a veces, ni aun con gafas puedes ver exactamente los ingredientes de esos alimentos. Es una letra superpequeña y no está en letreros grandes y a primera vista qué tipo de alimento es el que compras o cuáles son sus componentes. Por tanto, creemos que se debe mejorar muchísimo en esa materia.

Por otra parte, la peligrosa ingesta de exceso de azúcar, como hemos dicho, en bebidas habituales, refrescos, bebidas energéticas es otro problema importante. Por eso, debemos regular la publicidad de alimentos y bebidas dirigidas al público infantil. Nos parece muy adecuado, así como llevar a cabo campañas en positivo, no solamente siempre en negativo contra los obesos, sino en positivo, que favorezcan una buena alimentación y que favorezcan estilos de vida saludables, cada materia en el ámbito que corresponda, ya sea en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en Educación o en la normativa estatal.

Por tanto, desde el Partido Socialista apoyaremos la moción que se ha presentado, así como algunas de las enmiendas, como, por ejemplo, la de Contigo-Zurekin, porque complementa el texto presentado inicialmente, al igual que la de Geroa Bai, que incluye contar con la participación de los

nutricionistas y dietistas. Nosotros también apoyamos la enmienda que se presentó a los presupuestos de Navarra para este año con 50.000 euros, y por eso nos parece bien tenerlos en cuenta para esta cuestión, por supuesto.

Sin embargo, la enmienda que presenta UPN, al ser de sustitución no la vamos a apoyar. En todo caso, si la cambiaran a enmienda de adición la podríamos valorar. Y nada más, esto es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Esporrín Las Heras. Turno en contra. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. El pasado 18 de febrero debatimos una moción, en este caso de UPN la presentó el señor Trigo con la misma preocupación —señor González, usted también estaba en la Comisión—, que era la prevención de la obesidad infantil. En este caso, por parte del portavoz de UPN se solicitaba recuperar el programa de prevención de la obesidad infantil puesto en marcha por el Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, que había tenido importantes resultados. Y hoy el portavoz de EH Bildu, el señor González, propone una serie de medidas dirigidas, en este caso, a prevenir y a proteger a los menores de una alimentación marcada por los productos comestibles ultraprocesados.

En primer lugar, quiero decirle que es importante debatir sobre este tema. Todos los debates que hagamos son necesarios, porque el sobrepeso y la obesidad, como ya se ha dicho por los distintos portavoces que me han precedido, es uno de los principales retos a los que se van a enfrentar nuestra sociedad y su sistema sanitario. Es un problema de salud pública que afecta a un número creciente de niños y adolescentes en nuestra Comunidad, y en Navarra, como en el resto de territorios, cada día es mayor la preocupación que tenemos por este tema, por ese aumento de obesidad infantil, pese a que, como también se ha dicho, tenemos una de las tasas más bajas de España.

Según el informe de *Situación ponderal de la población infantil y adolescente en España*, el 15,8 % de los menores de 18 años en Navarra tiene sobrepeso y el 7,7 % obesidad, afecta más a chicos que chicas, y también la prevalencia del peso es mayor en familias con niveles socioeconómicos bajos. Entre las causas de esta obesidad están los hábitos alimenticios poco saludables, en muchas ocasiones provocados por ese exceso de consumo de los productos comestibles ultraprocesados, y la falta de actividad física. Los factores genéticos y hormona-

les también influyen en el desarrollo de la obesidad infantil. Las consecuencias de la obesidad y el sobrepeso —ya se han ido enunciando por parte de los distintos portavoces— son múltiples y muy preocupantes, derivan en un mayor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas como la diabetes tipo 2, hipertensión y problemas cardiovasculares. Además —además—, y esto también es un dato muy alarmante, la obesidad infantil puede afectar negativamente a la salud mental, provocando baja autoestima y depresión.

Es muy importante abordar todos estos problemas desde una edad temprana para prevenir las complicaciones a corto plazo, y la infancia y la adolescencia son épocas clave en la vida de los niños y los jóvenes para adquirir hábitos saludables, tanto nutritivos como deportivos, que eviten que se acostumbren a un estilo de vida sedentario que tan mala repercusión pueden tener en su salud física y mental. Como he dicho antes, este incremento de los índices de obesidad en los más jóvenes tiene mucho que ver con el alto consumo de productos comestibles ultraprocesados. España es el segundo país mediterráneo con mayor consumo de estos productos, solo por detrás de Malta, según un estudio de la Universidad de San Pablo. Esto preocupa y mucho a la comunidad científica y sanitaria.

Coincidimos, señor González, en que para reducir la prevalencia de la obesidad infantil y mejorar la calidad de vida de los niños es esencial desarrollar políticas públicas que fomenten entornos saludables, pero creemos que la vía no puede ser plantear medidas parciales.

Además, entrando ya al contenido alguna de ellas, hablando de prohibir, nosotros queremos hablar más de incentivar esa comida saludable, pero, en cualquier caso, no nos parece adecuado plantear medidas parciales sin ningún análisis riguroso previo del impacto de las mismas. Por eso, nos ha parecido adecuada la enmienda que ha presentado Unión del Pueblo Navarro de elaborar un plan estratégico para la reducción de la obesidad infantil, de manera que se aborde de una forma más general y más rigurosa este problema, se analice la situación y se establezcan las medidas. Creemos que este tiene que ser el camino, igual que lo ha hecho España, poniendo en marcha el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil 2022-2030. Si aceptan esta enmienda votaremos a favor, si no, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. El Grupo Mixto no va a intervenir. Por lo tanto, vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente, Euskal Herria Bildu Nafarroa. El señor González Martínez tiene que posicionarse sobre las tres enmiendas presentadas.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente, mila esker, lehendakari jauna. Las enmiendas creo que corrigen o mejoran aspectos evidentes de nuestra propuesta, con lo cual, tanto la de Geroa Bai como la de Contigo las aceptaremos. Y la de UPN nos parece interesante y es indiscutible que para afrontar un problema con tanta multicausalidad es imprescindible tener un plan que desarrolle o que vaya dirigido a los distintos aspectos que inciden en este problema. Sin embargo, la propuesta que nos hace es una propuesta de sustitución, con lo cual dejaría sin efecto el resto de resoluciones que hemos presentado. Y en eso, aun compartiendo la necesidad o la importancia de tener un plan estratégico de lucha contra la obesidad infantil y juvenil en nuestra Comunidad, creemos que nuestra moción no iba tanto a cuestionar esa necesidad, sino a marcar una serie de iniciativas en aspectos más concretos, y le dábamos mucha importancia al tema de la publicidad y mucha importancia también al tema de las medidas que, desde el ámbito concreto del Instituto de Salud Pública y Laboral, se pueden desarrollar. Y creo que cuando hablamos de algunas iniciativas y hablamos de restringir o de prohibir, desde algunos partidos se debe tener una muy mala impresión de las prácticas políticas de Euskal Herria Bildu. Y es que cuando hablamos de restringir, por ejemplo, están restringidos estos productos en las escuelas, porque hubo un desarrollo normativo que así lo decidió. Pero es que estos niños y niñas, si van a un centro sanitario o a un hospital, se van a encontrar con que los expendedores de comida tienen comida de estas características. Y, en ese sentido, nosotros no queríamos decirle al instituto todos los aspectos que debía corregir, sino señalar que hay aspectos importantes que hay que corregir, y en todo lo que son instalaciones públicas creemos que desde las competencias de Navarra se puede incidir de una forma importante, y creemos que se debería hacer.

Sobre la publicidad, estuvimos revisando la evidencia del impacto de la publicidad en los niños y adolescentes a raíz de un artículo que publicaba la Asociación Española de Pediatría y que hacía una revisión importante de más de quinientos artículos, más de ochenta estudios y metaanálisis, y demostraba claramente el efecto que tenía la publicidad en el comportamiento de las niñas, niños y adolescentes en cuanto a sus hábitos alimentarios. También dejaba en evidencia que fue en 2005 cuando en el Estado español se creó un código de autorregulación de la publicidad de alimentos y bebidas dirigidos a menores sobre prevención de la obesidad y la salud, el código PAOS, como hemos señalado anteriormente, que se actualizó en 2012. Se firmó entre la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, la AESAN, y las empresas de publicidad, y estaba destinada a limitar la exposición de este tipo de productos a la población infantil. Sin embargo, tras una

revisión que se hizo, se comprobó que el perfil nutricional de los anuncios en las cadenas de televisión del Estado español había empeorado desde el 2013 en adelante, y de las trescientas campañas que se habían analizado dirigidas a este público, que eran niños y niñas de entre cuatro y doce años, solo el 21 % eran de alimentos considerados como de medio o alto valor nutricional; es decir, el 79 % eran de productos no saludables.

Hay muchas encuestas y muchos datos, tenemos las encuestas Aladino, que muestran la evolución de la obesidad, pero no solo de la obesidad, también de la delgadez dentro de la población infantojuvenil. Tenemos también el ENE-COVID que se publicó en octubre de 2023, donde se hace mención específica a los datos por comunidades autónomas y de donde hemos sacado los datos de los problemas de sobrepeso y obesidad en Navarra, que también dejan muy clara la poca mejora que hemos tenido —aunque se ha mejorado— en el control de estos problemas de salud. Y luego queríamos huir también de actitudes que mostrasen aspectos como pueda ser la gordofobia. Es decir, creemos que hay que mantener un equilibrio, creemos que son productos que no son saludables al margen de que las personas que los consuman estén gordos o delgados, y creemos que en eso habría que hacer también una incidencia importante.

Para nosotros, en Euskal Herria Bildu, si tenemos algún referente o algún ejemplo que consideramos que podría seguir nuestra Comunidad, pues, desde luego, sería Japón. En Japón se han prohibido estos alimentos, la comercialización no, pero sí la publicidad. Tienen un plan, el Shokuiku, que en japonés significa «aprender a alimentarse», que es un programa de nutrición que se realiza en todas las escuelas de Japón. Se ha formado al profesorado para poder desarrollarlo, y este programa, que empezó a realizarse en el 2005, pues en veinte años de desarrollo ha conseguido reducir la obesidad y los problemas de sobrepeso en Japón en más de 20 puntos. Es decir, está demostrando una eficiencia importante y, además, está generando unos hábitos que no solo van dirigidos a evitar productos no deseables, sino que lo que hacen es un fomento de la alimentación saludable de los productos locales, de los productos ecológicos y del conocimiento —incluso el contacto— de los niños y niñas con los agricultores productores de estos productos. Creemos que ese sería, en todo caso, el ejemplo a seguir, porque en Euskal Herria Bildu creemos que en el Estado español y en Japón tenemos elementos muy parecidos: existían unas dietas tradicionales saludables que hacían que, por ejemplo, hace treinta años en el Estado español no hubiese ningún problema de obesidad y, sin embargo, ahora estamos hablando de que prácticamente el 40 % de los niños y niñas tienen este riesgo o han desarrollado este tipo de problemas. Con lo cual, pensamos que es un

reto importante que debemos afrontar. Entendemos que hay muchas más herramientas que hay que activar, nosotros nos hemos centrado en una que consideramos que tiene una incidencia muy trascendental, y creemos que está en nuestras manos.

Es cierto que las propuestas de resolución tenían aspectos técnicos que se nos habían pasado y que con las enmiendas se corrigen. Desde luego, queremos agradecer a los grupos que han hecho las enmiendas y que van a mostrar su apoyo a la proposición, agradecemos ese apoyo. Consideramos que este debate está todavía muy abierto, que nos puede dar para trabajar mucho en este Parlamento y nuestra disposición va a ser a debatir y a buscar herramientas que sirvan para mejorar la alimentación de toda nuestra población. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González. Cuando tome asiento, vamos a proceder a la votación. La moción tendría cuatro puntos. El punto primero con su redacción original, los puntos 2 y 3 en el sentido de la enmienda de Contigo Zurekin, y el punto cuarto, la enmienda la de adición de Geroa Bai. ¿Algún grupo quiere por puntos o votamos la moción en su integridad? ¿Sí? Tres puntos en una votación, los tres primeros, y después al cuarto punto. ¿De acuerdo? Por lo tanto, comenzamos con los puntos 1, 2 y 3 de la moción, el 2 y 3 en el sentido en la enmienda de Contigo-Zurekin. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Aprobados los tres primeros puntos de la moción. Vamos ahora con la enmienda de adición, punto 4, de Geroa Bai. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 30 votos a favor, 5 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Aprobada también la enmienda de adición como punto 4 de la moción.

11-25/MOC-00029. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Estratégico con las medidas para la simplificación y la reducción de cargas administrativas para reducir la burocracia en la Administración Pública, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la

moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan estratégico con las medidas para la simplificación y la reducción de cargas administrativas para reducir la burocracia en la Administración Pública, del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Al amparo del artículo 220.3, se ha presentado una enmienda de modificación del punto 1, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Comenzaremos, primero, con el turno de defensa por parte del grupo proponente, el Partido Popular. Señora Royo Ortín, para defender la moción tiene usted quince minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Hoy traemos esta moción aquí, porque en el Partido Popular entendemos que es necesario que las Administraciones de Navarra reduzcan la burocracia. La burocracia se ha convertido en un lastre, y la reforma de la Administración es un cambio cultural que está demandando nuestra sociedad. Todas las parlamentarias y parlamentarios, en estos meses de 2025, sin ir más lejos, hemos oído en una u otra Comisión cómo los distintos colectivos y los distintos sectores pedían la reducción de las cargas administrativas. En la Comisión de Educación veíamos cómo se nos pedía, sobre todo, una reducción de la carga burocrática, nos decían el tiempo que perdían todas las profesoras y profesores, precisamente en clase, por el tema de la burocracia. Ni qué decir en Sanidad, donde también los distintos colectivos han puesto encima de la mesa y han hecho peticiones en relación con esta reducción. Y también desde el mundo rural vemos que una de las peticiones que nos trasladan los agricultores es, precisamente, la reducción de la carga burocrática.

Bien, además de esto, de la petición de los distintos sectores, está la visión que desde Europa nos traslada también Mariana Mazzucato, que es quien ha estado detrás de nuestro plan de recuperación. Decía: «Está muy bien que tengamos en la Unión Europea un plan de recuperación con condicionalidad en las inversiones a la consecución de esos objetivos tan amplios, se abre una oportunidad. Pero ahora debe aterrizar en cada uno de los Estados miembros y obligarles a replantear el modo en que funciona su Administración Pública, su sector público, su capacidad sobre el terreno para enfrentarse de un modo serio a estos desafíos». Es decir, detrás del plan de recuperación y de los fondos europeos hay un mandato muy claro de que nuestra Administración tiene que cambiar. Y si esto tenía valor en 2021, imagínense ahora cuando Europa tiene que despertar, responder y tomar medidas, si quiere ser parte decisoria en el mundo y no ser un mero espectador.

Además de esto, está el acuerdo del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública con siete organizaciones empresariales y sociales, CEOE-Cepyme, Cámara de Comercio de

España, CERMI, ATA, CEPES, UPTA y PMP, que han presentado los resultados del acuerdo suscrito hace dos años para reducir las cargas burocráticas de la Administración. Plantean medidas tales como la simplificación de trámites para acercar la Administración a las necesidades de las entidades privadas, con el fin de mejorar la atención a los interesados en el kit digital; mejorar la herramienta Facturac con una interfaz más usable e intuitiva; la eliminación de la aportación de determinados documentos en procedimientos de diversa índole, puesto que ya obran en poder de la Administración; la reducción de los plazos de respuesta por parte de la Administración, o establecer, o ampliar, convenios entre diferentes organismos para intermediación de datos, evitando la solicitud de estos a los interesados en los procedimientos. No voy a leer todo, pero ya ven la cantidad de medidas que se han acordado, como digo, entre el Ministerio de Transición Digital y las organizaciones empresariales.

Además de todo esto, tenemos el ejemplo de otras comunidades, como por ejemplo Cataluña, en la que se han empezado a tomar medidas; y ahí está el conseller más joven del Govern, que tiene encargado pilotar la reforma de la Administración y habla de una ley de gobiernos locales. Lo mismo ocurre en el País Vasco, se han adelantado y están trabajando en una reforma muy rigurosa y muy seria de la Administración también para reducir sus costes, y tenemos la Comunidad de Madrid. Son muchas comunidades las que están empezando a dar pasos, pasos ambiciosos, como digo, para reducir la burocracia. Y también hay ayuntamientos donde se quejan continuamente y dicen que es imposible tirar hacia adelante con los proyectos por el coste normativo que tienen. Los servicios públicos piden menos burocracia y menos papeleo.

Y aquí es donde, como están pidiendo todos los sectores y colectivos — en Navarra lo han hecho en el Parlamento, desde Europa tenemos un mandato, y no solo eso, sino que también tenemos al Ministerio de Transformación Digital dándonos indicaciones—, traemos esta moción y hacemos la pregunta de qué posición va a tomar Navarra, qué va a hacer Navarra en esta situación. ¿Va a hacer algo? Desde el Partido Popular decimos que sí, que Navarra tiene que moverse, y lo vamos a justificar en tres aspectos que nos parecen fundamentales: primero, como Comunidad; segundo, en el aspecto económico, y, tercero, en el aspecto de la competitividad.

Como Comunidad. En el Partido Popular tenemos claras varias cosas. Navarra no se puede quedar atrás, la reforma de la Administración es un cambio cultural que pide la sociedad y Navarra no puede hacer oídos sordos a lo que piden los colectivos y los sectores. Navarra no puede ir por libre, formamos parte de Europa y tenemos que remar

todos juntos en la misma dirección y sentido. Lo mismo digo para España, hay un acuerdo del ministerio con las organizaciones empresariales, que han estado trabajando conjuntamente, y no se puede echar por tierra este trabajo, máxime cuando otras comunidades ya se están poniendo las pilas con este asunto. Esto, por un lado.

Por otro lado, está el aspecto económico. En el aspecto económico, y no por ello menos importante, sino todo lo contrario, la burocracia es costosísima tanto para la Administración como para las empresas, los individuos y las personas. Reducir la burocracia permitiría destinar esos recursos a otros servicios públicos, y así, con una misma presión fiscal, mejorar infraestructuras y, como digo, los servicios públicos; además, también permitiría reducir los costos de producción de las empresas.

La competitividad. No es un asunto menos importante en un momento de cambios internacionales en el que la competitividad entre las empresas es cada vez más fuerte. Ahí tenemos a Estados Unidos, que intenta poner unos aranceles altísimos, por lo que vamos a tener que mirar también a otros mercados. Y lo que no puede ser es que las empresas empiecen a hacer movimientos para mejorar su competitividad y se sigan manteniendo fijos los costes que derivan de la Administración y de la burocracia. Si las empresas y los ciudadanos hacen este esfuerzo, desde luego, la Administración también tiene que hacerlo, y para ello son necesarias medidas en tres líneas.

Primero, en la gestión. Es necesario un plan estratégico que derive de un análisis de la situación, con unas líneas, unos objetivos y unas actuaciones. Por otro lado, un plan en la línea normativa, no hacemos nada haciendo un plan estratégico si no hay una obligación normativa que lo impulse y favorezca su cumplimiento; por eso hemos hecho la propuesta de elaborar un decreto. Y, tercero, el plano del personal de la Administración. Se necesita personal cualificado para esto, es decir un perfil claramente tecnológico. Los técnicos tienen que empezar a tener su sitio también en esta Administración, como lo están teniendo en otras Administraciones. Hasta ahora es verdad que era un mundo preferiblemente destinado a las personas formadas en leyes, pero si queremos conseguir avanzar, es imprescindible que en las Administraciones nos dotemos de personal técnico. Estamos ante un mundo nuevo y la Administración debe estar preparada con el personal adecuado.

Y me gustaría que hiciesen esta reflexión: ¿por qué hoy en día muchos de nosotros —y de la sociedad, de las ciudadanas y ciudadanos— hacemos diariamente cantidad de operaciones electrónicas con bancos y compras y, sin embargo, tratamos con pereza los trámites con la Administración? Es, precisamente, porque tienen

unas interfaces que hacen muy fácil esta tramitación. La Administración tiene que conseguir y lograr esta facilidad para que las ciudadanas y ciudadanos las utilicen. El plan de recuperación convierte el enorme desafío al que nos enfrentamos en una oportunidad no solo mediante su apoyo a la recuperación, sino también invirtiendo en nuestro futuro. La digitalización dará impulso al empleo y al crecimiento, a la resistencia de nuestra sociedad.

Este es el momento de Europa, y también nuestra voluntad de actuar debe estar a la altura de los retos a los que todos estamos haciendo frente. Necesitamos una respuesta ambiciosa para los nuevos retos y la reforma de la Administración es condición necesaria, aunque no suficiente, para ello. Así que, empecemos a dar pasos, por ejemplo de la mano de la que hacemos desde el Partido Popular. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señora Royo Ortín. Vamos a continuación con el turno del grupo enmendante, Unión del Pueblo Navarro, que tiene una enmienda de modificación del punto primero. Para su defensa, por parte del grupo enmendante, el señor Ansa Echegaray tiene la palabra por diez minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Royo por habernos traído esta propuesta para debatir en esta Cámara. Bueno, pues la simplificación administrativa es una de las demandas más recurrentes por parte de ciudadanos y empresas de Navarra para favorecer la actividad económica, mejorar la competitividad e incrementar la calidad de unos servicios públicos —muy deteriorados en los últimos años con gobiernos superprogresistas—, ayudar a las empresas, fomentar el emprendimiento y apoyar a los autónomos —una especie en peligro de extinción con este Gobierno—. Y las trabas burocráticas para muchos trámites con la Administración Pública, como abrir un negocio o solicitar una prestación, la verdad es que se han convertido en un verdadero suplicio. Sirva como ejemplo reciente las numerosas dificultades que han tenido las pymes navarras para presentarse a las convocatorias de ayudas de los fondos europeos Next Generation, lo cual ha hecho que muchas de ellas hayan renunciado a ellos por falta de tiempo y de medios materiales para hacer frente al monstruo de la burocracia.

Porque Navarra —aunque no les guste reconocerlo— se encuentra a la cola en materia de simplificación administrativa desde que UPN dejó el Gobierno y ustedes empezaron a gestionar, como pasa en muchos otros ámbitos. El último mapa de la situación de la simplificación de los procedimientos administrativos en las distintas comunidades autónomas, elaborado en 2023 por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, refleja que

Navarra es una de las peores comunidades en esta materia. Por destacar algunos aspectos, es la peor Comunidad de España, junto con La Rioja, en el análisis de cargas administrativas. Somos la única comunidad que no tiene absolutamente nada hecho en cuanto a actuaciones de participación de ciudadanos y empresas para la simplificación administrativa, y somos la peor comunidad, junto con el País Vasco, en actuaciones de la propia Administración para simplificar y reducir cargas en los procedimientos administrativos.

En el año 2009, a propuesta de un Gobierno de UPN, se aprobó la Ley Foral de medidas de simplificación Administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, todavía vigente hoy en día, que legisla, entre otros aspectos, las inversiones de interés foral; siendo que para aquellos proyectos de especial relevancia para el desarrollo económico, social o territorial de Navarra se reducirían a la mitad los plazos ordinarios o los trámites administrativos previstos para su implantación. En mayo de 2013 otro Gobierno presidido por UPN aprobó y puso en marcha el primer Plan General de Simplificación Administrativa, con 29 medidas agrupadas en cinco líneas estratégicas: simplificación de procedimientos y trámites, adaptación organizativa, colaboración interadministrativa y adecuación tecnológica, adaptación normativa y promoción y comunicación. En ejecución de este plan se aprobó en 2014 una guía práctica de simplificación administrativa, y en junio de 2015 se hizo una evaluación sobre la ejecución de este plan, que alcanzó el 71 %. Después de todo esto, y tras diez años de gobiernos superprogresistas en Navarra, pues la nada más absoluta.

El Gobierno de la señora Barcos no hizo nada en este ámbito, y el primer Gobierno de la señora Chivite hizo el doble, es decir, nada de nada. En junio del año pasado, el consejero de la propaganda, el señor Taberna, vino a esta Cámara a contaros el documento marco de simplificación administrativa, que incluía la presentación de un plan de simplificación administrativa en enero-febrero de 2025. Pues bien, estamos a finales de marzo y seguimos sin conocer ningún plan, ni siquiera está publicado en Gobierno Abierto para su exposición pública. Por eso, nos parece importante y muy necesario que se presente cuanto antes, porque a base de retrasos ustedes se van a plantear a mitad de legislatura sin haber puesto en marcha ni una sola medida. Y de ahí nuestra enmienda de modificación del punto 1, fijando que el plan esté aprobado antes del 31 de mayo de 2025. Porque si a este Gobierno no se le fijan plazos temporales, probablemente acabaremos la legislatura sin tener nada de nada.

Con respecto al punto segundo, resulta paradójico que en una moción en la que se piden medidas de simplificación administrativa se solicite elaborar un nuevo decreto foral para solucionar no se sabe bien qué. Se mezclan varios temas, algunos de ellos en el que la competencia es exclusiva del Estado —como el procedimiento administrativo común—, y otros que ya están regulados en Navarra, como es la accesibilidad a los sitios web y a las aplicaciones para dispositivos móviles, a través del Decreto Foral 69/2019.

Con respecto al punto tercero, bueno el avance hacia una Administración Pública más digital, obviamente repercutirá en el incremento de esa necesidad de más perfiles tecnológicos especializados en áreas como el desarrollo de *software*, de ciberseguridad, en *big data* o inteligencia artificial, por lo que, obviamente, será necesaria su valoración en futuras OPE.

UPN está de acuerdo y comparte la necesidad de digitalizar la Administración Pública, pero, como he dicho en multitud de ocasiones, no en una administración cien por cien digital. Debe mantenerse una parte presencial en la atención a la ciudadanía, algo que no choca para nada con la simplificación administrativa. Los Gobiernos de UPN les llevan mucha ventaja, muchos años de ventaja, a los gobiernos superprogresistas en materia de simplificación administrativa. Miembros del Gobierno, no me voy a dirigir a ustedes en los términos en los que hace la señora Nogueras al Presidente Sánchez, pero sí les voy a pedir que se pongan las pilas para aprobar cuanto antes el plan de simplificación administrativa e implementar de manera urgente las medidas en este ámbito, porque la realidad es que van tarde, muy tarde.

Señora Royo, le solicitaremos la votación por puntos. En caso de que se admita nuestra enmienda, votaríamos a favor de los puntos 1 y 3 y nos abstendríamos en el punto segundo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ansa. Vamos ahora con los turnos a favor y en contra de los grupos y agrupaciones. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con el Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, intentaré ser breve. Estamos viviendo continuas revoluciones y transformaciones tanto industriales como tecnológicas, y parece, o debería ser, que este grado de tecnologización de medios y soportes tendría que ayudar a reducir, agilizar y facilitar la vida de entre las Administraciones y el sufrido administrado. Sin embargo, parece que, a mayor tecnología, mayor burocracia y mayores cargas administrativas. Desde luego,

entendemos que si el plan propuesto sirve para lograr este objetivo de hacer la vida más fácil al administrado, pues bienvenido sea.

Se necesita una buena coordinación entre Administraciones, agilización, evitar la duplicidad de peticiones y aportes de documentos cuando ya los dispone la Administración, reducción de plazos de respuesta por parte de la Administración y eliminación de ese silencio, sea positivo o negativo. Las ventanillas únicas deben funcionar mucho mejor y dar información sencilla y transparente. Y voy a poner un ejemplo muy sencillo: el hecho de aceptar una herencia conlleva un laberinto de documentos, exigencias y escasa o nula información sobre tramites, valoraciones, información de catastro, registro de la propiedad, herencias..., y todo en un buen momento. Solamente es un ejemplo.

Los principios y normas de funcionamiento de actuación hace años ya que figuran en las leyes administrativas de procedimiento, tanto en la PAC, del procedimiento administrativo común, la Ley 30/92, como en la vigente ley del 2015. Ya está recogido, pero siempre hemos dicho que la ley muchas veces se queda solamente en papel y en buenas intenciones. Ese «vuelva usted mañana», del siglo de XIX, parece que ahora nos remite a un mundo digital en el que muchos tenemos dificultades, con lo que el mañana se alarga y a lo mejor ya habría que decir: «vuelva usted pasado mañana» en el siglo XXI. Se ha pasado de lo digital a lo no presencial y a poca escasa atención. Eso sí, se han multiplicado los funcionarios, mayor número de funcionarios, mayor digitalización, mayor burocracia y menos —entendemos— atención al administrado. Se da por hecho que el administrado conoce y maneja Internet y los medios electrónicos. Se da por hecho. No se reconoce la brecha social y educativa existente. Se desconoce si ese administrado tiene medios, si tiene capacidad para entender la documentación necesaria, si esa información es la suficiente, accesible y comprensible para el administrado. No podemos prescindir de la atención presencial, con perspectiva social, humanitaria y empatizando, repito, con los sufridos administrados. Reitero la necesidad de reforzar la atención presencial. Muchas personas no están capacitadas y les falta formación tecnológica o no tienen medios. Por lo tanto, serían necesarias campañas educativas y formativas, y, por tanto, votaremos a favor, también de la enmienda de UPN. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Garate tiene diez minutos.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde escaño. Vamos a votar en contra de la

moción, no por no compartir el objetivo de la propuesta, sino porque lo que está pidiendo el Partido Popular, pues, la verdad, ya se lo han trasladado, lo presentó el propio Consejero de Presidencia el pasado 5 de junio en la Comisión Parlamentaria correspondiente. Y, la verdad, el Partido Popular lo debería saber, porque intervino en la misma, y, aún es más, su propio partido trasladó que le parecía un documento muy importante y ciertamente lo puso en valor; por lo que nos extraña que pidan algo que saben que existe y, encima, que ya lo habían puesto en valor. Concretamente, estuvimos analizando el documento marco de simplificación administrativa como punto de partida a la creación de un plan operativo anual de simplificación de nuestra Administración. Plan —para que conozcan ustedes, tanto el Partido Popular como Unión del Pueblo Navarro— para el que no hace falta esperar al 31 de mayo, como lo ha solicitado en la enmienda; les garantizo que lo van a conocer bastante antes, y que, además, cumple con todos los elementos clave de un plan estratégico con objetivos claros, planificación definida y mecanismos de seguimiento. Y, desde luego, les invitamos a que lo lean porque se alegrarán de que allí encontrarán todo el trabajo al que ustedes están instando hoy.

En gran resumen, hablamos de un documento que marca como objetivos el conseguir unos servicios públicos más sencillos, con procedimientos más fáciles de entender, más cercanos y accesibles a toda la población de Navarra, tanto a personas físicas como jurídicas, para conseguir una gestión administrativa más ágil, más simplificada, sin duplicidades y más eficiente. Porque, desde luego, es preciso administrar mejor, que no menos, simplificar, desregular y también evaluar más y mejor. Todos somos conscientes de que hay mucho margen de mejora en los procesos, y es, además, como aquí se ha indicado y reconocido, una histórica petición reiterada por todos los sectores de la sociedad, y desde hace muchos años. La reivindicación siempre ha estado ahí, ha habido, ciertamente, a lo largo de varios gobiernos mucha iniciativa, mucha normativa, pero la realidad es que nunca jamás ha funcionado de una manera óptima e integral. Y el documento que se presentó en junio es un documento completo, elaborado para mejorar la eficiencia y la accesibilidad a los servicios públicos y reducir la burocracia, que facilita la interacción de ciudadanos y empresas con la Administración Foral de Navarra. Y es un documento, además, que incluye la digitalización de trámites, la eliminación de requisitos innecesarios, la unificación de procedimientos o la simplificación de formularios para, como digo, tener una Administración más ágil, transparente y cercana a las necesidades de los navarros y navarras.

Así que, señora Royo, nosotros, de verdad, le invitamos a que lea el trabajo que ya está hecho y

a que preste atención al trabajo que se va a presentar los próximos días, a ese plan operativo que se va a presentar próximamente. Además, le invito también a que conozca cómo se va a ir trabajando a lo largo de los años, porque es muy interesante ver cómo la agilización y la simplificación administrativa es y será un ejercicio continuo dentro del Gobierno de Navarra. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu Garate. Euskal Herria Bildu talde parlamentarioaren izenean, Jiménez Aragón andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on guztioi. Azkartasunagatik eserlektutik egingo dut.

[Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días a todas y a todos. Por la brevedad, intervendré desde el escaño].

Mozio hau irakurtzen hasi ginenean, hasierako irakurketa batean adostasunetik hartu genuen, ze, finean, herritarrentzako arreta zerbitzua hobetzeko plan bat proposatzen zen. Baina, azaldu duen bezala, dokumentua berez jada aurkeztu zen, eta horregatik, labur-labur aipatuko dugunagatik, kontra bozkatuko dugu.

[Cuando empezamos a leer esta moción, en una lectura inicial la entendimos desde el consenso, porque, al fin y al cabo, proponía un plan para mejorar el servicio de atención ciudadana. Pero como ha explicado, el documento ya se presentó, y, por eso, por las razones que explicaré muy brevemente, votaremos en contra].

Gainera, landuta zegoenez eta Batzordean landu genuenez, ez genuen ulertu oso ongi mozio honen nondik norakoa. Baina, hori bai, hasi baino lehen, mozio honetan hizkuntza inklusibo erabiltzea ahaztu zaizu, eta uste dugu hori minimo bat dela Parlamentu honetan eta horiek bermatu behar direla.

[Además, como estaba trabajada y la trabajamos en la Comisión, no entendimos muy bien el sentido de esta moción. Pero, eso sí, antes de empezar, se le ha olvidado utilizar un lenguaje inclusivo en esta moción, y creemos que eso es un mínimo en este Parlamento y que hay que garantizarlo].

Bueno, muinera. Irakurketa horretan, konturatu ginen, alde batetik, administrazioaren sinplifikazioa ezin dela mugatu enpresarietara eta autonomoek esaten dutenera bakarrik —hori bai, gero, hemen, azalpenetan arrazoi gehiago eman dira—, eta, bigarrenik, ulertzen dugu sinplifikazioa ez dela bakarrik burokrazia murriztea. Baina, batez ere, ez dugu ulertzen zer dagoen mozio honen atzean, ze Gobernuak horretan ari zela esan zuen, eta gainera Batzordean landu genuen.

[Bueno, al fondo. En esta segunda lectura nos dimos cuenta, por un lado, de que la simplificación administrativa no se puede limitar a lo que dicen empresarios y autónomos —eso sí, luego, aquí, en las explicaciones se darán más razones—, y en segundo lugar, entendemos que la simplificación no es una reducción de la burocracia. Pero sobre todo no entendemos qué hay detrás de esta moción, porque el Gobierno reconoció que estaba trabajando en ello, y, además, la tratamos en Comisión].

Eta sinplifikazioaz ari garenean prozedurak eta horien kalitatea berrikusteari buruz ari gara, prozesuak modernizatzeari eta digitalizatzeari buruz, hori guztia Administrazioaren irisgarritasuna eta eraginkortasuna handitzeko. Honi gehitu behar zaio, esan bezala, Gobernuak plan bat duela, eta bere garaian bi dokumentu argitaratu zituela. Alde batetik, esan bezala —eta aipatu dena ere—, Nafarroako Gobernuaren Administrazioa Sinplifikatzeko Esparru Dokumentua, hau da, Batzordean landu genuena, eta bestetik Sinplifikatzeko laguntza-eskuliburua. Por cierto, ez bata ez bestea ez daude euskaraz publikatuak.

[Cuando hablamos de simplificación nos referimos a la revisión de los procedimientos y su calidad, a la modernización y digitalización de los procesos, todo ello con el fin de incrementar la accesibilidad y eficacia de la administración. A esto se añade, como he dicho, que el Gobierno tiene un Plan, y en su día publicó dos documentos. Por un lado, el Documento Marco de Simplificación Administrativa del Gobierno de Navarra, es decir, el que tratamos en Comisión, y, por otro lado, el Manual de Ayuda a la Simplificación. Por cierto, ni uno ni otro están publicados en euskera].

Baina, tira, esparru-dokumentu hau, modu orokor batean mozioaren lehendabiziko puntu horren eskakizunaren oinarria dela esan dezakegu. Dokumentu horretan aurreikusten dira ildo estrategikoak, eta horietatik ondorioztatzen dira helburu espezifikoak. Beraz, hirugarren ildo estrategikoaren helburu espezifikoaren artean, mozioaren hirugarren puntuaren aurreikusitakoa jasota dagoela esan dezakegu. Horregatik diogu zerbait errepikakorria dela.

[Pero, bueno, pues este documento marco, de una manera general podemos decir que es la base de la exigencia del primer punto de la moción. En dicho documento se prevén las líneas estratégicas de las que se derivan los objetivos específicos. Por lo tanto, entre los objetivos específicos de la tercera línea estratégica, podemos decir que se recoge lo previsto en el punto tercero de la moción. Por eso decimos que reiterativo].

Hala ere, eskertzen dugu mozio hori ekarri izana, ze aukera ematen digu Gobernuari birgogoratzeko bertan ezarritako epeak ez dituela bete plan hori aurrera ateratzeko, 2025eko otsailean argitaratuta egon beharko zelako —bai, egia da, martsoan gaude, baina pixka bat berandu goaz—. Eta honela, eskatzen diogu Gobernuari ahal bezain laster argitaratzeko eta horrela ahalik eta lasterren hasiko gara lanean, ze, bestela, ez goaz ez aurrera ez atzera. Eta honengatik guztiagatik, kontra egingu dugu. Eskerrik asko.

[No obstante, agradecemos que se haya traído esta moción, porque nos permite recordar al Gobierno que no ha cumplido con los plazos establecidos para sacar adelante este Plan, pues tendría que haberlo publicado en febrero de 2025 —sí, es cierto, estamos en marzo, pero vamos un poco tarde—. Y, por lo tanto, pedimos al Gobierno que se publique lo antes posible y así nos pondremos a trabajar lo antes posible, porque si no, no avanzamos. Y por todo ello, votaremos en contra. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez Aragón andrea. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, Regulez Álvarez andrea, hamar minutu.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. La señora Royo nos trae hoy a este Pleno una moción sobre simplificación administrativa. En Geroa Bai, desde luego, compartimos lo necesario de una simplificación administrativa, y en ello está el Gobierno, pero, como es conocedora usted, en este Parlamento en esta legislatura ya hemos hablado de simplificación administrativa.

En junio de 2024, el Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia e Igualdad nos presentó en Comisión el documento marco de simplificación administrativa del Gobierno de Navarra, mostrando la apuesta que hace el Gobierno de Navarra por la simplificación administrativa y cómo esa apuesta va, sin duda, unida a la mejora de los servicios públicos de cara a la ciudadanía. Y nos compartía también lo que entiende el Gobierno de Navarra por simplificación administrativa, el para qué de esa simplificación y cómo siempre tiene que tener como objetivo hacia el que caminar, que el conjunto de las actuaciones desarrolladas por las Administraciones Públicas de Navarra sea ágil en sus gestiones al objeto de hacerlas más accesibles y próximas a la ciudadanía y a las empresas; por lo que el Gobierno de Navarra ya está en ello.

Y claro está que para llevar a cabo esa labor es necesaria una estrategia, y esa estrategia es el marco estratégico que se nos presentó, un marco estratégico basado en unos principios que deben regir todas las actuaciones que se van a desarrollar

por las Administraciones de Navarra. Ese marco estratégico que nos presentaron es en el que está trabajando ahora mismo el Gobierno de Navarra. Entre otros principios, establecía la orientación hacia la ciudadanía, el respeto e impulso de los derechos de la ciudadanía, la minimización de los requerimientos formales, la mejora continua de los servicios, la transparencia pública antiformalista del procedimiento, la accesibilidad y, sobre todo, la eliminación de la brecha digital. A partir de ellos, y con ellos, se planteaba trabajar los objetivos que se quieren realizar en las líneas estratégicas, que se recogían dentro de este documento marco que se presentó. Se hablaba de rediseño de servicios públicos, procedimientos y trámites, se hablaba de revisión normativa, se hablaba de adopción organizativa y de herramientas para la transformación digital, y se hablaba, sobre todo, de gobernanza y colaboración interadministrativa.

Señalábamos, ya entonces, que nos parecía importante que en este marco estratégico que se presentaba de simplificación administrativa había un cronograma de actuación con fases para finalizar un plan operativo de simplificación administrativa en Navarra; tenía como fecha de presentación este mes de marzo del 2025, y se presentará en breve. Además, es un plan operativo para todos los departamentos del Gobierno de Navarra, ambicioso, realizado desde Navarra y para Navarra, y con las necesidades propias de nuestra ciudadanía y de nuestra Administración. Y digo esto, señora Royo, porque su moción está hecha desde España y para España, por ello, votaremos que no.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Regúlez. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Si me lo permite, intervendré desde escaño por la brevedad. Mire, señora Royo, usted misma en la exposición de motivos aludía al origen etimológico de la palabra burocracia, compuesto por dos palabras: «buro» —sin hablar de las palabras de origen, pero, bueno, viene del francés—, que significa oficina, y la parte «cracia», que significa poder o gobierno.

Es un tema conceptualmente interesante, porque hay dos maneras de entender esto. La derecha, sobre todo aquella que quiere ir contra el Estado y contra Europa, lo que trata de transmitir es que lo que significa es «poder desde la oficina» y de ahí sale el concepto de burócrata, que es una persona detrás de la oficina, que no conoce la realidad de la sociedad civil y que dicta normas desde una oficina, por lo tanto, perjudicando a la sociedad. La concepción republicana es otra, y dice que es «la oficina del poder o la oficina del Gobierno» y hace referencia al conjunto de procedimientos y normas que hacen que el poder no se ejerza de una manera totalmente

discrecional por un autócrata, sino que haya un conjunto de derecho administrativo, de ordenamiento y de procedimientos que garanticen que la ciudadanía tenga unas garantías y un derecho ante la administración. Es decir, son todos aquellos procedimientos que ordenan la forma de ejercer el poder, en este caso del Estado o de lo que es la Administración. El equiparable, digámoslo así, que es el lenguaje que entienden mucho mejor, es un sistema de gestión de calidad en una empresa privada. Por lo tanto, la burocracia no es el problema, sino que para nosotras es parte de la solución; eso sí, contemplando dentro del concepto de burocracia, es decir, dentro del concepto de los procedimientos, la facilidad en la relación con la Administración por parte del ciudadano y ciudadana, y también la eficiencia de la burocracia en un sentido amplio. En eso sí que estamos totalmente de acuerdo.

No estamos en contra particularmente de los puntos que propone usted, señora Royo, pero yo creo —ya se ha explicado aquí— que las mociones corresponden a la facultad de este Parlamento para impulsar al Gobierno, y el Gobierno, permítanme decirlo así, ya está impulsado en materia no de reducción burocrática, sino en la simplificación y agilización administrativa, que consideramos totalmente imprescindible. Por eso, porque creemos que no está cumpliendo la función para la que están pensadas estas mociones, votaremos no. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Turno de réplica para el grupo proponente, Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos para la réplica y el posicionamiento sobre la enmienda de UPN de modificación del punto 1.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, Presidente. Bueno, pues, para empezar, quiero agradecer la votación por parte de UPN, dice de dos puntos, no sé si terminará siendo de un punto. Le voy a decir que no vamos a aceptar la enmienda que ha presentado, porque precisamente nosotros en los plazos en los que estamos, en marzo son sesenta días, y qué menos que los tres meses que están contemplados para que se cumpla una moción. Pero, de cualquier modo, comparto con ustedes la necesidad de digitalizar y mantener la atención presencial, porque en la práctica se está convirtiendo, efectivamente, en un límite a la accesibilidad.

También agradezco a Vox su apoyo y comparto con usted que la agilización entre Administraciones tiene que ser un reto al que tenemos que aspirar. Al Partido Socialista, bueno, pues tengo que decirle que claro que tenemos un plan, pero precisamente traemos esta moción porque es un plan absolutamente insuficiente, a la vista de lo que están haciendo otras comunidades. Se ha quedado obsoleto respecto a las medidas que he expuesto,

cuando he salido aquí, y he explicado, que otras comunidades están tomando. Claramente se queda obsoleto y es muy poco ambicioso al lado de lo que están haciendo otras comunidades.

Usted misma ha dicho, señora Unzu, que hay margen de maniobra, y si hay margen de maniobra ¿por qué no lo aprovechamos? ¿Por qué no utilizamos ese margen de maniobra?, ¿por qué no aspiramos a la excelencia?, ¿por qué no aspiramos a mejorar nuestra Administración, si usted misma lo reconoce? Y hay que bajar al detalle, porque es verdad que tenemos un plan, pero aquí nosotros añadimos unos cuantos aspectos que nos parecen importantes: el compromiso de incrementar las plazas de personal formado en tecnologías y una normativa. Si el plan no lo acompañamos de normativa va a ser muy insuficiente. Además de todo esto, precisamente lo que hemos traído aquí es que en este tiempo también ha habido un acuerdo entre el Ministerio para la Transformación Digital y las empresas, y del que también tenemos que recoger esos puntos que se han puesto encima de la mesa.

Geroa Bai dice que ya se ha hablado de ello y que a ver si vamos a seguir hablando de ello; pero, claro, parece que no se haya dado cuenta de que en lo que vamos de año 2025 cantidad de colectivos y de sectores lo han pedido en las Comisiones. Es que ustedes no pueden hacer oídos sordos a lo que están pidiendo. Lo piden los sectores, en los meses que llevamos de año, cuándo conocen este plan. Y dicen que es insuficiente, que no va a llegar de ninguna de las maneras y que se va a quedar muy corto; lo están diciendo durante estos meses.

Yo, muy brevemente, creo que han hecho oídos sordos a lo que han planteado aquí los colectivos de Educación, de Sanidad, los agricultores —para empezar—, más todos los empresariales y que se está haciendo oídos sordos al mandato de Europa y también al acuerdo que hay del ministerio con los empresarios. No están tomando las medidas suficientes. El plan que hay encima de la mesa no parece poco ambicioso para los retos que tenemos que afrontar, y esto parece, más que un caso de miopía, prácticamente un caso de ceguera. Navarra va muy por detrás en crecimiento económico. Llevamos dos años consecutivos, 2023 y 2024; 2024 lo hemos vuelto a cerrar con un 2,7 % cuando España, de media, lo está haciendo en un 3,2 %, y esto exige que empecemos a tomar medidas importantes y decisivas también en la Administración. Lamentamos que no se den cuenta del lastre que está suponiendo la gestión que se está haciendo desde la Administración.

Por mi parte, poco más que añadir. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo Ortín. Por tanto, la moción compuesta por tres

puntos irá con su redacción original. No sé si alguien quiere votación por puntos o vamos... Sí. Puntos 1 y 2, y 3. De acuerdo. ¿Alguna otra petición? ¿No? Bien. Entonces vamos a votar, en primer lugar, los puntos 1 y 2 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 5 votos a favor, 30 en contra y 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 1 y 2. Votamos a continuación el punto 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazado también el punto 3. Rechazada, por tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular.

11-25/MOC-00041. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Plan «ReArm Europe» e insta al Gobierno de España a rechazar este plan belicista, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Plan ReArm Europe e insta al Gobierno de España a rechazar este plan belicista, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. En virtud del artículo 220.3 del Reglamento, no se han presentado enmiendas a la moción. Vamos, por lo tanto, con el turno de defensa, por quince minutos máximo, señor Guzmán Pérez, tiene la palabra.

SR. GUZMÁN PÉREZ. Egun on, buenos días, señorías. Este debate, la cuestión del rearme, es un debate fundamental para las personas, para los hombres, para las mujeres, que creemos en la defensa de una agenda alternativa para la humanidad, una agenda que pase por la multilateralidad, por la paz y la democracia. En estos momentos, señorías, lo saben todas y todos ustedes, estamos inmersos e inmersas en una peligrosa deriva belicista de la Unión Europea y de la OTAN, impulsada en estos momentos, en el caso de la Unión Europea, por la Presidenta de la Comisión Europea, la señora Ursula von der Leyen y también por sus aliados. El Plan ReArm Europe, del que tanto estamos hablando a lo largo de los últimos días y también de las últimas semanas, supone un paso

más en la escalada belicista y militarista que amenaza con sumergir a Europa, al conjunto del continente, a la Unión Europea también, en un conflicto abierto con Rusia, desviando para ello los recursos públicos fundamentales para financiar los servicios sociales y los servicios públicos, que nos garantizan la igualdad de oportunidades y de objetivos al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, hacia el complejo militar e industrial.

Señorías, nuestra tierra, la navarra, es una tierra de paz. Una vez más, debemos recordarles a todos y a todas ustedes que nuestra tierra, Navarra, en el referéndum consultivo respecto a la relación con respecto a la Alianza Atlántica, celebrado el 12 de marzo de 1986, el pueblo navarro dio un contundente portazo a la OTAN. En nuestra opinión, hoy los y las navarras, las personas pacifistas, debemos volver a liderar el rechazo a todas estas políticas belicistas-militaristas. Este plan, el plan del rearme, no es solo un debate que se deba dar en las instituciones europeas o solo en el Gobierno de la Nación; este es un debate que debemos dar en todas y cada una de las instituciones de nuestro país, porque este debate y el resultado de este debate va a afectar, sin lugar a dudas, al bienestar del conjunto de la mayoría social de nuestro país.

En estos momentos el eje Londres-París se ha convertido en el principal promotor del belicismo europeo, que impulsa una política de rearme agresiva y un belicismo contrario a toda lógica. También las presiones de la alta burocracia europea sobre nuestro Estado, sobre el Gobierno español, son cada vez más intensas, y, desde el conjunto de las instituciones españolas, también desde este Parlamento, debemos poner pie en pared en defensa de la paz.

Como bien sabrán todos y todas ustedes, el propio tratado que da surgimiento a la Unión Europea, en su punto 3.1 establece que la Unión Europea tiene como finalidad promover la paz, sus valores y el bienestar de sus pueblos. Lejos de esa paz que el propio Tratado fundacional de la Unión promueve, en estos momentos la Administración Trump nos está exigiendo a Europa un aumento de 500.000 millones de euros en gasto militar. Ante esa reclamación de la Administración Trump de aumentar en 500.000 millones de euros el gasto militar, la señora Von der Leyen, la Presidenta de la Comisión Europea, redobra su apuesta y pretende que en la Unión Europea gastemos 800.000 millones de euros en gasto militar. Lo repito, 800.000 millones de euros en gasto militar. Es evidente, señorías, que la Unión Europea, una vez más, asume la agenda política de los Estados Unidos y de la OTAN y, en estos momentos, se postra una vez más ante los intereses de las empresas armamentísticas norteamericanas. En este contexto, lamentablemente, el Presidente del Gobierno

asume estas propuestas belicistas que nos intentan imponer desde la Unión Europea, y asume esa propuesta de aumento y de consolidación de ese 2 % del PIB, lo que supondría: 11.471 millones adicionales más al año en gasto militar.

Señorías, quien no ve aquí un peligro para la financiación futura de nuestros servicios públicos, o es un ingenuo o, simplemente, miente. Además, señorías, esto, a un Estado como el español, miembro de la Unión Europea, le supondría la terrible contradicción de acabar financiando la industria militar del país, que en estos precisos momentos nos está sancionando con la imposición de aranceles y que amenaza también en estos momentos la soberanía de países como Dinamarca o de socios de la Unión Europea como México, Canadá o Panamá.

A esta política de economía para la guerra, señorías, se suman las últimas declaraciones de Mark Rutte, secretario general de la OTAN, quien, desde la más absoluta sinceridad, no como otros dirigentes u otras dirigentes europeas, exige sacrificios a la población europea mediante recortes en pensiones, sanidad y educación para sostener ese aumento en gasto militar. Estas afirmaciones, señorías, demuestran el verdadero rostro del atlantismo, el verdadero rostro de la OTAN: beneficio para la industria armamentística —estadounidense, sobre todo— y para los intereses, por supuesto, de esas políticas imperialistas, mientras a la clase trabajadora, al conjunto de la mayoría social del mundo, nos condena a pagar con nuestra calidad de vida sus aventuras políticas y militaristas.

Desde este espacio político, señorías, desde la coalición Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, hoy señalamos que la guerra, el hambre, la pobreza y la desigualdad que indudablemente va a generar este plan de rearme para el conjunto de los pueblos de la Unión Europea, son evitables. Señorías, en estos momentos son evitables. También, señorías, tenemos que señalar que la Unión Europea no solo ha renunciado, una vez más, a una política de paz y diplomacia, como lo estamos viendo con esta propuesta del plan de rearme, sino que, en estos momentos, asume la necesidad de actuar como un agente activo en la guerra y también como un agente activo en la desestabilización global; cuando tendría, de forma totalmente contraria, que tener claro que no va a ganar una guerra que ni tan siquiera Estados Unidos ha conseguido ganar. Entonces, señorías, en estos momentos, ¿qué sentido tienen estos planes de rearme que únicamente van a conseguir enquistar más aún los conflictos bélicos existentes? En Europa y fuera de Europa, por supuesto, señorías. ¿Qué sentido tiene? Ninguno, evidentemente, ninguno.

Hoy, desde esta coalición, desde Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, consideramos que las instituciones públicas debemos reafirmar nuestro com-

promiso con la paz, con la soberanía de los pueblos y con la defensa de los derechos sociales de los pueblos del mundo, del pueblo navarro, del pueblo español, del pueblo europeo y de todos los pueblos del mundo. Y, por ello, hoy, como siempre lo ha hecho este espacio de la izquierda pacifista en del Estado español y en Navarra, nos debemos oponer al envío de tropas a una guerra que debe finalizar de inmediato con un acuerdo político y diplomático. Hay que acabar ya, señorías, con la guerra en Ucrania y con todas las guerras que existen en el mundo.

En estos momentos, señorías, trabajar contra el aumento del gasto militar para que los recursos económicos se destinen a las políticas que mejoren la vida de la mayoría social trabajadora, la sanidad, la educación, la vivienda o el empleo digno, es una necesidad de primer orden para cualquier político o para cualquier política que se considere democrática. Frente a la guerra y frente al saqueo neoliberal, es urgente construir una alternativa de paz y de solidaridad entre todos los pueblos del mundo. Hoy, señorías, es más necesaria que nunca la construcción de un nuevo sistema de seguridad compartido, humano, democrático y desmilitarizado, sobre las bases de las premisas recogidas, por ejemplo, en la Carta fundacional de las Naciones Unidas, en el Acta final de Helsinki de 1975, en la Carta de París de 1990 o también en el informe Olof Palme de 1982.

Nosotros y nosotras, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y este espacio político en Navarra y en el Estado, defendemos la seguridad humana. Nosotros y nosotras defendemos la seguridad humana, repito, como concepto alternativo al del rearme militar. La mayoría social de Navarra, del Estado español y del mundo no necesitamos ni tanques ni bombas. Señorías, los pueblos del mundo, el pueblo navarro, el pueblo español, necesita seguridad en el ámbito laboral, necesita seguridad en el acceso a la vivienda, necesita seguridad en el ámbito educativo o en el ámbito sanitario, necesita seguridad alimentaria, seguridad medioambiental y también seguridad cultural. No necesita, lo repito, señorías, ni tanques ni bombas.

La propuesta de la izquierda pacifista, que nosotros y nosotras representamos, hoy para el mundo es muy distinta a la hoja de ruta que nos pretenden imponer los señores y las señoras de la guerra. Nosotros y nosotras, como siempre lo ha hecho el pacifismo en el Estado español, apostamos, por supuesto, por la diplomacia; apostamos por los procesos de desarme, sobre todo, con especial atención a los arsenales nucleares; apostamos por la disolución de organismos militaristas como la OTAN, y, sobre todo y más importante, apostamos por el desarrollo de proyectos de cooperación multilateral entre los pueblos del mundo.

Hoy, señorías, les vamos a pedir, simplemente, que para votar esta moción piensen única y exclusivamente en el interés del pueblo navarro, de las y los ciudadanos de Navarra, y también en el interés exclusivo de los y las ciudadanas del Estado español y del conjunto de la Unión Europea. Les pedimos que piensen, aunque solo sea un segundo, en el presente, pero sobre todo en el futuro de la humanidad, y les pedimos que decidan, que hoy opten entre el apoyo a la guerra o el apoyo a la paz. Nosotros y nosotras, como siempre lo ha tenido este espacio, lo tenemos muy claro: ni un solo euro para la guerra, alto el fuego, diálogo, desarme y paz para Navarra, para el Estado español, para Europa y para el mundo. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guzmán Pérez. Hecha la presentación de la moción, vamos con los turnos de posicionamiento a favor y en contra de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Jiménez Aragón andrea, zurea da hitza, hamar minutuz.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eta eguerdi on, berriro ere, guztioi. Aldez aurretik, eskerrak eman nahi genion Guzmán jaunari hain urrun ikusten dugun gai hau hurbiltzeagatik.

[Muchas gracias, señor Presidente. Y buenos días, de nuevo, a todas y a todos. Antes que nada, quiero agradecer al señor Guzmán por acercarnos este tema que vemos tan lejano].

Hoy, como en 1986, desde Euskal Herria Bildu queremos volver a reivindicar el no de Euskal Herria y en concreto el no de Nafarroa a la OTAN. Nosotras hemos sido antimilitaristas y nadie tiene derecho a utilizar a Euskal Herria en sus estrategias de la OTAN.

La decisión del pueblo vasco y de las navarras y navarros en el referéndum de marzo del 86 sigue plenamente vigente hoy en día. Hoy, cuando la receta de los Estados para resolver conflictos internacionales sigue siendo más armas, más guerra y más muerte, vuelve a ser fundamental recordar y reafirmarnos en aquel ejercicio democrático del 86: decir no a la OTAN y sí a la paz. Es cierto que han pasado casi cuarenta años, pero estamos seguras de que frente al actual escenario, la voluntad del pueblo vasco sigue siendo la misma. Este escenario no es nuevo, la historia contemporánea nos muestra diferentes escenarios bélicos; no cometamos los mismos errores.

Actualmente nos volvemos a encontrar en un escenario belicista, en el que se está cuestionando el *statu quo* y el mismo derecho internacional. Las cosas que hasta ahora dábamos por sabidas y esta-

bles están cambiando, pueden cambiar porque las élites y el norte global nos están dirigiendo a un escenario belicista como si fuese algo inevitable y están, por tanto, apostando por un militarismo y rechazando todas las opciones de paz.

Jakina da gizakiak akatsak errepikatzeko joera daukela. Eta bide honetan, berriro ozen esaten dugu: NATOren kontra gaude. Euskal Herriak NATOren aurka bozkatu zuen eta gure herriarekiko konpromiso demokratiko hori izaten jarraitu behar dugu.

[Es sabido que el ser humano tiende a repetir sus errores. Y en este camino volvemos a decir en voz alta: estamos en contra de la OTAN. Euskal Herria votó en contra de la OTAN y debemos seguir teniendo ese compromiso democrático con nuestro pueblo].

Duela 39 urte, Euskal Herriko gehiengoak argi izan zuen NATO ez zela erakunde defentsiboa, erasokorra baizik, eta denborak arrazoiak eman dio euskal gizarteari. Gaur, Nafarroako gizarteak ezetz esan zion eztabaida bera planteatzen ari gara. Berrarmatzeaz behin eta berriz hitz egiteak beste eszenatoki batera eramán gaitzakeela adierazten du: beste aukerarik ez balego bezala, berrarmatzearen aldeko diskurtsoak indartzen ari dira eten-gabe Europa osoan.

[Hace 39 años, la mayoría de Euskal Herria tuvo claro que la OTAN no era una organización defensiva, sino agresiva, y el tiempo ha dado la razón a la sociedad vasca. Hoy estamos planteando el mismo debate al que la sociedad navarra dijo no. Hablar de rearme una y otra vez indica que nos puede llevar a otro escenario: como si no hubiera otra opción, los discursos a favor del rearme se están reforzando constantemente en toda Europa].

Eta eszenatoki honetan Europa noraez estrategiko batean murgilduta dago. Baina Herrien Europa bat sortzea dagokigu eta beraz ez gaude prest autonomiaren izenean menpekotasun gehiago onartzeko edo autonomiaren izenean neoliberalismoari ate gehiago zabaltzeko. Gu, Euskal Herria Bildu, eskalada belizistaren aurkako konpromisoan berresten gara.

[Y en este escenario Europa está inmersa en una deriva estratégica. Pero nos corresponde crear una Europa de los Pueblos, por lo que no estamos dispuestos a reconocer más sumisión en nombre de la autonomía o a abrir más puertas al neoliberalismo en nombre de la autonomía. Nosotros, Euskal Herria Bildu, nos reafirmamos en nuestro compromiso contra la escalada belicista].

Berresten dugu duela 39 urte esan zena eta berresten dugu Parlamentu honetan hainbatetan esan duguna, bai NATOri buruz bai gerra ezberdi-

nei buruz. Ezin dugu elikatu NATO bezalako tresna erasokorra. Ezin dugu ahaztu NATOren parte hartzea Jugoslavian, Somalian, Afganistanen edo Libian, esate baterako. Hau al da NATOren estrategia NATO tresna defentsiba bezala aurkezten duten horientzat?

[Nos reafirmamos en lo que se dijo hace 39 años y nos ratificamos en lo que hemos dicho varias veces en este Parlamento sobre la OTAN y las diferentes guerras. No podemos alimentar una herramienta agresiva como la NATO. No podemos olvidar la participación de la OTAN en Yugoslavia, Somalia, Afganistán o Libia, por ejemplo. ¿Esta es la estrategia de la OTAN para quienes presentan a la OTAN como una herramienta defensiva?].

Esta manera de actuar nos demuestra que escalar en militarismo, en belicismo y en reforzar los imperialismos no es una opción vitalmente viable. Para Europa, ser presa de una estrategia de la OTAN o de Estados Unidos no soluciona nada. Ser cómplices de sus políticas no construye nada nuevo, es más, cronifica la barbarie y los conflictos bélicos, porque, además, no tenemos que olvidar que en estas guerras son las clases populares las que son asesinadas. Más guerra nunca puede ser la solución. Invadir países y ocupar pueblos, lejos de resolver ningún problema, los agudiza y los enquistas, y el conjunto de la población civil sufre las consecuencias de una guerra que ni ha declarado ni ha decidido. Sabemos lo que decimos, Euskal Herria, nosotras, somos el pueblo de Gernika, conocemos la perversa lógica de la ocupación y de la guerra. Y en este contexto no podemos obviar el papel que juega también en Nafarroa el polígono de tiro de las Bardenas, que será objeto de una moción posterior.

Guk, nazioarteko zuzenbidearen alde egoten jarraituko dugu, Nazio Batuen eta bestelako erakunde multilateralen alde lanean jarraituko dugu. Jakin badakigu hauek ez direla dauzkagun erronka guztiak heltzeko tresna bakarra, baina konponbidean instituzio hauek indartzea dagokigu.

[Nosotras seguiremos apostando por el derecho internacional, seguiremos trabajando en favor de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales. Somos conscientes de que no son la única herramienta para abordar todos los retos que tenemos ante nosotras, nos corresponde reforzar estas instituciones en aras de una solución].

Elkarrizketa ezinbesteko tresna da bake-irtenbide baterako. Euskal Herriak erakutsi du bere konpromisoa gerraren aurka. Egin dezagun berriz ere. Eta ez ditzagun ahaztu bakeaz ari garen bitartean Israeliek erail dituen palestinar guztiak, Israelen genozidioa nazioarteko komunitate guztiaren

aurrean. Ez dezagun ahaztu erabaki ez duten eta inoiz gertatu behar ez zuen gerra baten ondorioak pairatzen ari diren herritar guztiak. Besterik gabe, eta, batez ere, herrien alde, guk mozio honen alde egingo dugu.

[El diálogo es una herramienta imprescindible para una solución pacífica. Euskal Herria ha demostrado su compromiso contra la guerra. Volvamos a hacerlo. Y no olvidemos a todos los palestinos que han sido asesinados por Israel mientras hablamos de paz, el genocidio de Israel a la vista de toda la comunidad internacional. No olvidemos a todos los ciudadanos que están sufriendo las consecuencias de una guerra que no han decidido y que nunca debió ocurrir. Sin más, y, sobre todo, por los pueblos, votaremos a favor de esta moción].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez Aragón andrea. Geroa Bai talde parlamentarioaren tsanda. Hamar minutu. Blanca Regúlez Álvarez andrea, zurea da hitza.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdí on, parlamentari jaun-andreok. La moción que hoy debatimos, traída por el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, nos pone sobre la mesa la iniciativa aprobada en el Consejo de Europa llamada Plan ReArm Europe, un plan estratégico de defensa propuesto por la Presidenta de la Comisión Europea. Quiero recordar y señalar, como ya se ha hecho por quienes me han precedido, que hoy nos encontramos en un momento histórico, un momento en el que Europa se enfrenta a desafíos geopolíticos importantes, en el que la seguridad global está en entredicho constantemente. En Geroa Bai creemos firmemente en la paz como un pilar fundamental de la seguridad y tenemos claro que la historia reciente de Europa, marcada por el sufrimiento de las guerras y los conflictos, nos ha enseñado que la violencia solo engendra más violencia. Esta inseguridad geopolítica, con los cambios habidos en los últimos años y meses —la invasión rusa de Ucrania, la llegada de Trump de nuevo a la Casa Blanca, la posterior suspensión de la ayuda militar estadounidense a Kiev— han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de Europa en materia de defensa. Todas esas circunstancias han llevado a la Unión Europea a replantearse su estrategia de seguridad y a buscar una mayor autonomía en defensa.

Este plan, aprobado inicialmente por el Consejo de Europa, en el que hoy y mañana se están debatiendo las medidas que lo van a formar, es una respuesta estratégica de la Unión Europea a un entorno geopolítico, como digo, cada vez más complejo, desafiante e inseguro. Está claro que Europa debe redefinir su papel en este escenario global que tenemos, ante Rusia, Estados Unidos, China, etcétera, para garantizar la propia seguridad y estabilidad de

la ciudadanía que la habita. Y debe hacerlo no a corto plazo, sino también a largo plazo, porque es evidente a ojos de todas nosotras que se está creando un nuevo orden mundial con tres grandes países —por el poder que tienen—, en el que dos de ellos, China y Rusia, no son muy democráticos.

En este contexto, el Plan ReArm Europe nos plantea una reflexión profunda sobre el futuro de la defensa de Europa, y en Geroa Bai, siendo honestas, creemos sinceramente que aquí no estamos hablando de ir a la guerra, hablamos de ser soberanos y soberanas en ámbitos en los que en la actualidad tenemos muchas dependencias que nos debilitan. Hay que hablar con claridad de que Europa debe prepararse para lo que pueda venir y reforzarse en ámbitos como el de la ciberseguridad, la protección de infraestructuras críticas, los sistemas de información, la comunicación inteligente, y en defensa también. También es importante señalar que no podemos olvidar que la seguridad también está relacionada con la sostenibilidad y el bienestar de nuestros pueblos. Europa debe estar, como lo ha venido haciendo, en la lucha contra el cambio climático y en la defensa de los derechos humanos. Una Europa fuerte es una Europa capaz de proteger no solo sus fronteras, sino también su medio ambiente, su democracia y su modelo social.

En Geroa Bai creemos que la verdadera seguridad no se logra solo con armas o con guerras, sino con políticas que garanticen el bienestar, que cuiden a los ciudadanos y ciudadanas, que impulsen la justicia social, que fomenten la cooperación entre los pueblos y que estén preparadas para afrontar cualquier desafío que pueda venir con soberanía energética, alimentaria y tecnológica. Y esto se hace también con una mayor capacidad de defensa o de seguridad reforzada realmente europea, coordinando los recursos de defensas que ya tienen los países miembros.

Desde este planteamiento entendemos en Geroa Bai que el Plan ReArm Europe debe contemplar no solo el fortalecimiento de las capacidades militares, sino también el refuerzo de los mecanismos diplomáticos y de resolución pacífica de los conflictos, por un lado; y, por otro lado, este plan debe llevar a la Unión Europea a reforzar sus posiciones en los ámbitos de industria, comercio y defensa de los valores que se basan en los principios de los derechos humanos y de la Europa social, que nos distinguen de otros países democráticos. Si la Unión Europea quiere ser relevante, debe tener una posición autónoma que le permita alcanzar un determinado nivel económico e industrial.

Dicho todo esto, y a la espera de saber realmente cuáles son las medidas que va a recoger el plan y cómo se va a financiar —esperemos que en ningún caso suponga recortes en otras materias, en concreto en materias sociales e industriales, por

ejemplo—, en cuanto a las propuestas de resolución, en la primera, en cuanto a que el Parlamento de Navarra rechace el Plan ReArm Europe y que se inste al Gobierno de Navarra a rechazar el plan por belicista, nos abstendremos ya que, como he dicho, no conocemos cuáles son las medidas concretas y finales que se recogen en el plan y hasta no conocerlas no podemos posicionarnos. En cuanto a la segunda propuesta de resolución, votaremos a favor si se acepta la votación por puntos, porque, tal y como hemos explicado, en Geroa Bai siempre hemos estado y estaremos a favor de las resoluciones de los problemas existentes en Europa a través de la diplomacia, de forma pacifista y solidaria, además, entre todos los pueblos de Europa y, sin género de duda con el objetivo de terminar con las guerras. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Turno en contra. Comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señora Álvarez Alonso, tiene diez minutos.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente, y buenos días, señorías. Nuestro voto a esta moción va a ser «no». No a una moción que a primera vista puede parecer naif, pero que destila el gusto de la coalición comunista de Contigo-Zurekin por las dictaduras. Mire, señor Guzmán, Gran Bretaña y la Unión Europea, a la que España pertenece, no están en una deriva belicista. En Europa, en el territorio europeo, ahora mismo hay algo más que una amenaza belicista, que también; ahora mismo hay una guerra que no han generado, que no han producido ni la Unión Europea ni Gran Bretaña. La guerra de Ucrania se ha producido porque un país soberano, Rusia, que además es una dictadura, ha atacado la soberanía de otro país soberano, Ucrania, y lo ha invadido con fuerzas belicistas, con armas, para quitarle parte de su territorio, cuando no todo, y anexionárselo. Putin no ha ido a Ucrania con un ramo de flores a preguntar a los ucranianos si querían ser rusos, no; Putin envió sus soldados y sus armas un 24 de febrero de 2022 a matar ucranianos y ucranianas porque los ucranianos y ucranianas no aceptaron y no aceptan perder su soberanía. Ya lo había hecho, no obstante, antes, en 2014, cuando decidió anexionarse Crimea por la fuerza y cuando envió fuerzas belicistas, soldados y armas, a los separatistas prorrusos de la región del Dombás para intentar partir el país desde dentro. ¿Y saben cuál es el problema de los ucranianos desde esas fechas, el problema de ese país soberano? El problema es que no puede hacer frente al ejército ruso con sus propios medios. Por eso ha invadido Rusia, señores de Contigo-Zurekin, porque Putin es un dictador totalitario con ansias expansionistas, que no respeta la democracia ni el orden internacional; y porque creía que, al tener mucho más poderío militar que su oponente, la invasión iba a ser pan comido e iba a conseguir su

objetivo. Si Putin no ha obtenido aún su botín, no es solamente por el orgullo y la dignidad para defenderse de los ucranianos y las ucranianas, que lo tienen, y mucho; si Putin no ha obtenido aún su botín, es porque Estados Unidos ha apoyado militarmente estos últimos años a Ucrania para resistir. Porque todos aquí sabemos que el apoyo de Europa no era y no es suficiente para resistir ante un país con el arsenal bélico que tiene Rusia.

Y en esas estábamos cuando los americanos han elegido como su presidente a un populista como Trump, que nos ha puesto frente a nuestra realidad, que es que los europeos no solo no tenemos medios para ayudar a Ucrania a que aguante el embate de esa potencia militar y dictatorial, sino que ni siquiera tenemos los medios necesarios para defendernos nosotros de una invasión si Putin decide que los polacos son muy rusos muy rusos y parte de la esfera de la república soviética. Putin o cualquier otro. Y esta es la triste realidad, y esto es lo que requiere que dejemos de mirar hacia otro lado.

Señor Guzmán, señores de Contigo Podemos Sumar —a Euskal Herria Bildu no me voy a referir, porque, de verdad, que ustedes vayan de antibelicistas y antimilitaristas es de un cinismo que sobrecoge—, lo peor de su moción es que ustedes hablan de paz y de defensa de la soberanía de los pueblos, pero saben perfectamente que Rusia es una amenaza precisamente para eso, para la paz y para la soberanía de los pueblos y, además, para nuestro sistema democrático. Pero como Rusia y ustedes no creen en nuestro sistema democrático, pues dicen perogrulladas e infantiladas como lo de la seguridad humana. Mire, UPN está y estará siempre comprometido contra la guerra, con la paz, con la vida y con los derechos humanos. Pero la paradoja es que cuando alguien es una amenaza para la paz, para la vida y para los derechos humanos, pues precisamente armarse para disuadirle de su amenaza es la mejor manera de defender esos valores. Porque guerras, por desgracia, ha habido siempre, sigue habiendo y seguirá habiendo. Y todos conocemos aquí lo que pasa con los derechos humanos y con los derechos sociales que tanto dice usted defender cuando hay una guerra.

El resultado de esta moción, sinceramente, no nos preocupa, pero lo que sí nos preocupa ante una situación como la actual es tener al frente de nuestro país un gobierno roto y apoyado en socios de ideología comunista, prorrusa y antieuropea. Eso y tener un presidente sin principios ni ética a los mandos de ese gobierno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos, para fijar posición, el señor Lecumberri Urabayen tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Egun on guztioi, buenos días a todos. Bueno, nos parece a los socialistas que habrá que empezar, y creo que el señor Guzmán tanto en su exposición de motivos como en la intervención que ha tenido lo ha obviado, o al menos lo ha olvidado, explicando cuál es la situación actual. No se trata de un plan europeo de rearme en plan ofensivo ni belicista, estamos en una situación puramente defensiva. Una situación defensiva ante un ataque provocado por una fuerza exterior, en este caso la Rusia de Putin, a un país soberano, con el consiguiente riesgo que eso supone para el resto de países de Europa si no se hace nada. Pero no solo eso, señor Guzmán, sino que también estamos ante el ataque a un modelo democrático, como es el que tenemos en Europa, el modelo de ciudadanos con derechos, que es el que tenemos en Europa. Esto es algo más que un ataque territorial.

Me sorprende que diga usted que no, señor Guzmán, cuando creo que es usted, o al menos su partido, un defensor de esos derechos de los ciudadanos y del modelo democrático que tenemos en Europa. Con un añadido a esta situación desgraciada, que es la llegada de un señor como Trump, que, como todos sabemos, ha roto el equilibrio que teníamos, ha puesto en duda la participación de Estados Unidos en la OTAN y, por tanto, nos ha dejado a los europeos y a nuestro modelo democrático en una situación de debilidad; este mismo Trump, apoyado por ese famoso grupo Patriot, que ahora parece que no dice nada sobre el acercamiento de este a las posiciones del señor Putin, de Rusia. Una situación que nos ha obligado, primero, a defender un territorio como el de Ucrania para evitar que situaciones similares se produzcan en el resto de Europa, a la vista está; y, segundo, una defensa de nuestro modelo democrático que se ha intentado previamente... Hablaba usted de medidas de diplomacia, se han intentado hasta la extenuación, se ha llegado incluso a acuerdos, todos ellos saltados de una forma flagrante por la Rusia de Putin, y que al final han terminado en la situación que tiene ahora mismo Ucrania. Me gustaría que les contara usted a los ciudadanos ucranianos cuánto dinero pueden destinar a los gastos sociales en Ucrania después de la brutal agresión que están sufriendo por parte de la Rusia de Putin.

Y, frente a esto, dice usted unas frases... Las ha dicho aquí y las pone en su exposición de motivos. Dice que la Unión Europea lleva una deriva belicista. ¿Belicista? Habla de que va a sumergir a Europa en un conflicto abierto con Rusia. ¡En un conflicto con Rusia! Tendremos que volver a recordar que ha sido Rusia la que ha atacado a Ucrania y la que está atacando nuestro modelo democrático. Dice usted que la Unión Europea actúa como un agente activo de guerra y de

desestabilización, cuando todo lo que está haciendo es precisamente lo contrario: intentar evitar la guerra, intentar estabilizar nuestro modelo democrático, y han sido otros los que, queramos o no, han asaltado ese modelo.

Hablando de historia, ¿recuerda usted lo que hubo que hacer con un tirano brutal y dictador como Hitler, con el que también la democracia intentó llegar a varios acuerdos? Y los obtuvo, ahí estaba el amigo Chamberlain con aquel «lo hemos conseguido». Sin embargo, gracias a que militarmente... y a que todos los europeos y las fuerzas democráticas del mundo nos pusimos de acuerdo, gracias a eso, como digo, vivimos ahora mismo en una libertad y en una democracia. Es terrible, pero es la única realidad que algunos entienden. Yo diría, y algunos comentaristas ya lo han dicho varias veces, que el señor Putin es una especie de abusón. Es aquel abusón que cuantas más veces le pides de buenas maneras y le explicas lo malo que es lo que está haciendo, en lugar de entenderlo cree que eres débil. Es ese abusón que no entiende ningún tipo de diplomacia ni ningún tipo de acercamiento desde la paz, todo lo contrario.

Y frente a eso tenemos un Trump que, desgraciadamente, nos ha dejado a los europeos a los pies de los caballos y nos ha forzado a llegar a un plan como este, el Plan ReArm, que nos permita mantener no solo una cierta fortaleza en la defensa no de nuestro territorio, sino de nuestro modelo de sociedad democrática y de ciudadanos con derechos.

Y quisiera también desmentir ese mantra, ese bulo que pretenden ustedes con esto de que esto significa recortar en bienestar y significa... Hay un ejemplo muy claro, lo ha puesto Pedro Sánchez hace poco cuando ha explicado una situación como esta. Se han aumentado 120.000 millones en la partida de gastos sociales y, a la par, ha aumentado en más de 10.000 millones la partida de defensa. Una defensa que, por cierto, me gustaría recordar que no solo es una defensa militar, porque el Plan Rearme no solo habla de eso, también habla de otras cuestiones muy importantes, habla de ciberseguridad, habla de proteger nuestras estructuras críticas, nuestras estructuras de datos, nuestras estructuras energéticas. Porque, como sabrá, una parte de la guerra que se está haciendo desde Rusia consiste en desestabilizar nuestras democracias y nuestros países y atacar a través de ciberataques nuestras estructuras críticas y nuestras estructuras industriales.

Por eso, ese concepto del Plan Rearme va mucho más allá de defensa o de simplificarlo en cuestiones armamentísticas y se dedica a protegernos como sociedad en el sentido más amplio de esa palabra.

Y fíjese usted que el propio Partido Popular, que interviene después de mí, que ahora mismo pone en duda el acuerdo, que incluso está siendo apoyado por el Partido Popular Europeo, ya en 2014 llegó al acuerdo de aumentar el gasto hasta el 2 % del PIB español; acuerdo que incumplió. Sin embargo, curiosamente, ahora, cuando desde el Gobierno socialista se intenta alcanzar ese 2 %, ese compromiso que en el 2014 en la cumbre de Gales de la Alianza Atlántica asumió el Partido Popular, en esa política desgraciada de «cuanto peor, mejor» y de que «todo vale» se opone a que sea este Gobierno el que lo alcance. Es curioso.

Y decía, y voy acabando, que el Plan ReArm no solamente no supone —lo ha dicho Patsi López, me ha gustado la frase y la voy a repetir— «cañones o mantequilla», sino que de lo que se trata es de hacer compatible una cosa con la otra, y además de una forma coordinada con este Plan ReArm de la Unión Europea con el que se busca un modelo de transferencias muy similar al que se ha utilizado con el covid-19, que no es otro que conseguir unos recursos económicos sin retirarlos del gasto social ni recurrir a reducir los derechos de los ciudadanos, no como se actuó en aquella lejana crisis financiera de 2012, que se intentó solucionar acudiendo al rescate de los bancos y reduciendo los gastos sociales y los derechos de los trabajadores.

Ya voy acabando. En el Partido Socialista creemos que este momento, el momento posterior a la agresión de Putin y el momento posterior a que Trump haya puesto en duda las alianzas que tiene con Europa y, en general, con el modelo democrático, es el momento de invertir en seguridad en Europa y de hacerlo, además, de forma coordinada con el resto de países democráticos europeos. Esto es invertir en la paz, esto es invertir en defender nuestros derechos democráticos, esto es invertir en defender nuestra soberanía y esto, en definitiva, es invertir en el interés de ese pueblo navarro al que usted preguntaba y en el interés de un Estado democrático que tiene que pensar en su futuro y tiene que defender su futuro democrático. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri Urabayen. Vamos a continuación con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Solamente cuatro días después de que ustedes, señores de Contigo, presentaran una moción para rechazar el Plan ReArm Europe, el 15 de marzo exactamente, conservadores, socialdemócratas y verdes firmaron una inversión histórica para Alemania permitiendo asumir una deuda de un billón de euros para defensa. Tras este acuerdo, señalaban: «Este es un mensaje claro a nuestros enemi-

gos de que estamos preparados para defender la paz y la libertad en nuestro continente tras una falsa sensación de seguridad en la última década». Mientras que Alemania y la Unión Europea han entendido perfectamente el desafío al que se enfrentan, este Gobierno, el Gobierno de España, o la parte que ustedes representan, desde luego, no lo ha hecho. No lo ha hecho.

Mire, la invasión rusa de Ucrania, el regreso de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos y el temor de que Estados Unidos abandone su compromiso histórico de ayudar a defender a sus aliados europeos han provocado esta reacción urgente de Alemania para reforzar su capacidad de defensa, una actitud que refleja una responsabilidad clara para afrontar el nuevo escenario internacional. En contraste, señor Lecumberri, la posibilidad de que el Gobierno de España, el Gobierno de Sánchez, llegue a un gran acuerdo de estas características es inviable. Inviabile. Estamos ante un Ejecutivo débil, muy débil, dividido internamente y sin el apoyo parlamentario necesario para poder hacerlo. Mire, durante la ronda de contactos para tratar este tema, los socios de izquierdas expresaron claramente al Presidente su oposición a cualquier incremento en los fondos destinados al rearme. Es más, se van a debatir y se han debatido propuestas en este sentido. Hoy mismo, a propuesta del BNG, en el Congreso se ha debatido que España se salga de la OTAN. ¿Y qué ha votado Sumar? Pues ha votado que sí, que España se salga de la OTAN. Acaban de romper el Gobierno en política de defensa. Eso sí, señor Guzmán, usted en su moción no se ha atrevido a incorporar lo de la OTAN, no hay una propuesta de resolución en ese sentido.

Contigo-Zurekin vuelve a actuar una vez más de forma incoherente, lo hicieron con la negativa de sus socios al derribo de los Caídos y lo vuelven a hacer en este caso. Y es que tienen que guardar un complicado equilibrio entre el rechazo al incremento del presupuesto de defensa y su posición institucional como socios de un Gobierno que ha adquirido este compromiso. ¿Van a hacer ustedes algo más que presentar estas mociones postureo, que saben que no van a ninguna parte, o van a tener una actitud coherente y van a abandonar el Gobierno de España si adopta esta decisión de incrementar el presupuesto de defensa hasta el 20 %? Todos sabemos que no.

Lamento decirles que su posición en este tema no es creíble, señorías, que no se la cree nadie. Para nuestro partido, para el Partido Popular, este plan estratégico de defensa ReArm Europe propuesto por la Comisión Europea es necesario para contribuir a transformar la forma en la que Europa ha concebido su defensa durante décadas. Los últimos acontecimientos han puesto de manifiesto la

vulnerabilidad de nuestro continente. Es necesario fortalecer la defensa de la Unión Europea ante las crecientes amenazas geopolíticas. Hay que garantizar la seguridad y la autonomía de Europa, especialmente en este contexto de incertidumbre sobre el apoyo militar de aliados tradicionales.

Este plan contempla cinco medidas clave: flexibilidad fiscal, préstamos para defensa, reorientación del presupuesto, el papel del Banco Europeo de Inversiones y la Unión de Ahorros. Como digo, se trata de un plan esencial para conseguir una mayor integración y coordinación en materia de defensa dentro de la Unión Europea. Por eso hay que ponerlo en marcha.

En el último año España solo ha destinado el 1,28 % del crecimiento económico al gasto en material militar. Es el país, señor Lecumberri, que menos gasta en defensa de la Unión Europea y de sus socios de la OTAN, el que menos. Sánchez se ha comprometido a gastar en defensa el 2 % del PIB antes de 2029, pero, a diferencia de otros países, como Bélgica, que es algo que tiene perfectamente definido, no tiene un plan, y no tiene un plan porque no puede tener un plan. ¿Qué va a plantear hoy mismo —hoy mismo— Sánchez en el Consejo de Europa, en el que los Primeros Ministros de los 27 deben avanzar con claridad hacia el rearme del continente? Lejos de plantear un plan claro de cómo alcanzar ese 2 % del PIB, no va a plantear nada, porque no puede comprometerse a nada. Se va a limitar a buscar aliados que le apoyen para que sea Europa en su conjunto la que se adeude para transferir a los gobiernos dinerales que no haya que devolver luego, y va a tener difícil conseguir esto, y a proponer redefinir el concepto de defensa para poder hacer ingeniería presupuestaria e incluir como gasto en defensa partidas referidas a la ciberseguridad, la inteligencia artificial, la lucha contra el terrorismo y la cooperación.

Y es que el Gobierno de Sánchez es un Gobierno muy débil, su gobierno es un gobierno muy débil, incapaz de ponerse de acuerdo consigo mismo. Se acaba de romper en la primera votación en el Congreso sobre un tema tan importante como el de defensa. Sumar ha votado en contra del plan de rearme y ha pedido salir de la OTAN, casi nada, y además no tiene apoyo parlamentario para incrementar el presupuesto. No es serio que en un tema de tanta trascendencia para el futuro de España estemos así.

Y mire, señor Lecumberri, Sánchez lo tiene fácil si quiere aumentar el gasto en defensa. Puede contar con el apoyo del Partido Popular. Eso sí, no a cualquier precio. No a cualquier precio. Este apoyo, como ha dicho el presidente del Partido Popular, el señor Feijóo, no va a ser posible sin detalles, no va a ser posible sin negociación y no va a ser posible, sobre todo, sin que las Cortes

Generales autoricen un cambio tan sustancial del gasto público... (MURMULLOS).

¿Quiere participar en el debate?

SR. PRESIDENTE: Silencio. Continúe, señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: ..., teniendo en cuenta que tampoco se va a presentar un presupuesto. Una inversión tan importante de dinero no se puede hacer de espaldas al Congreso, no se puede hacer así. Es esencial que cualquier decisión sobre el presupuesto de defensa se realice de manera transparente y con el respaldo del Parlamento, no con enjuagues presupuestarios y de espaldas a la opinión del Congreso. Y mire, si su socio Sumar vota en contra, lo que tienen que hacer ustedes es salirse del Gobierno, y lo que tiene que hacer el Partido Socialista es convocar elecciones. Eso es lo que tienen que hacer.

Y no tenga ninguna duda, señor Guzmán, de que nuestra posición se debe a que estamos pensando en el interés de todos los navarros y de todas las navarras y en el interés de todos los españoles. Y por ese interés vamos a votar no a su moción. Mire, no sé si se ha leído la noticia que reflejaba hoy un medio de comunicación, un medio de prensa escrita: más de la mitad de los españoles ya temen una guerra mundial. Más de la mitad de los españoles. La última encuesta del Instituto DYM para *Diario de Navarra* refleja una insólita respuesta a una pregunta antes nunca realizada: «En qué medida está usted preocupado por la posibilidad de que se produzca una tercera guerra mundial». Más de la mitad decían que estaban preocupados. Solo el 20 % de los entrevistados manifiestan escasa o nula inquietud. Creo, señores de Contigo, que ustedes viven en otra realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Turno del Grupo Parlamentario Mixto. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Ayer tuve la suerte de participar en la condena de la invasión de Ucrania y dejamos claros varios puntos. Vox se posiciona a favor de condenar el ataque militar de Rusia a Ucrania, pero también mantiene una postura crítica hacia la Unión Europea por su fracaso y responsabilidad en la gestión del conflicto. La invasión de Ucrania por parte de Rusia es un hecho ilegal, parece que se busca que se trate de una guerra preventiva por parte de Rusia. Los acontecimientos remiten a la idea alemana de la Primera Guerra Mundial de que la fuerza es la que crea el derecho.

Vox reitera con contundencia la condena de ese ataque militar y exige que se detenga el conflicto y se retome la vía diplomática. Las guerras no las gana nadie, las pierden los pueblos, y los soldados

rusos y ucranianos, muchos reclutados a la fuerza, son los que caen en el campo de batalla. También Vox, señor comunista, es pacifista, pero no es infantil. No es infantil. Y le voy a decir lo siguiente: nadie quiere la guerra, y menos, los militares. Pero, bueno, en este Parlamento todavía hay personas en edad militar, y visto lo que han hecho con los soldados, el día que no tengamos soldados vayan preparando la mochila porque seguramente tendrán que cumplir con la obligación de defender a España. Me ha dicho el señor Lecumberri que Vox está en el grupo Patriot. Bueno, pues Patriot viene de patriota, a mí, sinceramente, me sienta bien, peor será que me felicite Hamás, estar con Maduro e incluso compartir con enemigos de España asiento y más cosas.

Hay un dicho que creo que comentamos ya en su día, una máxima latina del escritor romano Vegetius, que dice así: *si vis pacem para bellum*. Si realmente deseas la paz, prepárate para la guerra.

Europa se ha construido con guerras y estas han cambiado nuestras fronteras. Las guerras mundiales del pasado siglo dieron paso a reordenaciones territoriales que finalizaron con la caída de la Unión Soviética y la desintegración de Yugoslavia.

La Unión Europea ha reducido su peso geopolítico. Solo somos un eslabón en la geopolítica de Estados Unidos, a quien encomendamos nuestra seguridad mediante la OTAN. Es nuestro hermano mayor. Por cierto, antes que se me olvide, espero que no se enfade por decirle señor comunista, pregunte a los saharauis si están con sus teorías infantiles y demagógicas.

El poder geopolítico lo configuran varios elementos: la capacidad militar o poder militar; la energía y su control —hoy la Unión Europea es dependiente—; el dominio económico, monetario y tecnológico; y el poder político como poder blando. Europa no tiene petróleo ni gas y carece de una política de defensa. Solamente voy a dar algunos datos: Estados Unidos supera los 800.000 millones en gasto de defensa, China 300.000, Rusia 65.000, y las mayores economías europeas, entre ellas España, un gasto de 232.000 millones de dólares. Pero en Europa no existen políticas comunes en sus estrategias ni en las necesidades comunes.

La idea de aumentar exponencialmente el gasto en defensa de la Unión Europea tenía ya desde hace tiempo grandes defensores en los países que comparten frontera con Rusia, de ahí que quisieran aumentar la inversión nacional por encima del 2 % del PIB que exige la OTAN. El radical cambio de postura de Estados Unidos sobre Ucrania ha llevado a la Comunidad Europea a redactar un plan para destinar hasta 800.000 millones de euros al rearme del continente y que los líderes superaran reticencias históricas para flexibilizar las reglas comunitarias

referentes al déficit y la deuda. Europa estaba muy tranquila con ese hermano mayor, bajo esa tutela americana y el paraguas de la OTAN, y ahora es complejo y difícil aunar voluntades y crear un verdadero efecto comunidad de doctrina.

El plan de rearme de la Unión Europea recibió una respuesta muy positiva por todos los líderes europeos. Algunas de las áreas que los líderes consideran prioritarias son las siguientes: defensa aérea y balística, sistema de artillería, misiles y munición, drones y sistemas contradrones. A nadie le gusta escuchar esto, se lo digo yo.

Desgraciadamente, las guerras han existido y seguirán existiendo. En los años 90 —algunos lo recordarán— hemos vivido la descomposición de Yugoslavia en el corazón de Europa, la guerra fría, la invasión de la península de Crimea y la ofensiva que hemos visto. El mundo siempre ha estado en guerra. Hay diferentes tipos de guerra: la subversiva, la económica, la terrorista y la convencional. Y no podemos perder de vista las amenazas directas a Europa por parte del dictador ruso y del dictador de Corea del Norte. Los seis países de la OTAN que comparten frontera con Rusia piden el despliegue de sistemas antidrones para detectar aeronaves no tripulables enemigas. Su objetivo es proteger su frontera porque quieren protegerse de la amenaza de Putin. No se puede ceder ante los dictadores ni reconocer las anexiones del ejército ruso. Hoy Europa está expuesta a un ataque, limitado, con armas nucleares y tácticas. Y las naciones tienen el derecho a la legítima defensa, y para eso debemos estar preparados.

En fin, poco más voy a decir. Sinceramente, me da mucha pena, pero es lo que hay. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Guzmán Pérez, tiene usted diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on de nuevo. Lo decía, señorías, al final de mi primera intervención: hoy tenemos que posicionarnos con la paz o con la guerra, con la guerra o con la paz, no hay más posicionamientos posibles. Para nosotros, para nosotras, para este espacio político, para sacar a la guerra de ese futuro posible y parece que más o menos inmediato hay que recorrer un camino necesario. No podemos ignorar las consecuencias de esa escalada militar y bélica que estamos viviendo en Europa y en el mundo, guste o no guste. Tenemos que frenar, señorías, la carrera armamentística que nos está llevando, o nos va a llevar, mejor dicho, a una economía de guerra que va a aumentar las desigualdades entre países, va a obstaculizar la cooperación y, además, va a limitar el progreso económico del conjunto de los pueblos

cimentando nuevamente una política de bloques que, además, señorías, alimenta a la extrema derecha. La paz, señorías, hay que alcanzarla preparándose para la paz. La paz no se puede alcanzar preparándose para la guerra.

Con respecto a la intervención de la señora Jiménez Aragón, pues es evidente, señora Jiménez Aragón, que tanto su formación como la nuestra, tanto su espacio político como el nuestro, siempre hemos compartido ese «no a la OTAN» y ese «sí a la paz». Como usted muy bien ha explicado, en el año 86 fueron otras generaciones las que aquí, en Navarra, lograron conquistar ese «no a la OTAN». Ahora nos toca a usted, a mí y a otras generaciones recorrer el mismo camino que en otros momentos recorrieron nuestros y nuestras mayores.

La OTAN, como usted bien ha señalado, se ha demostrado únicamente como un instrumento de dominación para Europa. Algunos portavoces de la extrema derecha lo han dejado muy claro: la tutela de la OTAN y de Estados Unidos a la Unión Europea, el paraguas de la OTAN y de Estados Unidos a la Unión Europea. Han sido ellos los que han dejado muy claro para qué ha servido la OTAN a lo largo de estos treinta y tantos años.

Con respecto a la intervención de la señora Regúlez, por supuesto, compartimos con usted, señora Regúlez, que la violencia solo engendra violencia. ¿Usted considera realmente, señora Regúlez, a la Unión Europea vulnerable? En estos momentos la Unión Europea es la segunda potencia mundial —la segunda potencia mundial— que más gasta en armamento. ¿Realmente ustedes consideran a la Unión Europea vulnerable? Nosotros, evidentemente, no.

Entendemos, frente a otras propuestas, señora Regúlez, que la soberanía de la Unión Europea, por la cual usted ha abogado, hay que construirla sobre el concepto de seguridad humana. Vamos a aceptar la votación por puntos, siempre lo hacemos, señora Regúlez, pero he de decirle que no podemos comprender su abstención en el primer punto de la moción, y menos en un día como hoy, en el cual Geroa Bai presenta más adelante dos puntos en una moción en favor del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. Es inaudito el posicionamiento de su coalición hoy con respecto a ese primer punto. Hoy están intentando realizar el ejercicio de soplar y sorber a la vez. Y eso es imposible. O se está claramente con la paz o nos ponemos de perfil y defendemos la guerra, le guste o no le guste, señora Regúlez. No obstante, vamos a permitir, por supuesto, la votación por puntos para que voten lo que ustedes consideren oportuno.

Con respecto a la intervención de la señora Álvarez, le diré que propuesta naif, ninguna, pro-

puesta pacifista la que ahora está realizando Contigo-Zurekin, la que en la legislatura anterior realizaban Podemos e Izquierda-Ezkerra, la que antes realizaban Izquierda Unida y Batzarre, y la que siempre ha realizado en este país la izquierda alternativa y transformadora, en la cual se encuadra hoy esta coalición. Usted ha dicho que UPN siempre estará comprometida en muchas cuestiones. UPN siempre estará comprometida con la OTAN. Es así, hoy ustedes están realizando un posicionamiento atlantista, como siempre ha realizado su formación, y nosotros, obviamente, reconocemos su posición en esa cuestión.

Usted ha tildado de propuesta infantil el concepto de seguridad humana. Yo le aconsejaría que leyese las resoluciones de las Naciones Unidas y las apuestas que hacen las Naciones Unidas y otros organismos internacionales sobre el concepto de seguridad humana, un concepto cada vez de más importancia como alternativa a los planes de rearme militar.

En cuanto al señor Lecumberri, más de lo mismo, usted pertenece a una formación política atlantista. Hoy ha realizado aquí un alegato —muy efusivo, eso sí— atlantista, y usted está donde siempre se ha colocado el Partido Socialista Obrero Español, en el «OTAN, de entrada, no». Entonces, su intervención no nos sorprende lo más mínimo. La respetamos, es coherente con lo que ustedes siempre han defendido, pero ahí está su posición y aquí está la nuestra, y en esta cuestión, en la cuestión de la OTAN, siempre hemos defendido y seguiremos defendiendo posiciones antagónicas. Lo que sí me ha sorprendido es esa comparación que ha hecho usted de la coyuntura actual de la Unión Europea o de Europa con la de la Segunda Guerra Mundial. ¿Usted considera que estamos en una situación similar a la de los años 40? Nosotros, en absoluto. (El señor Lecumberri Urabayen hace un gesto con las manos). Tampoco en la previa, señor Lecumberri, tampoco en la previa.

Y con respecto a la intervención de la señora García Malo, pues es evidente que a usted le gusta mucho el modelo alemán. Parece que ese modelo de las grandes coaliciones lo desea para algunas cuestiones y luego critica la existencia de un gobierno de coalición en Navarra o en el Estado en el que los distintos socios en algunas cuestiones tenemos posiciones muy distintas. Es evidente que en el Gobierno del Estado el Partido Socialista Obrero Español, con su Presidente a la cabeza, defiende un posicionamiento sobre esta cuestión, y en el espacio Sumar, con su Vicepresidenta y sus Ministras y Ministros, defendemos otra cuestión. Y no pasa nada, porque ante todo somos demócratas y tenemos un programa que cumplir, y en las cuestiones como esta, que quedan al margen del

programa, cada uno defendemos legítimamente nuestras propuestas.

Usted, señora García Malo, también ha dicho que hoy nosotros teníamos falta de valentía para presentar un tercer punto de la moción en el cual pidiésemos la disolución o la salida del Estado español de la OTAN. Ningún problema. Si usted lo desea, nosotros no podemos hacerlo, prepare usted una enmienda in voce en estos momentos pidiendo la salida de España de la OTAN y nosotros votaremos a favor. No la hemos incluido porque no era la cuestión del debate de esta moción, pero ya sabe usted que esta formación política, esta coalición, con la cuestión de la salida de España de la OTAN no tiene ni el más mínimo miedo ni el más mínimo reparo. Si quiere, le invito, yo no lo puedo hacer porque he presentado la moción, pero hágalo usted. Solicitamos un receso, prepare usted esa enmienda in voce, ponga lo que quiera en la enmienda, que nosotros vamos a votar a favor de la salida de España de la OTAN. Por parte de nuestra coalición, ningún miedo al respecto de esta cuestión.

Señorías, lo he comentado, la Unión Europea es hoy la segunda potencia mundial con mayor gasto militar y con mayor gasto en armamento. Estamos ante una Unión Europea cada vez más cruel, que pone infinitos recursos en la guerra y que cada vez destina menos recursos precisamente a salvar o a facilitar las condiciones de quien viene a Europa y a la Unión Europea huyendo de la guerra. Si la mitad de esos 800.000 millones de euros que ahora la Comisión Europea pretende dedicar a la guerra se dedicasen a proyectos alternativos a la guerra, se acabarían en un abrir y un cerrar de ojos la gran parte de los conflictos militares y las guerras que existen hoy en el mundo.

Nosotros vamos a seguir defendiendo el concepto de seguridad humana como un concepto imprescindible en estos momentos. Para nosotros, el rearme militar es hoy una obligación de primer orden para quienes consideramos la paz como la única vía de entendimiento entre los distintos pueblos del mundo. Lo repito, el pueblo navarro, el pueblo español, los pueblos de Europa, los pueblos del mundo no necesitamos ni más tanques, ni más bombas, ni más drones. Necesitamos seguridad en el ámbito laboral, necesitamos seguridad en los ámbitos educativo y sanitario, necesitamos seguridad alimentaria, medioambiental y cultural. Hoy los pueblos del mundo, las personas pacifistas, quienes tenemos una agenda muy distinta a la de los hombres y las mujeres de la guerra, tenemos que presentar esa agenda que pase por la diplomacia, que pase por los procesos de desarme, insisto, haciendo especial hincapié en los arsenales nucleares, y que pase por la disolución de organismos como la OTAN, señora García Malo, y que además

y sobre todo, pase por el desarrollo de proyectos de cooperación multilateral.

Estamos hoy donde estamos siempre, esperamos próximamente poder estar en la calle con más y más ciudadanos y ciudadanas de Navarra que realmente se opongan a este plan de rearme porque entiendan que la paz es lo que necesitamos los pueblos del mundo. Y hoy, como siempre, nosotros y nosotras señalamos que ni un euro para la guerra. Alto el fuego, diálogo, desarme y paz. Nada más y muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guzmán Pérez. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción por puntos. Son dos puntos. Por lo tanto, comenzamos con el primer punto de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 12 votos a favor, 30 en contra, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazado el punto 1, vamos con el punto 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazado también el punto segundo. Rechazada, por lo tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

11-25/MOC-00043. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reconocer los riesgos de la profesión de las Policías de Navarra y, en su caso, realizar la declaración de profesión de riesgo en los mismos términos que los miembros de la Policía Nacional o de la Guardia Civil en el RDL 1087/2015, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Señorías, proseguimos con el punto sexto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a reconocer los riesgos de la profesión de las Policías de Navarra y, en su caso, realizar la declaración de profesión de riesgo en los mismos términos que los miembros de la Policía Nacional o la Guardia Civil, en el Real Decreto Ley 1087/2015, que ha presentado el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. El señor García Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, nos comunica que retira la enmienda que había

presentado a la moción, por lo que nos vamos al turno de defensa. Señor Esparza Abaurrea, quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Esta es una moción que surge de una demanda sindical de la propia Policía Foral, y es una moción que nos interpela y nos pregunta a todos los presentes: ¿queremos que los policías forales y los policías locales tengan los mismos derechos, ante una incapacidad total por accidente laboral, que tienen los policías nacionales, los guardias civiles, los ertzainas o los mossos? Esa es la pregunta, de esto va esta moción, no va de ninguna otra cosa. ¿Queremos que nuestros policías forales reciban el mismo trato si sufren una situación de estas o no? ¿Queremos que nuestros policías locales tengan el mismo trato si sufren una situación de este tipo o no? ¿Queremos que tengan los mismos derechos o menos derechos? Esa es la cuestión, no hay ninguna otra. En ocasiones, y yo lo quiero reconocer, aprobamos también en este Parlamento, pero también en otras Cámaras y, por supuesto, en el Congreso de los Diputados, leyes que de forma inconsciente pueden llegar a generar situaciones que significan una desigualdad. En ocasiones yo creo que pretendemos solventar problemas, pero a veces lo logramos, a veces lo logramos en parte, a veces no lo logramos y a veces podemos generar que otros colectivos, que otras personas se sientan discriminadas, con toda razón, por una decisión que se toma en una Cámara como esta o en el Congreso de los Diputados o en otro Parlamento autonómico.

Por lo tanto, de lo que va esta moción es de solventar y buscar la igualdad de trato que UPN cree que el Estado debe ofrecer a profesionales que hacen una misma labor. De esto va, de esto se trata. Voy a intentar explicarlo de una forma breve y clara. Las Policías de Navarra —los policías forales y los policías municipales— cotizan en el régimen de la Seguridad Social. Desde el año 2011, la Policía Nacional, la Guardia Civil y los militares de nuevo ingreso también cotizan en el régimen de la Seguridad Social, pero en el año 2015 en el Congreso de los Diputados se aprueba el Real Decreto Ley 1087/2015, de 4 de diciembre, y ese decreto reconoce las prestaciones de incapacidad permanente para ese personal, para la Policía Nacional, para la Guardia Civil y para esos militares, en caso de sufrir un accidente grave, invalidez, en su trabajo. Y esta decisión supone que ante una incapacidad total se reconozca una pensión del cien por cien de la base de cotización. Fue una buena decisión —yo creo que esto es así— y de justicia, además, que se justifica básicamente en el tipo de trabajo que desarrollan, pues hay que tener en cuenta la peligrosidad, la penosidad. Pero a la vez que digo que fue una decisión buena y acertada, fue una decisión que deja fuera, sin esa misma

protección del cien por cien, a las Policías autonómicas y a las Policías Locales.

Y en el caso de algunas de las autonómicas, ¿qué es lo que ocurre? En el caso de los Mossos y en el caso de la Ertzaintza, sus gobiernos, el Gobierno Vasco y la Generalitat de Cataluña, tienen un complemento para que finalmente, si eso le ocurriera a un mosso o a un ertzaina, pues también tuviera el cien por cien de pensión. Vale. ¿Qué ocurre en Navarra? En Navarra la Policía Foral y los policías locales no participan de esta situación, no tienen ese derecho. Ante una misma situación, si sufren esa realidad, no se les responde de la misma manera. Me voy a explicar: ante una incapacidad permanente la Policía Nacional, la Guardia Civil y militares desde 2011 reciben el cien por cien de la pensión; los ertzainas y los mossos, el 55 % más el complemento hasta el 100; los policías forales y los policías locales en Navarra solo el 55% de pensión, según su base reguladora.

Creemos que es injusto. Creemos que es una situación que se tiene que corregir. Creemos que es discriminatoria, negativamente, además, injusta. Y creemos que el Gobierno debe solucionarlo para avanzar en esa plena equiparación y en igualdad creo que de derechos. Esta es la realidad.

Esta misma moción se ha aprobado en otros parlamentos autonómicos. Se ha aprobado en Asturias, en Andalucía, en Cantabria o en Canarias, por poner ejemplos. En los tres primeros en referencia solo a las policías locales, porque no tienen policía autonómica, pero en el caso de Canarias, también haciendo referencia a su cuerpo autonómico.

El reconocimiento de la pensión solo del 55 %, de verdad, creo que supone una enorme injusticia. Creo que todos convendremos en que parece razonable que ante un mismo desempeño tiene que haber una misma protección, en este caso social, si desgraciadamente alguien sufre un accidente laboral.

Y de esto va esta moción, de nada más. Y es verdad que espero el apoyo, espero la unanimidad, porque es difícil explicar por qué no vamos a defender que todos tengan las mismas obligaciones, pero también los mismos derechos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza Abaurrea. Vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Partido Socialista? No he visto... En contra, vale. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente. Y, si me lo permite, y dada la brevedad, hablaré desde el escaño, primero para plantear por qué retiramos la enmienda. Básicamente es porque

entendíamos la moción de una forma completamente diferente a la explicación que hoy se nos ha dado también por parte del portavoz. Tal y como dicta la propia resolución que plantea, entendíamos que lo que se proponía era extender la declaración de profesión de riesgo a Policía Foral, cuestión que ya está, mientras que tanto Policía Nacional como Guardia Civil no están declaradas como profesión de riesgo, ¿no? Por lo tanto, entendíamos, como digo, que había que generar esa igualdad tanto en lo que es Policía Foral con Policía Nacional y Guardia Civil. Vemos que la explicación que se no se da por parte de UPN nada tiene que ver con esta cuestión, aunque sí que es cierto que nos genera ciertas dudas con respecto al complemento. Me consta que hay un complemento como seguro privado. Si no es así, si no es la información, es lo que hemos podido analizar de esta cuestión, no sé si lo completa al cien por cien, aun así, creo que hay que hacer una valoración exhaustiva de esta cuestión.

Comparto, además, la explicación que se da a este respecto. Creo que es importante mantener los mismos derechos, el mismo trato, ya sea de Policía Foral hacia Policía Nacional, Guardia Civil y resto de cuerpos como viceversa. Por lo tanto, aprovecho también la ocasión para solicitar al Partido Socialista la aprobación en el Congreso de los Diputados de una ley que está pendiente, aprobada en el Senado, por la que se declara profesión de riesgo a los policías nacionales y a la Guardia Civil de Tráfico.

Cierto es que nos suscita ciertas dudas en esta cuestión, no nos vamos a oponer ni mucho menos, pero, como digo, nuestra posición será de abstención. En esta cuestión, insisto, también hay diferentes valoraciones de diferentes sindicatos con los que hemos tenido la oportunidad de hablar a este respecto. Por lo tanto, por nuestra parte, sí a los mismos derechos, sí al mismo trato, pero queremos conocer realmente en profundidad, como digo, si existe o no un complemento a este respecto en el ámbito privado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Jiménez Román, tiene diez minutos para fijar posición.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenas tardes. Intentaré ser breve para que no se aburran. Vox siempre ha considerado que una sociedad democrática moderna necesita unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad bien formados, suficientes en número, bien equipados y, sobre todo, respetados. El orden público y la seguridad ciudadana son elementos esenciales para garantizar una sociedad libre. Por ello es preciso dotar a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de los suficientes medios, por un lado y por otro, y proteger a nuestros agentes policiales en su labor. Tenemos ejemplos continuos y

constantes de que a nuestras policías las desarman, les quitan los medios y la protección jurídica. A los que deben velar por nuestra seguridad los convierten en objeto de los delincuentes. Cuando no tengan medios ni defensas, nos veremos a merced de los lobos. Vivimos un momento en España en el que los lobos quieren dirigir y comerse hasta las ovejas, y para eso necesitan que los que nos defienden, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, sean cada vez más débiles, con menos medios, con menos derechos y más demonizados. Sirvan como ejemplo los dos guardias civiles asesinados en el municipio gaditano de Barbate, Miguel Ángel González y David Pérez Carracedo, víctimas de la dejadez del Ministerio del Interior al servicio de los intereses personales de Pedro Sánchez.

La seguridad pública es competencia exclusiva del Estado. Su mantenimiento corresponde al Gobierno de la nación. Las comunidades autónomas y las corporaciones locales participan en el mantenimiento de la seguridad pública, la cual debe ejercerse por las distintas Administraciones Públicas a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Uno de los principios básicos de actuación es la dedicación profesional. Deberán llevar a cabo sus funciones con total dedicación, debiendo intervenir siempre siempre, en cualquier tiempo y lugar, se hallaren o no de servicio, en defensa de la ley y de la seguridad ciudadana. Fíjense: dedicación profesional. El Gobierno actual no cumple con su deber de garantizar la seguridad de los agentes bajo sus órdenes y que estos cuenten con las medidas y medios materiales para realizar con plena garantía su imprescindible labor. No debe haber diferencias ni discriminación en derechos y deberes entre las distintas Policías, y sí igualdad. Sí igualdad. Vox no entiende estas injustas diferencias cuando sus misiones son idénticas. Por eso, votaremos a favor de esta moción, para que se les atribuya la condición de profesión de riesgo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya, tiene diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Esparza, supongo que esta es otra técnica legislativa: presentar una moción y pedir que se vote otra cosa diferente a lo que pone en la propuesta de resolución; pero, bueno, aquí se hace un planteamiento y, al final, las mociones no dejan de ser declaraciones de voluntad política. Cuando yo leí su moción, en realidad no la entendí. Porque me pongo a bucear y lo único que me sale es que Policía Nacional y Guardia Civil piden ser declaradas profesión de riesgo para equipararse a las Policías Locales y a las Policías autonómicas en el concepto del adelanto de la aplicación de los coeficientes reductores de jubilación; o sea, el ade-

lanto de la edad de jubilación cobrando el cien por cien. Y entonces a mí no me entraba en la cabeza. Hoy, al final, hemos centrado el tiro, pero vamos a votar no porque nos está pidiendo que votemos una cosa que no es la que realmente ha expuesto aquí.

Efectivamente, una vez que se creó el Estado autonómico y se establecieron las competencias que cada comunidad autónoma tenía para crear sus propios cuerpos policiales, se negociaron una serie de condiciones en cada una de las comunidades autónomas, y, efectivamente, los cuerpos policiales autonómicos están sometidos al régimen de la Seguridad Social, menos aquí, donde hay una parte de la Policía Foral que todavía permanece en montepíos. Por cierto, cuando algunos pasaron a la Seguridad Social, nunca se reguló o se estableció esa negociación que se estableció en el Estado respecto a ese concepto de pensiones extraordinarias que se dieron a las clases pasivas, entre ellas alas que pertenecían la Guardia Civil y la Policía Nacional, pero en ese caso entraríamos en una cuestión jurídica muy farragosa que no nos va a llevar a ningún sitio. Porque, al final, de lo que se trata es de que usted viene aquí a pedir que la Policía Foral y las Policías Locales de Navarra se equiparen a la Guardia Civil y a la Policía Nacional en un concepto muy concreto —solo en un concepto—: en el de las pensiones que se vienen a llamar pensiones extraordinarias, que son aquellas que se derivan del supuesto de que se produzca una incapacidad permanente, en sus diversas modalidades, o muerte y supervivencia, siempre que tengan relación con la profesión que se está ejerciendo. En ese caso se les complementa hasta el cien por cien que les correspondería de pensión, porque, si no, cobran un 55 %. Es cierto que para el resto de los seres vivos, policías, no policías, funcionarios, no funcionarios, que se rigen por el régimen de la Seguridad Social, en el caso de que se produzcan este tipo de contingencias —no estamos hablando de la pensión de jubilación, ¿eh?, sino de la pensión que les corresponde a tus supervivientes en el caso de que mueras en acto de servicio o en el caso de que tengas una incapacidad—, sería el 55 %, igual al resto de las personas que estamos en la Seguridad Social. O que están en la Seguridad Social, porque yo pertenezco a las clases pasivas del Estado por profesión, a Mugeju concretamente.

Entonces, los Gobiernos autonómicos con Policías autonómicas —País Vasco, Cataluña, no sé si Canarias— establecieron un complemento que paga —por ejemplo, el Gobierno Vasco—, no la Seguridad Social —que es lo que pide usted aquí—; lo paga el Gobierno autonómico para complementar esas pensiones hasta el cien por cien. Lo que ha omitido decir es que aquí, en Navarra, la Administración de la Comunidad Foral de Navarra tiene una cobertura específica para estas prestaciones para todos los funcionarios del Gobierno de

Navarra, incluidos los policías forales, que no se distribuye en un complemento mensual, pero que sí supone una indemnización bastante bastante elevada, que igual, si la fraccionamos y hacemos una media, resultaría lo mismo que lo que hacen otras Policías autonómicas con el complemento que pagan mes a mes.

Entonces, no sé realmente lo que pretende con esta moción. Es una moción para no llevarla a cabo, porque no es lo que usted ha manifestado aquí. No sé si pretende hablar de una equiparación entre todos los cuerpos policiales, que eso sería harina de otro costal, porque es un tema en el que deberíamos entrar en otro tipo de negociación que correspondería a la negociación colectiva y que no sé ni si aceptarían. Porque las situaciones de los diferentes cuerpos policiales que existen en España no es la misma: no es la misma en sueldo base, no es la misma en complementos, no es la misma en condiciones de jubilación, no es la misma en prestaciones personales o en permisos que se conceden. Entonces, si vamos a equiparar, igual resulta que ni los propios policías quieren. Y por eso, ya lo ha dicho usted por delante y ha puesto la venda antes de la herida. Usted viene aquí a presentar una reivindicación concreta de un sindicato de Policía que creemos que obedece a una situación personal que igual no se puede extrapolar a la situación de un cuerpo. ¿Usted ha preguntado si el cuerpo, en general, de la Policía Foral o el de las Policías Locales quieren que se dé esta situación? Porque aquí, si vamos a negociar las pensiones y cómo las complementamos, igual tenemos que poner encima de la mesa muchas otras cosas.

Vemos que con la aprobación de la última Ley de las Policías, los policías forales han experimentado un aumento de sueldo bastante notable. Entonces, igual habría que poner encima de la mesa cuáles son los tipos o las características que regulan la profesión y poner qué ventajas se conceden o no. La Policía Foral de Navarra y las Policías Locales de Navarra también, porque están dentro del marco de la Ley de Policías de Navarra aprobada en 2018, tienen un complemento específico bastante alto que no tiene ningún otro cuerpo policial. ¿Ponemos en común todo eso y vemos qué se pide? Creo que no procede, de hecho, vamos a votar no a esta moción porque plantea una cuestión muy singular que no tiene nada que ver con la moción que usted hoy presenta, que creemos, ya digo, que obedece a una situación particular. Y las peticiones no se pueden hacer siempre en relación con situaciones personales que pueden afectar a una persona.

¿Mejorar las condiciones de los cuerpos policiales? Sí, ¿por qué no?, pero teniendo en cuenta la globalidad de las condiciones que los regulan, la relación con otros funcionarios, también del

Gobierno de Navarra, cómo pueden afectar esas características que tú das a otros funcionarios de Navarra, meternos en el marco de la negociación colectiva y no intentar hacer cuadraturas del círculo. Y espero que usted no salga por la tangente en su réplica, como nos tiene acostumbrados —y yo tampoco me quiero poner la venda antes de la herida—, diciendo que estamos ninguneando a nuestros policías o que no tenemos en cuenta otros cuerpos policiales cuando otros cuerpos policiales vienen y dicen que nuestras Policías están mejor que ellos. No sé, espero que no intente hacer un artilugio político de todo esto, porque no tiene ninguna razón de ser.

Creo que es una moción que tiene muy poco sentido, porque, además, no ha mentido, pero no ha dicho toda la verdad de la situación en la que se encuentran nuestros policías en relación con otros cuerpos policiales. Ha omitido una parte de las prestaciones que, a través de indemnizaciones, tienen nuestros funcionarios policiales en el caso de que se produzca una de las contingencias que usted ha relatado aquí. Por lo tanto, vamos a votar que no, pero no porque no queramos mejorar las condiciones de quienes ejercen nuestra seguridad en Navarra, puesto que creemos que hemos dado muestras suficientes de que sí se han mejorado a través de diferentes leyes, de diferentes convenios a los que se ha llegado a través de acuerdos con ellos. Y también queremos que de todo esto puedan resultar beneficiadas todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en las que se engloban también la Policía Nacional y la Guardia Civil. E igual podríamos hablar de otra cuestión, que es la equiparación en derechos y obligaciones, y entonces nos estaríamos metiendo en un barro en el que no sé si todos los que estamos aquí, incluso ustedes, estaríamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Jurío. Continuamos con el grupo Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna, hamar minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. La verdad es que cuando leí la moción yo tampoco entendí muy bien qué era lo que se pretendía realmente con ella. Y, desde luego, usted ha venido a decir hoy, señor Esparza, que, efectivamente, la decisión de lo que aquí adoptemos, la decisión del problema que usted plantea, mejor dicho, no compete a esta Cámara, que no tenemos en nuestras manos la solución. Ha dicho que, efectivamente, es el Estado el que debería ofrecer esa solución.

Pero bueno, más allá de que nos parece legítimo instar al Gobierno del Estado a que haga lo que tenga que hacer, lo que yo creo que usted no ha contado bien es un poco... Porque ha dicho que en 2011 se produjo la integración de estos colectivos

de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en el régimen general de la Seguridad Social y en el 2015 se produjo... Eso no fue exactamente así. Yo creo que hay que contar toda la historia, porque, evidentemente, la historia nos pone de manifiesto que lo que se produjo fue una integración parcial, como ahora explicaré, porque el real decreto del año 2015, que viene a desarrollar las previsiones del artículo 20 del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, que a su vez, digamos, fue recogido, porque el real decreto ley era de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras. Hubo un real decreto legislativo, el 8/2015, conforme al cual la inclusión de los funcionarios de nueva incorporación a partir del 2011 en el régimen general, y no en el régimen especial de clases pasivas que existía hasta entonces, debería respetar determinadas especialidades. Es decir, no fue el de 2015 el que planteó *ex novo* una serie de condiciones para este personal, que tenía, como digo, unas determinadas especialidades, por ejemplo, en los procedimientos, porque los procedimientos de declaración de una incapacidad en unos casos son a través de tribunales médicos militares o tribunales de la Policía, y ya sabe usted que en el régimen general no es así. Había también especialidades en cuanto a la acción protectora y también en relación con lo que se mantenía.

A los cinco años de toda esta previsión ya se aprobó ese de 2015, pero lo que se planteaba era, como digo, que no hay una integración total, no opera en todos sus aspectos, opera única y exclusivamente en relación con el régimen de clases pasivas. Y, además, solo surte efectos en relación, como digo, con las pensiones, porque la asistencia sanitaria, los servicios sociales y las demás prestaciones económicas se seguirán percibiendo a través de mecanismos mutualistas, de Muface, de Isfas..., los que estaban hasta ese momento afectando. Y además, respecto de las pensiones, la inclusión en el régimen general de la Seguridad Social de estos funcionarios de nuevo ingreso no es completa, señor Esparza, puesto que se mantienen en cualquier caso determinadas especificidades de los colectivos en cuanto a tres cuestiones que son importantes. Y en ese planteamiento que hacía la señora Jurío de «vamos a equiparar», «vamos a hacer un análisis global», pues, bueno, una de estas especificidades está relacionada con la edad forzosa de jubilación. Ya sabemos que la edad forzosa de jubilación es a los 65 años, más allá del pase a la reserva, más allá de otras cuestiones, pero precisamente lo que usted plantea aquí de realizar la declaración de profesión de riesgo es una de las reivindicaciones que se está planteando por estos colectivos ¿para qué?, para que se les puedan aplicar los coeficientes reductores; hay un real decreto que regula los coeficientes reductores para regular la jubilación anticipada, cosa que en

estos momentos no tienen a pesar de estar integrados en el régimen general.

¿Otro aspecto? Ya he dicho, el de los tribunales médicos, que se mantienen tal como estaban. Y, por último, la citada inclusión respetaría para el personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con las adaptaciones que sean precisas, el régimen de pensiones extraordinarias. Pero es que hubo más, también había limitaciones en el ámbito de la protección dispensada, porque este personal quedaba excluido de determinadas prestaciones: de la incapacidad permanente parcial, de las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes y del complemento de gran invalidez. De esto tampoco ha dicho nada usted, señor Esparza. Usted se ha limitado a decir que hay que hacer este planteamiento de equiparación, pero yo creo que en este caso también es importante ver que esas prestaciones de carácter extraordinario se plantearon en un momento determinado por el contenido de las bases reguladoras, lo que se llama, en términos de las clases pasivas del Estado, el haber regulador. Y los haberes reguladores se toman en consideración en este caso al 200 %, es decir, las pensiones se calculan, en el caso de invalidez permanente total, no sobre 100% de la base reguladora aplicando el 55 %, sino sobre el 200 %, que viene a significar más o menos un cien por cien.

Y luego hay un tema que yo creo que es importante y del que usted no ha dicho nada y que, a nuestro juicio, por lo menos a juicio de nuestro grupo parlamentario, no solo es importante, es también determinante a la hora de, digamos, inclinar nuestro voto, y es: ¿quién paga esto? Porque le decimos al Estado que aplique el real decreto del año 2015, y en el real decreto del 2015 precisamente se establece que, teniendo en cuenta que dado que estos complementos exceden del ámbito de la acción protectora dispensada por el régimen general... No se cubre a nadie al cien por cien en una incapacidad, porque profesiones de riesgo hay muchas, puede haber bomberos y bomberas, puede haber albañiles, puede haber transportistas, puede haber carretilleros; y todos estos, que están en el régimen general, estarán con el 55 % de su base reguladora si están en una situación de incapacidad permanente total.

Me ha venido ahora a la cabeza —el señor Taberna se acordará— que en muchos debates, hace ya muchos años, había un argumento que se decía y que era: «dos de la vela y de la vela dos». ¿Se acuerda, señor Taberna? Pues, efectivamente, yo creo que aquí estamos en ese planteamiento. Creo recordar que era el señor Gómara el que solía plantear este argumento de «dos de la vela y de la vela dos», argumento que luego otros parlamentarios también utilizaban. Yo creo que en este plan-

teamiento hay que hacer un análisis global. Hay que ver qué situación tienen ese personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en su caso de la Guardia Civil, y qué situación tiene el personal de Navarra.

Se han dado aquí datos sobre el seguro que tiene Navarra contratado para estas situaciones. No sé si el importe global de un pago único que se hace a este personal es equivalente o no, o si hay que ir a una solución. Nuestro grupo parlamentario, desde luego, sería más favorable a una solución como la que se les ha dado a los Mossos, como la que se le ha dado a la Ertzaintza. Porque si se le aplica el real decreto del 2015, ¿qué tribunal va a determinar al personal de la Policía Foral, quién va a valorar su situación de...? Porque habla de todo el de 2015, no solo de las pensiones extraordinarias. Y lo que quería decir, que se me ha ido un poco el argumento, era que, dado que los complementos de pensiones exceden del ámbito de la acción protectora dispensada por el régimen general de la Seguridad Social, este decreto del 2015 regula los aspectos de cobertura financiera de los mismos —esto es lo importante—, de modo que en cuanto a la diferencia del gasto producida entre los importes de las pensiones derivadas de contingencias profesionales que correspondan por aplicación de las normas del régimen general de la Seguridad Social —es decir, lo que le correspondería a un guardia civil que está en el régimen general de la Seguridad Social en una situación de invalidez permanente—, la diferencia que le paga el Estado por esos acuerdos a los que se llegaron, como digo, desde el 2005 hasta el 2010, por todos esos acuerdos a los que se llegaron para mantener esas pensiones extraordinarias, pues se dice que se ha de financiar con cargo al crédito presupuestario de la Sección 07, el de las clases pasivas, de los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, el Estado le paga a la Seguridad Social del capítulo de «su personal».

Pero es que estamos hablando de personal de Navarra, es que ustedes lo arreglan diciendo: «que lo pague el Estado». Ya saben que esto no funciona así. Yo creo que no se puede ser tan alegre y decir: «bueno, que lo pague el Estado y que financie a este personal». Yo creo que hay que ser un poco más serios y, como digo, el planteamiento que se hace para Mossos, el planteamiento que se hace para Ertzaintza, desde luego, es mucho más respetuoso con nuestro nivel de competencia, con nuestro autogobierno, que decir que nos lo pague el Estado porque nos parece muy bien. Yo creo que, en este sentido, hay que ser más rigurosos.

Y, desde luego, no sé, tampoco se puede plantear, como ustedes hacen, lo de otros Parlamentos. Es que, mire, en Canarias, donde sí hay una policía autonómica, señor Esparza, lo que se ha apro-

bado es: El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que se realicen los estudios e informes necesarios para evaluar y posibilitar la declaración del personal de policías locales y autonómicos como profesión de riesgo. Pero si está declarada como profesión de riesgo; si a la Policía Foral en una modificación —impulsada también por nuestro grupo parlamentario— de la ley de presupuestos se le reconoció esta condición para los coeficientes reductores.

Por lo tanto, insisto, yo creo que la redacción que les han pasado no es correcta, es un tanto enrevesada, y el fondo de lo que plantean ustedes, que es que se le apliquen las pensiones extraordinarias que cobra este personal, no es posible. Yo creo que eso es lo que hay que decir. ¿Habría que buscar una solución? Pues habría que buscar una solución. ¿Habría que articular o habría que ver si el sistema que tiene establecido Navarra mediante el pago de una prestación única en ese seguro es suficiente o no es suficiente? Habría que valorarlo. Pero, desde luego, con esta propuesta que ustedes traen aquí nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias señor Araiz. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Regúlez Álvarez, tiene diez minutos, cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, berriro. Arratsalde on ja, parlamentari jaun-andreok. Parece que ya se ha dicho, señor Esparza, todo lo que se puede decir sobre esta moción, pero creo que algo nuevo voy a añadir. A bote pronto esta moción, leyendo las peticiones de su propuesta de resolución, parecería que tendría que llevarnos, sin más, a su aprobación. Y además eso es lo que usted pretendía, que viniésemos aquí y la aprobásemos tal cual. Pero leyendo la exposición de motivos vemos que se incurre en errores, errores que creemos que son graves, porque se habla del tema de la posibilidad de rebajar la edad mínima de jubilación a través de coeficientes reductores que las Policías de Navarra tienen ya reconocido —y usted lo sabe—, en 2018 para las Policías Locales y en 2022 para la Policía Foral. Y en la exposición de motivos se dice que esto es para equiparlos con Guardia Civil y Policía Nacional, que no lo tienen.

Pero es cierto que, estudiando el tema a fondo —por eso le agradezco que haya traído esta cuestión hoy aquí, así nos hemos puesto a estudiarla— nos encontramos con que no puede ser aplicada tal y como está en esta moción. Y me gustaría hacer hincapié en una serie de consideraciones que se hacen en estas propuestas de resolución porque no son baladíes, y creo que deben ser puestas en conocimiento de la opinión pública y de este Parla-

mento. ¿Y por qué vemos que no se puede aprobar así? En primer lugar, en las peticiones de la moción se habla de reconocer los riesgos de la profesión de las Policías de Navarra y, en segundo lugar, de la declaración de la profesión de riesgo en los términos del Real Decreto 1087/2015. Y todo esto teniendo en cuenta la siniestralidad en el sector, la penosidad, la peligrosidad y la toxicidad de las condiciones de trabajo, la incidencia en los procesos de incapacidad laboral y requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial. Ante ello nos tenemos que ir a la normativa aplicable y, a partir de aquí, lo que parece sencillo no lo es. Tenemos la Ley Foral de Policías de 2018; tenemos un decreto foral en 2010, por el que se establecen las normas sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de los funcionarios del Cuerpo de Policía Foral de Navarra; tenemos la Ley del 95, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; tenemos también un decreto foral del 2002 por el que se regula el procedimiento de reubicación por incapacidad para el desempeño de su trabajo del personal de la Administración de la Comunidad Foral.

En cuanto a reconocer los riesgos de la profesión de las Policías de Navarra, tanto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales como en el decreto del 2010 se reconocen dos niveles o tipos de actividades en la Policía Foral en función de su actividad y riesgos: unas actividades exceptuadas del ámbito de estas normas de prevención, que son situaciones de riesgo grave, catástrofes y situaciones de emergencia; y unas actividades incardinadas en el ámbito de estas normas de prevención de riesgos laborales, que son el resto de actividades. A partir de esta distinción habla de las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la salud en todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo de las actividades profesionales, dentro de las peculiaridades que comporta el ejercicio una función policial.

También en la Ley Foral de Policías del 18 se reconocen los riesgos profesionales en las Policías de Navarra. En el artículo 53, en relación con los derechos y deberes, se establece que tendrán derecho a una remuneración equitativa que contemple, entre otras cuestiones, el riesgo que comporta su misión, así como la especificidad de los horarios de trabajo. En el artículo 58, en cuanto al complemento específico, de nuevo se reconoce el riesgo de la función policial. Se determina que el complemento específico se abonará a todo el personal de las Policías de Navarra, retribuyendo, entre otras cuestiones, el riesgo inherente a la función policial. Es complemento para todas las personas, no distingue por actividad, pero se les reconoce el riesgo a todos. Y el artículo 59 de esta Ley de las Policías habla sobre el complemento de puesto de trabajo. Reconoce y compensa el riesgo teniendo

en cuenta que hay diferencias en los diferentes puestos, compensando a aquellos que, entre otras cuestiones, tienen penosidad y especial riesgo. Distingue y compensa unos riesgos especiales.

Por lo tanto, por lo expuesto, no necesitamos una declaración del Gobierno de España para reconocer los riesgos de la profesión de las Policías de Navarra.

En cuanto a la declaración de profesión de riesgo, según los términos del Real Decreto 1087/2015, al que hace referencia usted, este real decreto tiene por objeto, como ya se ha dicho aquí el de regular, en materia de incapacidad permanente y muerte y supervivencia, las condiciones y el alcance de su integración en el régimen general de la Seguridad Social del personal de estos Cuerpos de Seguridad para aquellos agentes que hubieran estado, con anterioridad a integrarse en el régimen general, en clase pasivas. Y establece también el procedimiento de evaluación de las condiciones psicofísicas para el reconocimiento de estas prestaciones, la competencia de dicho procedimiento, su tramitación y resolución. Igualmente trata sobre las prestaciones derivadas por acto de servicio.

Para parte de lo que recoge este real decreto, en Navarra contamos con el artículo 69 de la Ley de Policías, que dice que «la disminución de las condiciones físicas o psíquicas que impidan el normal desarrollo del servicio será dictaminada, de oficio o a instancia de parte, por el Tribunal Médico de Valoración de Incapacidades de Navarra, que emitirá el dictamen médico correspondiente y lo elevará al órgano competente». No necesitamos ningún tribunal del Estado. Y, además, contamos con el decreto foral del 2002, que decía antes, por el que se regula el procedimiento de reubicación por incapacidad para el desempeño de su trabajo del personal de la Administración foral. Por lo tanto, está claro que explícitamente este real decreto no hace una declaración de profesión de riesgo de Guardia Civil ni de Policía Nacional.

Y, por último, en la propuesta de resolución se recoge que se realice teniendo en cuenta la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, la incidencia en los procesos de incapacidad laboral y requerimientos exigidos para el desarrollo. En este caso, en la moción no se presentan, como aquí también se ha dicho, ni estadísticas de siniestralidad, ni se presentan datos de incapacidad temporal, ni se explican los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial, que van variando, además, a lo largo de la carrera profesional del funcionario, para justificar la petición que hace usted hoy aquí.

Realmente, ya hemos visto hoy qué es lo que quería claramente: no quería esa declaración de

riesgo, sino simplemente que se les aplique a las Policías de Navarra un real decreto que se está aplicando a Guardia Civil y a Policía Nacional. Y creo que en este caso, como ya se le ha dicho aquí, está mezclando lo que es el régimen de la Seguridad Social con las clases pasivas. Se le ha explicado ya cuáles son las especificidades y las prestaciones a las que se refiere este real decreto, y también se ha explicado aquí cómo las Policías de Navarra tienen otra serie de complementos en situaciones relatadas en este real decreto, como son las prestaciones específicas. Y usted también ha venido a decir aquí que lo que quiere es que se iguale a las Policías de Navarra con la Guardia Civil y con la Policía Nacional. Pues no tienen los mismos derechos, al revés, yo creo que son la Guardia Civil y la Policía Nacional las que quieren equipararse a las Policías de Navarra tanto en lo que es equiparación salarial como, por ejemplo, en la jubilación anticipada, como ya se ha hablado. Hoy ha añadido aquí algo a su propuesta de resolución que no está recogido en la propuesta que presentó, y es que en Mossos y en la Ertzaintza ese complemento que se puede dar a estas incapacidades está pagado por el Gobierno Vasco y el Gobierno catalán. Si es así, si es lo que pretendía ahora, pues igual habría que pedirselo al Gobierno de Navarra en este caso, no al Gobierno del Estado, para que sea igual, eso sí, a los dos cuerpos autonómicos como el vasco o el catalán.

Desde Geroa Bai entendemos que para tomar cualquier decisión de este calado habría que hacer un estudio global de todo lo que se ha venido diciendo por parte de los portavoces que me han precedido y de lo que yo he expuesto hoy en esta tribuna. También, claro está, tendría que llevarse a cabo con el consenso de los propios sindicatos de Policía Foral, y no venir a recoger, como se recoge en esta petición, en esta moción, la reclamación de un sindicato que ahora mismo está dentro de una federación de sindicatos de Policías locales y autonómicos —bueno, creo son locales— a nivel nacional. Creo que a esta moción le falta bastante rigor y, por lo tanto, votaremos en contra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Regúlez. Finalizamos el turno en contra con la intervención del señor Garrido, del Grupo Parlamentario Contigo.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Si me lo permite, intervendré desde escaño por la brevedad y porque, sinceramente, en cuanto al contenido de la moción y a la explicación incluso del sentido de nuestro voto, está todo dicho. Yo creo que tanto la señora Jurío como el señor Araiz y la señora Regúlez han explicado perfectamente incluso las diferencias en relación con la intervención y el contenido de la moción, y la dificultad y la complejidad que tiene un tema así.

Eso sí, señor Esparza, lo único que añadiré es algo que no es tanto de contenido como de forma. Yo, sinceramente, lo he dicho aquí, en esta Cámara, y lo repito, creo que tratar de trabajar políticamente las condiciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas, sean las que sean, a golpe de moción, a golpe de proposiciones de ley, es un error. La realidad es más compleja, el trabajo es más complejo, como mínimo requiere un consenso sindical y un diálogo social. Yo no digo que no se pueda presentar aquí ningún tipo de iniciativa, digo que creo que cambiar las condiciones a golpe de moción o de proposición de ley es un error. Creo que hay que trabajarlo de otra forma y creo que la votación de este arco parlamentario, sin estar necesariamente de acuerdo en el espíritu, que sí en el contenido de su moción, es el resultado de un fallo en la manera interpretar la acción política que hay que desarrollar en esta materia. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Vamos con el turno de réplica del señor Esparza, del grupo UPN. Diez minutos, cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, ustedes podrían haber votado a favor de los derechos de los policías forales y de los policías locales o votar en contra porque lo presenta UPN. Odian tanto a UPN que prefieren votar no a derechos de los trabajadores. Son así de progresistas todos ustedes.

Yo me imagino que ustedes habrán hablado con sus sindicatos de referencia, es decir, aquí hay una serie de sindicatos que habitualmente se manifiestan a favor del Gobierno y de los grupos que lo sustentan: Comisiones Obreras, UGT, ELA, ¿no?, que aplauden, sí, sí, y que apoyan a este Gobierno. Pues a ver cómo explican a sus compañeros de la Policía Foral y de la Policía Municipal la votación que van a hacer ustedes en la mañana de hoy.

El señor Garrido hablaba de consenso sindical; esta propuesta está apoyada de una forma abrumadora por el colectivo sindical que representa a la Policía Foral. Para que usted lo tenga claro.

Yo, la verdad, si dentro de unos meses, Dios no lo quiera, hay un accidente laboral y un policía foral queda incapacitado totalmente para el desempeño de su labor y se queda con una pensión del 55 % en lugar del 100 %, ¿qué le va a decir, señora Jurío? (MURMULLOS). Señora Jurío, que usted no puede hablar, que le estoy preguntando retóricamente. (RISAS). Es retóricamente, pero usted sabe que no puede hablar, claro.

SR. PRESIDENTE: Señorías... Continúe, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señora Jurío, si un policía foral o un policía municipal, local, sufre un accidente laboral y sufre una incapacidad total

y recibe una pensión del 55 % en lugar de una del 100 %, porque si ese mismo accidente y esa misma situación la hubiera sufrido un guardia civil o un policía nacional en Navarra, tendría una pensión del cien por cien, ¿qué le va a decir? Señora Regulez, ¿qué les van a decir? Y luego van y dicen... Tranquilos, ¿me dejan hablar? Gracias. Luego van y dicen en el día de la Policía Foral: «estamos con ustedes». Va la señora Chivite y dice: «estamos con ustedes, ustedes son la Policía de referencia».

¿Y luego tienen la desvergüenza de hablar de política útil? ¿Esto era útil o no era útil? Esto era defender políticamente y dar un paso y poner encima de la mesa una situación que es total y absolutamente injusta la traiga a este Parlamento UPN o la traiga quien sea, porque, en definitiva, quienes la están trayendo a través de este portavoz son los representantes de la Policía Foral, los sindicatos de la Policía Foral de forma mayoritaria. ¿Quieren dejar de hablar? Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Continúe, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Ya, pero es que parece que les incomoda que les diga la verdad.

SR. PRESIDENTE: Ahora hay bastante silencio.

SR. ESPARZA ABAURREA: Los policías forales y los locales son trabajadores, ¿verdad?, pero ustedes son tan progresistas que votan no simplemente a que tengan los mismos derechos, ni más ni menos —los mismos derechos—, porque lo presenta UPN. No tienen vergüenza ni la conocen. Pero, eso sí, luego todos ustedes hablan de fomentar el diálogo, el acuerdo, de la búsqueda de consensos, claro, claro. Son un fraude de Gobierno, son un fraude de formaciones políticas, sí. Están dejando tirado a un colectivo, de trabajadores en este caso, sin despeinarse, pero lo cierto es que hoy lo hacen con los policías forales o con los policías locales, pero mañana o antes de ayer lo hicieron con cualquier otro colectivo. Ahora solo les falta manifestarse con ellos, eso sí. Cuando vengan los policías forales a concentrarse en la puerta del Parlamento para reclamar esto, lo que tienen que hacer todos ustedes es ir y ponerse detrás de la pancarta, que es lo que suelen hacer habitualmente con estas cosas, porque, desde luego, cara para ello no les falta.

Miren, les voy a leer, señora Jurío, señora Chivite, lo que decía el Partido Socialista en Cantabria en una propuesta que hizo el Partido Socialista cántabro. «Señorías, con esta proposición, el Grupo Socialista junto al Grupo Nacionalista reivindicamos el reconocimiento de idénticas prestaciones que otros cuerpos de seguridad al cuerpo de la Policía Local —allí no tienen Policía autonómica—. Me refiero a las prestaciones que reconoce el Real Decreto 1087/2015, de 4 de diciembre, sobre procedimientos, condiciones y alcance...». Esto es

lo que decía. ¿Sabe lo que decía la portavoz del Partido Socialista? «La exclusión de este colectivo provoca una situación de menor protección para los agentes y para sus familias. La labor diaria de los agentes de policía lleva aparejada una peligrosidad importante, similar en ocasiones a la asumida por otros cuerpos de seguridad». Decía también que, sin embargo, no cuenta con el suficiente reconocimiento ni con el mismo trato. Podría seguir. Este es el Partido Socialista en Cantabria, pero el Partido Socialista en otras comunidades ha votado a favor de esto mismo que hoy UPN pone encima de la mesa. El Partido Popular se va a abstener, yo hay cosas que tampoco me explico. El Partido Popular, en este caso en Andalucía, habla, pues eso, del reconocimiento de una pensión del 55 % que supone el desamparo económico para el policía jubilado por esta cuestión, y entonces vuelve a poner encima de la mesa lo mismo que hemos presentado nosotros. Tampoco entiendo esa abstención, señores del Partido Popular.

¿Y en Canarias? Aquí ya son todos: el Partido Popular, el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Canario. Los nacionalistas como Geroa Bai, los canarios, todos ellos ¿qué dicen? Pue eso, que se tiene que igualar el reconocimiento de las prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia en actos de servicio. Esta es la realidad. Señora Jurío, usted ha entendido perfectamente lo que yo decía. Todos lo han entendido perfectamente, esa es la verdad.

Al portavoz del Partido Popular le tengo que decir que no existe ningún complemento ni ningún seguro en Navarra. Tienen el seguro de accidentes, que nada tienen que ver con esto. No, no. Créame lo que le estoy diciendo.

Habla la señora Jurío de una cobertura específica para todos los funcionarios, de indemnizaciones bastante elevadas... Oiga, que no estamos hablando de esto. Y voy terminando, señora Jurío. Mire, usted no cambia. No cambia. Es conocido el especial cariño que usted tiene y manifiesta a la Policía Foral. Es conocido el apoyo histórico del Partido Socialista a la Policía Foral, empezando por aquella ley del año 2015, claro. Decir, como ha dicho hoy aquí, que un sindicato mayoritario en la Policía Foral plantea esta propuesta por una situación personal me parece que es faltar al respeto a los representantes de los trabajadores, me parece que es faltar al respeto de los sindicatos. O sea, los sindicatos, según la progresista señora Jurío, presentan iniciativas y propuestas para defender a los trabajadores en función de su interés personal. Los sindicatos solo defienden situaciones personales, pero el PSOE en otros sitios presenta esta misma moción. No sé. Por cierto, dice que este Gobierno trata de maravilla a la Policía Foral, pero lo cierto es que la Policía Foral cobra menos que otros cuerpos que trabajan en Navarra.

Usted lo sabe, ¿no? ¿O no lo sabe? Me imagino que lo sabe, me imagino que lo sabe.

Señor Araiz, yo no planteo ningún problema. Ya veo que para usted, en fin, el problema es quién paga esto. ¿Quién paga las jubilaciones anticipadas? El problema no es quién paga, el problema es que la señora Chivite le ríe las gracias a usted, señor Araiz, ese es el problema que tenemos.

En definitiva, nosotros hemos traído unas reivindicaciones total y absolutamente legítimas, unas reivindicaciones que son justas, que lo que suponen es igualdad de trato para dos colectivos: policías forales y policías locales. Ustedes votan «no», se inventan las excusas y ya está, pero la realidad es que se vuelven a retratar. Ustedes están en contra del diálogo, en contra del acuerdo, en contra de la política útil. Ustedes única y exclusivamente están defendiendo lo suyo, atacando a todo aquel que ose, en fin, decir algo que les pueda incomodar. Esta moción ni siquiera incomodaba, porque al final se trataba de intentar solucionar un problema, pero, bueno, ustedes sigan así, explíquenos, como les he dicho, a los policías forales cuál es su votación y, luego, cuando se pongan en la pancarta, vayan con ellos a hacerles carantoñas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPN, de un único punto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 17 votos a favor, 30 en contra, 3 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señorías, en este momento vamos a suspender la sesión para reanudarla a las 16:30 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 45 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS).

11-25/MOC-00045. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dismantelar el Polígono de Tiro de las Bardenas y elaborar un plan de desarrollo socioeconómico para las entidades congozantes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Señorías y señores parlamentarios, reanudamos la sesión. Jarraituko dugu

bilkurarekin, 7. puntuarekin. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez Espainiako Gobernuaren premiaz da Bardeako Tiro Poligonoa desegin dezan eta entitate partzuerren garapen sozioekonomikorako plan bat taxutu dezan. Geroa Bai talde parlamentarioak eginen du. Se ha presentado, por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, una enmienda a la moción, enmienda de adición de un punto 4. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa de la moción por el grupo proponente, Geroa Bai. Señor Asiain Torres, tiene quince minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi, bakarrik hemen zaudetenei. Pena ematen dit, benetan, horrela hasatea, baina inor gehiago ez badago, jarraitu beharko dugu, ezta? Saben sobradamente, señorías, que son numerosísimas las ocasiones en las que en este Parlamento se ha hablado de esta cuestión del polígono de tiro y de su desmantelamiento. La última, hasta hoy, el pasado 30 de mayo. Esta petición ha sido una constante histórica de los militantes de Geroa Bai, y para muestra un botón, un botón importante, muy importante: el señor Aierdi, nuestro Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, presentaba en 1999 una proposición de ley para declararlo parque natural, proposición que fue aprobada y, como era de esperar, recurrida por el Estado. No logró, eso sí, que otra que pedía impedir las maniobras militares fuera también aprobada. La primera contó con el apoyo del PSN; no así la segunda. Pero como derivada de la primera, se consiguió encarecer el producto y que de ello se beneficiaran al menos las entidades congozantes, pues a partir de la renovación de 2001 se elevó considerablemente la cantidad a abonar. La de mayo que comentaba antes fue rechazada, como por desgracia creo que va a ocurrir nuevamente hoy, por lo que deberemos seguir insistiendo hasta la extenuación si fuera necesario.

¿A quién le amarga un dulce? A nadie. Entendemos, por tanto, ese caramelo económico que suponen los 210 millones que se están embolsando las 22 entidades congozantes, de acuerdo al último convenio firmado, que abarca de 2008 hasta 2028: 210 millones de euros en 20 años. ¿A qué entidad le amarga un dulce, insisto, de 477.000 euros al año? Si no amarga a Tudela, que cuenta con un presupuesto de 55 millones, ¿cómo lo va a hacer a ayuntamientos como los de Buñuel, Valtierra o Mélida, con presupuestos muchísimo más pequeños? Por citar tan solo tres de las entidades congozantes. Eso sí, un dulce que se tenían que comer sí o sí, porque, si no, el primo de Zumosol, léase el Ministerio de Defensa, amenazó con expropiar los terrenos del polígono. Amenaza y militar, imposible: son términos incompatibles.

Podrían ser muchas las razones por las que pedir, como hacemos en los puntos 1 y 2 de la propuesta de resolución, al Gobierno estatal y a la Junta de Bardenas la no renovación del acuerdo para el mantenimiento del polígono de tiro: de seguridad, sociales y medioambientales, pero también solidaridad o generosidad. Vayamos con el primero, con el de la seguridad. No tengo ninguna duda de que ya hay quien está pensando que todas nuestras actividades conllevan algún tipo de riesgo, que podemos tener un accidente automovilístico en cualquier momento o lugar o que incluso se nos puede caer una teja cuando paseamos por cualquier calle de nuestras ciudades. ¿Pero realmente podemos afirmar que el uso que el Ejército o los Ejércitos, pues no hay un uso en exclusiva, hacen de Bardenas es seguro? ¿Podemos afirmar eso después de haberse contabilizado 32 accidentes aéreos desde 1968 que han producido la muerte de 21 militares? Desde aquel año 1968, desconocemos lo acontecido con anterioridad —por cierto, ¿por qué lo desconocemos?—, todas las víctimas menos una han sido miembros del Ejército del Aire. Menos una, decía, porque en 2015 hubo un herido civil que circulaba fuera del recinto de seguridad del polígono. ¿Alguien de este Parlamento osa decir que esa actividad está exenta de riesgo para la población civil circundante, para la población civil de los 19 municipios congozantes? ¿Se atreven, señorías? ¿Se atreven? El señor García dice que sí; yo, no, tras haberse constatado que los aviones sobrevuelan 50 kilómetros cuadrados de zonas habitadas. Le acabo de decir que se han producido 32 accidentes que han tenido como consecuencia la muerte de 21 militares. Todo tiene riesgo, pensará —repito— alguno o alguna de ustedes, o habrá quien antepondrá ese objetivo de la seguridad nacional por encima de los posibles riesgos a asumir y lo elevará a la categoría de parabién general y supremo, pero, señorías, el hecho de que no haya pasado hasta ahora no quiere decir que no pueda pasar un avión de esos cayendo sobre una de las poblaciones. ¿Dramatismo? ¿Tragedia? ¿Exageración? ¿Desproporción? En absoluto. Puede ocurrir. Y no lo comparen, por favor, con los aviones civiles y las ciudades que tienen aeropuerto. No vale, es hacerse trampas al solitario. ¿Ustedes asumirían la responsabilidad moral de uno de esos aviones militares cayendo sobre uno de esos pueblos, ocasionando la muerte de varias personas? ¿Ustedes asumirían la responsabilidad política derivada de uno de esos aviones militares cayendo sobre uno de esos pueblos, ocasionando la muerte de varias personas? Yo, no; mi grupo, tampoco. ¿Cuánto vale la vida de una sola persona? ¿477.000 euros? Pues ahora imagínense un accidente de esas características y calculen el número de muertes que quieran y después, si todavía tienen sangre fría, hagan los cálculos que deseen. No es mera mate-

mática, no al menos para mí, ni tampoco para mi grupo. Porque nunca ocurren accidentes hasta que ocurren. Esta mañana el señor Esparza hablaba de que ojalá no ocurra nunca un accidente a un policía foral. Pues esperemos que tampoco ocurra en una localidad de esas con un avión.

Decía el teniente coronel Bellido, jefe del acuartelamiento aéreo de las Bardenas, en la visita que una delegación de este Parlamento realizó hace dos semanas a las instalaciones militares, que el 96 % de los ejercicios aéreos se ejecutan sin ningún tipo de carga explosiva. Pero ¿y el 4 % restante? Para Geroa Bai es más que suficiente, por poco que pueda parecer, para hablar de peligrosidad y de falta de seguridad. Nos basta que el 2 de mayo de 1979 se desprendiera una bomba que cayó en un campamento de La Sotonera. Nos basta que el 10 de febrero de 1980 cayera una bomba en el término de Valtierra. Nos basta que en agosto de 1987 se recogieran tres bombas inertes en Peralta. Nos bastan, señorías, tan solo esos ejemplos. Nos basta, señorías ese 4 %.

Siempre se ha afirmado que nunca ha habido víctimas civiles, y no es cierto. No es cierto. Se llamaba Gladys del Estal y tenía tan solo 23 años cuando murió a manos de la Guardia Civil, tiroteada, protestando precisamente contra el polígono de tiro, reivindicando precisamente su desmantelamiento. No lo olvidemos. No la olvidemos.

Y aprovecho para señalar que aceptaré la enmienda de adición de Contigo-Zurekin, que solicita que este Parlamento se adhiera a la marcha por el desmantelamiento del polígono. Geroa Bai —lo recuerdo— siempre ha estado ahí.

Pero hablemos también de cuestiones sociales o de cuestiones geopolíticas, tanto monta, monta tanto, porque seguro que alguna de sus señorías estará pensando en Ucrania, en la amenaza de Rusia o en la desafección de Trump hacia Europa. Evidentemente, suenan —suenan nada más— tambores de guerra. En Geroa Bai, evidentemente, queremos la paz. Somos pacifistas, pero también conscientes del momento geopolítico que vivimos y que no es precisamente propicio para la misma. No vivimos, señorías, en la inopia, ni silbamos a la vía, pero creemos que limitar el debate a hablar de un rearme de Europa es engañoso. En realidad, se debería estar debatiendo sobre cómo avanzar para lograr una verdadera soberanía energética, alimentaria y tecnológica del viejo continente. Y hay que hablar también de unas alianzas internacionales que equilibren la balanza hacia Europa, porque no servirá de nada una escalada de gasto en la compra de armamento si Europa no tiene soberanía energética, alimentaria, en avances tecnológicos y en todos los campos estratégicos necesarios.

Se puede hablar de seguridad reforzada, de coordinar los recursos de defensa que ya tienen los países miembros, incluso del aumento del gasto en estas materias, pero sin garantizar la soberanía energética, alimentaria y tecnológica, no tiene ningún sentido.

En cualquier caso, lo que vamos a defender desde Geroa Bai es que cualquier compromiso y los aumentos de gasto que se aprueben deberán atender a una motivación estratégica y, por lo tanto, que se deben buscar las herramientas económicas y financieras y la suficiente flexibilidad de las mismas para que no se condicionen las políticas sociales, económicas y presupuestarias que sostienen, que sustentan el estado de bienestar. Y en todo eso, escalada de gasto, seguridad reforzada, coordinación de recursos de defensa, en esas coordinadas, entra también el polígono de las Bardenas. No es ajeno a todo ese juego estratégico del momento en el que vivimos. Todo ello sin entrar en la opacidad que habitualmente caracteriza al Ministerio de Defensa en todo lo que atañe al propio polígono, y no tenemos sino que recordar las razones operativas esgrimidas, sin más explicación, por supuesto, para no autorizar la visita parlamentaria solicitada en su día y que finalmente se llevó a cabo, tal y como he dicho, hace dos semanas.

Y hablemos también de medio ambiente. Según Bellido, el Ejército del Aire y del Espacio es el único cuerpo de toda Europa cuyas unidades están certificadas en el ISO 14001 de sistemas de gestión ambiental. Pues nos alegramos, nos alegramos mucho, pero nos preguntamos: ¿es compatible la actividad militar que allí se realiza con su designación en 1999, tal y como he comentado anteriormente, gracias a una proposición de ley presentada por el señor Aierdi, como parque natural, y en 2000 como reserva de la biosfera? En Geroa Bai entendemos que no. ¿Cuánto contamina un avión? ¿Sabemos lo que contaminan los aviones utilizados en las Bardenas? Porque tenemos que hablar de contaminación acústica, en ocasiones rompiendo la barrera del sonido, de contaminación del aire por las emisiones de CO₂ y del impacto paisajístico.

Señorías, en 2028 vence el contrato que las entidades congozantes validaron en 2008, a excepción —honrosa excepción— de Peralta, que votó en contra, siendo su alcalde entonces Juan Jesús Basarte, a quien hoy quiero recordar especialmente por aquella postura en contra del polígono, en nombre de la Unión Peraltesa de Izquierdas. Audaz posición, sin duda, la del señor Juan Jesús Basarte. Quedan, por tanto, tres años para realizar un estudio socioeconómico que busque alternativas para la zona, alternativas para ese caramelo que hoy recibe por el polígono de tiro. No perdamos, señorías, ni un minuto. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. A continuación el señor Carlos Guzmán, portavoz de Contigo-Zurekin, tiene la palabra para defender su enmienda.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes, a todas y a todos. Hoy, señor Asiain, presentamos esta enmienda de adición porque, como saben todas y todos ustedes, señorías, este espacio político, normalmente, habitualmente, allá por el mes de mayo suele presentar una moción con motivo de la convocatoria de la marcha antipolígono, para intentar dar respaldo a esa movilización. En esta ocasión, los compañeros y compañeras de Geroa Bai se nos han adelantado con el registro de esta moción, y estamos absolutamente encantados y encantadas de apoyar su moción, a poder ser completada con esta enmienda que nosotros y nosotras presentamos, y así evitamos que en mayo tengamos que presentar otra vez una moción similar. Es evidente, señor Asiain, que lo más probable es que hoy esta moción no se pueda aprobar, pero, bueno, creo que su papel, el de nuestra coalición y el de otras fuerzas políticas que están en este Parlamento es seguir trayendo este debate año tras año a este Parlamento porque, en el fondo, quienes creemos en la paz, quienes creemos en el medio ambiente, quienes creemos en otro modelo de sociedad, tenemos razón en esta cuestión.

Las Bardenas Reales, señorías, son un territorio protegido legalmente, como ya ha explicado el señor Asiain, con la figura de parque natural y también de reserva mundial de la biosfera. Es un espacio singular con una extensión de 42.500 hectáreas, en las cuales se encuentran hábitats esteparios con retazos de bosque mediterráneo que también acogen una fauna y una flora muy diversa. Las Bardenas, señorías, ya lo saben todas ustedes, a pesar de la protección jurídica medioambiental que tienen reconocida, albergan en su seno desde el año 51 el mayor polígono de tiro y bombardeo que los Ejércitos de la OTAN tienen en el continente europeo. Este polígono de tiro ocupa 2.222 hectáreas, aunque los aviones militares que realizan sus prácticas en ese paraje y en ese polígono de tiro utilizan todo un espacio aéreo con un radio superior a los 50 kilómetros a la redonda.

Hace unas pocas semanas, como ya ha explicado muy bien el señor Asiain, los miembros de la Comisión de Medio Ambiente de este Parlamento pudimos visitar y conocer en primera persona esas instalaciones y nos contaron las actividades que allí se realizaban. Obtuvimos esa información de primera mano de parte del Ejército del Aire y del Espacio, pero a pesar de ello, aunque, por supuesto, agradecemos ¡por fin! ese ejercicio de transparencia después de esos meses dubitativos que tuvieron lugar el año pasado, pero a pesar de ello,

insisto, en este espacio político seguimos pensando lo que pensábamos antes de acudir a esa visita y seguimos defendiendo lo que ya veníamos defendiendo antes de ir a esa visita, que es lo que este espacio político ha defendido siempre.

Periódicamente, señorías —ya lo ha explicado también el señor Asiain—, aviones militares del Ejército español y de otros Ejércitos de la OTAN realizan prácticas de tiro, de bombardeo y también operaciones logísticas en el polígono de tiro de las Bardenas, algunas de ellas con armamento real y sobre las cuales, a pesar de la información aportada, siguen existiendo muchas dudas respecto a la composición de la munición y sobre todo respecto a los posibles efectos secundarios en el medio ambiente y en el ser humano que cohabitan en esa zona.

Conocimos en esa visita —lo tenemos que reconocer— los protocolos de gestión ambiental que se implementan en esa instalación, que se nos explicaron, pero las dudas, para este espacio político, siguen estando ahí. Por eso próximamente en este Parlamento tendremos una sesión de trabajo con la Asamblea Antipolígono, convocada creo que por tres formaciones políticas, y además el señor Zapatero ha favorecido una sesión de trabajo con la Junta de Bardenas. Y desde este espacio político estaremos encantadas y encantados de escuchar a estos dos colectivos para seguir trabajando en esta necesaria cuestión.

Para nosotros y para nosotras es necesario recordar que en los años de existencia de este polígono, como ya ha explicado el señor Asiain, se han producido distintos accidentes de distinto nivel, algunos de ellos graves, con aviones estrellados, bombas perdidas, explosiones fuera del área de entrenamiento y también con la muerte de algunos pilotos. Ya señalaba esta coalición, me tocaba señalarlo a mí mismo hace un año, y así lo seguiremos realizando de manera recurrente hasta que conquistemos ese desmantelamiento del polígono de tiro, que en algunas ocasiones representantes de este espacio político, primero de Unidas Podemos y luego de Sumar suelen trasladar de manera recurrente esta cuestión en el Parlamento europeo y en el Congreso del Estado. Y cuando los portavoces o los representantes políticos del Partido Socialista, del Partido Popular, de otras formaciones políticas, conocen lo que nuestros compañeros y compañeras denuncian que ocurre en ese polígono de tiro, no dan crédito. Nadie puede dar crédito a que en mitad de un parque natural y reserva mundial de la biosfera se albergue una infraestructura de estas características.

En este espacio político, en esta coalición —lo comentaba en la primera intervención que he realizado en el día de hoy— somos netamente pacifistas. Estamos en contra de las guerras, de todas las guerras, y defendemos que la paz debe ser la única

herramienta con la cual garantizar la convivencia fraterna de los distintos pueblos del mundo. Por lo tanto, no podemos más que oponernos con la mayor de las contundencias, como ya he señalado en mi intervención anterior, a la OTAN, a esa organización, a nuestro juicio, criminal, y a todas las actividades e instalaciones que rodean a esta organización. Pero fíjense, señorías —lo explicaba muy bien en su intervención el señor Asiain—, en estos momentos, en la coyuntura mundial y europea actual, existe un argumento más y quizás de más importancia que los señalados hasta la fecha en los años anteriores: el argumento geopolítico. En el contexto actual, en el cual los tambores de guerra están en el continente europeo, que en Navarra, que en la Ribera de Navarra, en un parque natural, en una reserva mundial de la biosfera, con poblaciones cercanas, exista un polígono de tiro de estas características coloca al pueblo navarro en general y a la Ribera en particular como un objetivo estratégico de los enemigos de la OTAN. Eso es así. Señorías, ¿creemos que podemos y debemos correr ese riesgo? Nosotros y nosotras lo tenemos muy claro: ni podemos ni debemos correr ese riesgo. Nuestra coalición, como ya saben todas ustedes, es una coalición netamente republicana, y a día de hoy seguimos defendiendo y seguimos asumiendo ese mandato constitucional de la Constitución de la Segunda República, de la Constitución de 1931, que renunciaba a la guerra como un instrumento de política nacional e internacional. Por lo tanto, nosotros y nosotras consideramos que una infraestructura como esta no debería tener cabida ni en el entorno de las Bardenas ni en la Comunidad Foral de Navarra ni en ninguna parte del Estado español. El país otanista que quiera realizar sus prácticas y jugar con sus bombas y sus disparos que se lleve el polígono allá donde considere oportuno. Y si ningún país del mundo, si ningún país del eje Atlántico, decide implementar una infraestructura de estas características, mejor aún para el conjunto de la humanidad. Mal que nos pese, el Ministerio de Defensa compra la voluntad de las entidades congozantes y del conjunto de la Comunidad de Bardenas con el canon a pagar por el uso del polígono de tiro. Nosotros y nosotras no vamos a criticar, ni mucho menos, a las entidades congozantes, porque son las que en primer lugar sufren las consecuencias y sufren o asumen los riesgos de la instalación del polígono de tiro en su comunidad. Evidentemente, cualquier solución, como presenta el señor Asiain en su moción, debe buscarse de la mano de las entidades congozantes, y esa solución debe incluir, desde luego, un plan de reconversión en el cual se acompañe a las entidades congozantes.

En el horizonte temporal, señorías, podemos vislumbrar ya ese 2028, fecha y momento clave y crucial porque en ese momento se deberá renovar

la concesión militar de ese espacio. Argumentos hay de sobra y no los vamos a repetir hoy en esta intervención. En nuestra opinión, una vida humana, aunque solo sea una, vale más que el canon que reciben las 22 entidades congozantes. Y sabemos que las prácticas que se ensayan en ese polígono de tiro a lo largo y ancho del planeta generan muerte, miseria y desolación.

Hoy nosotros vamos a pedir a los representantes de esas 22 entidades congozantes que sean valientes y que apuesten firmemente por la paz y por el cuidado del medio ambiente. Quiero insistir en algo: ellos no son el problema, ellos no son los culpables, ellos son quienes asumen los riesgos, y es con quienes hay que buscar la solución a esta situación. Tenemos trabajo por delante, insisto, allá queda el 2028, pero este espacio político seguirá trabajando con todos los mecanismos a su alcance, de la mano de la Asamblea Antipolígono, de la mano de organizaciones como Geroa Bai, como Euskal Herria Bildu, que siempre de manera coherente, han compartido con nosotros y con nosotras esta reclamación, porque es evidente que Navarra necesita que no se vuelva a renovar la concesión de esta aberrante infraestructura militar.

En esta ocasión, con un poquito más de antelación que de costumbre, deseamos una exitosa 35 marcha, en la cual, sin lugar a dudas, este espacio político participará. Y como siempre decimos nosotros y nosotras, hoy, como ayer y como siempre, OTAN, no, bases y polígono de tiro, fuera. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán Pérez jauna. Vamos con los turnos a favor y en contra de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, el turno a favor con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Aznal Sagasti andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Pues sí, los pueblos de la Ribera conviven con los entrenamientos con fuego real de los aviones de la fuerza aérea española en el campo de tiro de Bardenas. Tudela, Corella, Arguedas, Valtierra, etcétera padecen hasta catorce horas de bombardeos en una sola jornada, decenas de días de prácticas al año, con las consiguientes molestias y trastornos: cazas volando sobre sus cabezas, material militar peligroso que amenaza su salud, temblor en los cristales de sus ventanas o miedo por si se vuelve a producir otro accidente, como los más de treinta que ya han ocurrido.

En Euskal Herria Bildu pensamos que las navarras y los navarros de estos pueblos no se merecen vivir así y que después de más de setenta años ya

es hora de dismantelar el polígono de tiro y cerrarlo definitivamente.

El dismantelamiento del polígono militar de las Bardenas es un tema siempre de actualidad en Navarra y que ha sido debatido de forma recurrente en este Parlamento, y queremos que deje de serlo, queremos que se anuncie ya su cierre definitivo. El año pasado, el año 2024, nuestra Diputada Bel Pozueta volvió a preguntar en el Congreso acerca de este tema, y la Ministra Robles, en su respuesta, una vez más, volvió a dar la espalda a esta reivindicación. Dijo que el polígono era necesario. Y, desde luego, con la tendencia al belicismo y a la escalada armamentística que estamos viendo, ¿qué contestaría si le preguntáramos hoy? Son décadas las que llevamos escuchando mentiras, promesas incumplidas, falsas declaraciones acerca de este tema. Mentiras por parte de todos los Gobiernos y de todos los partidos.

En 1951 la dictadura franquista decidió instalar en las Bardenas un campo de tiro aéreo que hoy es el único del Estado español y el de mayor extensión de toda Europa. Más de 2.000 hectáreas de uso militar en un área de interés excepcional de 39.000 en la que la OTAN ha preparado su intervención en las principales guerras de las últimas décadas, desde los Balcanes hasta Siria. Han obligado a Navarra a ser un campo de entrenamiento para muchas de las injustas guerras en las que las fuerzas de la OTAN han participado activamente, guerras con las cuales siempre ganan las élites y siempre pierde el pueblo: Ucrania, el genocidio en Palestina. ¿Cuántas decenas de miles de personas han perdido la vida en guerras desde la última vez que debatimos acerca del polígono de tiro de Bardenas? Y mientras tanto, la industria armamentística, haciendo caja, dispara sus ganancias en los mercados, con crecimientos de casi un 50 %.

A pesar de que el polígono de tiro entró en funcionamiento en 1951, no fue hasta el año 2001 cuando Bardenas y Defensa pactaron un pago anual en concepto de arrendamiento. Desde entonces, el Ejército accedió a abonar a la Junta 3,6 millones al año hasta el año 2008, cuando con el Gobierno de Zapatero se firmó la renovación del convenio hasta 2019 y se acordó pagar 7 millones al año. A partir del 2019 se duplica el importe del alquiler, que pasa a ser de 14 millones al año, además de que se posibilita la renovación hasta el 2028. Pero no se puede obligar, a golpe de talón, a ser un campo de entrenamiento a unos pueblos que en realidad no lo quieren, porque el dinero no lo compra todo. Y tanto UPN como PSN y PSOE han incumplido una y otra vez sus respectivas promesas de dismantelar este polígono de tiro.

Políticos e instituciones han ido cambiando su opinión y criterio, según les convenía política y económicamente, desde una clara oposición hasta

su apoyo sin fisuras. Y como digo, UPN, PSN, los Gobiernos de Navarra o la propia Comunidad de las Bardenas han pedido su dismantelamiento y años después, sin pestañear, han defendido a ultranza la continuidad de la instalación militar. Falsas promesas e incumplimientos hasta que el polígono de tiro fue declarado zona de interés para la defensa, lo que permitiría al Gobierno expropiar los terrenos si los Ayuntamientos optaran en diciembre de 2028 por renunciar al contrato de arrendamiento. Porque les recuerdo que, según este convenio, una hipotética rescisión del contrato se resolverá mediante acuerdo expreso de las partes o bien por renuncia exclusiva del Ministerio de Defensa. Y la realidad es que el Ministerio de Defensa no tiene ninguna voluntad, no tiene ninguna intención de cerrar el polígono de tiro.

Y mientras tanto, aquí, en Navarra, existen movimientos de protesta contra el polígono de tiro de Bardenas desde hace más de treinta años. Décadas llevan exigiendo una solución que nunca termina de llegar. Movimientos que, además de su cierre, exigen alternativas económicas para los pueblos, exigen un plan de reactivación económica de la zona para poder dejar de vivir de la guerra. Las Bardenas Reales tienen un potencial muy considerable desde el punto de vista ambiental, turístico y recreativo, y por eso urge una gestión adecuada de todos estos recursos, una gestión que sea respetuosa con el parque y con la realidad económica y social en la que vivimos, para que sus ciudadanos y sus ciudadanas tengan una alternativa para acabar, de una vez por todas, con la compra de voluntades que *de facto* suponen estos 14 millones anuales que reciben por soportar este polígono de tiro.

Las Bardenas Reales de Navarra fueron declaradas parque natural en 1999 y un año después reserva de la biosfera por parte de la Unesco. ¿Una reserva de la biosfera utilizada para prácticas de tiro y munición? ¿Les parecen compatibles las dos cosas? Es llamativo, por ejemplo, cómo en época de nidificación de aves se cierra el paso a la gente, a los y a las turistas, pero puede haber bombardeos en este polígono. De hecho, tener una instalación militar en Bardenas es incompatible con el objetivo de poner en valor el parque natural. Y hoy por hoy, lamentablemente, el uso militar del parque queda por encima del resto de usos. Esto impide poder construir y valorizar Bardenas como una apuesta de futuro económico para la zona.

Las maniobras militares no están contempladas en este tipo de áreas protegidas por su afección al ecosistema, a la fauna y especialmente a las aves. Todo esto a pesar de que el ministerio pase por alto todas estas cuestiones.

Y, para finalizar, no podemos olvidar que la utilización de este polígono de tiro está al servicio de los intereses de la OTAN y no de la cultura de la

paz. Y quiero recordar una vez más que Navarra, junto a la Comunidad Autónoma Vasca, dijo no a la OTAN, un no rotundo. Hego Euskal Herria dijo no a la OTAN en ese referéndum que, como ya se ha explicado, se celebró el 12 de marzo de 1986, y además este Parlamento navarro ha aprobado diferentes declaraciones en las que reafirma la voluntad expresada por la mayoría de la ciudadanía en aquel referéndum. Este polígono de tiro contradice aquella decisión popular.

Igual que dijimos no a la OTAN, en esta tierra también fuimos pioneros en enfrentarnos al servicio militar, impulsando el movimiento insumiso, que después tanta fuerza tuvo y tanto se extendió. Porque los navarros, las navarras, siempre dijimos, y decimos, no al Ejército y no a la guerra, y también decimos no a la pretendida escalada armamentística y bélica de la que tanto se habla estos días, porque el rearme y el aumento del gasto militar no frenarán los conflictos bélicos y, además, son un despilfarro de dinero público que, sin duda, traerá recortes. Desde Euskal Herria Bildu defendemos que todos los conflictos se resuelvan a través de la diplomacia, a través de la implicación de los organismos internacionales y no por las vías de las guerras imperialistas. Siempre seguiremos defendiendo la soberanía de los pueblos y el respeto a la legalidad internacional. Y, una vez más, quiero recordar que Europa no puede seguir mirando hacia otro lado ante el genocidio que está teniendo lugar contra el pueblo palestino.

Vamos a votar «sí» a esta moción en todos sus puntos y, por supuesto, votaremos y apoyaremos también la enmienda presentada por Contigo-Zurekin apoyando la marcha que tiene lugar cada año. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Zapatero Soria, tiene usted diez minutos.

SR. ZAPATERO SORIA: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Bueno, señor Asiain, empezaré diciéndole que esta es una moción rodillo o pilón, como a usted le gusta nombrarlas, así que le repetiré lo que desde UPN siempre hemos defendido, que es que abogamos por la paz y la convivencia, incluso cuando a miembros de UPN, PSN y PP les amenazaban con pistolas y bombas bajo el coche.

Por otro lado, ustedes presentan esta moción no como una defensa del medio ambiente, porque no dice nada de toda la estricta normativa medioambiental que tiene el polígono de tiro, con la ISO 14001, relativa a medio ambiente, sino que la presentan por un mero interés político, sobre todo porque ustedes no gobiernan en ninguna de las entida-

des congozantes que representan la Junta de Bardenas y que son las que tienen la potestad para decidir. Le recordaré también que primero fue polígono y luego vinieron el parque natural y la reserva de la biosfera, con informes positivos, por cierto. A ustedes, los independentistas, lo que realmente les molesta es que ese ejército lleve la bandera de España. Y, lo más importante, y se lo repito aunque ustedes lo saben de sobra, el convenio se firma entre el Ministerio de Defensa —y digo bien que de Defensa— y la comunidad de Bardenas Reales, que son los únicos interlocutores y los que tienen potestad para rehacer o no hacer el convenio. Y, por tanto, desde UPN solo nos queda decir que respetamos la autonomía de la comunidad de Bardenas Reales y, por ende, a sus entidades congozantes, los 19 pueblos, dos valles —Salazar y Roncal— y el monasterio de La Oliva. Eso sí que es soberanía ciudadana, como piden algunos.

Entrando en parte su argumento, cuando da datos de accidentes y víctimas mortales le tendré que decir que todos los accidentes que comenta no están contrastados ni muchos de ellos tienen vía directa con maniobras del polígono de tiro. Y también le recuerdo que el último es de 2 de abril de 2009. ¿Y por qué? Porque los ejercicios cumplen con estrictos protocolos de seguridad. Así que, utilizando sus propios datos, le voy a decir lo siguiente: en 57 años ha habido 32 accidentes, eso es 0,56 accidentes al año. A nosotros, y espero que a todo el mundo, nos hubiera gustado que hubiesen sido cero, pero no ha sido así. Le digo esto porque usted estará muy preocupado, pero, sobre todo, con el dato de siniestralidad que tiene Navarra. Concretamente Navarra es la peor comunidad en incidencia de accidentes laborales después de las Islas Baleares. Si cogemos el dato por víctimas mortales, Navarra es la peor, con 7 fallecidos anuales por cada 100.000 habitantes. Hace dos días tuvimos que lamentar la desgracia de contabilizar una más. Creo que ustedes no pueden hablar de accidentes laborales. Señor Guzmán, ahí tiene trabajo, si quiere que realmente tengan seguridad laboral, ahí tiene trabajo.

Les voy a dar otro dato. Solamente en 2024 Navarra fue sobrevolada por más de 1.000 aviones comerciales, lo que quiere decir unos 365.000 vuelos anuales, por las 14 aerolíneas que ocupan el espacio aéreo de la Comunidad de Navarra. ¿Les van a pedir ustedes que cierren el espacio aéreo, que cierren los aeropuertos, o el de Noain, donde solamente en el año 2024, hasta noviembre, hubo 5.457 vuelos? Estos aviones no deben de tener riesgo, no se pueden caer.

Por último, le diremos que nosotros siempre hemos defendido la paz y la seguridad. Y, sobre todo, UPN está a favor de disponer un Ejército español profesional y bien entregado, sobre todo

en la situación geopolítica que tenemos actualmente y con la creciente inestabilidad que tenemos en Europa y en España. Por eso votaremos «no» a esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zapatero. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Lecumberri Urabayen, tiene diez minutos para fijar su posición.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos, arratsalde on guztioi. Bueno, estamos aquí ante un clásico, como diría aquel, un debate recurrente. Uno pone en el buscador de Ágora «polígono de las Bardenas» y le sale un auténtico chorro de mociones, debates, comisiones... Como digo, es uno de nuestros clásicos, pero, bueno, al menos el Partido Socialista no va a rehuir defender su postura, una postura que, en nuestra opinión, es la más equilibrada, vamos a decirlo así.

Hay que decir que en esta ocasión, a diferencia de otras, no se solicita directamente la derogación de ese decreto al que se ha hecho alguna alusión, el 1943/2000, que declara el polígono de Bardenas de interés para la defensa nacional, y por el que, efectivamente, no de manera, como se ha dicho aquí, intolerante o..., se faculta legalmente a la posibilidad de que se proceda a la expropiación del terreno. Efectivamente. En este caso se ha ido por otra vía, la de instar a las partes implicadas, que en este caso son, como bien se dice, el Gobierno de España y la propia Junta de las Bardenas, a que no prorroguen el contrato que les une, que ellos han decidido y que ellos negocian. Un contrato que ya se ha explicado que afecta a 19 municipios, 2 valles y un monasterio, o sea, 22 entidades, y que lleva desde el 2008 en vigor, con la última prórroga que se acordó, con un solo en voto en contra, un voto heroico, decía el señor Asiain. Yo no sé si es heroico, pero será tan heroico como los otros 21, digo yo, al menos tendrá la misma legitimidad que los otros 21, cada uno con sus razones. A veces uno se hace el héroe cuando sabe que está en minoría y que haga lo que haga las cosas van a salir adelante. Es una posición que a veces se da. No digo que sea el caso, pero a veces se da. Y un contrato, como digo, con unos ingresos en torno a los 15 millones anuales —en este último contrato— para el conjunto de los congozantes, que, como sabemos, con una fórmula se la van repartiendo.

Hablamos de un polígono que habrá que recordar —ya se ha dicho aquí— que, efectivamente, es una reserva de la biosfera, pero también habrá que recordar que lleva en funcionamiento desde 1951 y se hizo reserva con mucha posterioridad, porque primero se hizo parque natural, en 1999, y después, en el 2000, se hizo reserva de la biosfera, es decir, con mucha posterioridad.

Como digo, la posición que mantiene el Partido Socialista de voto en contra es por dos cuestiones. La primera es porque en los puntos 1 y 2 se insta a dos entidades que tienen plena facultad y competencia: por un lado, el Gobierno de España, que tiene competencias exclusivas en esta materia; y, por otro lado, la Comunidad de las Bardenas, que es la que tiene el derecho al uso de esos bienes y, por tanto, es la que tiene la competencia para negociar. ¿Podemos instarles? Podemos instar a cualquiera a que haga cualquier cosa, pero lo que está claro es que por encima de nuestras instancias estará su capacidad de tomar decisiones sobre sus competencias y sobre lo que es uso exclusivo de ellos.

Por otro lado, no voy a dejar de decir algo que nos ha llamado la atención en el Partido Socialista, que es que en el punto 3, a la vista clara del perjuicio evidente que tendrían las entidades congozantes, se inste, en este caso al Gobierno de España, a que busque alternativas a esos ingresos, entendemos que a los 15 millones de ingresos que tienen las entidades congozantes. Claro, aquí a uno automáticamente le vienen un par de preguntas a la cabeza. La primera: ¿en concepto de qué habrá que darles ese dinero si desaparece el uso de las Bardenas? Digo esto porque es evidente que el dinero que perciben lo perciben por el acuerdo que tienen por el uso por el Ministerio de Defensa de esos bienes que son de la Junta, en primer lugar, y por los perjuicios, ruidos, molestias y demás que puedan tener. Ese es el acuerdo al que llegan los propietarios con el que hace uso de ese espacio. Y a uno se le ocurre: ¿y en concepto de qué se va a seguir dando si ya no existe ese uso, si ya no existen esas molestias indemnizatorias o esas circunstancias que lo justificaban?

La segunda es muy evidente también: ¿de dónde van a salir esos 15 millones? Uno podría entrar en posiciones más demagógicas, ¿no? Yo no lo voy a hacer, pero solo voy a recordar que en algunas otras cuestiones ustedes automáticamente dicen: «y esto se va a quitar del gasto social». No sé de dónde pensarían ustedes que se iba a quitar.

En todo caso, por ir acabando, y enlazando en cierto modo con algunas de las intervenciones que han tenido quienes me han precedido, aquí hablamos todos de no a la guerra, por supuesto, no al genocidio de Ucrania, a la invasión y al pisoteo de la soberanía de un país por parte de una Rusia imperialista, vamos a decirlo así, y decimos no a Gaza, al exterminio de los palestinos. Es decir, se nos llena la boca hablando, pero más que hacer grandes manifestaciones sobre lo intolerable que es que pasen esas cosas, quizás tendríamos que pensar en que tenemos que hacer algo. Y digo esto enlazando este tema, porque en cierto modo está relacionado, con la moción que hemos debatido anteriormente sobre el plan europeo de rearme.

Hombre, algo más tendremos que hacer para defendernos, ¿no? ¿O vamos a acabar en una situación similar a las barbaridades que hemos comentado en las situaciones anteriores, de Ucrania o de Gaza o de otro sitio, que podríamos comentar, y vamos a seguir diciendo que es intolerable y vamos a seguir diciendo que no a la guerra y vamos a seguir diciendo que esto no lo vamos a admitir, cuando ya ha pasado, cuando ya está pasando, cuando estamos viendo lo que está pasando con esas zonas y esos territorios?

Quiero decir con esto —y lo enlazo, como digo, a la utilización por parte del Ministerio de Defensa del polígono en las Bardenas previo acuerdo con los propietarios del territorio— que algo más que quejarnos y que decir que esto es intolerable tendremos que hacer. Y ese algo más quizás tendría que ser prepararnos para que no nos pasen situaciones como esa y que preparemos a nuestra sociedad y a nuestros países, en este caso a la Unión Europea, para que podamos mantener los derechos que queremos mantener como ciudadanos y para que no nos ocurra como a otros ciudadanos que ya no pueden mantener esos derechos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Por el Grupo Mixto, señor Jiménez Román, perdón, por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, el señor García Jiménez, ciertamente, tiene diez minutos para fijar su posición. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo lo que creo fundamental, primero, es pedir a los diferentes portavoces, que parece ser que se autoproclaman también portavoces de los vecinos de la Ribera, que pisen un poquito más la zona de la Ribera y vean verdaderamente cuáles son las necesidades, vean qué es lo que solicitan los vecinos de la Ribera, que no dista mucho, efectivamente, de lo que solicita el resto de los navarros, más allá, como digo, de las interpretaciones que quieran hacer algunos de los portavoces con respecto a esta cuestión.

Bueno, pues ahí están los datos, ahí están, como digo, la poca o prácticamente nula afluencia, cada vez menor, a las manifestaciones que ustedes ponen en marcha en la Ribera; que es, por cierto, para lo único para lo que se acuerdan. No hablarán ustedes de traer con cierta celeridad el Canal de Navarra, de fomentar la industria, del tren de alta velocidad, de las conexiones, de las carreteras o de la vivienda, sino que básicamente van a lo estrictamente político, insisto, a las cuestiones que no influyen en el día a día de los vecinos. Por cierto, de pueblos congozantes y de pueblos no congozantes, como es el caso del pueblo al que pertenezco yo.

Bueno, pues, efectivamente, volvemos a hablar de este debate, de esta cuestión que se repite en reiteradas ocasiones en esta Cámara. En esta ocasión tiene la oportunidad de hacerlo Geroa Bai, que coge la bandera y el testigo, aunque por otra parte está la enmienda que presenta Contigo-Zurekin, que espero que la acepte, básicamente por evitar volver a hablar de esta cuestión en unos meses. La verdad es que nos evitaría el volver a repetirnos, como lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, con respecto a esta cuestión. Y creo que todas las posturas de los diferentes grupos están más que claras, son más que evidentes, además, y, por lo tanto, no hay ninguna duda de que el Partido Popular votará «no» a esta moción.

Si de sobra es conocida la moción, ya no solo por reiterativa, sino por las diferentes intervenciones que han hecho en este Parlamento, los argumentos que ustedes esgrimen para justificar el desmantelamiento del polígono de tiro la verdad es que no son muy novedosos, más bien todo lo contrario. No obstante, y aun a riesgo de caer yo también en la reiteración, desde el Partido Popular entendemos que este desmantelamiento no debe producirse, en primer lugar porque el argumento para votar en contra, y creo que lo han dicho quienes me han precedido en el uso de la palabra, es que la decisión de que este polígono se desmantele, o no, no compete a este Parlamento, no compete tampoco al propio Gobierno de Navarra, sino a la Comunidad de las Bardenas, formada por, efectivamente, 22 entidades congozantes, y al Ministerio de Defensa. Yo creo que ese es el argumento fundamental.

Podemos seguir debatiendo sobre este tema todas las veces que quieran, pero el futuro del polígono de tiro de las Bardenas, como bien conoce usted, no va a depender de lo que se vote en esta Cámara. Y como son las entidades congozantes las que tienen la competencia sobre el convenio de arrendamiento, junto con el Ministerio de Defensa, habrá que respetar la decisión que adopten sobre si este polígono debe continuar o no. Y fíjense si estas localidades están a favor del polígono de tiro de las Bardenas que siempre, y creo que usted es consciente, se han mostrado partidarias, y en casi todas las ocasiones lo han hecho por unanimidad, de mantener estas instalaciones. Y no es para menos, porque esta compensación de alrededor de medio millón de euros que reciben los congozantes cada año supone un importante empujón a la hora de sumar fondos para que esas localidades fomenten y palién las diferentes necesidades que tienen, en muchas ocasiones debido a la falta de inversiones por parte del Gobierno de Navarra.

No estamos de acuerdo con esta moción porque no creemos en el desmantelamiento del polígono de tiro, ya que, además, no responde en absoluto al

sentir mayoritario de la ciudadanía. Se lo decía al inicio, por mucho que ustedes quieran apoyar esta moción no van a convencernos de lo contrario. Y es que ustedes, señores de Geroa Bai, también de Contigo-Zurekin, han destacado —lo han hecho hoy en reiteradas ocasiones— que son numerosas las reivindicaciones de la sociedad, de los diferentes colectivos o de la Asamblea Antipolígono que se han producido, pero lo cierto es que, como lo decía antes, cada año las protestas van a menos. Van a menos. De hecho, a la marcha celebrada el año pasado asistieron alrededor de trescientas personas, casualmente, fue una de las menos numerosas, lo cual nos da una pista del interés de las reivindicaciones que hoy ustedes plantean en esta Cámara y de lo que genera en la población de la Ribera de Navarra.

Como digo, de poco vale que se pueda aprobar en esta Cámara o en otras instituciones una moción, una declaración institucional del Parlamento, o del Gobierno, como decía, pues no tiene competencias en esta cuestión y, por lo tanto, no tiene capacidad para decidir. Por lo tanto, querer decidir el futuro del polígono de tiro de las Bardenas sin contar con la comunidad de las Bardenas es como querer decidir el futuro de Ucrania sin contar, por ejemplo, con Ucrania.

Otro de los motivos por los que no estamos a favor del desmantelamiento del polígono de tiro es que, a pesar de que los grupos que, como ustedes, se oponen a las instalaciones y advierten constantemente del enorme perjuicio que estas prácticas suponen —lo han dicho hoy— para el medio ambiente y para el entorno natural, yo vuelvo a reiterarme en lo que ya se ha dicho respecto a la certificación de gestión ambiental conforme a la norma ISO 14001. A este respecto, poco más tengo que añadir. Cabe señalar, además, en ese sentido, que más del 96 % de las prácticas que se realizan en el polígono se llevan a cabo sin ningún tipo de carga explosiva.

Además, existe otro argumento de peso para apostar por mantener la actividad de las Bardenas, que no es otro, aunque no les guste, que la necesidad de velar por la defensa y por la seguridad del Estado ante cualquier posible amenaza exterior, y más dadas las circunstancias actuales. Creo que a nadie se le escapa el momento de tensión y la complejidad que vivimos actualmente a nivel internacional y con un contexto geopolítico con varios conflictos bélicos activos. Uno de ellos muy cerca, el de Ucrania, en pleno suelo europeo, que necesita en ciertos momentos de la ayuda de Estado Unidos, pero además también de Europa para poder defender su territorio frente a la invasión de Rusia.

La escalada de tensión geopolítica no es simplemente una broma de mal gusto, sino una dura y cruda realidad que debemos y tenemos que afrontar.

Nuestro Ejército debe estar perfectamente preparado ante cualquier amenaza y ante cualquier posible conflicto bélico que pueda surgir, que, evidentemente, pueda afectar. Hay que estar preparados para ello, insisto, a pesar o muy a pesar de que a usted esta cuestión no le guste. Me gustaría saber si usted, ante un conflicto, echaría mano de esa seguridad que nos garantiza el ejército de nuestro país.

Está claro que para poder desarrollar y poder desempeñar todas sus actividades con la máxima efectividad hace falta entrenamiento, hace falta experiencia, y básicamente para eso sirve, como bien sabe usted, un polígono de tiro, cuyas prácticas, señor Asiain, evidentemente, ayudan al Ejército a salvar vidas, a las que usted hacía referencia en esa intervención que ha tenido.

No hace falta repasar los episodios bélicos; como he dicho, son una realidad. No sé si son ustedes conscientes de la situación actual y de que —y más en el debate en el que nos encontramos en estos momentos— no es preciso ni oportuno desmantelar el polígono de tiro; es que, además, no es ni conveniente.

Por lo tanto, más allá de que a nadie nos gustan las guerras, la situación, desgraciadamente, es la que es y los conflictos los estamos sufriendo. A todos nos gustaría mantener la paz en el mundo, pero, desgraciadamente, actualmente las guerras existen. Tampoco nos gusta a nadie la pobreza en el mundo y los datos de la Comunidad Foral de Navarra no alegran a nadie. Quizás sobre eso usted debería haber planteado una moción, sobre una cuestión que, por cierto, sí que afecta fundamentalmente a la Ribera de Navarra.

Quiero insistir en que no vamos a votar en absoluto a favor de esta moción que no compartimos y que para nada representa las reivindicaciones o las necesidades que tienen los vecinos de la Ribera de Navarra. Entiendo que continuarán con esta guerra de egos entre los partidos opositores al polígono de tiro, pero yo básicamente, como vecino de la Ribera, les doy un consejo: preocúpense de los problemas, de los grandes problemas, de los grandes retos que tiene la Ribera de Navarra, y no de reivindicaciones políticas que no influyen o que verdaderamente en la actualidad no están entre las necesidades de los ciudadanos de la Ribera. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García Jiménez. Ahora sí, señor Jiménez Román, por el Grupo Mixto, tiene sus diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenas tardes, señorías. Intentaré también ser breve. La verdad es que el momento de oportunidad no sé si es el más idóneo. Yo creo, y lo digo con cariño y con respeto, que es el más inoportuno. Cuando Europa se quiere rearmar y dar una respuesta estratégica conjun-

ta, ustedes quieren que desaparezca el único campo de tiro que tiene el Ejército.

Voy a indicar —los que hayan hecho el servicio militar lo recordarán— que las leyes militares nos dicen que «mediante la constante preparación de los mandos y el continuo adiestramiento de las unidades, las Fuerzas Armadas alcanzarán el más eficaz empleo de los medios de que estén dotadas para cumplir sus trascendentales misiones». Y también que «la razón de ser de los Ejércitos es la defensa militar de España y su misión garantizar la soberanía e independencia de la patria». Por tanto, estamos hablando de una cosa muy importante, que es la defensa nacional, la soberanía.

Como aquí ya he dicho más de una vez, estamos más que ante una economía circular, ante una política circular, una vez, otra vez, otra vez. Pues bueno, voy a aprovechar, antes de que se me duerman, para hablar un poquito de culturilla militar. Total, no tengo nada que hacer, y lo voy a unir con el... Sobre todo para los que no han estado en el ejército, pues les vendrá bien aprender un poquito, y seguro que hay partidos a los que les va a gustar mucho.

Una de las funciones que tienen las Fuerzas Armadas es garantizar la soberanía y la independencia de España, función tradicional que debe entenderse como una actuación externa en busca de asegurar la propia existencia del Estado frente a terceros. La dimensión de pertenencia a organizaciones internacionales, como es en este caso la OTAN, lógicamente, va a contribuir a la seguridad y defensa de España y de sus aliados.

De entrada, yo animo a los señores diputados a que se acerquen a los pueblos y entidades congozantes y les expliquen que piden la eliminación y el desmantelamiento del polígono de campo de tiro y qué van a hacer, sobre todo. Porque yo aquí no he oído qué iniciativas o qué actividades para ese desarrollo rural, medioambiental, del que hablamos tanto, se van a hacer. No he oído ninguna acción de nada, simplemente: quiero quitar el campo de tiro, hala. Sin más.

Ese campo de tiro y de entrenamiento de tiro aéreo lleva funcionando más de setenta y tantos años. Este terreno, como han dicho ustedes —como soy el último, siempre me quedo...—, fue declarado en 1999 parque natural y en 2000 reserva de la biosfera, y por parte del Ministerio de Defensa fue declarado como zona de interés para la defensa. Y, como han dicho ustedes también, tiene la ISO 140001, de medio ambiente.

Les voy a recordar las aeronaves. Como han estado allí, en el campo de tiro, me imagino que el teniente coronel les habrá explicado qué aeronaves se utilizan habitualmente en las Bardenas. Pueden ser los F-18, los Mirage F-1, los Harrier y los F 16.

En el tiro aire-tierra lo normal es que se utilicen bombetas, que llevan cartuchos fumígenos, de humo, o llevan trazadoras. ¿Por qué? Para ver si están dando en el blanco. También se hacen ejercicios de ametrallamiento, con cañones de 20 y 30 milímetros, con los F-18 y los Mirage F-1. Y de vez en cuando, muy de tarde en tarde, se hacen unas maniobras que se llaman Tormenta, y estas sí son con armamento real.

Bueno, ya tenemos un poco más de culturilla militar, y ahora voy a empezar.

Esta moción —sinceramente, señor de Geroa Bai, se lo digo— es una triste proposición antimilitarista, sin más, no tiene más, no tiene contenido. Y hablando de vidas, creo que lo han dicho aquí, les recuerdo que su partido, junto con el ramillete, gobierna Navarra, y esta es la comunidad foral con mayor siniestralidad. No uno ni dos ni cinco... No, no, miren números. Por desgracia, parece que no preocupa, el número de accidentes no preocupa; preocupa que hayan muerto no sé cuántos militares —encima han muerto pilotos militares y no sé si murió, desgraciadamente, un civil—.

No manifiesta, y repito, ninguna propuesta, acciones ni ideas en esa elaboración de plan de desarrollo socioeconómico. ¿Cuál es su alternativa? No presenta ninguna. En fin, yo sé que me están atendiendo muy bien, y les iba a hablar de más cosas, pero tampoco hay que enseñarles tanto esta tarde. Muchas gracias, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Turno de réplica. Señor Asiain Torres, Grupo Parlamentario Geroa Bai, diez minutos para la réplica.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari jauna. Comenzaré recordando que hace poquito dije que «la música militar nunca me supo levantar», como cantaba Paco Ibáñez. A Contigo-Zurekin le agradecemos, de verdad, su intervención, pero quiero enlazarla con la habida esta mañana. Y el marco no es «guerra sí» o «guerra no», y he dado las claves en mi primera intervención: soberanía energética, alimentaria y tecnológica. Esas son las claves para el futuro de Europa, pero no se puede, como nos ha dicho usted a nosotros, sorber aquí y soplar en Madrid. Aprieten, aprieten, tienen la oportunidad en Madrid.

A Bildu, pues eskerrik asko, eskerrik asko.

A UPN: nada nuevo bajo el cielo de Pamplona. Nada nuevo bajo el cielo de Pamplona, oscuro, nublado, con riesgo de lluvia. Lo habitual, vamos. Se lo he dicho yo antes que usted, no es nueva esta propuesta, señor Zapatero, no es nueva, es histórica. Le he dado un montón de ejemplos y, de hecho, he hablado de la proposición de ley presentada por el señor Aierdi, actual Consejero de Desarrollo

Rural y Medio Ambiente, por la que se consiguió que la zona se declarase parque natural en 1.999. No sé, realmente me ha parecido muy triste, no sé, no he entendido a qué venía esa mención suya a las bombas, a los coches... La verdad es que no la he entendido. Era insultante, sinceramente, se podía considerar insultante, muy insultante. Creo que se ha equivocado o no sé a quién se dirigía, pero, desde luego, a nosotros no.

Una propuesta política, decía. Cómo no va a ser una propuesta política, claro que sí, todas las propuestas de este Parlamento son políticas, todas, absolutamente. No sé si sabe dónde está, estamos en un Parlamento, señor Zapatero, en un Parlamento. Dice usted que fue un acuerdo de la junta. Sí, efectivamente, fue un acuerdo de la junta. Tengo una noticia de *El País* del 8 de marzo de 2001: «Defensa estudia expropiar el campo de tiro de Bardenas si no logra prorrogar su alquiler». Estudia expropiar si no logra prorrogar su alquiler. «Trillo Figueroa —continúa— confía en llegar a un acuerdo para firmar otro contrato de siete a diez años». Lo fue de siete. ¿Se llegó a un acuerdo o se forzó ese acuerdo? ¿Tenía alternativa la junta? ¿Tenían alternativas las entidades congocantes? Con una amenaza de expropiación, pues la verdad es que es muy fácil negociar. Se negocia con las cartas marcadas, se juega con las cartas marcadas, señor Zapatero.

Nos sobra, en Geroa Bai, ese 0,56 —creo que he tomado bien el dato—, del que hablaba usted, de accidentes. 0,56 ha dicho, ¿verdad? Nos bastaría con un 0,01; ni siquiera con un 0,56, con un 0,01 nos bastaría. Usted ha dudado, y he comentado que había hasta 32. Le voy a leer uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis. En junio de 1968, el primero del que constan datos, en el que un F-104 se estrelló en Funes, sin víctimas mortales. El 4 de mayo del 70, un F-5 contra el Moncayo, muriendo el piloto. En agosto del 70, un Phantom F-4 cerca de Sádaba. En marzo del 72, dos Phantoms chocaron en vuelo y cayeron en El Buste; murieron sus cuatro ocupantes y restos de los aviones cayeron sobre la localidad. En marzo del 73 cayó la cola de un proyectil en las proximidades de Murillo el Fruto. En agosto del 79 un Mirage III se estrelló cerca de Arguedas. Hasta 32. No voy a continuar, pero hasta 32.

Y me preocupan tanto como a usted, o más, los accidentes laborales que ocurren en Navarra, las muertes que se producen por esos accidentes, pero no los aumentemos precisamente con aviones jugando a la guerra. No los aumentemos, o no demos esa capacidad o esa posible capacidad de que aumenten, ya tenemos bastantes. Y no utilice el recurso de la aviación civil, no utilice el recurso del aeropuerto de Noáin. Ya le había dicho yo también antes que era hacerse trampas al solitario.

Señor Lecumberri, insisto en la pregunta que le he hecho al señor Zapatero. ¿Han decidido? Pesa —entendemos— la posibilidad de la expropiación. Es una espada de Damocles sobre la Junta, es una espada de Damocles sobre las entidades congocantes a la hora de decidir cualquier cosa. Y, desde luego, cuestionaba usted, pero es más fácil, entendemos, votar con los veintiuno restantes, votar lo mismo que los veintiuno restantes, mucho más fácil, sin duda, ir, digamos —permítaseme la expresión, no pretendo insultar a nadie— «en manada», que salirse del grupo, como hizo el señor Basarte en nombre de Peralta. Creo que es algo que realmente le honra, y no sé si sabía cuando votó por dónde iba a ir el resto, pero mantuvo su independencia.

Evidentemente, es un perjuicio que pierdan ese dinero que en este momento están disfrutando, nadie lo duda. Pero no hay que darles nada, nosotros no hemos pedido darles nada ni que se les regale nada. Hemos pedido que se realice un estudio socioeconómico para ver qué alternativas hay. Yo las desconozco, nosotros las desconocemos, por eso lo planteamos. ¿Las conoce usted? Yo creo que no. Hagamos ese estudio, eso es lo que pedimos.

Partido Popular. Supongo, señor García, que las necesidades de riberos y montañeros, montañeses, perdón, no montañeros —montañeros hay en la Ribera, y en la montaña, montañeses—, son las mismas: vivienda, trabajo, salud..., en fin, todas las cosas que nos preocupan a todos y todas. Siempre hemos pedido, defendido y reivindicado esas infraestructuras que usted ha comentado: el canal, el tren de altas prestaciones... Pero ¿quién tenía que acelerar el TAV, señor García? Ustedes en Madrid, ¿no? ¿No es una competencia de Madrid, o me estoy equivocando? ¿Quién tiene que hacer el tren entonces? ¿Quién ha gobernado en Madrid, en este país? Pues el Partido Popular y el Partido Socialista, no ha habido más gobiernos desde hace..., desde el año 75. Ah, UCD, sí, perdón, se me olvidaba.

En fin, por supuesto que debatiremos este tema todas —todas— las veces que queramos. Y no hubo unanimidad, acabo de recordar el voto de Peralta, que no votó con el resto en la última ocasión. Y lo de la guerra de los egos, creo que lo ha oído y le ha gustado la expresión.

Bueno, he dicho en mi primera intervención que en Geroa Bai somos pacifistas, y me reitero en ello. «Suenan tambores de guerra», he dicho también. Y esta mañana nos desayunábamos con una encuesta de *Diario de Navarra* que afirmaba que la mitad de los españoles teme una nueva guerra mundial, y añadía que el 53 % apoya un rearme. ¿Es realmente posible una tercera guerra mundial? Yo creo que no, sería «la guerra», no habría más guerras ni habría planeta después.

Y he recordado un artículo de esta misma semana, publicado en *El País*, de Ignacio Sánchez Cuenca, que recomiendo especialmente a los señores Zapatero, Lecumberri y García, titulado «Contener a Rusia y contenernos nosotros», que apuntaba: «Resulta más difícil controlar a los Gobiernos en asuntos internacionales que en asuntos nacionales. En los asuntos nacionales la ciudadanía está mejor informada y los hechos no son especialmente difíciles de entender. Cualquiera puede estar al tanto de cómo marcha la economía, la vivienda o el transporte. Los conflictos internacionales son más complejos. Los Gobiernos saben más que los ciudadanos, de ahí que tengan más oportunidades de arrastrar en la dirección que ellos quieren a la opinión pública. En momentos de crisis y de cambio como los que estamos viviendo, con gran incertidumbre ante el futuro, la ventaja de información y análisis de los gobiernos se hace notar mucho. Nos llegan mensajes alarmantes sobre todo tipo de amenazas y riesgos. Algunos procedentes de Rusia, otros de Estados Unidos. El desdén de Estados Unidos hacia la Unión Europea, y, en buena medida, también hacia la OTAN, nos sitúa a los europeos en una posición inédita. A su vez, el brusco viraje de Estados Unidos con respecto al conflicto de Ucrania ha descolocado a Europa».

Hasta ahí parte de su artículo, cuya lectura, insisto, les recomiendo. «... de ahí —repito—, que tengan más oportunidades de arrastrar en la dirección que ellos quieran a la opinión pública. En momentos de crisis y cambio como los que estamos viviendo, con gran incertidumbre ante el futuro, la ventaja de información y análisis de los gobiernos se hace notar mucho. Nos llegan mensajes alarmante sobre todo tipo de amenazas y riesgos». Si ya las posturas previas eran claras en favor del polígono, los actuales mensajes alarmantes sobre todo tipo de amenazas y riesgos, les viene —no me digan que no— al pelo. ¿Cómo lo vamos a dismantelar ahora cuando más necesario se antoja? En fin, señor Asiain, no sea naif, no sea inocente, no sea ingenuo.

En Navarra, las entidades congozantes han cumplido ya de sobra con la instalación. Hay que buscar otros usos más adecuados a un entorno tan especial como ese, una reserva de la biosfera. No obviamos, no olvidamos, que las cantidades recibidas por esas localidades se han convertido en una parte más de sus presupuestos y deberían tener, sin duda, una alternativa. De ahí nuestro tercer punto, insisto.

Y concluyo como finalizaba un texto de Santiago Alba Rico, también publicado esta semana en *El País* y titulado «La historia europea, ese estribillo». «No sé si la historia tartamudea, rima o se repite. Me temo que distintas canciones acaben sus estrofas diferentes con el mismo estribillo. Entre

tanto —y ese es el estribillo de la humanidad— se nos hace larga la lluvia y lamentamos que caigan tan tarde este año las vacaciones de Semana Santa». Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. ¿Admite la enmienda de adición? Cuatro puntos, por lo tanto, de la moción para su aprobación. ¿Alguna petición de votación por puntos? ¿No? Vamos entonces a la votación del conjunto de la moción de cuatro puntos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SR. PRESIDENTE: 19 votos a favor, 31 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por lo tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai.

11-25/MOC-00046. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo una definición clara y objetiva de las plazas de difícil cobertura en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: 8. puntuarekin jarraituko dugu. Punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo una definición clara y objetiva de las plazas de difícil cobertura en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa, porque no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, tiene la palabra, por parte del grupo proponente, la señora San Martín Rodríguez por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Asiain, si quiere, escuche el cielo que nos están dejando ustedes en esta Navarra, el cielo sanitario que están dejando, no son nubarrones, no son chubascos, son aguaceros.

En los últimos años, los navarros y las navarras han visto cómo se ha deteriorado el acceso al sistema sanitario público en nuestra Comunidad Foral. No es algo que digamos solo desde UPN, es algo perfectamente constatable con datos y claramente referenciado por la ciudadanía Navarra, como les voy a mostrar. Según los últimos datos comparativos de listas de espera del Ministerio de Sanidad, correspondientes a 2024, Navarra es la quinta peor comunidad autónoma en número de pacientes esperando una primera cita con el especialista, con 94,26 pacientes por cada 1.000 habitantes. Solo

hay cuatro comunidades en una situación peor: Andalucía, Extremadura, Asturias y Madrid. Y en cuanto a los días de espera, en todo el país estamos los terceros por la cola, solo esperan más que los navarros y navarras, para una primera cita con especialista, los andaluces y los canarios. Esto lo dice el Ministerio de Sanidad, no lo dice UPN.

Por otro lado, en cuanto a Atención Primaria, en junio del año pasado, en 2024, la Cámara de Comptos publicaba su informe sobre la accesibilidad de la ciudadanía a la Atención Primaria. Y su conclusión era clara: la accesibilidad a Atención Primaria ordinaria demandada por el paciente ha empeorado en los últimos años. Concretamente, aludía al empeoramiento de algunos indicadores sobre accesibilidad, como —y cito textualmente— «el porcentaje de citas dadas en el día, los días de espera para conseguir una cita o el número de llamadas necesarias para ser atendido», que habían claramente empeorado. Lo dice la Cámara de Comptos, no lo dice UPN.

Según el último barómetro sanitario, publicado hace tan solo unos días— del que no hemos oído hablar, por cierto, al Gobierno, no como esa encuesta que han paseado por todos los sitios—, el 42,2 % de los navarros considera que las listas de espera han empeorado en el último año. Solo hay una comunidad peor que Navarra, y es Andalucía. Es el peor porcentaje de nuestra Comunidad Foral en los últimos 20 años, y hay un 41 % de navarros y navarras que opinan que el sistema sanitario necesita cambios fundamentales, o rehacerlo por completo. Es también el peor dato, con mucha diferencia, de los últimos años. Lo dice el Ministerio de Sanidad, no lo dice UPN.

Ni el gasto desorbitado en productividad ni el incremento de derivaciones a la privada han sido la solución. Les voy a poner un ejemplo, concretamente con pruebas radiológicas. En 2024 se han derivado a la privada 7.000 ecografías más que en 2023, es decir, ha habido un incremento del 27 %, y 3.700 resonancias más que en 2023, o sea, un incremento del 18 %. Como digo, ni el incremento en productividad ni el incremento en derivaciones a la privada han mostrado ser soluciones a medio plazo, tampoco a largo plazo, evidentemente, para los problemas de accesibilidad de los navarros y navarras al sistema sanitario público.

Entendemos que es un problema multifactorial, que es un problema complejo que no tiene una solución mágica, pero la realidad es que constantemente el Gobierno y los portavoces de los grupos de gobierno se esconden tras la falta de médicos como justificación para no corregir las deficiencias en el acceso al sistema sanitario; no sin producirnos un cierto estupor o confusión, tengo que reconocerlo, porque no han sido una ni dos ni tres las veces en las que el señor Consejero,

aquí, en esta Cámara, y también en la prensa, ha asegurado que «en Navarra —abro comillas— no faltan médicos, solo hay que redistribuirlos». Ya veremos cuando acometa esa redistribución si faltan o no faltan médicos.

Aunque voy a centrar mi intervención en la falta de médicos, quiero resaltar que existen también problemas de cobertura de plazas de otros profesionales sanitarios, como psicólogos clínicos o enfermeras especialistas. Por ello, las medidas que se implanten en nuestra Comunidad Foral, a nuestro entender, deben dar una solución en la globalidad de las plazas vacantes, y no solo en las de los médicos.

En el Hospital Universitario de Navarra, y según datos del propio Departamento de Salud, esta misma semana había plazas vacantes de médicos en Urgencias, Psiquiatría, Anestesia, Cardiología, Cirugía Plástica, Dermatología, Endocrinología, Rehabilitación, Neumología, Neurología, Ginecología, Oftalmología, Radiología y Urología; en el Hospital Reina Sofía de Tudela hay plazas vacantes en Traumatología, Ginecología, Otorrino y Radiología; y en el Hospital García Orcoyen de Estella hay plazas vacantes en Oftalmología, Otorrino y Radiología. Pero claro, las cosas no acaban aquí, casi se puede decir que las cosas empiezan aquí, porque tampoco se están cubriendo las reducciones de jornada o las excedencias, lo que se traduce, evidentemente, en más falta de personal efectivamente trabajando.

En el Hospital Universitario de Navarra, esa falta de cobertura de reducciones de jornada es el equivalente a 50 médicos, que, junto con las vacantes, son el 6,17 % de las plazas de médico de todo el hospital. En el Hospital Reina Sofía de Tudela no se están cubriendo reducciones de jornada que equivalen a 12,36 médicos, que, junto con las vacantes, suponen la falta del 11 % de la plantilla del Hospital Reina Sofía de Tudela. Y en el Hospital García Orcoyen de Estella no se están cubriendo las reducciones de jornada equivalentes a 10 médicos que, junto con las plazas vacantes, suponen el 16 % de la plantilla de los médicos del Hospital de Estella.

Pero tampoco acaba aquí la cosa, faltan las coberturas de las bajas largas, además de todo esto que les acabo de enumerar. En relación con la cobertura de ausencias, en Atención Primaria, concretamente, y vuelvo al informe de la Cámara de Comptos del año pasado, solo se cubre el 57 % de las ausencias de los médicos de familia y el 27 % de las ausencias de los pediatras. La falta de profesionales afecta directamente a las zonas rurales, hospitales comarcales y especialidades médicas concretas. Y las consecuencias de la falta de médicos y médicas en nuestra Comunidad Foral no son solo en términos de tiempo de espera para hacer

una consulta con especialista, para ser intervenidos quirúrgicamente o para que nos atiendan en un centro Atención Primaria, sino que lo son también en términos de que pacientes de zonas alejadas de la capital deben desplazarse hasta Pamplona para tener servicios sanitarios que antes tenían en su hospital comarcal. Por ejemplo, los de la zona de la Ribera tienen que venir hasta Pamplona para ser tratados en la unidad del dolor, porque la unidad de dolor del Hospital Reina Sofía de Tudela ha dejado de tener prácticamente actividad. Sí que hubo una nota de prensa para anunciar su apertura, pero nadie ha informado a la población de esta pérdida de actividad en esta unidad. Podríamos hablar también de los pacientes de Tierra Estella, a los que mandan a la consulta privada de Dermatología a Tudela. Todos ellos, por supuesto, desplazándose con sus propios medios; para estos no hay autobús de la vida, pero no pasa nada.

Sin hablar de la falta de médicos de guardia en algunas especialidades, algo que también está ocurriendo, como todos sabemos, en el Hospital de Tudela, y ahora se ha sumado el Hospital de Estella, que obliga al traslado de pacientes para hacerse una ecografía, 100 kilómetros de ida a Pamplona y 100 kilómetros de vuelta de Pamplona. Lo que en 2013 era indignante en 2024 ha cobrado sentido. Eso sí, el Gobierno de Navarra dice que lucha contra la despoblación, cuando todos sabemos que uno de los principales motivos del abandono de las zonas rurales, del medio rural, es la falta de servicios básicos, uno de ellos el de salud. Su propia estrategia de lucha contra la despoblación en Navarra identifica, entre las causas de despoblación, la pérdida de servicios sanitarios, pero bueno, para grandes males, grandes justificaciones.

La falta de médicos es un problema global, nos dicen. Y Navarra no es menos atractiva que otras comunidades, insisten. No sé si esto puede considerarse un tópico o no, aludiendo al reproche del Consejero el jueves pasado, cuando nos acusaba de usar tópicos: no por repetir un tópico este se convierte en verdad, pero tampoco se convierte en mentira, si no lo es. Nosotros repetimos, y lo haremos todas las veces que sea necesario, lo voy a hacer ahora mismo, tápense los oídos si no quieren escucharlo: tenemos un presupuesto histórico en salud, de 1.510 millones de euros. Uno de cada cuatro euros de todos los navarros y navarras va destinado a salud, y estamos en el grupo de cabeza de las comunidades autónomas del país que más gastamos en salud per cápita. Con lo cual, los ciudadanos y las ciudadanas navarros lo que están sufriendo son las consecuencias de la falta de médicos, y lo que quieren, porque pagan los impuestos, todos, allá donde vivan, es que les arreglen el problema, no quieren que les expliquen la situación una y mil veces, o que se escuden en que todas las comunidades están igual de mal.

Creo que tenemos razones de peso para pedir y exigir que las cosas no sean en Navarra como en el resto de comunidades autónomas, es decir, para exigir que Navarra se convierta en una comunidad autónoma atractiva, lo más atractiva posible dentro de la capacidad que tengamos, para los profesionales sanitarios y con capacidad de retención de los que ya tenemos, incluidos los que tenemos en formación. Y, desgraciadamente, hay indicios de que algo estamos haciendo mal en Navarra, al menos en el ámbito de la Atención Primaria, por mucho que el Departamento de Salud siga en esa senda del negacionismo.

Estos son los datos que les voy a mostrar. En 2023, en Navarra se quedaron sin cubrir 14 plazas MIR de médico de familia de las 40 que se ofertaban. Fue la comunidad donde más plazas se quedaron sin cubrir toda España, porcentualmente hablando. En 2024, el Departamento de Salud decidió reducir la oferta de estas plazas de 40 a 32, y Navarra fue la única comunidad autónoma que redujo las plazas de formación junto con Cataluña, aunque esta comunidad en menor medida. Y, miren, les traigo aquí lo que decía la Ministra, la señora García, en uno de sus tuits, al respecto de esto mismo: «Como refleja la gráfica —decía—, hay diferencias importantes entre comunidades autónomas en plazas ofertadas por 100.000 habitantes». Decía también que «los esfuerzos a la hora de ofertar más plazas son dispares y no siempre coinciden con la queja de que faltan médicos». Es decir, estaba haciendo un reproche a las comunidades autónomas que menos esfuerzos hacen en formar médicos. Y como les señalo, Navarra, que está ahí en el centro, es la que menos plazas oferta, en relación con las que tiene acreditadas, de toda España. Y no solo eso, es la quinta comunidad por la cola en cuanto a número de plazas en formación por 1.000 habitantes.

Pero esta reducción de plazas que se realizó en el año 2024 tampoco consiguió que se completaran todas las plazas. Se quedaron sin cubrir siete plazas de MIR de médico de familia en Navarra, todas ellas, las siete, en la Ribera. Estas vacantes de médicos en formación son la forma en la que el relevo muere lentamente en Navarra, porque si no vienen médicos jóvenes a formarse a Navarra, la situación se complica, y mucho. Más evidencias: de los médicos MIR de medicina de familia que terminaron su formación en Navarra en septiembre del 2024, solo el 50 % se ha quedado en Navarra. Dice el Consejero que es porque la gente prefiere marcharse a sus lugares de origen. Bien, en Euskadi, se ha quedado en Osakidetza el 80 % de los que terminaron, también en 2024. En La Rioja se ha quedado el 84 % y en Aragón el 70 %. Parece que en otras comunidades la gente no tiene ganas de volver a sus lugares de origen. ¿De verdad seguimos pensando que Navarra es muy atractiva para los médicos?

La semana pasada, el señor Consejero, en respuesta a una de esas preguntas que los grupos de gobierno se hacen de manera endogámica para mayor gloria de ellos a sí mismos, hablaba de esa OPE de 84 médicos de Atención Primaria y decía que 29 no habían cogido la plaza porque habían pedido excedencia por estar trabajando en otro sitio, en otro centro, algunos de ellos en Navarra, bastantes en Navarra. Esas 29 excedencias se suman a las mínimo 50 que ya existían con anterioridad, lo que no podemos negar que es un indicador de que, como poco, hay plazas que no son atractivas en Navarra. Ni siquiera aun siendo plazas de funcionarios los médicos quieren cogerlas, y prefieren quedarse en otras plazas con contratos eventuales, por mucho que sean en Navarra, luego hay un problema en algunas plazas. Y volvemos a insistir también: la falta de un médico en un centro de salud, por poner un ejemplo los que están faltando hoy en día en Peralta, en Funes, en Marcilla, en Falces..., repercute en el resto del equipo, y no solo en el ciudadano.

En marzo de 2023, la Comisión de Recursos Humanos —ahora ya estoy hablando del Sistema Nacional de Salud— consensuó los criterios mínimos para identificar los puestos de difícil cobertura y establecer los incentivos económicos y no económicos que podrían usarse para ello. Somos conocedores de que el Departamento de Salud trabajó el año pasado en una orden foral, un proyecto de orden foral, para el establecimiento de criterios para la determinación de puestos de difícil cobertura y los incentivos para cubrirlos, según rezaba el borrador que estuvo en exposición pública en verano, sin consenso, sin aceptación como también sabemos del contenido por parte de los representantes de los profesionales sanitarios. También sabemos que algunos de esos incentivos no económicos aparecen en el Decreto Foral 6/2025, de 12 de febrero, y se suman a los ya existentes de ayudas al desplazamiento. Evidentemente, para nosotros estas medidas son insuficientes. No nos hacen competitivos con otras comunidades y tampoco con las colindantes, que es donde hay que prestar mayor atención. Con todo esto, la realidad es que Navarra, a día de hoy, no cuenta con un plan específico de medidas para incentivar eficazmente que los profesionales sanitarios vayan a trabajar a plazas de difícil cobertura.

En Aragón, el año pasado se implantaron medidas para incentivar la fidelización de residentes que acababan de finalizar o estaban próximos a finalizar la formación sanitaria. Las medidas incluían incentivos no económicos, y también incentivos económicos, como un plus de fidelización de 6.000 euros el primer año, 9.000 euros el segundo y 15.000 el tercero. No olvidemos que Aragón compite, sobre todo, con la Ribera de Navarra en la atracción de profesionales sanitarios

y, en esta ocasión, claramente se nos han adelantado. En Euskadi, este mismo lunes el Parlamento instaba al Gobierno Vasco a que negocie las bases y las condiciones laborales de las plazas de difícil cobertura, con el objetivo de hacerlas más atractivas para los profesionales de la salud, con el acuerdo, para ello, del Partido Popular, el PNV y el Partido Socialista de Euskadi. Y lo hacía tras enmendar una propuesta de EH Bildu que contenía una serie de medidas concretas para el personal sanitario que trabaja en poblaciones pequeñas o zonas rurales. Algunas de ellas, por cierto, muy interesantes, que espero, señor González, que las pueda traer usted aquí, al Parlamento de Navarra. Osakidetza es, evidentemente, otro de nuestros competidores a la hora de atraer y fidelizar profesionales sanitarios.

Por todo esto, creemos necesario y urgente —de ahí esta moción— que Navarra gane en atractivo, que no se quede atrás, que haga todo lo posible para ser lo más atractiva posible —valga la redundancia— para todos los profesionales sanitarios. Nosotros entendemos, en este punto, que la combinación de incentivos económicos y no económicos es clave. ¿Cuánto dinero nos estamos gastando en productividad cubriendo las plazas vacantes, las ausencias? Muchísimo dinero, porque no olvidemos que esas plazas se están cubriendo con productividad. De 3,2 millones de euros que nos gastamos en 2014 hemos pasado a 30 millones de euros. Lo barato al final termina saliendo caro. Por eso, lo que proponemos, lo que traemos hoy a esta Cámara, es que se establezca, que se realice, que se desarrolle, un plan específico de medidas de incentivación, que se lleve primero a cabo una definición clara y objetiva de plazas de difícil cobertura, logrando el mayor consenso posible con los profesionales sanitarios y que se establezca un sistema de incentivos específicos para la cobertura de este tipo de plazas en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Martín. Vamos a continuación con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Si me lo permite, señor Presidente, por la brevedad intervendré desde el escaño. Hoy nos traen aquí esta moción, cuando la crisis que vive la sanidad es patente en toda España, pero si es patente en toda España, todavía se agudiza muchísimo más en Navarra, donde vemos que los problemas que tienen muchas de las comunidades se agravan con la descripción que se acaba de hacer, por ejemplo, de la

necesidad que tenemos de personal sanitario. Y si se agrava en Navarra, todavía se agrava más en el mundo rural y en los hospitales comarcales, donde todos los días nos desayunamos con noticias de que no hay pediatras que puedan atender a las niñas y niños de muchos de los pueblos del norte de Navarra y de la Ribera.

Además de esta situación, hay que tener en cuenta que Navarra partía de una situación en la que era referente y que, lejos de ser un referente, en estos momentos vemos que estamos en las listas muy por debajo de lo que creemos que tendríamos que estar, máxime cuando aquí en Navarra, tenemos los mayores impuestos de toda España, con lo cual, entendemos que tendría que haber una correlación con servicios públicos, entre ellos la sanidad, y los impuestos que pagamos.

Por ello, nosotros valoramos positivamente la propuesta que se nos hace aquí, máxime cuando esta propuesta ya la trajimos nosotros al debate monográfico que tuvimos sobre sanidad el año pasado. Y esta medida se está tomando...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. ROYO ORTÍN: ... en comunidades gobernadas por el Partido Popular y está teniendo muy buenos resultados, como por ejemplo en La Rioja.

Esta propuesta puede, de alguna manera, garantizar y fidelizar que las personas vengan a trabajar aquí, a nuestra Comunidad. Este Gobierno tiene que reaccionar ante el deterioro que está sufriendo nuestra sanidad. La sanidad es una prioridad para la sociedad navarra y, por lo tanto, es una prioridad para el Partido Popular de Navarra. Navarra merece un Gobierno que haga las cosas bien y vemos que en sanidad no se están haciendo.

Pedimos que se tomen medidas para mejorar nuestra sanidad, medidas que reduzcan las listas de espera y garanticen la Atención Primaria, porque lo que se está haciendo, de momento, es absolutamente insuficiente, y a los resultados me remito. Votaremos sí a esta medida. Gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko, Royo Ortín anderea. Vamos con el turno del Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Si me lo permite, voy a hablar desde el escaño. El sistema de salud no necesita solo gastar más, sino gastar menos, ya lo han comentado, uno de cada cuatro euros va a Salud. Gestionar mejor y conseguir eficiencia y eficacia de cada euro invertido, y esto pasa por una buena definición de puestos y destinos que permitan una cobertura adecuada a todo el territorio foral; porque, de lo contrario, la equidad y el acceso al siste-

ma en Navarra se ven comprometidos. Así lo estamos padeciendo continuamente, con citas eternas y listas de espera tanto en primera consulta como en quirúrgicas, que son la manifestación evidente de un fracaso en el sistema de salud que siempre había sido el buque insignia de las políticas públicas de Navarra.

Estamos viviendo y arrastramos la huelga cuasi-eterna de médicos, sin que el Gobierno de Navarra se digne a sentarse con ellos, y además incumple lo pactado. No se puede soportar que no tengamos especialistas y que las zonas rurales carezcan de los servicios mínimos.

Da la impresión de que todo se quiere solucionar con esa nueva ley de salud. Ojalá, pero todos sabemos que se ha multiplicado el presupuesto de Salud y, sin embargo, hace aguas por todos lados. Hoy se cuenta con los medios y recursos tecnológicos, incluso inteligencia artificial, para poder determinar, previo análisis, ratios, turnos, horarios, refuerzos..., y es fundamental una buena gestión, inteligencia —no sé si artificial o natural— y compromiso. Por tanto, votaremos a favor de instar al Gobierno Navarra a que lleve a cabo una definición clara y objetiva de las plazas de difícil cobertura, considerando criterios como la ubicación geográfica, la escasez de profesionales en determinadas especialidades y la demanda asistencial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno en contra. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Esporrín Las Heras, diez minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Pues muchas gracias, Presidente. Si me lo permite, también lo haremos desde el escaño por la brevedad. Bueno, en primer lugar, me alegra que por fin la señora San Martín reconozca en su moción que, efectivamente, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea lleva ya años enfrentándose a un problema de escasez de profesionales sanitarios, especialmente en zonas rurales, en hospitales comarcales y en especialidades médicas con una alta demanda y escasa oferta de profesionales. Una realidad que ustedes llevan meses negando, ya que yo ya les decía «es que no hay profesionales», y ustedes insistían en que no se saben atraer. Por fin, ustedes lo reconocen.

La verdad es que esta moción que presenta entiendo que es bienintencionada y nos encantaría poder apoyarla, pero no es posible porque es una cuestión que ya se ha realizado desde el Servicio Navarro de Salud. Y se lo voy a explicar. Mire, en la sección de Gobierno Abierto, dentro de la página web del Gobierno de Navarra, se encuentran toda la memoria y todos los informes de la orden foral por la que se establecen los criterios para la determinación de los puestos de trabajo de difícil cobertura y

los incentivos para cubrirlos. En este documento están perfectamente descritos todos los requisitos para que un puesto sea considerado de difícil cobertura y todas las recompensas o incentivos que se van a poner en cada uno de los puestos de trabajo en función de su distancia, de su complejidad, etcétera. O sea, quiero decir que es una cuestión que está hecha, pero no se ha puesto en marcha definitivamente porque estamos pendientes del informe del Consejo de Navarra. Por tanto, es algo que ya está hecho, toda la documentación es pública y la puede usted comprobar si lo estima oportuno.

Por eso, nos vemos obligadas a votar en contra de esta moción. En cualquier caso, también le quiero informar de que esta orden foral ha sido negociada con todas las organizaciones sindicales con representación en la mesa sectorial de Salud. Se hizo, además, un grupo específico de trabajo en esta misma materia y se cerraron las reuniones para este fin en junio del año pasado. O sea, estamos, como le he dicho, a expensas de que el Consejo de Navarra informe. Si hace algún requerimiento, pues entonces, lógicamente, habrá que modificar; y, si le da el okay, pues se publicará, tal cual está ya publicado el documento, como le he dicho, en el Gobierno Abierto. Así lo puede analizar, es algo que ya está hecho y por eso entendemos que no tiene sentido votar a favor de algo que ya está hecho. Eso es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor González, tiene usted diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todos y a todas. Desde luego, este tema para mí es apasionante, el tema de los problemas —yo creo que indiscutibles— que padece la sanidad pública ya sea en Navarra, en el Estado o en Europa. Tanto la pública como la privada están viviendo unos momentos realmente preocupantes, sobre todo porque, a nuestro entender, la planificación de los recursos necesarios para atender a las poblaciones ha sufrido un cambio, un incremento de una demanda que por parte de las Administraciones no se ha sabido atender o se ha atendido de forma parcial y, desde luego, con bastantes flecos que difícilmente se pueden justificar.

Somos conscientes de que la demanda de profesionales va a seguir creciendo, la capacidad formativa que tienen nuestras universidades y las entidades que hacen formación especializada es limitada, por lo que creemos que hay mucho que hacer ahí. Creemos que, desde el ministerio, desde la alta dirección del Sistema Nacional de Salud, se deben tomar medidas para mejorar e incrementar las unidades docentes y para incrementar plazas. Es decir, si somos conscientes de que los déficit de

plazas de profesionales de medicina y de enfermería y, probablemente, dentro de poco también de otros puestos de cierta cualificación en el ámbito sanitario, se van a seguir incrementando, pues creemos que hay que hacer una reflexión en profundidad y buscar soluciones.

Los problemas, como los ha enumerado la portavoz de UPN, son evidentes, son evidentes y son generales. Yo he revisado otras comunidades que han ido tomando medidas para garantizar la cobertura de estas plazas de difícil cobertura, valga la redundancia, y nos encontramos con cosas interesantes como medidas que se han tomado para ganar atractivo, pero que, como compiten con otras comunidades que también han tomado medidas para mejorar el atractivo de esos puestos de trabajo, pues el efecto ha sido realmente pobre. Pobre, ¿en qué sentido? Por ejemplo, lo último que he revisado son datos de la Comunidad de Madrid, que tomó una serie de medidas importantes para mejorar el atractivo de todos los puestos de trabajo de Atención Primaria en la región, y tenemos datos que son del 30 de septiembre de 2024. En el año 2023 tenían 4.315 profesionales de medicina en Atención Primaria y 667 pediatras, y, un año después, tenían 4.362 y 685 pediatras, es decir, habían perdido profesionales, pocos, pero habían perdido unos 50 profesionales de equipos de Atención Primaria y unas 15 pediatras en cuanto a este tipo de especialistas.

Pero si vamos a Cataluña, también vemos que se decidió incentivar las plazas de los MIR, las plazas de formación de especialista médica, y nos encontramos con que ofrecía hasta 10.000 euros, según las zonas, y también tuvo escaso éxito, y encontramos que tenía importantes renunciaciones para acudir.

Miramos más cerca, miramos a Aragón, y en Aragón nos encontramos con que, prácticamente, hay 44 zonas básicas de salud que tienen la consideración de zonas de difícil cobertura, es decir, 44; y todos los hospitales de la comunidad, menos los que están en Zaragoza, son también de difícil cobertura. Creo que ignorar esto para lanzar a los responsables políticos el problema, creo que no es real. Es decir, considero que hay una responsabilidad importante, una responsabilidad que lleva décadas mal atendida, y que no hace falta culpabilizar a que Mariano Rajoy en 2008 fue políticamente miope y no supo ver las responsabilidades, porque luego se han ido corrigiendo de una forma muy lenta y muy parcial. Solo hay que recordar que, con el déficit de profesionales que tenemos, hay más de 20.000 personas que están intentando homologar sus títulos del extranjero en el Estado español y que, sin embargo, llevan dos años de retraso. Es decir, si realmente tenemos un problema tan acuciante, creemos que se deberían poner recursos para intentar solucionar todos estos aspectos.

La moción en sí, pues es que no nos decía absolutamente nada. Yo entiendo que para la portavoz de UPN ha sido, digamos, la justificación para hacer un análisis tremendista de la mala situación de la sanidad pública en Navarra, pero creemos que lo que realmente debería preocuparle es cómo conseguimos paliar esos problemas que son evidentes y cómo garantizar que la sanidad pública navarra cuente con más y mejores recursos. Y ahí, deberíamos estar, por ejemplo, reivindicando procesos más rápidos de homologación de especialidades o, como ha hecho el País Vasco, solicitar que sea Navarra la que tenga la competencia para homologar títulos.

También pensamos que no puede ser que en la convocatoria de este año de plazas MIR se hayan quedado 3.000 vacantes, que luego se hayan abandonado, otra vez, plazas que no se van a cubrir, y no se habilite otra forma para que todas esas personas puedan acceder a la formación especializada a través de otros procedimientos. Creemos que, obviamente, hay mucho que decir y mucho que hacer y el Ministerio debería estar poniendo manos en el asunto.

Desde nuestro punto de vista también pensamos que a todos estos profesionales sanitarios que se están formando debería garantizárseles el poder hacer los exámenes en los idiomas en los que han cursado sus estudios, si son de Catalunya en catalán, si son gallegos en gallego y, si son vascos, en euskera. Creemos que facilitar ese tipo de herramientas también estaría bien, pero, desgraciadamente, contamos con un procedimiento único para todo el Estado que no garantiza que luego las especialidades y las personas candidatas que aprueban puedan garantizar esa atención en las comunidades autónomas que tienen idiomas propios. Y creemos que ahí también habría que hacer mucho y creemos que Navarra debería tener herramientas para poder incidir en ese tipo de políticas, y no lo hace.

Respecto a las plazas de difícil cobertura, bueno, creo que la última vez que intervinimos con este tema hice una referencia a un informe que hay a nivel europeo en el que Francia se estaba quejando porque Luxemburgo le estaba robando esos especialistas en medicina y se iban a trabajar al país de al lado, donde multiplican por dos su salario. Probablemente, Navarra pueda pagar sus salarios mejor que otras comunidades, pero difícilmente va a poder pagar mejor que otros países los salarios de estos profesionales. Además, pensamos que estos profesionales toman sus decisiones no solo por aspectos económicos, sino también por aspectos sociales y laborales que también tienen trascendencia en su profesión, y lo que tenemos que buscar son herramientas para hacer, eso sí, atractivas esas carreras profesionales que van a desarrollar en nuestra Comunidad, esos aspectos sociales que también se valoran; y, desde luego,

evitar, creo yo que un poco por sensatez política, el incidir tanto en los déficits que tenemos de profesionales sanitarios en ciertas especialidades y exigir medidas donde se deben exigir, que entendemos que es en la alta dirección, en el Ministerio de Sanidad, que debería realizar esfuerzos para corregirlo. Mientras tanto, lo que nos queda es buscar equilibrios entre las comunidades y también entre la organización. Y sí que comparto con usted el que se está gastando muchísimo dinero en productividad y ese dinero se podía estar utilizando para mejorar ciertos aspectos, ciertas condiciones laborales del personal que probablemente tendrían un efecto más positivo en la situación y en la cantidad de trabajadores que tenemos.

Votaremos en contra, no porque nos parezca que la medida es intrascendente, sino porque ya está recogida. Se recogió en la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, se ha recogido aquí, aunque las medidas que se recojan en la orden foral, desde luego, a Euskal Herria Bildu probablemente no le van a convencer; así que, cuando la veamos publicada, probablemente intentaremos que se amplíe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor González. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Diez minutos para la señora Aramburu Bergua, cuando quiera.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Bien, señora San Martín, pues llega usted tarde a la cuestión de regular las plazas de difícil cobertura de Salud, llega usted muy tarde. En primer lugar, llega tarde al debate de este asunto en este mismo Parlamento. Ya en el Pleno del 18 de abril de 2024, del año pasado, Euskal Herria Bildu presentó una moción que decía en su segundo punto: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Departamento de Salud a negociar con la representación del personal, en el plazo de seis meses, una reforma del Decreto Foral 347/1993, y las órdenes forales de desarrollo sobre ingreso y provisión de puestos de trabajo en el Servicio Navarro de Salud, con los siguientes objetivos: que agilice los procesos selectivos reduciendo los tiempos de resolución y que valore el tiempo trabajado en puestos de difícil cobertura y los defina». Nosotras, Geroa Bai, dijimos que era importante definir los puestos de difícil cobertura y valorar como mérito el haber cubierto durante un determinado tiempo un puesto de estas características. A ese punto, a esta cuestión, los grupos que sostenemos al Gobierno y, evidentemente, Euskal Herria Bildu, que era el proponente, votamos a favor; y, el Partido Popular, Vox y Unión del Pueblo Navarro votaron en contra.

Ahora parece que la señora San Martín, o Unión del Pueblo Navarro, ha descubierto la nece-

sidad de esa regulación y propone instar al Gobierno a que lo haga. Pero es que en lo que corresponde al Gobierno, al Departamento de Salud más concretamente, pues llegan ustedes también muy tarde, porque la regulación está prácticamente hecha, y lo puede comprobar, como se ha dicho, simplemente consultando la web del Gobierno Abierto.

El Departamento de Salud —el señor Consejero lo ha manifestado en numerosas ocasiones— ha sido consciente desde el inicio de la legislatura de la necesidad de dar forma a los puestos en los que existen enormes dificultades para ser cubiertos, dadas las necesidades y la carencia de profesionales, y no ha hecho otra cosa que proceder en consecuencia. Le voy a decir por orden cronológico las actuaciones que se han llevado a cabo. A lo largo del primer semestre de 2024 se desarrolló el contenido de la orden foral a través de trabajos y sesiones del grupo de trabajo constituido a instancias de la mesa sectorial de Salud y de las sesiones de la propia mesa sectorial de Salud. El 25 de junio se acabaron las negociaciones y, sometido a votación, este proyecto obtuvo el voto favorable de cinco —que era la mayoría— de los sindicatos presentes en la reunión. El 25 de junio de 2024 está firmada la memoria justificativa del proyecto de orden foral por la que se establecen los criterios para la determinación de los puestos de trabajo de difícil cobertura y los incentivos para cubrirlos. El 26 de junio está firmado también un informe necesario sobre la ausencia de consulta previa en la tramitación del proyecto de orden foral.

En este informe se refleja que es importante tener presente que los incentivos para la cobertura de puestos de difícil cobertura vinculados a los procesos de provisión de puestos estaban vinculados a la modificación del decreto 347/1993, que en ese momento era proyecto y ahora ya es una realidad a través del Decreto Foral 6/2025. Con estos informes se pasó a la fase de audiencia pública mediante la publicación del borrador del texto desde el 2 de julio hasta el 28 de julio del pasado año en el Portal de Transparencia, el informe de participación concluyó que no había habido aportaciones y la cosa siguió adelante.

Sobre el contenido del proyecto de orden foral, pues le diré algunas cuestiones, como que, además de los incentivos económicos, incorpora otros incentivos como los relacionados con los procesos de contratación temporal o los procesos selectivos de provisión de puestos de trabajo. Define los criterios para declarar puestos de difícil cobertura en el ámbito de Atención Primaria, pero también se han incluido en él, como de difícil cobertura, algunos puestos del ámbito hospitalario, de la Salud Mental y del Instituto de Salud Pública y Laboral, para los que se han propuesto incentivos no econó-

micos. Por supuesto, cita también, recoge, cuáles son los puestos que ahora mismo reúnen estos requisitos, si bien, como también se explicita en el propio proyecto, deberán ser actualizados a la fecha de aprobación del texto definitivo.

Como corresponde, el proyecto se remitió al Consejo de Navarra para su dictamen. El Consejo de Navarra devolvió el expediente al Departamento, precisamente hasta que se aprobara el Decreto Foral 6/2025, ese que está vinculado por contener incentivos para esos puestos; y se le volvió a remitir, ya este año 2025, al Consejo de Navarra, sin que se haya recibido su dictamen preceptivo.

Por todo lo explicado, la tramitación de la orden foral está prácticamente finalizada, a expensas del dictamen del Consejo de Navarra. Le insisto: su moción llega muy tarde, señora San Martín. Es innecesario y es extemporáneo instar al Gobierno o al departamento a que regule los puestos de difícil cobertura. La verdad es que no hacía falta su moción. Eso sí, ha tenido, para usted, entiendo, la utilidad de servirle de excusa para volver a repetir una y mil veces todas las carencias de plazas que a su juicio existen, todas las carencias del personal facultativo... Y le tengo que decir que en esta ocasión sí que se tiene que ir satisfecha porque le hemos entendido perfectamente. Después de escuchar su intervención yo creo que todos y todas hemos entendido el objeto último de presentar esta moción, pero para el resto del Parlamento pues creo que no ha sido muy práctica, y la verdad es que ni siquiera ha servido para traernos el anticipo. Votaremos en contra de su moción.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señora Aramburu Bergua. Vamos con el turno de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Desde el escaño por la brevedad, si me lo permite. Señora San Martín, usted dice en su moción que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea lleva ya años enfrentándose a problemas de escasez de profesionales sanitarios, especialmente en las zonas rurales, en los hospitales comarcales y en especialidades médicas con alta demanda y escasa oferta de profesionales. Yo creo que una afirmación como la que usted hace tiene matices, porque se puede malentender que esta situación se da solo en Navarra, y usted ha hecho alarde de ello en su exposición, y sabemos que no es así; o se puede poner un foco no deseado, quizá, en los hospitales comarcales, cuando hace dos semanas tuvimos aquí a la gerente del Área de Salud de Tudela, que nos ofreció datos que eran bastante menos alarmantes que los que usted nos ha dado.

Dicho esto, es una realidad que se deben acometer medidas para las plazas de difícil cobertura,

pero es que, es cierto, ya se lo han dicho, ya está en marcha la orden foral. En el Portal de Participación, en Gobierno Abierto, se ve que ya se ha acabado el proceso de exposición y participación pública con el siguiente nombre: proyecto de orden foral por el que se establecen los criterios para la determinación de los puestos de trabajo de difícil cobertura y los incentivos para cubrirlos. Y dentro de esto, en la memoria justificativa podemos ver que se establecen criterios de equidad y solidaridad territorial. Se establecen factores que puedan explicar dicha dificultad, se definen incentivos para la atracción y retención en los puestos de difícil cobertura, entre otras muchas cosas, que vienen establecidas en su punto de acuerdo, por lo que entendemos que no tiene sentido y votaremos en contra. Es todo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Vamos con la réplica. Por parte del Grupo Parlamentario UPN, señora San Martín Rodríguez, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Bueno, lo primero de todo, quiero agradecer las aportaciones de todos los grupos, agradecer a los grupos que han mostrado el apoyo a la moción. Señora Esporrín, no me escucha cuando hablo, bueno, y el resto de portavoces veo que tampoco me han escuchado o traían ya la retahíla todos, y todos han continuado. Yo soy la primera que he dicho que existe este borrador, que ha estado en exposición pública en el verano... Yo misma lo he dicho, o sea, no me viene a descubrir nada, señora Aramburu, yo lo he dicho, lo que pasa es que no han adaptado su mensaje a lo que yo he comentado. Pero me suena mucho..., señora Aramburu, fíjese, el 30 de noviembre de 2023 aprobamos aquí una moción para que el Departamento de Salud presentara un nuevo plan de salud porque el anterior había vencido en el 2020, y usted subió a esta tribuna a hacer lo mismo que ha hecho hoy, a afearnos, a decirnos que llegamos tarde, que ya lo estaban haciendo, que estaban a punto de presentarlo...; bueno, hasta hoy, hasta hoy, no lo han presentado. Entonces, no sé si hoy será lo mismo o si realmente van con más celeridad con este tema.

Por aclarar algunas cosas, señora Esporrín, nosotros nunca hemos dudado ni negado que haya escasez de profesionales. ¿Cómo vamos a dudar que haya escasez de profesionales?, no hemos dicho eso nunca. Lo que hemos dicho es que primero tienen que aclararse ustedes, porque es el consejero el primero que ha hecho declaraciones en prensa, y aquí, en el Parlamento, diciendo que no hacían falta médicos, que había que redistribuirlos. Lo primero es eso, aclárense ustedes en si hay falta o no hay falta. Lo segundo, es que no estamos de acuerdo en que seamos atractivos, como están afirmando desde el Departamento de Salud. Esa es nuestra única queja

en contra: no estamos de acuerdo con eso. Es decir, no somos atractivos en Navarra, no es verdad que los médicos se mueran por venir a trabajar a Navarra y necesitamos incentivos, es lo que estamos diciendo. Entonces, no creemos que la posición de «aquí en Navarra somos muy atractivos y no hay que hacer nada» sea la adecuada. Es lo que estamos diciendo.

Y otra cosa que estamos diciendo en relación con la falta de profesionales, a la que usted también alude mucho, señora Esporrín, es el tema de la formación de profesionales. Lo que estamos diciendo es que no hay que remontarse a Mariano Rajoy en 2008, señor González, es que, vamos a ver qué estamos haciendo en Navarra. Yo les he mostrado que Navarra es la peor comunidad en oferta de plazas de médicos MIR de familia en comparación con lo que tiene acreditado. Somos la peor comunidad, somos la quinta peor comunidad en oferta de médicos MIR de familia por habitante. Entonces, vamos a mirar primero lo que podemos hacer nosotros mejor, en lugar de echar balones al Rajoy del año 2008. Eso es lo que nosotros decimos en relación con la falta de médicos.

No dudamos que falten médicos, nunca lo hemos hecho, lo único que decimos es: ¿podemos hacer más? Sí, podemos y debemos, por la inversión que estamos haciendo en Salud en nuestra comunidad autónoma y por la inversión que estamos haciendo en comparación con otras comunidades autónomas. No nos podemos contentar con decir que en todas pasa exactamente lo mismo.

El señor González comentaba que, bueno, que ya hay incentivación económica. Claro, aquí podemos hacernos todos los tontos si queremos. Pero ¿dónde está la cuestión? En la incentivación económica. En esa orden foral, evidentemente, no hay ninguna incentivación económica. Usted ha dicho, señora Aramburu, que la hay; no hay incentivación económica, solo hay incentivación para el desplazamiento, y ahí está la cuestión. Ahí está la cuestión de todo esto y de por qué esa orden foral no va a solucionar el problema, a nuestro entender, porque, ya lo he dicho en mi intervención, se necesitan incentivos no económicos, por supuesto, pero también incentivos económicos.

Les he leído lo que está haciendo Aragón, pero es que les puedo leer si quieren también cuál ha sido el posicionamiento del Partido Socialista. La verdad es que el Partido Socialista da juego, porque como en todas comunidades autónomas gobierna el Partido Popular, bueno, pues la oposición es el Partido Socialista y, claro, lo que aquí está votando ahora mismo..., fíjese, en Burgos, el 27 de febrero del 25, es decir, hace unos días, el portavoz de Salud de las Cortes de Castilla y León dio en Burgos una rueda de prensa para explicar las 14 alegaciones a la proposición de ley para la provisión de puestos sanitarios de difícil cobertura.

Y lo que decían en esas alegaciones que habían hecho era que tenía que haber un incentivo de hasta 10.000 euros para médicos y 6.500 para enfermeras. Entonces, la cuestión está aquí, está en los incentivos económicos, evidentemente. El señor González dice que no han funcionado en otras comunidades autónomas. Bueno, no perdemos nada, si no han funcionado no perdemos nada, no vamos a gastar incentivo económico si nadie va a las plazas de difícil cobertura.

Ha hablado también el señor González de la homologación de títulos. Ahí sí que estoy completamente de acuerdo con él, hay un problema en la homologación de títulos a nivel del ministerio, y ese sí que es un problema para poder tener más profesionales, sobre todo médicos y enfermeras.

Dice que hacemos un análisis tremendista — también lo ha dicho la señora Aramburu— de la situación. Oigan, el 41 % de los navarros y navarras consideran que hay que hacer cambios fundamentales o rehacer completamente el sistema sanitario navarro. El 41 %. Entonces, bueno, somos tremendistas junto con un 41 % de la población navarra. Y el 42 % dice que la lista ha empeorado en el último año. Somos la peor comunidad autónoma en cuanto a percepción de la ciudadanía; pues digo yo que no seremos los únicos tremendistas, lo que parece es que la ciudadanía no ve la sanidad, como la ven ustedes, eso está claro.

No le compro, señor González... Le compro muchas cosas, pero no le compro el tema de que hay que hacer los exámenes en lenguas propias y que ese puede ser un problema. Bueno, me parece bien como reivindicación, pero no como gran escollo para tener homologación de títulos, más profesionales o más especialistas.

Y respecto a la famosa orden foral, a la que están venga a hacer alusión, también saben que no hay un consenso en la definición de las plazas de difícil cobertura, por eso hemos presentado esta moción, no existe un consenso entre los profesionales sanitarios. Porque no hay un incentivo económico —vuelvo a repetirlo—, ese es el gran problema de esa orden foral: no hay un incentivo económico.

Y, bueno, la señora Aramburu dice que he hecho un discurso con un montón de datos y con las carencias, a mi juicio, de plazas. No, no, a mi juicio no, a juicio de los datos del departamento. Los datos que he dado son datos del departamento. Las plazas que yo he dicho que están vacantes ahora mismo y que están sin cubrir, reducciones de jornada, etcétera, son datos del departamento. No es a mi juicio, son datos del departamento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Martín. Concluye con esta intervención el debate. Vamos a proceder, por lo tanto, señorías, a

la votación de la moción del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, de un único punto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 29 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada, por tanto, la moción del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

11-25/MOC-00047. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a actualizar el informe «Estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra», presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto noveno del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a actualizar el informe *Estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra*, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Les informo de que, al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, se han presentado dos enmiendas al punto 2 por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de modificación de una letra, la letra c), y de adición de una nueva, la letra d). Iremos, en primer lugar, con el turno de defensa de la moción por parte del grupo proponente. Señora Unzu Garate, tiene quince minutos para la defensa de la moción.

SRA. UNZU GARATE: Pues muy buenas tardes. Gracias por la atención que, estoy segura, me van a dedicar ya a estas horas de la tarde. Bien, hace unas semanas fue debatida y aprobada una propuesta del Partido Socialista de Navarra sobre la necesidad de hacer pedagogía fiscal para mejorar la conciencia cívico-tributaria que conlleva el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y también estábamos conformes y queríamos seguir avanzando en medidas de lucha contra el fraude fiscal. La mayoría de la Cámara coincidíamos en la importancia de concienciar sobre el valor social de los impuestos y la necesidad de reflexionar sobre los mensajes antiimpuestos y las consecuencias demoledoras que tienen para el estado de bienestar y la democracia. Decíamos que el Gobierno de Navarra, como cualquier otra Administración, tiene la obligación, a través de los impuestos que pagamos, de proveer a la sociedad navarra de los bienes y servicios públicos vinculados a la promoción del bienestar económico y social sobre la base de la redistribución de la riqueza, y para cumplir

con estas responsabilidades, pues, como comprenderán, es necesario disponer de los niveles adecuados de ingresos fiscales.

Sé sobradamente que todos somos conocedores, pero creo también que en un debate de estas características es necesario apuntarlo, que el fraude fiscal consiste en no pagar —en este caso a la Hacienda Foral de Navarra— los impuestos correspondientes y, desde luego, puede darse de muchas maneras, yo les voy a citar simplemente algunas. Por ejemplo, está la evasión de impuestos, como ocultar ingresos de dinero; no declarar el aumento de patrimonio, o inflar o falsear gastos no realizados. Tenemos, cómo no, la economía invisible, que consiste en realizar actividades económicas en lo que se denomina «fuera del circuito fiscal controlado por Hacienda», es decir, lo que comúnmente conocemos como la economía sumergida. Está el aplicar deducciones falsas a la hora de realizar la correspondiente declaración o realizar acciones tendentes a impedir el cobro de las deudas tributarias por parte de Hacienda. Les podría seguir relatando, pero, bueno, yo creo que es más que suficiente.

Evidentemente, este fraude fiscal hace que los ingresos en las arcas forales se vean reducidos, y esto tiene sus consecuencias. Por un lado, por ejemplo, merman los recursos para financiar los servicios públicos; desmotiva a los que pagan correctamente sus impuestos; crea injusticias, pues unos tienen que dejar de pagar lo que dejan de pagar otros, y así aumenta la presión fiscal sobre los que sí son cumplidores; crea competencia desleal en el caso de las empresas, además, puede hacer que los ciudadanos pierdan la confianza en el sistema y todos sabemos a dónde nos conducen esos mensajes antisistema y antiservicios públicos respecto al pago de impuestos. Obviamente, un objetivo prioritario de la Administración es lograr el más alto nivel de cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, de tal manera que, entre otras cuestiones, mantengamos la confianza en el sistema tributario.

Pero la realidad, y en esto todos vamos a estar de acuerdo, es que el fraude fiscal y la economía sumergida es una asignatura pendiente que tenemos a nivel social, aquí y en todos los sitios. Y pese a que cada vez está peor aceptado manifestar abiertamente que nos estamos ahorrando dinero intentando engañar a Hacienda, lo cierto es que, tristemente, hay conductas que persisten. Por ejemplo, seguramente aquí todos lo hemos oído alguna vez eso de «te lo hago sin IVA» o «te pago la mitad en B» o «en el papel pondrá una cosa y luego ya apañaremos». Son frases que, como digo, seguimos escuchando con total normalidad y siguen estando a la orden del día. Es un fraude no contabilizado, es decir, no solamente hablamos de impagos en los que haya que mejorar el sistema de recaudación, sino que también hablamos de un

fraude no detectado. Y para poder tomar medidas contra él, debemos, primero, intentar detectar dónde está y también intentar ponerle cifras, porque, como todo, el fraude también evoluciona y es muy pero que muy innovador.

Y la exposición de motivos de esta moción hace referencia —quienes estaban aquí la pasada legislatura es probable que lo recuerden— a un informe encargado en su día por el Gobierno de Navarra a la Universidad Pública de Navarra, que, la verdad, fue muy revelador. Ese informe, que llevaba por título *Estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra*, alertaba de la enorme lacra que suponen, o suponían, el fraude fiscal y la economía sumergida en Navarra. Ponía de manifiesto que entre los años que abarcaban el estudio, concretamente el estudio se analizó entre los años 2008 y 2016, que quiero decir también que fueron años muy convulsos a nivel económico, estimó que el 10,4 del PIB era economía sumergida en Navarra. Estimó que entre los años 2008 y 2016 se dejaron de ingresar unos 6.000 millones de euros a las arcas forales. Es decir, cada uno de estos años se dejaron de ingresar el orden de una media de 635 millones de euros anuales. Y, si quieren verlo de otra manera, este estudio calculó que el fraude fiscal y la economía sumergida nos costó a cada navarro, a cada navarra durante esos años unos 848 euros al año, que teníamos que completar, obviamente, entre todos, por la insolidaridad —vamos a llamarlo así— y la caradura también de algunos.

Por lo tanto, por un lado, les planteamos algo que yo creo que no tendría por qué tener ningún tipo de oposición, y si alguien manifiesta lo contrario, pues también están los turnos de debate y posicionamiento de grupos para que explique los motivos. Como ven, yo creo que a nivel social, a nivel económico y a nivel de justicia social es algo absolutamente necesario, es algo bueno y es algo justo.

Por otra parte, planteamos a este Pleno el instar al Gobierno de Navarra a elaborar un nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal. Lo primero que quiero hacer, porque además es de recibo, es poner en valor la labor de todo el personal de Hacienda Foral y la excelente labor que realizan. De hecho, ahí están año tras año los resultados de su trabajo, que redundan claramente en la mejora de los ingresos para las arcas forales, que es, a su vez, una mejora para nuestro bienestar; que es, a su vez, una mejora para el desarrollo de Navarra y una mejoría también, por qué no decirlo, para nuestros bolsillos. Porque cuando se apuesta por la lucha contra el fraude, los resultados son espectaculares. Por poner un ejemplo: el último año fiscalizado, que pertenecía al año 2023, Hacienda Foral regularizó 275 millones de euros a través del área de inspección de las unidades de gestión tributaria o de recaudación.

En total se llevaron a cabo la nada desdeñable cifra de más de 151.000 actuaciones de control tributario. Así que, yo creo que tampoco hace falta explicar mucho más sobre la necesidad existente en todas las sociedades de luchar contra el fraude.

Señorías, lo dicho, es necesario elaborar un plan de lucha contra el fraude fiscal, el último data del periodo 2016-2019 y, aunque solo fuera por eso, es necesario instar al Gobierno de Navarra a que actualice e implemente todas las mejoras que sean necesarias para adecuar las actuaciones contra el fraude a los tiempos que corren. Debe ser un plan integral, un plan ambicioso que dé respuesta a los principales retos que afronta nuestra Administración tributaria, que tenga vocación de continuidad y mejora, y que sea sólido para que los resultados afloren en beneficio de la ciudadanía que sí cumple con sus obligaciones. Ese plan debe tener unos ejes inequívocos: la asistencia del contribuyente, las actuaciones preventivas y el control del fraude. Y, por supuesto, ese plan debe ir dotado de medios humanos y materiales sin los cuales sería imposible lograr el éxito en nuestras acciones.

Señorías, Hacienda Foral de Navarra cada vez hace un trabajo más complejo y tiene enormes retos por delante. Un reto, por ejemplo, lo tiene por la enorme complejidad en la gestión de los impuestos. Tiene un enorme reto en la transformación y en la digitalización de los procesos, en los intercambios de información con otras Administraciones y organismos nacionales e internacionales, y tiene también un enorme reto en relación con la implantación en Navarra de nuevos proyectos en el marco de la asistencia tributaria y la lucha contra el fraude, como son, por ejemplo, la asistencia omnicanal o el control de los sistemas de facturación, ustedes quizás lo conozcan en el territorio común, el denominado Verifactu, o quizá también lo conozcan, porque aquí también se ha hablado de él varias veces, el conocido TicketBAI de las haciendas forales vascas. Por lo tanto, por un lado, actualización del estudio de detección del fraude, de la economía sumergida, y, por otro, un nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal en Navarra.

Como digo, estas son las propuestas que les trae el Partido Socialista de Navarra en el día de hoy. Un tema —ya por finalizar— que siempre hemos reconocido todos los grupos de la Cámara cada vez que sale a debate que es absolutamente prioritario. Hoy tenemos la oportunidad de darle un nuevo impulso en Navarra y, sobre todo, también tenemos la oportunidad de trasladar el mensaje a la sociedad de que este Parlamento se une para hacer frente a la lucha contra el fraude. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Unzu Garate. Vamos a continuación con el turno del grupo enmendante, Euskal Herria Bildu. Señor

Araiz Flamarique, diez minutos para la defensa de sus enmiendas.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna, arratsalde on guztioi. Efectivamente, como decía la portavoz del Partido Socialista, se nos presenta una moción con dos puntos. El primero: instar a actualizar el informe *Estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal*. No se le pone plazo a la actualización, yo creo que sería importante que se le hubiera puesto un plazo, pero, en todo caso, nos parece importante. Conviene actualizarlo y poner al día las investigaciones que se hayan realizado en esta materia porque tener esa información también ayudará, sin ninguna duda, a combatir el fraude fiscal.

Quiero recordar que el último estudio que se hizo fue producto del acuerdo programático que en la legislatura 2015-2019 hicimos cuatro grupos parlamentarios, en el que hablábamos de intensificar las actuaciones de lucha contra el fraude fiscal y, en el apartado 9.2, actualizar el estudio realizado en la anterior legislatura sobre economía sumergida, incorporando, en la medida de lo posible, indicadores navarros y no tanto de proyección a Navarra de las cifras estatales, que se había detectado en el anterior informe.

Yo sí quiero, por lo menos, plantear que una de las propuestas que en su momento plantearon los redactores de este estudio era la creación del observatorio del fraude fiscal. Nuestro grupo parlamentario presentó en el año 2019 una moción, que fue aprobada por unanimidad, 50 votos a favor, para que el Gobierno en un plazo de seis meses remitiera un proyecto de modificación de la Ley Foral 14/2013, de Medidas contra el Fraude Fiscal, precisamente para la creación de este observatorio. Sigue en el limbo de los justos, esperemos que si se actualiza el estudio y se vuelve a plantear algún tipo de creación de este observatorio, pues tenga más eco que el que tuvo; como digo, el Gobierno en el año 2019, a pesar de ser una moción aprobada por unanimidad, pues no le hizo caso y ahí sigue pendiente.

En relación con la segunda cuestión, la verdad es que no entendemos tampoco cuál es el objetivo de lo que es la realización, porque ya hay una obligación legal. Yo creo que es importante que sepamos que hay una obligación legal para la realización de planes o estrategias contra el fraude fiscal, que está recogido en la ley que he dicho, la Ley 14/2013. En la disposición adicional sexta, cuyo título es «Plan de lucha contra el fraude fiscal», establece que el Gobierno de Navarra elaborará y presentará ante el Parlamento de Navarra un plan o estrategia cuatrienal. En este caso, lo que se propone es un planteamiento trienal, pero quiero recordar que, efectivamente— ya se ha citado—, hay dos planes: el de 2014-2017, que fue elaborado en aquel momento

por el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro, y el de 2016-2019, que fue elaborado por el Gobierno del cambio del cuatripartito en esa legislatura.

Y lo que sí que nos extrañó —y tengo que decirlo— es que, nos parecía bien que se recogiera, digamos, la reactualización, la realización de un nuevo plan trienal, pero cuando vimos que se actualizaría anualmente y contendría, al menos, distinto contenido, vimos que se había copiado parte de lo que era la disposición adicional sexta —que he dicho— de la Ley 14/2013, pero que se habían dejado fuera dos aspectos que, a nuestro juicio, eran importantes. En primer lugar, que al plan, porque así lo dice, como digo, esta disposición legal, se le debía de dotar de recursos humanos, económicos y materiales, necesarios —dice la propia disposición adicional sexta—, y nos parecía que debería de recogerse esto. ¿Por qué? Pues porque Navarra dedica, en estos momentos, un 0,3 % de su presupuesto al Servicio de Inspección Tributaria, teniendo una ratio de un técnico por cada casi 10.000 contribuyentes, y, sin embargo, los países más desarrollados, por el contrario, tienen una ratio de un técnico por cada 800 contribuyentes, e incluso estamos muy por debajo de las cifras del Estado, donde hay un inspector por cada 1.600 contribuyentes aproximadamente. Sin duda, esta es una de las causas por las que el 83 % del fraude fiscal que se comete queda impune. Y, además, está demostrado que el 75 % de las actuaciones de la Hacienda Foral se centran en el control del IRPF —del 75 % estoy hablando, eh— de particulares y autónomos, para descubrir —no sé si son muchos miles— una deuda de poco más de 1.000 euros; mientras que el control del impuesto de sociedades y las actuaciones en la realización de expedientes de derivación de responsabilidad de quienes tuvieron responsabilidad en buena parte de esas empresas que dejan estos pufos a la Hacienda de Navarra, pues sigue siendo un auténtico erial. Sin ninguna duda, esto está sucediendo así.

En segundo lugar, a través de la otra enmienda, proponíamos que, dada la trascendencia de los resultados de la lucha contra el fraude fiscal, la evaluación del plan sea también presentada, como dice la propia ley, ante el Parlamento, y no solo ante la comisión antifraude. Nos parece importante que se haga ante la comisión antifraude, donde están representados los grupos parlamentarios, donde están representados distintos representantes de agentes sociales y está el Gobierno como organizador; pero nos parecía que esto debería traerse también al Parlamento, como digo, por su importancia. Y estas son nuestras enmiendas.

Gure ustez, Nafarroako Ogasunak misio estrategiko gisa ezarri beharko luke herritarren ekarpenen bilketa eraginkortasunez kudeatzea eta gastu publikoa fiskalizatzea, helburu hauekin: lehenbizi-

koa, gizarte-ongizatea lortzea, dudarik ez; eta bigarrena, aberastasuna ekitatez banatzea eta ekonomia sustatzea, aurrekontu-oreka mantenduz, finantza publikoen kudeaketa eraginkor eta onbideratuarekin. Horretarako, zerga-erreformak egin beharko lituzke, ekitate- eta progresibitate-irizpideei jarraiki, zerbitzu publikoei eutsiko zaiela bermatzeko.

[Entendemos que la Hacienda de Navarra debiera marcarse como misión estratégica gestionar con eficiencia la recaudación de las contribuciones ciudadanas y fiscalizar el gasto público con el fin de: primero, lograr el bienestar social, sin duda; segundo, la distribución equitativa de la riqueza y la promoción económica, manteniendo el equilibrio presupuestario, con una eficiente y saneada gestión de las finanzas públicas. Para ello debería de elaborar reformas tributarias siguiendo criterios de equidad y progresividad, de manera que se garantice el sostenimiento de los servicios públicos].

Misio horretatik hiru helburu estrategiko ondorioztatzen dira, eta iruzurraren aurka borrokatzeko hiru modu dira. Lehenbizikoa: herritarrei Ogasunaren existentziak eta zerbitzuek ematen dieten balioa ahalik eta gehien handitzea, Ogasunak sortzen duen konfiantzagatik eta zerbitzuaren kalitate-, berrikuntza- eta eraginkortasun-itsaropenen mailan egoteko gaitasunagatik, zergadunek beren betebeharrak bete ditzaten. Zentzu horretan, Ogasuna zergadunen eskubideen bermatzailea da, eta, beraz, horien erabilera sustatu behar du eta eskubide horiek ez kaltetzeko zaindu behar du. Helburu hori izango da gero eta garrantzi handiagoa hartuko duena, Iruzuraren aurka Borrokatzeko Planaren bilakaeran aurrerapen berri gisa, bere garaian hurrengo helburua (betebeharrak erraztea) kontuan hartzea izan zen bezala.

[De esa misión se desprenden tres objetivos estratégicos, que suponen tres formas de luchar contra el fraude. El primero: maximizar el valor, que aporta a la ciudadanía, la existencia y los servicios de Hacienda, de modo que sea por la confianza que Hacienda genera y por su capacidad de estar a la altura de las expectativas de calidad, innovación y eficiencia en el servicio, que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones. En ese sentido, Hacienda es el garante de los derechos de los contribuyentes, y como tal, debe promover su ejercicio y velar para que estos derechos no se vean menoscabados. Este objetivo será el que cada vez cobre mayor relevancia, como un nuevo avance en la evolución del Plan de Lucha contra el Fraude, de igual modo que en su día lo fue la consideración del siguiente objetivo (la facilitación de las obligaciones)].

Bigarren helburu estrategikoa: zerga-betebeharrak borondatez betetzen direla ziurtatzea, infor-

mazioa hobetuz, zerbitzuak pertsonalizatuz, kudeaketak sinplifikatuz eta zergadunari eskura dituen aukera guztien artean orientatuz. Ez-betetzea gertatzen den kasuak gutsitzen badira, ez ezkutatzeagatik, beste arrazoi batengatik baizik, a posteriori betetze hori eskatzeko eta prebentzio-helburura bideratzeko baliabideak aurreztu ahal izatea ekarriko du, dudarik gabe.

[El segundo objetivo estratégico: fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, desde la mejora de la información, la personalización de los servicios, la simplificación de las gestiones y la orientación al contribuyente entre todas las posibilidades a su alcance. Si se disminuyen los casos en los que el incumplimiento se produce, no por ocultación, sino por otro motivo, supondrá poder ahorrar recursos destinados a requerir a posteriori este cumplimiento y enfocarlos en el objetivo de prevención].

Eta hirugarren helburu estrategikoa: iruzurrari aurre egitea, hau da, iruzur-arriskuak alde aurretik identifikatzea, prebentzio-neurriak hartuz eta horien bilakaeraren aldizkako jarraipena eginez, arazo bihurtu arte, eta, ildo horretan, iruzurraren detekzioan alde aurretik lan egitea.

[Y el tercer objetivo estratégico: prevenir el fraude, es decir, identificar de forma anticipada los riesgos de fraude, tomando medidas preventivas y haciendo un seguimiento periódico de su evolución hasta que se convierte en un problema y, en este sentido, trabajar anticipadamente en la detección del fraude].

Por eso, cualquier plan de lucha contra el fraude fiscal que se quiera plantear, creemos que debería tener este enfoque que es más evolucionado que el tradicional, que consiste en combatir el fraude como lo que es: una lacra social. Por tanto, es fundamental poner todos los medios al alcance de la Hacienda Pública en orden a conseguir el efecto disuasorio sobre este tipo de comportamientos, que otras personas podrían imitar en caso de creer que no existe control y sanción asociada. Entendemos que la Hacienda Foral ha de velar, asimismo, por la aplicación efectiva del sistema tributario, de manera que la ciudadanía cumpla con sus obligaciones, adoptando, en caso contrario, las medidas oportunas contra el fraude fiscal. Por ello, hay que llevar adelante decisiones políticas encaminadas a reforzar lo que se ha denominado la moral fiscal, la moral fiscal de la ciudadanía, al objeto de reducir los elevados niveles de evasión fiscal existentes también en Navarra.

En primer lugar, las Administraciones deben combatir el fraude con sanciones y mejorando la comunicación, de forma que los ciudadanos y las ciudadanas perciban que los poderes públicos son

capaces de garantizar la generalidad en el pago de los tributos y la ausencia de ámbitos o actividades impunes fiscalmente. Y, en segundo lugar, la moral fiscal de las personas que tributan se verá fortalecido si se eleva el nivel de educación, no solo fiscal, de nuestra Comunidad y se incrementa la participación de los ciudadanos en los procesos de decisión fiscal, de forma que se refuerce y se haga visible la relación entre impuestos y gastos, así como la vocación de universalidad de los servicios y prestaciones.

Como acertadamente expresa el preámbulo de la Ley Foral 14/2013, el fraude fiscal atenta contra tres principios tributarios básicos como son la generalidad, la igualdad y la justicia. Nosotros creemos que combatir decididamente el fraude fiscal significa avanzar en la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas ante las normas tributarias; atajar la competencia desleal de los defraudadores frente a los cumplidores, y obtener una muy importante cantidad de recursos públicos. Recursos que, en concreto, sostienen las políticas de redistribución igualitaria de la riqueza y son indispensables, como lo fue en su momento, para una salida solidaria de las crisis, y que en estos momentos son necesarios también para reforzar los servicios públicos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos a continuación con el turno de los grupos y agrupaciones parlamentarias forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario UPN, turno a favor. Señor Esparza Abarra, diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente, y buenas tardes, señorías. Bueno, pues yo quiero empezar definiendo fraude: una acción intencionadamente engañosa destinada a proporcionar al autor un beneficio ilícito o a negar un derecho de la víctima. Y hay una segunda: un acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros. El fraude fiscal yo lo vinculo más precisamente a esta segunda acepción, porque es una lacra. Y comparto con quien hace la propuesta que hay que combatirlo, además con toda la fuerza, con medios, con compromiso, con recursos. Para eso, para acabar con el fraude fiscal, desde luego, saben que tienen el apoyo de UPN, y lo tienen, además, no en escaso porcentaje, sino al cien por cien, sin ningún tipo de duda. De hecho, nosotros el año pasado trajimos una proposición de ley para contribuir a mejorar la lucha contra el fraude fiscal, para mejorar el complemento de productividad de quienes luchan contra el fraude fiscal; y, bueno, desde luego, no sé si ustedes han hecho algo en esa dirección o no, pero a nosotros no nos consta. Me gustaría que en la réplica tuvieran la oportunidad de responderme.

Vamos a votar sí a la moción sin ningún tipo de duda, pero me van a permitir que yo también me refiera a la primera acepción de fraude, porque me parece interesante. Yo les confieso que pienso en fraude y me viene a la cabeza la imagen de la Presidenta del Gobierno. Pienso en fraude y me viene a la cabeza el logotipo del Partido Socialista de Navarra. Sí, eso es lo que me pasa. «Una acción intencionadamente engañosa destinada a proporcionar al autor un beneficio ilícito o a negar un derecho de la víctima», esta es una grandísima definición para lo que es y representa el Gobierno de Navarra en este momento. El mayor fraude que tiene Navarra son ustedes, el mayor fraude.

Este Gobierno llegó engañando a la gente, llegó entre bulos, mentiras, repleto de fango para proporcionarles un beneficio ilícito a ustedes. A ustedes, a los que están aquí y a los que forman parte del Gobierno y han negado el derecho a miles de navarros a tener un Gobierno —fijense— simple y llanamente que no les mienta. El Partido Socialista de Navarra es un fraude para Navarra: no es socialista, porque practica políticas que no son socialistas, practica políticas, en fin, populistas y radicales; y tengo dudas de si es de Navarra o no, porque está contribuyendo a que cada vez Navarra sea menos Navarra.

Un defraudador de impuestos, para UPN, es un delincuente porque comete un delito, sin duda. Pero un Gobierno que defrauda, un Gobierno defraudador de oportunidades, de futuro, pues, desde luego, para nosotros es un estafador, porque engaña para obtener un beneficio personal. Y ahora vienen con esta moción hablando de fraude fiscal, efectivamente, una lacra que hay que combatir, pero que es el chocolate del loro comparado —fijense en lo que le voy a decir— con lo que nos cuesta a todos los navarros el daño económico y social que este Gobierno está haciendo a la Comunidad Foral de Navarra; el chocolate del loro, ya les digo.

Vamos a ir a la exposición de motivos de su moción, señores del Partido Socialista. «El fraude fiscal es económicamente insostenible». Es la primera falsedad, porque lo estamos sosteniendo entre todos los que pagamos impuestos. Claro que se sostiene, se sostiene año tras año, siempre se ha sostenido, por lo tanto, de insostenible nada. Lo estamos sosteniendo algunos; unos lo sostenemos, los que pagamos impuestos, y otros se benefician, los que no pagan impuestos. «Socialmente injusto». Totalmente de acuerdo porque es socialmente injusto. «Provoca un enorme daño a la economía —de acuerdo—, a la Hacienda tributaria —de acuerdo— y al fortalecimiento de los servicios públicos». Bueno, en eso ya, señora Unzu, me va a permitir que discrepe, porque ustedes han demostrado que ni con dinero son capaces de gestionar bien los servicios públicos, ni con dinero. Pueden tener todo el

dinero del mundo, puede haber cero fraude fiscal en Navarra, pero ustedes ya han demostrado que son incapaces de gestionar los servicios públicos con eficiencia y con eficacia. De hecho, bueno, pues estamos recuperando y afecta de una forma muy importante, usted ha dado los números de la cuantificación de lo que supone el fraude fiscal en Navarra año a año, y de verdad, son cantidades importantísimas. Afirman que el Gobierno trabaja de forma permanente. Este Gobierno y los Gobiernos anteriores, y el anterior, y el anterior, y, bueno, los anteriores, porque creo que ha sido un compromiso de todos. Y dice: «... debemos recordar la importancia máxima que tiene para toda la Administración tributaria el desarrollo de todas las herramientas necesarias para la lucha contra el fraude a través de todas las vías en las que se presenta». Tiene razón, acabo de mencionarlo. ¿Pero ustedes han pensado si es un fraude o una negligente gestión? ¿Es un fraude a los navarros, o no? ¿Es un fraude a los navarros o no es un fraude a los navarros gestionar de forma ineficaz? ¿Van a autoevaluarse en esa gestión para intentar evitar o para intentar ser un poco menos incapaces en la gestión de lo público? ¿Van a trabajar todas las vías, o no?

Yendo a los puntos de su moción, señores del Partido Socialista, en el punto 1 dice: «El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a actualizar el informe de estimación de la economía». Lo vamos a votar a favor. No he querido presentar una enmienda, pero les confieso que yo le añadiría que también se haga una estimación de todo el dinero público que se pierde por su negligente gestión. Me parece que sería interesante que supiéramos, que se hiciera un estudio en esa dirección. Y, en segundo lugar, dice que «el Parlamento insta al Gobierno a elaborar, en el plazo de seis meses, un plan trienal». Bueno, pues hágase un plan, sin ningún problema, hágase un plan.

Y termino. Les voy a poner el ejemplo, para que se sitúen también, de varias cuestiones que a lo largo del día de hoy a mí me han parecido un fraude. Fijense, en el punto número 1 de este Pleno los socialistas votan no en Navarra y votan sí en Madrid; eso me parece un fraude. En el punto 2, para mí es un fraude democrático no intervenir en una moción en función de quien la presente, eludiendo el debate legítimo en este Parlamento; me parece un fraude también. Me parece un fraude político presentar una moción cuando no se tienen competencias para desarrollarlas: esta era la tercera, creo, la de EH Bildu. Me parece que es un fraude que el Gobierno presuma de estar cohesionado y esté roto en un tema tan relevante como la OTAN o la seguridad de nuestra nación. ¿Recuerdan? Me parece otro fraude decir que defienden los derechos de los trabajadores, pero permitir que los policías forales y los policías locales tengan menos derechos que otros policías.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. ESPARZA ABAURREA: Gracias, señor Presidente. Se ponen nerviosos. Creo que es un fraude estar en contra del polígono de tiro, pero luego, cuando se es alcalde progresista cobrar los 450.000 euros; también me parece un fraude, fíjese. Me parece que es un fraude tener un déficit de médicos, un acceso imposible a los servicios sanitarios, estar cerrando urgencias, trasladando a centenares de kilómetros para ser atendido en Pamplona y votar hoy en contra de una moción que intenta poner remedio a esa situación. Y, en definitiva, es un fraude negar cualquier problema que tiene este Gobierno, que es lo que ustedes hacen todos los días, del primero al último. Ustedes son un fraude. El mayor fraude de Navarra son ustedes.

Trabajen y reduzcan el fraude fiscal, sí, que para eso son Gobierno, que para eso son Gobierno, y dejen de traer debates que solo les sirven para su propaganda, precisamente fraudulenta. Porque es lo que se dedican a hacer cada vez que tenemos un Pleno, cada vez que presentan una iniciativa o cada vez que hacen una pregunta a mayor gloria de quien preside esta Comunidad. Así que, apoyo contra el fraude fiscal de UPN, todo; pero dejen de ser un fraude en esta Comunidad y hagan lo que tienen que hacer de una vez. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, diez minutos. Cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko. Hirugarren aldiz, lehendakari jauna, arratsalde on berriz guztioi. Señor Esparza, la verdad es que no me ha dado tiempo y la memoria tampoco me da para mucho, menos a estas horas, después de dos intervenciones. ¿Quiere que hablemos de aquellos consejos de administración de diez minutos —diez minutos o incluso menos—, de aquellos consejos de administración de la CAN? ¿Cuánto se embolsaban aquellos consejeros? Aquello era legal, pero ¿era fraude, señor Esparza?

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías...

SR. ASIAIN TORRES: ¿Era fraude o no era fraude? En fin.

Pagaba religiosamente mis impuestos, era finales de primavera del año 2010 —del año 2010—y, desgraciadamente, por un tema menor me ingresaron en el Hospital de Navarra —tema hospitalario, tema hospitalario—, entonces no universitario. Quiero que lo escuche especialmente la señora San Martín. El segundo día, oscuro, muy oscuro, como es habitual en Pamplona incluso en primavera, visita lógica de mi mujer, que me transmitió: «Me he juntado con Ane —la profesora de mi hija Ainhoa— y estaba que echaba pestes, le han rebajado el sueldo el 5 % —profesora y le han rebajado el

suelo el 5 %—». Al rato entraron una médica y una enfermera. Trato exquisito conmigo, entre ellas echaban pestes: «Tendrán cara —decían—, rebajarnos el sueldo el 5 %». Médica y enfermera en el Hospital de Navarra, no universitario en aquel entonces. Señora San Martín, veo que no le interesa recordar aquellos gloriosos tiempos de la medicina, de la salud en Navarra. Dos años más tarde, nuevo ingreso, en aquel me tocó devolver a cocinas una de aquellas tortillas verdes, una tortilla verde. Con mis impuestos, con mis impuestos.

Hace exactamente un mes, el 20 de febrero —afortunadamente hace tiempo que no he estado ingresado, afortunadamente, señora Álvarez—, en el Pleno de aquel día debatimos una propuesta de resolución, también del Partido Socialista, que se recogía en el orden del día como «Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña informativa del coste de los bienes y servicios públicos que se prestan en la Comunidad Foral de Navarra», y en cuyo segundo punto se demandaba exactamente: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir impulsando programas de concienciación cívico-tributaria a la ciudadanía navarra, así como medidas de lucha contra el fraude fiscal». Y al respecto de dicho segundo punto, señalé, y voy a repetir mi intervención sobre el mismo. He hecho una copia y pega, señorías, ya que era mío, creo que puedo hacerlo. «¿Se acuerdan de aquel viejo anuncio que decía “Hacienda somos todos”? El gracejo popular le añadió aquello de “unos más que otros”. La Cámara de Comptos dedica un capítulo en su informe sobre las Cuentas Generales de Navarra al análisis de la lucha contra el fraude fiscal desde 2011 hasta 2023. Lo tienen a su disposición, por lo que no voy a reseñar más que un párrafo de su informe. Dice: “Los ingresos devengados por la lucha contra el fraude fiscal han oscilado significativamente, alcanzando su menor valor en 2014. Sin embargo, desde esa fecha se han incrementado y en 2023 ascienden a 259,48 millones, cantidad que es superior a la de 2022 en un 46 %”. No es una cifra baladí, ¿no? En septiembre de 2019 se hacía público el estudio sobre la *Estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006-2016*, realizado por los profesores de la UPNA Pedro Pascual, Antonio Gómez y Vicente Ríos. No voy a ir a las escandalosas cifras que se publicaron, extraigo tan solo un párrafo del punto titulado *Efectos de la economía sumergida y del fraude fiscal*: “La preocupación e interés que suscitan estos problemas se acrecentó con la última recesión económica. Sin duda, las actividades no declaradas erosionan la capacidad de generar y recaudar ingresos a través del sistema fiscal, provocando efectos distorsionantes negativos sobre la eficiencia, la equidad, la moralidad y la confianza en las instituciones públicas. Así,

según la encuesta de 2018 sobre opinión pública y política fiscal del CIS, un 59,7 % de los ciudadanos encuestados considera que el fraude fiscal es una conducta extendida entre los contribuyentes españoles, y se percibe un pesimismo mayor entre los trabajadores asalariados. Por ejemplo, solo el 8,5 % de los ciudadanos creía que los impuestos se recaudaban con justicia, solo el 4,7 % creía que recibía del sector público más de lo que pagaba, y casi el 63,5 % creía que la sociedad se beneficia poco o nada de los impuestos que se pagan”. Datos, señorías —continuaba yo—, datos. Cierta es que son de 2018, pero me temo que esa percepción social no haya cambiado mucho siete años después—. Datos preocupantes que llevan a una percepción que cuestiona el sistema, y todos sabemos para quién y para qué es caldo de cultivo —y no tenemos que irnos muy lejos, en esta Cámara lo hay—. Por tanto, más necesarias que nunca tanto la información como la concienciación».

Hasta ahí mi intervención de aquel día referida al segundo punto de la propuesta socialista de aquel día —repite—, y me alegro, no sé si tirando del hilo que lancé aquel día, de que se presente una propuesta como la de hoy, porque en la exposición de motivos se incide en la necesidad de la concienciación en torno a la tributación, que remarcábamos desde Geroa hace ya un mes, por el peligro de esa, y cito textualmente del texto socialista «creciente corriente de opinión pública, tanto desde determinadas formaciones políticas como desde distintos sectores de la sociedad que desacreditan la importancia del pago de impuestos y el consecuente riesgo de que se traten de producir elusiones fiscales». No di —es cierto— los datos que se manejaban en el informe mencionado, me limité a decir que eran escandalosos, sí se reseñan en la moción: «El efecto —leo textualmente— negativo de la recaudación entre los años 2008-2016 fue de casi 6.000 millones de euros; es decir, las arcas forales dejaron de ingresar una media de 638 millones de euros en concepto de fraude cada uno de esos años.

Eta ematen zituen gomendio batzuekin bukatuko dut. Lehenengoa: Hezkuntza- eta informazio-neurriak. Duela hilabeteko mozioari buruz dagoneko hitz egin dut. Bigarrena: Ezkutuko ekonomiaren eta iruzurraren kuantifikazioa hobetzeko neurriak. Ikuskapen fiskaletik datorren informazioa sartuko lukete, bai eta iruzurraren zenbatespenen aldizkako eguneratzea ere.

[Y planteaba una serie de recomendaciones, con las que concluyo. Primera: Medidas educativas e informativas. Sobre la moción de hace un mes ya he hablado. Segunda: Medidas para mejorar la cuantificación de la economía sumergida y el fraude. Incorporarían la información procedente de la inspección fiscal, así

como la actualización periódica de estimaciones del fraude].

Hirugarrena: Ikuskatze- eta egiaztatze-lanetan diharduten langileen gaineko neurriak. Txostenak zioenez, *big data* ikuskapen- eta egiaztapen-lanetarako zerga-ondorioetarako eskaintzen dituen aukerek iradokitzen dute handitu egin beharko litzatekeela *big data* adituak diren pertsonen pisu erlatibo, teknologia berrien garapena ahalbidetzen duten aukerak direla-eta. Bestalde, komenigarria litzateke iruzurraren aurkako behatoki bat ezartzea —aipatu da dagoeneko—, aldizka eguneratua izateko konpromisoa hartuko lukeena zerga nagusien iruzurraren zenbatespena Nafarroan. Laugarrena: Zergak diseinatzeko neurriak. Zergak eta tratamendu bereziak sinplifikatzeak eragin positiboa du diru-bilketan. Eta bosgarrena: Transakzio ekonomikoak kontrolatzeko neurriak.

[Tercera: Medidas sobre el personal dedicado a funciones de inspección y comprobación. Según el informe, las oportunidades que ofrece el big data a efectos fiscales para las labores de inspección y comprobación sugieren que habría que aumentar el peso relativo de personas especialistas en big data, dadas las posibilidades que proporcionan el desarrollo de las nuevas tecnologías. Por otro lado, sería deseable la implantación de un observatorio contra el fraude —ya se ha mencionado— que se comprometiera regularmente a tener actualizada periódicamente la estimación del fraude en Navarra de los principales impuestos. Cuarta: Medidas sobre el diseño de los impuestos. Una simplificación en los impuestos y los tratamientos especiales tiene un efecto positivo sobre la recaudación. Y quinta: Medidas de control en las transacciones económicas].

Ez dut gogoratzen non, egia esateko, baina irakurri nuen gaitz sozial horren, iruzur fiskalaren eta ezkutuko ekonomiaren aurkako borrokan gastatutako euro bakoitzeko 25 berreskuratzen zirela. Inbertitu dezagun, beraz, horretan. Eskerrik asko.

[No recuerdo dónde, la verdad, pero leí que, por cada euro gastado en la lucha contra esa lacra social, contra el fraude fiscal y la economía sumergida, se recuperaban 25. Invirtamos, por tanto, en ello].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Asiain Torres jauna. A continuación, vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. La señora García Malo tiene diez minutos. Cuando quiera.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. La lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida debe ser uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Navarra —estamos completamente de acuerdo, señora Unzu— para dar

cumplimiento a los principios tributarios de generalidad, igualdad y justicia. Ya se ha dicho por todos los portavoces que han intervenido: el fraude fiscal tiene consecuencias muy negativas en términos económicos y sociales. Tiene un impacto directo en el presupuesto público en tanto que reduce la cantidad de ingresos que las Administraciones, en este caso la de Navarra, tienen para financiar políticas sociales y económicas y perjudica la calidad de vida de la sociedad afectando negativamente también a la competencia en el mercado.

Por otra parte, en nuestra economía persiste en el tiempo un amplio volumen de economía sumergida que el estudio *Estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006-2016*, que encargó en su momento el Gobierno de Navarra, cifraba en un promedio histórico de un 13,79 %. Economía sumergida es la actividad oculta en su totalidad a la Hacienda Pública. Donde hay economía sumergida hay fraude fiscal, pero no al contrario: una actividad de alta en sus obligaciones fiscales puede omitir una parte de sus ingresos. Digo esto porque muchas veces en el concepto de fraude fiscal o de economía sumergida se engloba todo y no es todo lo mismo.

Tal y como ha señalado la Asociación Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado, una política de reducción de la economía sumergida requiere, como paso previo e insoslayable, de un conocimiento detallado del fenómeno, de sus implicaciones fiscales y de la dinámica y de las interacciones sociales que facilitan su expansión. Por lo tanto, sí, señora Unzu, sí, es necesaria la actualización de este informe; es necesaria. Y, por supuesto, también es necesario elaborar un plan contra el fraude fiscal. Pero es necesario ahora y era necesario hace seis años. La pregunta es por qué no lo han hecho ustedes antes. Porque con esta moción lo que parece que usted quiere poner de manifiesto es que ni siquiera están cumpliendo lo que marca la ley en materia de fraude fiscal. Está claro que no ha sido una prioridad para ustedes. Con esta moción lo dejan claro. Mire, se lo ha dicho el señor Araiz y así está establecido en la Ley 14/2013, disposición adicional sexta: debe elaborarse un plan cuatrienal de lucha contra el fraude fiscal, que debe tener unos contenidos concretos que no voy a detallar porque ya se han detallado, pero que además debe ser actualizado anualmente. Entonces, ustedes del Partido Socialista, vienen aquí y nos proponen como medida estrella, como medida única, que pongamos en marcha un plan, en este caso trienal, de lucha contra el fraude fiscal. No sé si lo que hay aquí es un desconocimiento de lo que establece la ley o, no sé, unas ganas de tirar de las orejas al Gobierno diciendo que no están haciendo nada y que se pongan a hacer lo que tienen que hacer. No lo sé muy bien.

Por otra parte, creemos que estas actuaciones que establece la ley que hay que cumplir y todo lo demás, todos estos estudios y demás actuaciones que se requieran en materia de lucha contra el fraude fiscal que hay que poner en marcha, deben hacerse en el marco de la Comisión de lucha contra el fraude y la economía sumergida, que tiene los siguientes objetivos: «Analizar las actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra en el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, ser informada de los planes y programas de actuación contra el fraude y la economía sumergida, realizar un seguimiento de los planes de actuación y medidas adoptadas, y realizar propuestas no vinculantes en el ámbito de su competencia». Creemos que es el órgano del que deben emanar y el que tiene que realizar estas propuestas y hacer seguimiento de las mismas. ¿Todo esto hay que hacerlo? Por supuesto, pero hay que hacerlo bien. Y si creemos en la participación y en los órganos de los que nos dotamos para que se haga efectiva esta participación, como es el caso de la Comisión de Lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, debe hacerse en este marco.

Tengo que decirle que nos hemos pensado el voto, no porque no consideremos que es esencial la lucha contra el fraude fiscal. Por eso vamos a votar a favor, porque queremos que sea claro el mensaje de que hay que luchar contra el fraude fiscal, pero el planteamiento de la enmienda, desde luego, nos ha hecho dudar mucho sobre nuestro posicionamiento y nos hemos pensado mucho que nuestra posición fuera la de abstención.

Para terminar diré que, según los últimos datos hechos públicos en 2024, el número de actuaciones totales de Hacienda es verdad que han disminuido respecto al año anterior, de 174.429 a 151.928, pero también es verdad que, con un menor número de actuaciones y procedimientos, la cantidad que se ha aflorado es muy superior: 274 millones. Se rebasa en un 57 % lo detectado en 2023. Pero esto no significa que la Hacienda vaya a recuperar todo el dinero. Este es un tema que también nos preocupa. Este es un tema que nos preocupa, porque no solo es suficiente con aflorar el dinero, es necesario que ese dinero, al final, se cobre. Y la realidad es que en esta Comisión el departamento no está facilitando los datos de esta deuda realmente cobrada, y eso sería necesario que se hiciera. Queremos hacer un llamamiento para que esto sea así. Se aducen problemas de contabilidad —yo no sé qué tipo de problemas serán, seguramente habrá problemas de contabilidad—, pero sí que habría que hacer un esfuerzo para que se sepa también qué es lo realmente cobrado. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Vamos con el turno del Grupo Parla-

mentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Yo no sé, igual he oído mal. Quiero creer que he oído mal, pero el señor Esparza ¿ha salido aquí a comparar al Gobierno de Navarra con los defraudadores fiscales de esta Comunidad o solo lo he escuchado yo? He recogido dos frases. Escuchen lo que ha dicho: «Los defraudadores son delincuentes, pero es el chocolate del loro en comparación a lo que hace el Gobierno de Navarra a esta Comunidad. O sea, si a los delincuentes se les detiene, al Gobierno de Navarra, ¿qué hay que hacerle, según el señor Esparza? Yo es verdad que hay veces que no doy crédito a las frases que se dicen aquí, cuáles son las consecuencias lógicas de lo que ha dicho. Sinceramente, creo que el fraude es que el señor Esparza o UPN traten de aparentar institucionalidad cuando hacen este tipo de discursos y la causa es evidente. Lo ha dicho el señor Esparza en esta tribuna, es que leyó fraude fiscal y como leyó fraude se le vino a la cabeza la cara —ha dicho— de la Presidenta de la Comunidad. Yo creo que eso es síntoma ya de una obsesión patológica. Lo digo sinceramente. Quizá, señor Esparza, si me escucha desde donde esté, igual, señor Esparza, necesita un descanso de la política o, al menos, la política de esta Comunidad tengo la sensación de que necesita un descanso de usted. Lo siento, señora Unzu, por no debatir el fondo de la moción, creo que no se lo merecía, pero yo creo que hay cosas que no podemos tolerar. Eskerrik asko y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniain Lacasia): Gracias. A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, señor Emilio Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenas tardes, señorías. Yo sé que están como locos y locas por mi intervención, pero, bueno, intentaré ser breve. Me voy a dirigir a los demócratas, a los que entienden ese pluralismo político, si no les importa y espero no darles la espalda. Lo que hoy trae el Partido Socialista a esta Cámara entendemos que es una burla intolerable: una moción para supuestamente controlar la economía sumergida y el fraude fiscal. Esto no es una medida de justicia, es un atraco a mano armada contra los navarros, los más exprimidos de España por un sistema fiscal voraz. Claro que vamos a votar en contra, porque sabemos la verdad. ¿Y cuál es la verdad? Que el PSOE no busca soluciones, busca perpetuar el expolio de los ciudadanos mientras llena sus propios bolsillos. Como dijo Voltaire, aunque me gusta más Rousseau, cuando se trata de dinero todos son de la misma religión, y parece que la religión del PSOE es saquear a las familias y las empresas de Navarra. ¿Quiénes son ellos para hablar de fraude fiscal, cuando tendríamos que estar investigando la economía sumergida que corre por sus propias

venas? No quiero hacer sangre, ahí tenemos al amigo Koldo, a Ábalos, y según un testafarro, que llegaba..., el del 20 % dice que llega a Santos Cerdán y lo acusa de lo que lo acusa. Y ahí tenemos a Ábalos con sus «jennys». Ahí está, con sus «jennys». Se lo digo con cariño.

Y es que el PSOE no sabe o no quiere saber hacia dónde va Navarra con sus políticas fiscales. ¿Acaso alguien en este hemicycle puede negar que el verdadero objetivo de esta moción es exprimir aún más a las familias y a las empresas mientras el dinero recaudado se diluye en proyectos fallidos y despilfarro público? Han venido aquí a soltar no sé qué montón de datos. Pues algunos datos son demoledores: en Navarra pagamos un IRPF un 20 % superior a la media nacional, un 20 %, el tipo más alto de España. ¿Y dónde acaba ese dinero? ¿Hace falta que se lo diga? Pues hay una especie de agujeros negros del despilfarro socialista: Sun-sundegui, un cadáver empresarial sostenido con millones públicos; los estudios Melitón, un capricho ruinoso; Davalor, otro fiasco, y observatorios inútiles para enchufar a los suyos. Los navarros ya tienen bastante conciencia cívico-tributaria cada vez que les roban —lo digo en término vulgar, no vayan a lo jurídico— el dinero en impuestos abusivos. Demasiados tributos mientras observan que los políticos malgastan, derrochan y malversan, y enchufan a sus «jennys».

Las familias españolas destinan casi el 45 % de su renta en pagar impuestos. Nosotros, desde Vox, defendemos a los navarros que se levantan cada día para trabajar, no para sostener un sistema que los asfixia. Esta moción no es una solución, es una trampa. Y mientras el PSOE intenta aumentar la presión fiscal, nosotros seguiremos luchando por una Navarra próspera y sin más cadenas que las de su bandera, no las de un Gobierno que despilfarrar lo que nos pertenece. Y me he atrevido a coger una poesía de mi paisano sevillano Adolfo Bécquer —espero que me perdone—. Y es —ya termino, no se preocupen—: «¿Qué es un timo? —señor Esparza, qué es un timo—, ¿qué es un bulo?, ¿qué es malversar?, dices mientras me miras tus pupilas roja y rosa. ¿Y tú me lo preguntas? Un fraude fiscal y estafa eres tú». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica. ¿Señor Esparza Abaurrea? No, perdón. Es que ya a estas horas... No, no, prefiero que no. Señora Unzu Gárate, turno de réplica, diez minutos.

SR. UNZU GARATE: Sí, gracias. Yo también creo, señor Esparza, que por hoy ha tenido suficiente. Yo creo que nos ha deleitado con todos los insultos que puede conocer usted en toda su verborrea desmesurada que, de verdad, para estas horas de la tarde no pensaba yo que esta moción que pensaba que iba a ser pacífica iba a dar para tanto, pero bueno, usted

siempre nos sorprende, en este caso para mal, porque se podía haber lucido un poquito más.

En todo caso, lo primero que quiero hacer es agradecer el respaldo que va a tener esta iniciativa. Yo creo que es importante y también quiero trasladar que voy a aceptar las enmiendas que plantea EH Bildu. La primera de ellas, yo creo que sí que es cierto que el Consejero va periódicamente a explicar todo lo que se hace en el control tributario y en la lucha contra el fraude dentro de la comisión específica creada a tal efecto fuera de este Parlamento —donde está Gobierno de Navarra, están entidades sociales de todo tipo donde todo el mundo hace sus aportaciones, y también están representados los grupos parlamentarios—; en todo caso, creo que obviamente incrementar el nivel de control y el nivel de transparencia no está nunca de más, y mucho menos está de más que el señor Consejero venga a rendir explicaciones a este Parlamento y, bueno, pues nos parece correcto.

Respecto a la enmienda número 2, creo que ha quedado bien explicado no solamente en la intervención, también en la propia moción, pero tampoco tenemos ningún problema en que sea aceptada. El tema de los plazos: no sé exactamente cuánto puede costar hacer un estudio de este tipo; fácil yo creo que no puede ser. Yo lo que recuerdo es que el estudio de la economía sumergida que se presentó en la anterior legislatura —usted acaba de trasladar que fue un compromiso político del acuerdo que firmaron ustedes en el año 2015— se presentó en el año 2019. Por lo tanto, un margen de tiempo estaría bien. Por aclarar: que el último plan específico de lucha contra el fraude fiscal sea del periodo 2016-2019 no significa en absoluto que no se haya luchado contra el fraude fiscal en Navarra, y, de hecho, la Hacienda Foral hace una labor fundamental para conseguir los recursos necesarios con los que financiar, como hemos dicho y estamos coincidiendo, los recursos públicos, sobre todo a través de dos objetivos esenciales: por un lado, la prestación de servicios de información y asistencia al contribuyente y también fomentar el cumplimiento voluntario de nuestras obligaciones fiscales, donde puede haber también muchísimas otras actuaciones como la que implantamos el otro día: seguir implementando medidas de concienciación fiscal, conciencia cívico-tributaria, etcétera. Pero otro de los objetivos fundamentales, que es la esencia también de la Hacienda Foral tributaria, es la prevención, detección, regularización y lucha contra el fraude fiscal. O sea, Hacienda no para en ese sentido. Y como saben, todos los años hay planes de control tributario y, sin ir más lejos, como he trasladado en mi primera intervención, en el año 2023 se regularizaron nada más y nada menos que 275 millones de euros. Y ahora lo que se hace es solicitar uno más específico de lucha contra el fraude fiscal que hemos preferido, porque aquí

también le han dado traslado, que sea trianual, porque la verdad es que vivimos en una realidad muy cambiante. Miren, por ejemplo, todos los avances que hay en materia tecnológica, y de lo contrario podría quedar pronto bastante desactualizado.

En todo caso, esta iniciativa va a salir con una mayoría muy solvente, por lo cual, insisto, agradezco el apoyo de todos los grupos, absolutamente de todos, el suyo también, señor Esparza, ya ve que tampoco quiero entrar en sus provocaciones. Yo creo que ha empezado bien aquí hablando de fraude fiscal, que es lo que nos ha traído esta tarde con esta moción, pero, bueno, no lo ha podido remediar y ha preferido empezar a chapotear en el barro. Y la verdad, señor Esparza, no podemos entender por qué usted no lo puede evitar. Y disculpe de verdad si en la réplica he preferido no ponerme a su lamentable nivel de perdedor, porque realmente creemos que ni es el tema ni es el momento.

Y, desde luego, señor Jiménez, es incomprensible su oposición en un tema tan serio del que políticamente yo creo que todos y todas sin excepción deberíamos estar por encima, y menos sin argumentarlo debidamente. Yo no sé cómo usted luego sale a la calle, pero me parece que no tiene ningún interés en explicar si usted, el Grupo Mixto, quiere luchar o no quiere luchar contra el fraude fiscal. Este realmente es un ejemplo muy muy claro, una vez más, de quién ha venido aquí a ejercer la antipolítica, a no aportar absolutamente nada bueno para Navarra y a intentar convertir, nuevamente, la política navarra y este Parlamento en un lodazal donde, mire, ya ve que, tiene un fiel compañero. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Aceptadas las enmiendas, quedaría una moción de dos puntos, con la modificación de la letra c) y la adición de una letra d). Por lo tanto, señorías, votamos. Comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Alzórriz, Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 47 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda aprobada la última moción de la tarde, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

11-24/ELCC-00001. Elección de un consejero o una consejera del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Y encaramos, señorías, el último punto del orden del día, punto décimo: Elección de un consejero o consejera del Consejo de Navarra que corresponde designar al Parlamen-

